

## 5. Anuncios

### 5.2. Otros anuncios oficiales

#### CONSEJERÍA DE FOMENTO, INFRAESTRUCTURAS Y ORDENACIÓN DEL TERRITORIO

*Anuncio de 27 de octubre de 2021, de la Delegación Territorial de Fomento, Infraestructuras y Ordenación del Territorio en Sevilla, de requerimiento de subsanación relativo a expedientes de ayudas para el alquiler de vivienda habitual a personas en situación de vulnerabilidad, con ingresos limitados y a jóvenes, convocadas por Orden de 30 de octubre de 2018 (BOJA núm. 211, de 31 de octubre), y reguladas por Orden de 17 de octubre de 2018 (BOJA núm. 203, de 19 de octubre).*

Examinadas las solicitudes que se están tramitando por su orden de presentación para la concesión de las ayudas para el alquiler de vivienda habitual a personas en situación de vulnerabilidad, con ingresos limitados y a jóvenes, convocadas por Orden de 30 de octubre de 2018, y de conformidad con lo dispuesto en la base reguladora decimoquinta, apartado 1, de la Orden de 17 de noviembre de 2018, por el que se aprueban las Bases Reguladoras y la normativa extraordinaria aplicable durante el Estado de Alarma, a saber:

- El Decreto-ley 6/2020, de 30 de marzo, por el que se establecen medidas administrativas extraordinarias y urgentes en el ámbito social y económico como consecuencia de la situación ocasionada por el coronavirus (COVID-19), que en su disposición final tercera modifica la citada Orden de 17 de octubre de 2018, en su apartado 1 de la base reguladora decimoséptima, que queda redactado como sigue:

«1. Las notificaciones se cursarán mediante publicación en el Boletín Oficial de la Junta de Andalucía y en la página web de la Consejería de Fomento, Infraestructuras y Ordenación del Territorio, surtiendo los mismos efectos que la notificación individual. De dicha publicación se dará aviso a las personas interesadas mediante llamada telefónica o sms, o mediante escrito dirigido a la cuenta de correo electrónico consignada en las solicitudes presentadas.»

- La Instrucción de la Secretaría General de Vivienda, de 13 de abril de 2020, sobre la tramitación de la presente convocatoria durante el periodo de alarma, para mayor eficacia administrativa se efectúa la agrupación en un único procedimiento de distintos expedientes por tratarse de la notificación de un mismo trámite, incluyéndose los datos de cada beneficiario en el anexo.

Se requiere a las personas interesadas que se relacionan en el anexo adjunto para que procedan a la subsanación de los extremos no cumplimentados en su solicitud o a la aportación de la documentación requerida, que ha de ser original o copia compulsada, indicándole que si así no lo hiciera, no se le tendrán en cuenta las circunstancias personales declaradas, si no son un requisito para la obtención de la ayuda; y, en caso contrario, se considerará su solicitud desistida.

La documentación deberá ser presentada en el plazo de 10 días hábiles, a contar desde el siguiente al de la publicación de este acuerdo en el Boletín Oficial de la Junta de Andalucía (BOJA) y en la página web de la Consejería de Fomento, Infraestructuras y Ordenación del Territorio.

La no inclusión en el listado publicado no implica que la solicitud vaya a ser resuelta como favorable.

Se recuerda que para el cobro de la ayuda los beneficiarios deberán tener dada de alta en la Dirección General de Tesorería y Deuda Pública la cuenta bancaria en la que deseen que se le abone la ayuda.

00201054

Expdte	Apellidos	Nombre	Id	Fecha Tr.	Documentación a aportar
41-AI-PAIG-22452/18	ABEJA YDOATE	ZAMARA	****0945	20/12/2018	- Deben estar aportados al expediente las justificaciones de todas las mensualidades. Para ello, debe utilizar preferentemente el modelo Anexo III, en el que es necesario marcar la casilla del apartado 4.1 mediante la que se declara que se mantiene el cumplimiento de los requisitos. En ningún caso puede faltar la firma de la persona arrendadora (apartado 4.2 en la página 2), los meses que se justifican (Apartado 4.2 en la página 1) y la firma de la persona solicitante (Apartado 4.3 en la página 2). El modelo Anexo III puede obtenerse en la siguiente dirección web: <a href="https://juntadeandalucia.es/export/drupaljda/anexo_III_alquila2018_nuevo.pdf">https://juntadeandalucia.es/export/drupaljda/anexo_III_alquila2018_nuevo.pdf</a> También podrá justificarse el pago del alquiler mediante la aportación de los justificantes de pago de las transferencias bancarias.
41-AI-PAIG-22389/18	ABOULIBAD	MOHAMED	****7851	20/12/2018	- Para dar de alta la cuenta bancaria indicada en la solicitud, debe aportar Modelo de Alta de Terceros sellado por su Entidad Bancaria, certificado bancario acreditativo de la titularidad de la cuenta, o copia de la cartilla sellada por la entidad bancaria. - Deben estar aportados al expediente las justificaciones de todas las mensualidades. Para ello, debe utilizar preferentemente el modelo Anexo III, en el que es necesario marcar la casilla del apartado 4.1 mediante la que se declara que se mantiene el cumplimiento de los requisitos. En ningún caso puede faltar la firma de la persona arrendadora (apartado 4.2 en la página 2), los meses que se justifican (Apartado 4.2 en la página 1) y la firma de la persona solicitante (Apartado 4.3 en la página 2). El modelo Anexo III puede obtenerse en la siguiente dirección web: <a href="https://juntadeandalucia.es/export/drupaljda/anexo_III_alquila2018_nuevo.pdf">https://juntadeandalucia.es/export/drupaljda/anexo_III_alquila2018_nuevo.pdf</a> También podrá justificarse el pago del alquiler mediante la aportación de los justificantes de pago de las transferencias bancarias.
41-AI-PAIG-22531/18	ACOSTA OCA	CELESTINO	****4173	21/12/2018	- Ante la imposibilidad de comprobar si la persona solicitante se encuentra al corriente de sus obligaciones tributarias estatales, según se indica en el Apartado 2 de la Base Quinta de las Bases Reguladoras de las ayudas, debe aportar certificado acreditativo emitido por la Agencia Tributaria Estatal, en el que se que indique que la persona solicitante se encuentra al corriente de las obligaciones tributarias estatales, con una validez de 6 meses - Deben estar aportados al expediente las justificaciones de todas las mensualidades. Para ello, debe utilizar preferentemente el modelo Anexo III, en el que es necesario marcar la casilla del apartado 4.1 mediante la que se declara que se mantiene el cumplimiento de los requisitos. En ningún caso puede faltar la firma de la persona arrendadora (apartado 4.2 en la página 2), los meses que se justifican (Apartado 4.2 en la página 1) y la firma de la persona solicitante (Apartado 4.3 en la página 2). El modelo Anexo III puede obtenerse en la siguiente dirección web: <a href="https://juntadeandalucia.es/export/drupaljda/anexo_III_alquila2018_nuevo.pdf">https://juntadeandalucia.es/export/drupaljda/anexo_III_alquila2018_nuevo.pdf</a> También podrá justificarse el pago del alquiler mediante la aportación de los justificantes de pago de las transferencias bancarias. (2019, 2020 )
41-AI-PAIG-22353/18	ADAME CABALLERO	SILVIA	****1539	20/12/2018	- En el apartado 5.1 de la página 2 de la solicitud, debe rellenar correctamente la referencia catastral de la vivienda. - En los apartados 5.2 y, en su caso, 5.3 de la solicitud, debe indicar el importe de la renta mensual. - Debe aportar Certificado de Empadronamiento HISTÓRICO COLECTIVO, emitido en el periodo comprendido entre enero de 2018 y la finalización del plazo de subsanación, debiendo estar empadronados a fecha 1 de diciembre de 2018 (o solicitado el empadronamiento) todos los miembros de la unidad de convivencia.

Expdte	Apellidos	Nombre	Id	Fecha Tr.	Documentación a aportar
41-AI-PAIG-22059/18	ADIM	NABIL	****4515	19/12/2018	<ul style="list-style-type: none"> <li>- Debe aportar copia compulsada del DNI /NIE ya que el aportado da error al comprobar la identidad. Del miembro 2 de la unidad de convivencia.</li> <li>- Para dar de alta la cuenta bancaria indicada en la solicitud, debe aportar Modelo de Alta de Terceros sellado por su Entidad Bancaria, certificado bancario acreditativo de la titularidad de la cuenta, o copia de la cartilla sellada por la entidad bancaria.</li> <li>- Ante la imposibilidad de obtener datos a través de las bases telemáticas de la Agencia Tributaria, debe aportar Declaración de IRPF 2017 o Certificado de Imputaciones de IRPF 2017 de la persona solicitante y/o del miembro de unidad de convivencia. Debido al error con el NIE del miembro 2 de la unidad de convivencia debe aportar la documentación requerida referente a los ingresos.</li> <li>- Al ser un miembro de la unidad de convivencia titular de otra vivienda en propiedad, debe aportar documentación oficial que acredite la no disponibilidad de la misma por separación o divorcio, cuando resulte inaccesible por causa de una discapacidad, o cuando se haya obtenido la misma por transmisión mortis causa y el porcentaje de titularidad no supere el 50 por ciento. Acreditar que el miembro 2 de la unidad de convivencia no es titular de ninguna vivienda.</li> <li>- Deben estar aportados al expediente las justificaciones de todas las mensualidades. Para ello, debe utilizar preferentemente el modelo Anexo III, en el que es necesario marcar la casilla del apartado 4.1 mediante la que se declara que se mantiene el cumplimiento de los requisitos. En ningún caso puede faltar la firma de la persona arrendadora (apartado 4.2 en la página 2), los meses que se justifican (Apartado 4.2 en la página 1) y la firma de la persona solicitante (Apartado 4.3 en la página 2). El modelo Anexo III puede obtenerse en la siguiente dirección web: <a href="https://juntadeandalucia.es/export/drupaljda/anexo_III_alquila2018_nuevo.pdf">https://juntadeandalucia.es/export/drupaljda/anexo_III_alquila2018_nuevo.pdf</a> También podrá justificarse el pago del alquiler mediante la aportación de los justificantes de pago de las transferencias bancarias.</li> </ul>
41-AI-PAIG-22359/18	AFZAN	MEHDIA	****4083	20/12/2018	<ul style="list-style-type: none"> <li>- En el apartado 1 de la página 1 de la solicitud, debe rellenar correctamente el número de DNI o NIE.</li> <li>- Deben estar aportados al expediente las justificaciones de todas las mensualidades. Para ello, debe utilizar preferentemente el modelo Anexo III, en el que es necesario marcar la casilla del apartado 4.1 mediante la que se declara que se mantiene el cumplimiento de los requisitos. En ningún caso puede faltar la firma de la persona arrendadora (apartado 4.2 en la página 2), los meses que se justifican (Apartado 4.2 en la página 1) y la firma de la persona solicitante (Apartado 4.3 en la página 2). El modelo Anexo III puede obtenerse en la siguiente dirección web: <a href="https://juntadeandalucia.es/export/drupaljda/anexo_III_alquila2018_nuevo.pdf">https://juntadeandalucia.es/export/drupaljda/anexo_III_alquila2018_nuevo.pdf</a> También podrá justificarse el pago del alquiler mediante la aportación de los justificantes de pago de las transferencias bancarias. 2019 Y 2020</li> </ul>
41-AI-PAIG-21678/18	AGRETTI PERINI	LORENA ELIZABETH	****5028	19/12/2018	<ul style="list-style-type: none"> <li>- En el apartado 5.3 de la página 2 de la solicitud, debe indicar si solicita la ayuda desde Enero de 2018 hasta Diciembre de 2020, o es por un periodo inferior.</li> <li>- Aparecen personas en el certificado de empadronamiento histórico colectivo aportado, que no están incluidas en la Unidad de Convivencia en el apartado 7 de la página 3 de la solicitud. Por tanto, deberá incluirlas en el apartado 7 de la página 3 de la solicitud, o, en su defecto, presentar certificado municipal que acredite que no residen en la vivienda o que han solicitado baja en el padrón, o bien que acrediten que no disponen del derecho de uso de la vivienda.</li> <li>- En el apartado 8 de la página 4 de la solicitud, debe marcar una de las dos casillas para indicar otras posibles ayudas solicitadas o concedidas para la misma finalidad.</li> <li>- Deben estar aportados al expediente las justificaciones de todas las mensualidades. Para ello, debe utilizar preferentemente el modelo Anexo III, en el que es necesario marcar la casilla del apartado 4.1 mediante la que se declara que se mantiene el cumplimiento de los requisitos. En ningún caso puede faltar la firma de la persona arrendadora (apartado 4.2 en la página 2), los meses que se justifican (Apartado 4.2 en la página 1) y la firma de la persona solicitante (Apartado 4.3 en la página 2). El modelo Anexo III puede obtenerse en la siguiente dirección web: <a href="https://juntadeandalucia.es/export/drupaljda/anexo_III_alquila2018_nuevo.pdf">https://juntadeandalucia.es/export/drupaljda/anexo_III_alquila2018_nuevo.pdf</a> También podrá justificarse el pago del alquiler mediante la aportación de los justificantes de pago de las transferencias bancarias.</li> </ul>
41-AI-PAIG-07092/18	AGUIRRE MARTINEZ	GLADYS	****4895	26/12/2018	<ul style="list-style-type: none"> <li>- Aparecen personas en el certificado de empadronamiento histórico colectivo aportado, que no están incluidas en la Unidad de Convivencia en el apartado 7 de la página 3 de la solicitud. Por tanto, deberá incluirlas en el apartado 7 de la página 3 de la solicitud, o, en su defecto, presentar certificado municipal que acredite que no residen en la vivienda o que han solicitado baja en el padrón, o bien que acrediten que no disponen del derecho de uso de la vivienda.</li> </ul>

Expdte	Apellidos	Nombre	Id	Fecha Tr.	Documentación a aportar
41-AI-PAIG-23437/18	AL MONIR	MOHAMED	****0781	26/12/2018	<ul style="list-style-type: none"> <li>- En el apartado 8 de la página 5 de la solicitud, debe firmar la persona solicitante, o en su caso la persona representante.</li> <li>- Para dar de alta la cuenta bancaria indicada en la solicitud, debe aportar Modelo de Alta de Terceros sellado por su Entidad Bancaria, certificado bancario acreditativo de la titularidad de la cuenta, o copia de la cartilla sellada por la entidad bancaria.</li> <li>- En el apartado 5.1 de la página 2 de la solicitud, debe rellenar correctamente la referencia catastral de la vivienda.</li> <li>- En el apartado 5.2 de la página 2 de la solicitud, debe rellenar correctamente los datos del contrato de arrendamiento.</li> <li>- En el apartado 5.3 de la página 2 de la solicitud, debe indicar si solicita la ayuda desde Enero de 2018 hasta Diciembre de 2020, o es por un periodo inferior.</li> <li>- Debe aportar Certificado de Empadronamiento HISTÓRICO COLECTIVO, emitido en el periodo comprendido entre enero de 2018 y la finalización del plazo de subsanación, debiendo estar empadronados a fecha 1 de diciembre de 2018 (o solicitado el empadronamiento) todos los miembros de la unidad de convivencia.</li> <li>- Aparecen personas en el certificado de empadronamiento histórico colectivo aportado, que no están incluidas en la Unidad de Convivencia en el apartado 7 de la página 3 de la solicitud. Por tanto, deberá incluirlas en el apartado 7 de la página 3 de la solicitud, o, en su defecto, presentar certificado municipal que acredite que no residen en la vivienda o que han solicitado baja en el padrón, o bien que acrediten que no disponen del derecho de uso de la vivienda.</li> <li>- Ante la imposibilidad de obtener datos a través de las bases telemáticas de la Agencia Tributaria, debe aportar Declaración de IRPF 2017 o Certificado de Imputaciones de IRPF 2017 de la persona solicitante y/o del miembro de unidad de convivencia. Del solicitante</li> <li>- Deben estar aportados al expediente las justificaciones de todas las mensualidades. Para ello, debe utilizar preferentemente el modelo Anexo III, en el que es necesario marcar la casilla del apartado 4.1 mediante la que se declara que se mantiene el cumplimiento de los requisitos. En ningún caso puede faltar la firma de la persona arrendadora (apartado 4.2 en la página 2), los meses que se justifican (Apartado 4.2 en la página 1) y la firma de la persona solicitante (Apartado 4.3 en la página 2). El modelo Anexo III puede obtenerse en la siguiente dirección web: <a href="https://juntadeandalucia.es/export/drupaljda/anexo_III_alquila2018_nuevo.pdf">https://juntadeandalucia.es/export/drupaljda/anexo_III_alquila2018_nuevo.pdf</a> También podrá justificarse el pago del alquiler mediante la aportación de los justificantes de pago de las transferencias bancarias.</li> </ul>

Expdte	Apellidos	Nombre	Id	Fecha Tr.	Documentación a aportar
41-AI-PAIG-23373/18	ALBARRAN CACERES	MARCO JAVIER	****0075	26/12/2018	<ul style="list-style-type: none"> <li>- En el apartado 5.1 de la página 2 de la solicitud, debe rellenar correctamente los datos de la vivienda arrendada.</li> <li>- En el apartado 5.1 de la página 2 de la solicitud, debe rellenar correctamente la referencia catastral de la vivienda.</li> <li>- En el apartado 5.2 de la página 2 de la solicitud, debe rellenar correctamente los datos del contrato de arrendamiento.</li> <li>- Debe aportar fotocopia compulsada del contratos o contratos de arrendamiento vigente/s en los meses para los que solicita la ayuda, referido a la vivienda, arrendador e inquilino/s indicados en la solicitud. Tiene que enviar los contratos para los que solicita la subvención.</li> <li>- En el apartado 6.3 de la página 3 de la solicitud, debe marcar una de las dos casillas para indicar si autoriza a que se realicen las consultas indicadas (Agencia Tributaria, Discapacidad, Familia Numerosa, etc.) o no se autoriza, cumplimentando en este caso, los datos de los miembros de la unidad de convivencia que no presten su consentimiento y aportando la documentación necesaria.</li> <li>- Aparecen personas en el certificado de empadronamiento histórico colectivo aportado, que no están incluidas en la Unidad de Convivencia en el apartado 7 de la página 3 de la solicitud. Por tanto, deberá incluirlas en el apartado 7 de la página 3 de la solicitud, o, en su defecto, presentar certificado municipal que acredite que no residen en la vivienda o que han solicitado baja en el padrón, o bien que acrediten que no disponen del derecho de uso de la vivienda.</li> <li>- Deben estar aportados al expediente las justificaciones de todas las mensualidades. Para ello, debe utilizar preferentemente el modelo Anexo III, en el que es necesario marcar la casilla del apartado 4.1 mediante la que se declara que se mantiene el cumplimiento de los requisitos. En ningún caso puede faltar la firma de la persona arrendadora (apartado 4.2 en la página 2), los meses que se justifican (Apartado 4.2 en la página 1) y la firma de la persona solicitante (Apartado 4.3 en la página 2). El modelo Anexo III puede obtenerse en la siguiente dirección web: <a href="https://juntadeandalucia.es/export/drupaljda/anexo_III_alquila2018_nuevo.pdf">https://juntadeandalucia.es/export/drupaljda/anexo_III_alquila2018_nuevo.pdf</a> También podrá justificarse el pago del alquiler mediante la aportación de los justificantes de pago de las transferencias bancarias.</li> </ul>
41-AI-PAIG-22080/18	ALCARAZ PRADO	ISAAC	****4334	19/12/2018	<ul style="list-style-type: none"> <li>- Deben estar aportados al expediente las justificaciones de todas las mensualidades. Para ello, debe utilizar preferentemente el modelo Anexo III, en el que es necesario marcar la casilla del apartado 4.1 mediante la que se declara que se mantiene el cumplimiento de los requisitos. En ningún caso puede faltar la firma de la persona arrendadora (apartado 4.2 en la página 2), los meses que se justifican (Apartado 4.2 en la página 1) y la firma de la persona solicitante (Apartado 4.3 en la página 2). El modelo Anexo III puede obtenerse en la siguiente dirección web: <a href="https://juntadeandalucia.es/export/drupaljda/anexo_III_alquila2018_nuevo.pdf">https://juntadeandalucia.es/export/drupaljda/anexo_III_alquila2018_nuevo.pdf</a> También podrá justificarse el pago del alquiler mediante la aportación de los justificantes de pago de las transferencias bancarias.</li> </ul>

Expdte	Apellidos	Nombre	Id	Fecha Tr.	Documentación a aportar
41-AI-PAIG-20751/18	ALCINA PARODI	EDUARDO JOSE SANTIAGO	****7424	13/12/2018	<ul style="list-style-type: none"> <li>- Debe aportar fotocopia compulsada del contratos o contratos de arrendamiento vigente/s en los meses para los que solicita la ayuda, referido a la vivienda, arrendador e inquilino/s indicados en la solicitud.</li> <li>- En el apartado 7 de la página 3 de la solicitud, deben rellenar y firmar correctamente todos los miembros de la unidad de convivencia, los consentimientos sobre la consulta y tratamiento de datos personales necesarios para la concesión de la ayuda. Del UC2</li> <li>- Debe aportar Certificado de Empadronamiento HISTÓRICO COLECTIVO, emitido en el periodo comprendido entre enero de 2018 y la finalización del plazo de subsanación, debiendo estar empadronados a fecha 1 de diciembre de 2018 (o solicitado el empadronamiento) todos los miembros de la unidad de convivencia.</li> <li>- Ante la imposibilidad de obtener datos a través de las bases telemáticas de la Agencia Tributaria, debe aportar Declaración de IRPF 2017 o Certificado de Imputaciones de IRPF 2017 de la persona solicitante y/o del miembro de unidad de convivencia.</li> <li>- Tras las consultas realizadas a la Agencia Tributaria, no se encuentra al corriente en el cumplimiento de las obligaciones tributarias autonómicas. Debe aportar certificado acreditativo de encontrarse al corriente de las obligaciones tributarias autonómicas (Base 5.2 de la Orden 17 de octubre de 2018).</li> <li>- Tras las consultas realizadas a la Seguridad Social, no se encuentra al corriente en el cumplimiento de las obligaciones frente a la Seguridad Social. Debe aportar certificado acreditativo de encontrarse al corriente de las obligaciones frente a la Seguridad Social de acuerdo a lo establecido en el apartado 2 de la Base Quinta de las Bases Reguladoras de las ayudas (Orden 17 de octubre de 2018).</li> <li>- Deben estar aportados al expediente las justificaciones de todas las mensualidades. Para ello, debe utilizar preferentemente el modelo Anexo III, en el que es necesario marcar la casilla del apartado 4.1 mediante la que se declara que se mantiene el cumplimiento de los requisitos. En ningún caso puede faltar la firma de la persona arrendadora (apartado 4.2 en la página 2), los meses que se justifican (Apartado 4.2 en la página 1) y la firma de la persona solicitante (Apartado 4.3 en la página 2). El modelo Anexo III puede obtenerse en la siguiente dirección web: <a href="https://juntadeandalucia.es/export/drupaljda/anexo_III_alquila2018_nuevo.pdf">https://juntadeandalucia.es/export/drupaljda/anexo_III_alquila2018_nuevo.pdf</a> También podrá justificarse el pago del alquiler mediante la aportación de los justificantes de pago de las transferencias bancarias.</li> </ul>
41-AI-PAIG-23108/18	ALEGRIA HURTADO	MIRIAM	****7331	26/12/2018	<ul style="list-style-type: none"> <li>- Debe aportar fotocopia compulsada del contratos o contratos de arrendamiento vigente/s en los meses para los que solicita la ayuda, referido a la vivienda, arrendador e inquilino/s indicados en la solicitud.</li> <li>- Debe aportar Certificado de Empadronamiento HISTÓRICO COLECTIVO, emitido en el periodo comprendido entre enero de 2018 y la finalización del plazo de subsanación, debiendo estar empadronados a fecha 1 de diciembre de 2018 (o solicitado el empadronamiento) todos los miembros de la unidad de convivencia.</li> </ul>
41-AI-PAIG-23325/18	ALEKSYEYeva	LYUDMILA	****5245	19/12/2018	<ul style="list-style-type: none"> <li>- En el apartado 5.3 de la página 2 de la solicitud, debe indicar si solicita la ayuda desde Enero de 2018 hasta Diciembre de 2020, o es por un periodo inferior. No solicita todo el periodo subvencionable. Aclarar si lo solicita desde 2018 a 2020.</li> <li>- Debe aportar Certificado de Empadronamiento HISTÓRICO COLECTIVO, emitido en el periodo comprendido entre enero de 2018 y la finalización del plazo de subsanación, debiendo estar empadronados a fecha 1 de diciembre de 2018 (o solicitado el empadronamiento) todos los miembros de la unidad de convivencia.</li> <li>- Tras las consultas realizadas a la Agencia Tributaria, no se encuentra al corriente en el cumplimiento de las obligaciones tributarias estatales. Debe aportar certificado acreditativo de encontrarse al corriente de las obligaciones tributarias estatales (Base 5.2 de la Orden 17 de octubre de 2018).</li> <li>- Deben estar aportados al expediente las justificaciones de todas las mensualidades. Para ello, debe utilizar preferentemente el modelo Anexo III, en el que es necesario marcar la casilla del apartado 4.1 mediante la que se declara que se mantiene el cumplimiento de los requisitos. En ningún caso puede faltar la firma de la persona arrendadora (apartado 4.2 en la página 2), los meses que se justifican (Apartado 4.2 en la página 1) y la firma de la persona solicitante (Apartado 4.3 en la página 2). El modelo Anexo III puede obtenerse en la siguiente dirección web: <a href="https://juntadeandalucia.es/export/drupaljda/anexo_III_alquila2018_nuevo.pdf">https://juntadeandalucia.es/export/drupaljda/anexo_III_alquila2018_nuevo.pdf</a> También podrá justificarse el pago del alquiler mediante la aportación de los justificantes de pago de las transferencias bancarias.</li> </ul>

Expdte	Apellidos	Nombre	Id	Fecha Tr.	Documentación a aportar
41-AI-PAIG-22331/18	ALGARRADA PRADO	AROA	****4325	19/12/2018	<ul style="list-style-type: none"> <li>- Deben estar aportados al expediente las justificaciones de todas las mensualidades. Para ello, debe utilizar preferentemente el modelo Anexo III, en el que es necesario marcar la casilla del apartado 4.1 mediante la que se declara que se mantiene el cumplimiento de los requisitos. En ningún caso puede faltar la firma de la persona arrendadora (apartado 4.2 en la página 2), los meses que se justifican (Apartado 4.2 en la página 1) y la firma de la persona solicitante (Apartado 4.3 en la página 2). El modelo Anexo III puede obtenerse en la siguiente dirección web: <a href="https://juntadeandalucia.es/export/drupaljda/anexo_III_alquila2018_nuevo.pdf">https://juntadeandalucia.es/export/drupaljda/anexo_III_alquila2018_nuevo.pdf</a> También podrá justificarse el pago del alquiler mediante la aportación de los justificantes de pago de las transferencias bancarias.</li> </ul>
41-AI-PAIG-22023/18	ALHAMA BLANCO	MARTA MARIA	****6805	19/12/2018	<ul style="list-style-type: none"> <li>- Deben estar aportados al expediente las justificaciones de todas las mensualidades. Para ello, debe utilizar preferentemente el modelo Anexo III, en el que es necesario marcar la casilla del apartado 4.1 mediante la que se declara que se mantiene el cumplimiento de los requisitos. En ningún caso puede faltar la firma de la persona arrendadora (apartado 4.2 en la página 2), los meses que se justifican (Apartado 4.2 en la página 1) y la firma de la persona solicitante (Apartado 4.3 en la página 2). El modelo Anexo III puede obtenerse en la siguiente dirección web: <a href="https://juntadeandalucia.es/export/drupaljda/anexo_III_alquila2018_nuevo.pdf">https://juntadeandalucia.es/export/drupaljda/anexo_III_alquila2018_nuevo.pdf</a> También podrá justificarse el pago del alquiler mediante la aportación de los justificantes de pago de las transferencias bancarias. 2019 2020.</li> <li>- En el apartado 5.2 de la página 2 de la solicitud, debe rellenar correctamente los datos del contrato de arrendamiento. No presenta contrato.</li> <li>- Debe aportar Certificado de Empadronamiento HISTÓRICO COLECTIVO, emitido en el periodo comprendido entre enero de 2018 y la finalización del plazo de subsanación, debiendo estar empadronados a fecha 1 de diciembre de 2018 (o solicitado el empadronamiento) todos los miembros de la unidad de convivencia. No presenta padrón histórico colectivo.</li> <li>- Debe aportar copia compulsada del DNI /NIE ya que el aportado da error al comprobar la identidad. Error al comprobar identidad</li> </ul>
41-AI-PAIG-23859/18	ALI MOHAMED	MARIAM	****8376	26/12/2018	<ul style="list-style-type: none"> <li>- En el apartado 4 de la página 1 de la solicitud, debe rellenar correctamente el número de cuenta bancaria del solicitante en la que desee recibir el ingreso de la ayuda.</li> <li>- Para dar de alta la cuenta bancaria indicada en la solicitud, debe aportar Modelo de Alta de Terceros sellado por su Entidad Bancaria, certificado bancario acreditativo de la titularidad de la cuenta, o copia de la cartilla sellada por la entidad bancaria.</li> <li>- En el apartado 5.1 de la página 2 de la solicitud, debe rellenar correctamente la referencia catastral de la vivienda.</li> <li>- Debe aportar Certificado de Empadronamiento HISTÓRICO COLECTIVO, emitido en el periodo comprendido entre enero de 2018 y la finalización del plazo de subsanación, debiendo estar empadronados a fecha 1 de diciembre de 2018 (o solicitado el empadronamiento) todos los miembros de la unidad de convivencia. El certificado de empadronamiento aportado no es histórico colectivo.</li> <li>- Deben estar aportados al expediente las justificaciones de todas las mensualidades. Para ello, debe utilizar preferentemente el modelo Anexo III, en el que es necesario marcar la casilla del apartado 4.1 mediante la que se declara que se mantiene el cumplimiento de los requisitos. En ningún caso puede faltar la firma de la persona arrendadora (apartado 4.2 en la página 2), los meses que se justifican (Apartado 4.2 en la página 1) y la firma de la persona solicitante (Apartado 4.3 en la página 2). El modelo Anexo III puede obtenerse en la siguiente dirección web: <a href="https://juntadeandalucia.es/export/drupaljda/anexo_III_alquila2018_nuevo.pdf">https://juntadeandalucia.es/export/drupaljda/anexo_III_alquila2018_nuevo.pdf</a> También podrá justificarse el pago del alquiler mediante la aportación de los justificantes de pago de las transferencias bancarias.</li> </ul>



Expdte	Apellidos	Nombre	Id	Fecha Tr.	Documentación a aportar
41-AI-PAIG-20688/18	ALLOUCH	ABDELAZIZ	****5352	18/12/2018	<ul style="list-style-type: none"> <li>- Ante la imposibilidad de comprobar si la persona solicitante se encuentra al corriente de sus obligaciones tributarias autonómicas, según se indica en el Apartado 2 de la Base Quinta de las Bases Regulatoras de las ayudas, debe aportar certificado acreditativo emitido por la Agencia Tributaria Autonómica, en el que se indique que la persona solicitante se encuentra al corriente de las obligaciones tributarias autonómicas, con una validez de 6 meses.</li> <li>- Deben estar aportados al expediente las justificaciones de todas las mensualidades. Para ello, debe utilizar preferentemente el modelo Anexo III, en el que es necesario marcar la casilla del apartado 4.1 mediante la que se declara que se mantiene el cumplimiento de los requisitos. En ningún caso puede faltar la firma de la persona arrendadora (apartado 4.2 en la página 2), los meses que se justifican (Apartado 4.2 en la página 1) y la firma de la persona solicitante (Apartado 4.3 en la página 2). El modelo Anexo III puede obtenerse en la siguiente dirección web: <a href="https://juntadeandalucia.es/export/drupaljda/anexo_III_alquila2018_nuevo.pdf">https://juntadeandalucia.es/export/drupaljda/anexo_III_alquila2018_nuevo.pdf</a></li> <li>- También podrá justificarse el pago del alquiler mediante la aportación de los justificantes de pago de las transferencias bancarias.</li> </ul>
41-AI-PAIG-23129/18	ALLOUCH	YOUSSEF	****5958	26/12/2018	<ul style="list-style-type: none"> <li>- Se incumplen los apartados 5. 1 a) y b) de las Bases Regulatoras, al no ser titular de un contrato de arrendamiento de vivienda habitual y permanente.</li> <li>- En el apartado 5.3 de la página 2 de la solicitud, debe indicar si solicita la ayuda desde Enero de 2018 hasta Diciembre de 2020, o es por un periodo inferior.</li> <li>- Deben estar aportados al expediente las justificaciones de todas las mensualidades. Para ello, debe utilizar preferentemente el modelo Anexo III, en el que es necesario marcar la casilla del apartado 4.1 mediante la que se declara que se mantiene el cumplimiento de los requisitos. En ningún caso puede faltar la firma de la persona arrendadora (apartado 4.2 en la página 2), los meses que se justifican (Apartado 4.2 en la página 1) y la firma de la persona solicitante (Apartado 4.3 en la página 2). El modelo Anexo III puede obtenerse en la siguiente dirección web: <a href="https://juntadeandalucia.es/export/drupaljda/anexo_III_alquila2018_nuevo.pdf">https://juntadeandalucia.es/export/drupaljda/anexo_III_alquila2018_nuevo.pdf</a> También podrá justificarse el pago del alquiler mediante la aportación de los justificantes de pago de las transferencias bancarias.</li> </ul>
41-AI-PAIG-22055/18	ALONSO MONTES	LAURA	****8238	19/12/2018	<ul style="list-style-type: none"> <li>- En el apartado 5.1 de la página 2 de la solicitud, debe rellenar correctamente la referencia catastral de la vivienda.</li> <li>- Deben estar aportados al expediente las justificaciones de todas las mensualidades. Para ello, debe utilizar preferentemente el modelo Anexo III, en el que es necesario marcar la casilla del apartado 4.1 mediante la que se declara que se mantiene el cumplimiento de los requisitos. En ningún caso puede faltar la firma de la persona arrendadora (apartado 4.2 en la página 2), los meses que se justifican (Apartado 4.2 en la página 1) y la firma de la persona solicitante (Apartado 4.3 en la página 2). El modelo Anexo III puede obtenerse en la siguiente dirección web: <a href="https://juntadeandalucia.es/export/drupaljda/anexo_III_alquila2018_nuevo.pdf">https://juntadeandalucia.es/export/drupaljda/anexo_III_alquila2018_nuevo.pdf</a> También podrá justificarse el pago del alquiler mediante la aportación de los justificantes de pago de las transferencias bancarias.</li> </ul>
41-AI-PAIG-22894/18	ALVARADO TERAN	ROSSANA	****4049	20/12/2018	<ul style="list-style-type: none"> <li>- En el apartado 5.3 de la página 2 de la solicitud, debe indicar si solicita la ayuda desde Enero de 2018 hasta Diciembre de 2020, o es por un periodo inferior.</li> <li>- Debe aportar Certificado de Empadronamiento HISTÓRICO COLECTIVO, emitido en el periodo comprendido entre enero de 2018 y la finalización del plazo de subsanación, debiendo estar empadronados a fecha 1 de diciembre de 2018 (o solicitado el empadronamiento) todos los miembros de la unidad de convivencia.</li> <li>- Deben estar aportados al expediente las justificaciones de todas las mensualidades. Para ello, debe utilizar preferentemente el modelo Anexo III, en el que es necesario marcar la casilla del apartado 4.1 mediante la que se declara que se mantiene el cumplimiento de los requisitos. En ningún caso puede faltar la firma de la persona arrendadora (apartado 4.2 en la página 2), los meses que se justifican (Apartado 4.2 en la página 1) y la firma de la persona solicitante (Apartado 4.3 en la página 2). El modelo Anexo III puede obtenerse en la siguiente dirección web: <a href="https://juntadeandalucia.es/export/drupaljda/anexo_III_alquila2018_nuevo.pdf">https://juntadeandalucia.es/export/drupaljda/anexo_III_alquila2018_nuevo.pdf</a> También podrá justificarse el pago del alquiler mediante la aportación de los justificantes de pago de las transferencias bancarias.</li> </ul>

Expdte	Apellidos	Nombre	Id	Fecha Tr.	Documentación a aportar
41-AI-PAIG-22399/18	ALVAREZ CORTES	ROCIO	****2579	20/12/2018	<ul style="list-style-type: none"> <li>- En el apartado 5.1 de la página 2 de la solicitud, debe rellenar correctamente la referencia catastral de la vivienda.</li> <li>- Debe aportar Certificado de Empadronamiento HISTÓRICO COLECTIVO, emitido en el periodo comprendido entre enero de 2018 y la finalización del plazo de subsanación, debiendo estar empadronados a fecha 1 de diciembre de 2018 (o solicitado el empadronamiento) todos los miembros de la unidad de convivencia.</li> <li>- Aparecen personas en el certificado de empadronamiento histórico colectivo aportado, que no están incluidas en la Unidad de Convivencia en el apartado 7 de la página 3 de la solicitud. Por tanto, deberá incluirlas en el apartado 7 de la página 3 de la solicitud, o, en su defecto, presentar certificado municipal que acredite que no residen en la vivienda o que han solicitado baja en el padrón, o bien que acrediten que no disponen del derecho de uso de la vivienda.</li> <li>- Deben estar aportados al expediente las justificaciones de todas las mensualidades. Para ello, debe utilizar preferentemente el modelo Anexo III, en el que es necesario marcar la casilla del apartado 4.1 mediante la que se declara que se mantiene el cumplimiento de los requisitos. En ningún caso puede faltar la firma de la persona arrendadora (apartado 4.2 en la página 2), los meses que se justifican (Apartado 4.2 en la página 1) y la firma de la persona solicitante (Apartado 4.3 en la página 2). El modelo Anexo III puede obtenerse en la siguiente dirección web: <a href="https://juntadeandalucia.es/export/drupaljda/anexo_III_alquila2018_nuevo.pdf">https://juntadeandalucia.es/export/drupaljda/anexo_III_alquila2018_nuevo.pdf</a> También podrá justificarse el pago del alquiler mediante la aportación de los justificantes de pago de las transferencias bancarias.</li> </ul>
41-AI-PAIG-21788/18	ALVAREZ JARA	MARIA JOSE	****4403	19/12/2018	<ul style="list-style-type: none"> <li>- Se incumplen los apartados 4º.1; 5º.1, b) y 7º. 4 de las Bases Regulatorias, al no encontrarse empadronados a fecha 1 de diciembre de 2018 todos los miembros de la unidad de convivencia.</li> </ul>
41-AI-PAIG-22994/18	ALVAREZ MARTIN	FRANCISCO JAVIER	****4300	24/12/2018	<ul style="list-style-type: none"> <li>- En el apartado 5.1 de la página 2 de la solicitud, debe rellenar correctamente la referencia catastral de la vivienda.</li> <li>- Al no ser la persona solicitante la titular del contrato, debe aportar documentación que acredite el derecho de uso del contrato de arrendamiento, por subrogación, convenio o sentencia de separación o divorcio u otros títulos válidos en derecho.</li> <li>- En el apartado 5.3 de la página 2 de la solicitud, debe indicar si solicita la ayuda desde Enero de 2018 hasta Diciembre de 2020, o es por un periodo inferior.</li> <li>- Tras las consultas realizadas a la Agencia Tributaria, no se encuentra al corriente en el cumplimiento de las obligaciones tributarias estatales. Debe aportar certificado acreditativo de encontrarse al corriente de las obligaciones tributarias estatales (Base 5.2 de la Orden 17 de octubre de 2018).</li> <li>- Deben estar aportados al expediente las justificaciones de todas las mensualidades. Para ello, debe utilizar preferentemente el modelo Anexo III, en el que es necesario marcar la casilla del apartado 4.1 mediante la que se declara que se mantiene el cumplimiento de los requisitos. En ningún caso puede faltar la firma de la persona arrendadora (apartado 4.2 en la página 2), los meses que se justifican (Apartado 4.2 en la página 1) y la firma de la persona solicitante (Apartado 4.3 en la página 2). El modelo Anexo III puede obtenerse en la siguiente dirección web: <a href="https://juntadeandalucia.es/export/drupaljda/anexo_III_alquila2018_nuevo.pdf">https://juntadeandalucia.es/export/drupaljda/anexo_III_alquila2018_nuevo.pdf</a> También podrá justificarse el pago del alquiler mediante la aportación de los justificantes de pago de las transferencias bancarias.</li> </ul>

Expdte	Apellidos	Nombre	Id	Fecha Tr.	Documentación a aportar
41-AI-PAIG-33050/18	ALVAREZ MIGUEL	TRIANA DEL ROCIO	****2845	26/12/2018	<ul style="list-style-type: none"> <li>- Para dar de alta la cuenta bancaria indicada en la solicitud, debe aportar Modelo de Alta de Terceros sellado por su Entidad Bancaria, certificado bancario acreditativo de la titularidad de la cuenta, o copia de la cartilla sellada por la entidad bancaria.</li> <li>- Debe aportar fotocopia compulsada del contratos o contratos de arrendamiento vigente/s en los meses para los que solicita la ayuda, referido a la vivienda, arrendador e inquilino/s indicados en la solicitud.</li> <li>- Tras las consultas realizadas a la Seguridad Social, no se encuentra al corriente en el cumplimiento de las obligaciones frente a la Seguridad Social. Debe aportar certificado acreditativo de encontrarse al corriente de las obligaciones frente a la Seguridad Social de acuerdo a lo establecido en el apartado 2 de la Base Quinta de las Bases Reguladoras de las ayudas (Orden 17 de octubre de 2018).</li> <li>- Deben estar aportados al expediente las justificaciones de todas las mensualidades. Para ello, debe utilizar preferentemente el modelo Anexo III, en el que es necesario marcar la casilla del apartado 4.1 mediante la que se declara que se mantiene el cumplimiento de los requisitos. En ningún caso puede faltar la firma de la persona arrendadora (apartado 4.2 en la página 2), los meses que se justifican (Apartado 4.2 en la página 1) y la firma de la persona solicitante (Apartado 4.3 en la página 2). El modelo Anexo III puede obtenerse en la siguiente dirección web: <a href="https://juntadeandalucia.es/export/drupaljda/anexo_III_alquila2018_nuevo.pdf">https://juntadeandalucia.es/export/drupaljda/anexo_III_alquila2018_nuevo.pdf</a></li> <li>También podrá justificarse el pago del alquiler mediante la aportación de los justificantes de pago de las transferencias bancarias.</li> </ul>
41-AI-PAIG-24039/18	ALVAREZ MORAN	SERGIO	****9031	20/12/2018	<ul style="list-style-type: none"> <li>- Debe aportar fotocopia compulsada del contratos o contratos de arrendamiento vigente/s en los meses para los que solicita la ayuda, referido a la vivienda, arrendador e inquilino/s indicados en la solicitud.</li> <li>- En el apartado 7 de la página 3 de la solicitud, deben rellenar y firmar correctamente todos los miembros de la unidad de convivencia, los consentimientos sobre la consulta y tratamiento de datos personales necesarios para la concesión de la ayuda.</li> <li>- Deben estar aportados al expediente las justificaciones de todas las mensualidades. Para ello, debe utilizar preferentemente el modelo Anexo III, en el que es necesario marcar la casilla del apartado 4.1 mediante la que se declara que se mantiene el cumplimiento de los requisitos. En ningún caso puede faltar la firma de la persona arrendadora (apartado 4.2 en la página 2), los meses que se justifican (Apartado 4.2 en la página 1) y la firma de la persona solicitante (Apartado 4.3 en la página 2). El modelo Anexo III puede obtenerse en la siguiente dirección web: <a href="https://juntadeandalucia.es/export/drupaljda/anexo_III_alquila2018_nuevo.pdf">https://juntadeandalucia.es/export/drupaljda/anexo_III_alquila2018_nuevo.pdf</a> También podrá justificarse el pago del alquiler mediante la aportación de los justificantes de pago de las transferencias bancarias.</li> </ul>
41-AI-PAIG-22678/18	ALVAREZ PARRA	NATIVIDAD	****9303	20/12/2018	<ul style="list-style-type: none"> <li>- Debe aportar fotocopia compulsada del contratos o contratos de arrendamiento vigente/s en los meses para los que solicita la ayuda, referido a la vivienda, arrendador e inquilino/s indicados en la solicitud.</li> <li>- En el apartado 5.3 de la página 2 de la solicitud, debe indicar si solicita la ayuda desde Enero de 2018 hasta Diciembre de 2020, o es por un periodo inferior.</li> <li>- Deben estar aportados al expediente las justificaciones de todas las mensualidades. Para ello, debe utilizar preferentemente el modelo Anexo III, en el que es necesario marcar la casilla del apartado 4.1 mediante la que se declara que se mantiene el cumplimiento de los requisitos. En ningún caso puede faltar la firma de la persona arrendadora (apartado 4.2 en la página 2), los meses que se justifican (Apartado 4.2 en la página 1) y la firma de la persona solicitante (Apartado 4.3 en la página 2). El modelo Anexo III puede obtenerse en la siguiente dirección web: <a href="https://juntadeandalucia.es/export/drupaljda/anexo_III_alquila2018_nuevo.pdf">https://juntadeandalucia.es/export/drupaljda/anexo_III_alquila2018_nuevo.pdf</a> También podrá justificarse el pago del alquiler mediante la aportación de los justificantes de pago de las transferencias bancarias.</li> </ul>

Expdte	Apellidos	Nombre	Id	Fecha Tr.	Documentación a aportar
41-AI-PAIG-22912/18	ALVAREZ SENA	CARLOS	****2710	21/12/2018	<ul style="list-style-type: none"> <li>- Debe aportar Certificado de Empadronamiento HISTÓRICO COLECTIVO, emitido en el periodo comprendido entre enero de 2018 y la finalización del plazo de subsanación, debiendo estar empadronados a fecha 1 de diciembre de 2018 (o solicitado el empadronamiento) todos los miembros de la unidad de convivencia.</li> <li>- Deben estar aportados al expediente las justificaciones de todas las mensualidades. Para ello, debe utilizar preferentemente el modelo Anexo III, en el que es necesario marcar la casilla del apartado 4.1 mediante la que se declara que se mantiene el cumplimiento de los requisitos. En ningún caso puede faltar la firma de la persona arrendadora (apartado 4.2 en la página 2), los meses que se justifican (Apartado 4.2 en la página 1) y la firma de la persona solicitante (Apartado 4.3 en la página 2). El modelo Anexo III puede obtenerse en la siguiente dirección web: <a href="https://juntadeandalucia.es/export/drupaljda/anexo_III_alquila2018_nuevo.pdf">https://juntadeandalucia.es/export/drupaljda/anexo_III_alquila2018_nuevo.pdf</a> También podrá justificarse el pago del alquiler mediante la aportación de los justificantes de pago de las transferencias bancarias.</li> </ul>
41-AI-PAIG-22851/18	AMORES BARBERO	ISAMAR	****6897	21/12/2018	<ul style="list-style-type: none"> <li>- Para dar de alta la cuenta bancaria indicada en la solicitud, debe aportar Modelo de Alta de Terceros sellado por su Entidad Bancaria, certificado bancario acreditativo de la titularidad de la cuenta, o copia de la cartilla sellada por la entidad bancaria.</li> <li>- Debe aportar Certificado de Empadronamiento HISTÓRICO COLECTIVO, emitido en el periodo comprendido entre enero de 2018 y la finalización del plazo de subsanación, debiendo estar empadronados a fecha 1 de diciembre de 2018 (o solicitado el empadronamiento) todos los miembros de la unidad de convivencia.</li> <li>- Deben estar aportados al expediente las justificaciones de todas las mensualidades. Para ello, debe utilizar preferentemente el modelo Anexo III, en el que es necesario marcar la casilla del apartado 4.1 mediante la que se declara que se mantiene el cumplimiento de los requisitos. En ningún caso puede faltar la firma de la persona arrendadora (apartado 4.2 en la página 2), los meses que se justifican (Apartado 4.2 en la página 1) y la firma de la persona solicitante (Apartado 4.3 en la página 2). El modelo Anexo III puede obtenerse en la siguiente dirección web: <a href="https://juntadeandalucia.es/export/drupaljda/anexo_III_alquila2018_nuevo.pdf">https://juntadeandalucia.es/export/drupaljda/anexo_III_alquila2018_nuevo.pdf</a> También podrá justificarse el pago del alquiler mediante la aportación de los justificantes de pago de las transferencias bancarias.</li> </ul>
41-AI-PAIG-07120/18	ANDRADE LAGUNA	RAUL	****4681	21/12/2018	<ul style="list-style-type: none"> <li>- Se incumplen los apartados 4º.1; 5º.1, b) y 7º. 4 de las Bases Regulatorias, al no encontrarse empadronados a fecha 1 de diciembre de 2018 todos los miembros de la unidad de convivencia.</li> </ul>
41-AI-PAIG-24867/18	ANDRADES VAZQUEZ	VICTORIA EUGENIA	****0250	26/12/2018	<ul style="list-style-type: none"> <li>- En el apartado 5.1 de la página 2 de la solicitud, debe rellenar correctamente los datos de la vivienda arrendada.</li> <li>- En el apartado 5.1 de la página 2 de la solicitud, debe rellenar correctamente la referencia catastral de la vivienda.</li> <li>- Debe aportar fotocopia compulsada del contratos o contratos de arrendamiento vigente/s en los meses para los que solicita la ayuda, referido a la vivienda, arrendador e inquilino/s indicados en la solicitud.</li> <li>- Deben estar aportados al expediente las justificaciones de todas las mensualidades. Para ello, debe utilizar preferentemente el modelo Anexo III, en el que es necesario marcar la casilla del apartado 4.1 mediante la que se declara que se mantiene el cumplimiento de los requisitos. En ningún caso puede faltar la firma de la persona arrendadora (apartado 4.2 en la página 2), los meses que se justifican (Apartado 4.2 en la página 1) y la firma de la persona solicitante (Apartado 4.3 en la página 2). El modelo Anexo III puede obtenerse en la siguiente dirección web: <a href="https://juntadeandalucia.es/export/drupaljda/anexo_III_alquila2018_nuevo.pdf">https://juntadeandalucia.es/export/drupaljda/anexo_III_alquila2018_nuevo.pdf</a> También podrá justificarse el pago del alquiler mediante la aportación de los justificantes de pago de las transferencias bancarias.</li> </ul>

Expdte	Apellidos	Nombre	Id	Fecha Tr.	Documentación a aportar
41-AI-PAIG-22710/18	ANGULO ALMAGRO	CONSOLACION	****7823	20/12/2018	<ul style="list-style-type: none"> <li>- Para dar de alta la cuenta bancaria indicada en la solicitud, debe aportar Modelo de Alta de Terceros sellado por su Entidad Bancaria, certificado bancario acreditativo de la titularidad de la cuenta, o copia de la cartilla sellada por la entidad bancaria.</li> <li>- Existen titulares del contrato que no pertenecen a la unidad de convivencia indicada en la solicitud. Por tanto, debe aportar documentación que justifique que estas personas no tienen atribuido el derecho de arrendamiento.</li> <li>- Debe aportar Certificado de Empadronamiento HISTÓRICO COLECTIVO, emitido en el periodo comprendido entre enero de 2018 y la finalización del plazo de subsanación, debiendo estar empadronados a fecha 1 de diciembre de 2018 (o solicitado el empadronamiento) todos los miembros de la unidad de convivencia. Certificando de dónde estaba empadronada a 1 de enero de 2018</li> <li>- Deben estar aportados al expediente las justificaciones de todas las mensualidades. Para ello, debe utilizar preferentemente el modelo Anexo III, en el que es necesario marcar la casilla del apartado 4.1 mediante la que se declara que se mantiene el cumplimiento de los requisitos. En ningún caso puede faltar la firma de la persona arrendadora (apartado 4.2 en la página 2), los meses que se justifican (Apartado 4.2 en la página 1) y la firma de la persona solicitante (Apartado 4.3 en la página 2). El modelo Anexo III puede obtenerse en la siguiente dirección web: <a href="https://juntadeandalucia.es/export/drupaljda/anexo_III_alquila2018_nuevo.pdf">https://juntadeandalucia.es/export/drupaljda/anexo_III_alquila2018_nuevo.pdf</a> También podrá justificarse el pago del alquiler mediante la aportación de los justificantes de pago de las transferencias bancarias.</li> </ul>
41-AI-PAIG-22284/18	ANGULO LUCUMI	CELIMO SEGUNDO	****9936	20/12/2018	<ul style="list-style-type: none"> <li>- Deben estar aportados al expediente las justificaciones de todas las mensualidades. Para ello, debe utilizar preferentemente el modelo Anexo III, en el que es necesario marcar la casilla del apartado 4.1 mediante la que se declara que se mantiene el cumplimiento de los requisitos. En ningún caso puede faltar la firma de la persona arrendadora (apartado 4.2 en la página 2), los meses que se justifican (Apartado 4.2 en la página 1) y la firma de la persona solicitante (Apartado 4.3 en la página 2). El modelo Anexo III puede obtenerse en la siguiente dirección web: <a href="https://juntadeandalucia.es/export/drupaljda/anexo_III_alquila2018_nuevo.pdf">https://juntadeandalucia.es/export/drupaljda/anexo_III_alquila2018_nuevo.pdf</a> También podrá justificarse el pago del alquiler mediante la aportación de los justificantes de pago de las transferencias bancarias. 2019 2020</li> <li>- Debe aportar Certificado de Empadronamiento HISTÓRICO COLECTIVO, emitido en el periodo comprendido entre enero de 2018 y la finalización del plazo de subsanación, debiendo estar empadronados a fecha 1 de diciembre de 2018 (o solicitado el empadronamiento) todos los miembros de la unidad de convivencia. Padrón histórico colectivo</li> <li>- En el apartado 8 de la página 4 de la solicitud, debe marcar una de las dos casillas para indicar otras posibles ayudas solicitadas o concedidas para la misma finalidad. Otras ayudas.</li> <li>- De las consultas realizadas se ha verificado que dispone de otras ayudas para la misma finalidad, lo cual resulta incompatible de acuerdo a la Base Reguladora Novena (salvo si dispone de informe de los servicios sociales comunitarios acreditativo de estar en situación de riesgo de exclusión social, emitido o actualizado con posterioridad al inicio del año anterior en el que se presentó la solicitud). informe de vulnerabilidad.</li> </ul>
41-AI-PAIG-22249/18	ANGULO MARTIN	JOSE MANUEL	****6518	19/12/2018	<ul style="list-style-type: none"> <li>- Deben estar aportados al expediente las justificaciones de todas las mensualidades. Para ello, debe utilizar preferentemente el modelo Anexo III, en el que es necesario marcar la casilla del apartado 4.1 mediante la que se declara que se mantiene el cumplimiento de los requisitos. En ningún caso puede faltar la firma de la persona arrendadora (apartado 4.2 en la página 2), los meses que se justifican (Apartado 4.2 en la página 1) y la firma de la persona solicitante (Apartado 4.3 en la página 2). El modelo Anexo III puede obtenerse en la siguiente dirección web: <a href="https://juntadeandalucia.es/export/drupaljda/anexo_III_alquila2018_nuevo.pdf">https://juntadeandalucia.es/export/drupaljda/anexo_III_alquila2018_nuevo.pdf</a> También podrá justificarse el pago del alquiler mediante la aportación de los justificantes de pago de las transferencias bancarias. 2019 2020</li> <li>- Para dar de alta la cuenta bancaria indicada en la solicitud, debe aportar Modelo de Alta de Terceros sellado por su Entidad Bancaria, certificado bancario acreditativo de la titularidad de la cuenta, o copia de la cartilla sellada por la entidad bancaria.</li> <li>- Debe aportar copia compulsada del DNI / NIE ya que el aportado da error al comprobar la identidad. UC2 No registra datos</li> </ul>

Expdte	Apellidos	Nombre	Id	Fecha Tr.	Documentación a aportar
41-AI-PAIG-21828/18	ANGULO MUÑOZ	ANTONIO JESUS	****7022	19/12/2018	- Deben estar aportados al expediente las justificaciones de todas las mensualidades. Para ello, debe utilizar preferentemente el modelo Anexo III, en el que es necesario marcar la casilla del apartado 4.1 mediante la que se declara que se mantiene el cumplimiento de los requisitos. En ningún caso puede faltar la firma de la persona arrendadora (apartado 4.2 en la página 2), los meses que se justifican (Apartado 4.2 en la página 1) y la firma de la persona solicitante (Apartado 4.3 en la página 2). El modelo Anexo III puede obtenerse en la siguiente dirección web: <a href="https://juntadeandalucia.es/export/drupaljda/anexo_III_alquila2018_nuevo.pdf">https://juntadeandalucia.es/export/drupaljda/anexo_III_alquila2018_nuevo.pdf</a> También podrá justificarse el pago del alquiler mediante la aportación de los justificantes de pago de las transferencias bancarias.
41-AI-PAIG-21929/18	ANGULO REYES	MARIA CARMEN	****3168	19/12/2018	- Debe aportar Certificado de Empadronamiento HISTÓRICO COLECTIVO, emitido en el periodo comprendido entre enero de 2018 y la finalización del plazo de subsanación, debiendo estar empadronados a fecha 1 de diciembre de 2018 (o solicitado el empadronamiento) todos los miembros de la unidad de convivencia. - Deben estar aportados al expediente las justificaciones de todas las mensualidades. Para ello, debe utilizar preferentemente el modelo Anexo III, en el que es necesario marcar la casilla del apartado 4.1 mediante la que se declara que se mantiene el cumplimiento de los requisitos. En ningún caso puede faltar la firma de la persona arrendadora (apartado 4.2 en la página 2), los meses que se justifican (Apartado 4.2 en la página 1) y la firma de la persona solicitante (Apartado 4.3 en la página 2). El modelo Anexo III puede obtenerse en la siguiente dirección web: <a href="https://juntadeandalucia.es/export/drupaljda/anexo_III_alquila2018_nuevo.pdf">https://juntadeandalucia.es/export/drupaljda/anexo_III_alquila2018_nuevo.pdf</a> También podrá justificarse el pago del alquiler mediante la aportación de los justificantes de pago de las transferencias bancarias.
41-AI-PAIG-22155/18	ANISIMOVA	OLENA	****5861	20/12/2018	- Deben estar aportados al expediente las justificaciones de todas las mensualidades. Para ello, debe utilizar preferentemente el modelo Anexo III, en el que es necesario marcar la casilla del apartado 4.1 mediante la que se declara que se mantiene el cumplimiento de los requisitos. En ningún caso puede faltar la firma de la persona arrendadora (apartado 4.2 en la página 2), los meses que se justifican (Apartado 4.2 en la página 1) y la firma de la persona solicitante (Apartado 4.3 en la página 2). El modelo Anexo III puede obtenerse en la siguiente dirección web: <a href="https://juntadeandalucia.es/export/drupaljda/anexo_III_alquila2018_nuevo.pdf">https://juntadeandalucia.es/export/drupaljda/anexo_III_alquila2018_nuevo.pdf</a> También podrá justificarse el pago del alquiler mediante la aportación de los justificantes de pago de las transferencias bancarias. 2019 2020. - Debe aportar fotocopia compulsada del contratos o contratos de arrendamiento vigente/s en los meses para los que solicita la ayuda, referido a la vivienda, arrendador e inquilino/s indicados en la solicitud. - Debe aportar Certificado de Empadronamiento HISTÓRICO COLECTIVO, emitido en el periodo comprendido entre enero de 2018 y la finalización del plazo de subsanación, debiendo estar empadronados a fecha 1 de diciembre de 2018 (o solicitado el empadronamiento) todos los miembros de la unidad de convivencia. Padrón histórico colectivo.
41-AI-PAIG-23515/18	ANISIMOVA	VICTORIA	****0725	26/12/2018	- Deben estar aportados al expediente las justificaciones de todas las mensualidades. Para ello, debe utilizar preferentemente el modelo Anexo III, en el que es necesario marcar la casilla del apartado 4.1 mediante la que se declara que se mantiene el cumplimiento de los requisitos. En ningún caso puede faltar la firma de la persona arrendadora (apartado 4.2 en la página 2), los meses que se justifican (Apartado 4.2 en la página 1) y la firma de la persona solicitante (Apartado 4.3 en la página 2). El modelo Anexo III puede obtenerse en la siguiente dirección web: <a href="https://juntadeandalucia.es/export/drupaljda/anexo_III_alquila2018_nuevo.pdf">https://juntadeandalucia.es/export/drupaljda/anexo_III_alquila2018_nuevo.pdf</a> También podrá justificarse el pago del alquiler mediante la aportación de los justificantes de pago de las transferencias bancarias.

Expdte	Apellidos	Nombre	Id	Fecha Tr.	Documentación a aportar
41-AI-PAIG-24140/18	APARICIO GOMEZ	ANGEL LUIS	****6030	20/12/2018	<ul style="list-style-type: none"> <li>- Debe aportar fotocopia compulsada del contratos o contratos de arrendamiento vigente/s en los meses para los que solicita la ayuda, referido a la vivienda, arrendador e inquilino/s indicados en la solicitud.</li> <li>- En el apartado 5.3 de la página 2 de la solicitud, debe indicar si solicita la ayuda desde Enero de 2018 hasta Diciembre de 2020, o es por un periodo inferior.</li> <li>- Debe aportar Certificado de Empadronamiento HISTÓRICO COLECTIVO, emitido en el periodo comprendido entre enero de 2018 y la finalización del plazo de subsanación, debiendo estar empadronados a fecha 1 de diciembre de 2018 (o solicitado el empadronamiento) todos los miembros de la unidad de convivencia.</li> <li>- Deben estar aportados al expediente las justificaciones de todas las mensualidades. Para ello, debe utilizar preferentemente el modelo Anexo III, en el que es necesario marcar la casilla del apartado 4.1 mediante la que se declara que se mantiene el cumplimiento de los requisitos. En ningún caso puede faltar la firma de la persona arrendadora (apartado 4.2 en la página 2), los meses que se justifican (Apartado 4.2 en la página 1) y la firma de la persona solicitante (Apartado 4.3 en la página 2). El modelo Anexo III puede obtenerse en la siguiente dirección web: <a href="https://juntadeandalucia.es/export/drupaljda/anexo_III_alquila2018_nuevo.pdf">https://juntadeandalucia.es/export/drupaljda/anexo_III_alquila2018_nuevo.pdf</a> También podrá justificarse el pago del alquiler mediante la aportación de los justificantes de pago de las transferencias bancarias.</li> </ul>
41-AI-PAIG-22712/18	ARAUJO ASENSIO	SARAY	****8630	20/12/2018	<ul style="list-style-type: none"> <li>- Para dar de alta la cuenta bancaria indicada en la solicitud, debe aportar Modelo de Alta de Terceros sellado por su Entidad Bancaria, certificado bancario acreditativo de la titularidad de la cuenta, o copia de la cartilla sellada por la entidad bancaria.</li> <li>- Deben estar aportados al expediente las justificaciones de todas las mensualidades. Para ello, debe utilizar preferentemente el modelo Anexo III, en el que es necesario marcar la casilla del apartado 4.1 mediante la que se declara que se mantiene el cumplimiento de los requisitos. En ningún caso puede faltar la firma de la persona arrendadora (apartado 4.2 en la página 2), los meses que se justifican (Apartado 4.2 en la página 1) y la firma de la persona solicitante (Apartado 4.3 en la página 2). El modelo Anexo III puede obtenerse en la siguiente dirección web: <a href="https://juntadeandalucia.es/export/drupaljda/anexo_III_alquila2018_nuevo.pdf">https://juntadeandalucia.es/export/drupaljda/anexo_III_alquila2018_nuevo.pdf</a> También podrá justificarse el pago del alquiler mediante la aportación de los justificantes de pago de las transferencias bancarias.</li> </ul>
41-AI-PAIG-32978/18	ARCOS GARCIA	JUAN	****3554	26/12/2018	<ul style="list-style-type: none"> <li>- Existen titulares del contrato que no pertenecen a la unidad de convivencia indicada en la solicitud. Por tanto, debe aportar documentación que justifique que estas personas no tienen atribuido el derecho de arrendamiento.</li> <li>- Debe aportar Certificado de Empadronamiento HISTÓRICO COLECTIVO, emitido en el periodo comprendido entre enero de 2018 y la finalización del plazo de subsanación, debiendo estar empadronados a fecha 1 de diciembre de 2018 (o solicitado el empadronamiento) todos los miembros de la unidad de convivencia.</li> <li>- Deben estar aportados al expediente las justificaciones de todas las mensualidades. Para ello, debe utilizar preferentemente el modelo Anexo III, en el que es necesario marcar la casilla del apartado 4.1 mediante la que se declara que se mantiene el cumplimiento de los requisitos. En ningún caso puede faltar la firma de la persona arrendadora (apartado 4.2 en la página 2), los meses que se justifican (Apartado 4.2 en la página 1) y la firma de la persona solicitante (Apartado 4.3 en la página 2). El modelo Anexo III puede obtenerse en la siguiente dirección web: <a href="https://juntadeandalucia.es/export/drupaljda/anexo_III_alquila2018_nuevo.pdf">https://juntadeandalucia.es/export/drupaljda/anexo_III_alquila2018_nuevo.pdf</a> También podrá justificarse el pago del alquiler mediante la aportación de los justificantes de pago de las transferencias bancarias.</li> </ul>

Expdte	Apellidos	Nombre	Id	Fecha Tr.	Documentación a aportar
41-AI-PAIG-22700/18	ARELLANO GALVAN	IRENE	****2082	20/12/2018	<ul style="list-style-type: none"> <li>- Para dar de alta la cuenta bancaria indicada en la solicitud, debe aportar Modelo de Alta de Terceros sellado por su Entidad Bancaria, certificado bancario acreditativo de la titularidad de la cuenta, o copia de la cartilla sellada por la entidad bancaria</li> <li>- Existen titulares del contrato que no pertenecen a la unidad de convivencia indicada en la solicitud. Por tanto, debe aportar documentación que justifique que estas personas no tienen atribuido el derecho de arrendamiento.</li> <li>- Debe aportar Certificado de Empadronamiento HISTÓRICO COLECTIVO, emitido en el periodo comprendido entre enero de 2018 y la finalización del plazo de subsanación, debiendo estar empadronados a fecha 1 de diciembre de 2018 (o solicitado el empadronamiento) todos los miembros de la unidad de convivencia.</li> <li>- Deben estar aportados al expediente las justificaciones de todas las mensualidades. Para ello, debe utilizar preferentemente el modelo Anexo III, en el que es necesario marcar la casilla del apartado 4.1 mediante la que se declara que se mantiene el cumplimiento de los requisitos. En ningún caso puede faltar la firma de la persona arrendadora (apartado 4.2 en la página 2), los meses que se justifican (Apartado 4.2 en la página 1) y la firma de la persona solicitante (Apartado 4.3 en la página 2). El modelo Anexo III puede obtenerse en la siguiente dirección web: <a href="https://juntadeandalucia.es/export/drupaljda/anexo_III_alquila2018_nuevo.pdf">https://juntadeandalucia.es/export/drupaljda/anexo_III_alquila2018_nuevo.pdf</a> También podrá justificarse el pago del alquiler mediante la aportación de los justificantes de pago de las transferencias bancarias.</li> </ul>
41-AI-PAIG-20773/18	ARENAS TOLEDO	ESTELA MARIA	****8031	18/12/2018	<ul style="list-style-type: none"> <li>- Deben estar aportados al expediente las justificaciones de todas las mensualidades. Para ello, debe utilizar preferentemente el modelo Anexo III, en el que es necesario marcar la casilla del apartado 4.1 mediante la que se declara que se mantiene el cumplimiento de los requisitos. En ningún caso puede faltar la firma de la persona arrendadora (apartado 4.2 en la página 2), los meses que se justifican (Apartado 4.2 en la página 1) y la firma de la persona solicitante (Apartado 4.3 en la página 2). El modelo Anexo III puede obtenerse en la siguiente dirección web: <a href="https://juntadeandalucia.es/export/drupaljda/anexo_III_alquila2018_nuevo.pdf">https://juntadeandalucia.es/export/drupaljda/anexo_III_alquila2018_nuevo.pdf</a> También podrá justificarse el pago del alquiler mediante la aportación de los justificantes de pago de las transferencias bancarias.</li> </ul>
41-AI-PAIG-22519/18	ARRO	ILONA	****9578	21/12/2018	<ul style="list-style-type: none"> <li>- Debe aportar fotocopia compulsada del contratos o contratos de arrendamiento vigente/s en los meses para los que solicita la ayuda, referido a la vivienda, arrendador e inquilino/s indicados en la solicitud.</li> <li>- Debe aportar Certificado de Empadronamiento HISTÓRICO COLECTIVO, emitido en el periodo comprendido entre enero de 2018 y la finalización del plazo de subsanación, debiendo estar empadronados a fecha 1 de diciembre de 2018 (o solicitado el empadronamiento) todos los miembros de la unidad de convivencia.</li> <li>- De las consultas realizadas se ha verificado que dispone de otras ayudas para la misma finalidad, lo cual resulta incompatible de acuerdo a la Base Reguladora Novena (salvo si dispone de informe de los servicios sociales comunitarios acreditativo de estar en situación de riesgo de exclusión social, emitido o actualizado con posterioridad al inicio del año anterior en el que se presentó la solicitud).</li> <li>- Deben estar aportados al expediente las justificaciones de todas las mensualidades. Para ello, debe utilizar preferentemente el modelo Anexo III, en el que es necesario marcar la casilla del apartado 4.1 mediante la que se declara que se mantiene el cumplimiento de los requisitos. En ningún caso puede faltar la firma de la persona arrendadora (apartado 4.2 en la página 2), los meses que se justifican (Apartado 4.2 en la página 1) y la firma de la persona solicitante (Apartado 4.3 en la página 2). El modelo Anexo III puede obtenerse en la siguiente dirección web: <a href="https://juntadeandalucia.es/export/drupaljda/anexo_III_alquila2018_nuevo.pdf">https://juntadeandalucia.es/export/drupaljda/anexo_III_alquila2018_nuevo.pdf</a> También podrá justificarse el pago del alquiler mediante la aportación de los justificantes de pago de las transferencias bancarias. (2018, 2019, 2020)</li> </ul>



Expdte	Apellidos	Nombre	Id	Fecha Tr.	Documentación a aportar
41-AI-PAIG-23288/18	ASKID	FATIMA	****4183	26/12/2018	<ul style="list-style-type: none"><li>- En el apartado 5.1 de la página 2 de la solicitud, debe rellenar correctamente los datos de la vivienda arrendada.</li><li>- En el apartado 5.2 de la página 2 de la solicitud, debe rellenar correctamente los datos del contrato de arrendamiento.</li><li>- Se incumplen los apartados 5. 1 a) y b) de las Bases Regulatorias, al no ser titular de un contrato de arrendamiento de vivienda habitual y permanente.</li><li>- Debe aportar Certificado de Empadronamiento HISTÓRICO COLECTIVO, emitido en el periodo comprendido entre enero de 2018 y la finalización del plazo de subsanación, debiendo estar empadronados a fecha 1 de diciembre de 2018 (o solicitado el empadronamiento) todos los miembros de la unidad de convivencia. El certificado de empadronamiento aportado no es histórico colectivo.</li><li>- Deben estar aportados al expediente las justificaciones de todas las mensualidades. Para ello, debe utilizar preferentemente el modelo Anexo III, en el que es necesario marcar la casilla del apartado 4.1 mediante la que se declara que se mantiene el cumplimiento de los requisitos. En ningún caso puede faltar la firma de la persona arrendadora (apartado 4.2 en la página 2), los meses que se justifican (Apartado 4.2 en la página 1) y la firma de la persona solicitante (Apartado 4.3 en la página 2). El modelo Anexo III puede obtenerse en la siguiente dirección web: <a href="https://juntadeandalucia.es/export/drupaljda/anexo_III_alquila2018_nuevo.pdf">https://juntadeandalucia.es/export/drupaljda/anexo_III_alquila2018_nuevo.pdf</a> También podrá justificarse el pago del alquiler mediante la aportación de los justificantes de pago de las transferencias bancarias. Debe rellenar correctamente el anexo III.</li></ul>

Expdte	Apellidos	Nombre	Id	Fecha Tr.	Documentación a aportar
41-AI-PAIG-23303/18	AVALOS GOMEZ	LEONOR	****2911	26/12/2018	<ul style="list-style-type: none"> <li>- Debe aportar copia compulsada del DNI /NIE ya que el aportado da error al comprobar la identidad. El pasaporte no es un documento valido para obtener la informacion necesaria.</li> <li>- En el apartado 4 de la página 1 de la solicitud, debe rellenar correctamente el número de cuenta bancaria del solicitante en la que desee recibir el ingreso de la ayuda.</li> <li>- Para dar de alta la cuenta bancaria indicada en la solicitud, debe aportar Modelo de Alta de Terceros sellado por su Entidad Bancaria, certificado bancario acreditativo de la titularidad de la cuenta, o copia de la cartilla sellada por la entidad bancaria. Los datos del documento aportado no pertenece al solicitante.</li> <li>- En el apartado 5.1 de la página 2 de la solicitud, debe rellenar correctamente los datos de la vivienda arrendada.</li> <li>- En el apartado 5.1 de la página 2 de la solicitud, debe rellenar correctamente la referencia catastral de la vivienda.</li> <li>- En el apartado 5.2 de la página 2 de la solicitud, debe rellenar correctamente los datos del contrato de arrendamiento.</li> <li>- Debe aportar fotocopia compulsada del contratos o contratos de arrendamiento vigente/s en los meses para los que solicita la ayuda, referido a la vivienda, arrendador e inquilino/s indicados en la solicitud.</li> <li>- En los apartados 5.2 y, en su caso, 5.3 de la solicitud, debe indicar el importe de la renta mensual.</li> <li>- En el apartado 5.3 de la página 2 de la solicitud, debe indicar si solicita la ayuda desde Enero de 2018 hasta Diciembre de 2020, o es por un periodo inferior.</li> <li>- Debe aportar Certificado de Empadronamiento HISTÓRICO COLECTIVO, emitido en el periodo comprendido entre enero de 2018 y la finalización del plazo de subsanación, debiendo estar empadronados a fecha 1 de diciembre de 2018 (o solicitado el empadronamiento) todos los miembros de la unidad de convivencia.</li> <li>- Ante la imposibilidad de obtener datos a través de las bases telemáticas de la Agencia Tributaria, debe aportar Declaración de IRPF 2017 o Certificado de Imputaciones de IRPF 2017 de la persona solicitante y/o del miembro de unidad de convivencia.</li> <li>- Al ser un miembro de la unidad de convivencia titular de otra vivienda en propiedad, debe aportar documentación oficial que acredite la no disponibilidad de la misma por separación o divorcio, cuando resulte inaccesible por causa de una discapacidad, o cuando se haya obtenido la misma por transmisión mortis causa y el porcentaje de titularidad no supere el 50 por ciento. Debe aportar documento oficial que acredite que tanto el solicitante como del resto de miembros de la unidad de convivencia no son titulares de ninguna vivienda debido a la imposibilidad de comprobar los datos al no aportar los documentos identificativos validos.</li> <li>- Ante la imposibilidad de comprobar si la persona solicitante se encuentra al corriente de sus obligaciones tributarias estatales, según se indica en el Apartado 2 de la Base Quinta de las Bases Reguladoras de las ayudas, debe aportar certificado acreditativo emitido por la Agencia Tributaria Estatal, en el que se que indique que la persona solicitante se encuentra al corriente de las obligaciones tributarias estatales, con una validez de 6 meses</li> <li>- Ante la imposibilidad de comprobar si la persona solicitante se encuentra al corriente de sus obligaciones tributarias autonómicas, según se indica en el Apartado 2 de la Base Quinta de las Bases Reguladoras de las ayudas, debe aportar certificado acreditativo emitido por la Agencia Tributaria Autonómica, en el que se indique que la persona solicitante se encuentra al corriente de las obligaciones tributarias autonómicas, con una validez de 6 meses.</li> <li>- Ante la imposibilidad de comprobar si la persona solicitante se encuentra al corriente de sus obligaciones frente a la Seguridad Social, según se indica en el Apartado 2 de la Base Quinta de las Bases Reguladoras de las ayudas, debe aportar certificado acreditativo emitido por la Seguridad Social, en el que se indique que la persona solicitante se encuentra al corriente de las obligaciones frente a la Seguridad Social.</li> <li>- Deben estar aportados al expediente las justificaciones de todas las mensualidades. Para ello, debe utilizar preferentemente el modelo Anexo III, en el que es necesario marcar la casilla del apartado 4.1 mediante la que se declara que se mantiene el cumplimiento de los requisitos. En ningún caso puede faltar la firma de la persona arrendadora (apartado 4.2 en la página 2), los meses que se justifican (Apartado 4.2 en la pagina 1) y la firma de la persona solicitante (Apartado 4.3 en la pagina 2).El modelo Anexo III puede obtenerse en la siguiente dirección web: <a href="https://juntadeandalucia.es/export/drupaljda/anexo_III_alquila2018_nuevo.pdf">https://juntadeandalucia.es/export/drupaljda/anexo_III_alquila2018_nuevo.pdf</a> También podrá justificarse el pago del alquiler mediante la aportación de los justificantes de pago de las transferencias bancarias.</li> </ul>

Expdte	Apellidos	Nombre	Id	Fecha Tr.	Documentación a aportar
41-AI-PAIG-22424/18	AVILA MACIAS	JESUS	****7941	20/12/2018	<ul style="list-style-type: none"> <li>- El contrato no contiene los datos necesarios. Por ello debe entregar un nuevo contrato completo. La dirección del contrato no corresponde con la de la solicitud/cehc</li> <li>- Deben estar aportados al expediente las justificaciones de todas las mensualidades. Para ello, debe utilizar preferentemente el modelo Anexo III, en el que es necesario marcar la casilla del apartado 4.1 mediante la que se declara que se mantiene el cumplimiento de los requisitos. En ningún caso puede faltar la firma de la persona arrendadora (apartado 4.2 en la página 2), los meses que se justifican (Apartado 4.2 en la página 1) y la firma de la persona solicitante (Apartado 4.3 en la página 2). El modelo Anexo III puede obtenerse en la siguiente dirección web: <a href="https://juntadeandalucia.es/export/drupaljda/anexo_III_alquila2018_nuevo.pdf">https://juntadeandalucia.es/export/drupaljda/anexo_III_alquila2018_nuevo.pdf</a> También podrá justificarse el pago del alquiler mediante la aportación de los justificantes de pago de las transferencias bancarias. 2018 ,2019 y 2020</li> </ul>
41-AI-PAIG-22247/18	AYAT	RACHIDA	****9560	20/12/2018	<ul style="list-style-type: none"> <li>- Deben estar aportados al expediente las justificaciones de todas las mensualidades. Para ello, debe utilizar preferentemente el modelo Anexo III, en el que es necesario marcar la casilla del apartado 4.1 mediante la que se declara que se mantiene el cumplimiento de los requisitos. En ningún caso puede faltar la firma de la persona arrendadora (apartado 4.2 en la página 2), los meses que se justifican (Apartado 4.2 en la página 1) y la firma de la persona solicitante (Apartado 4.3 en la página 2). El modelo Anexo III puede obtenerse en la siguiente dirección web: <a href="https://juntadeandalucia.es/export/drupaljda/anexo_III_alquila2018_nuevo.pdf">https://juntadeandalucia.es/export/drupaljda/anexo_III_alquila2018_nuevo.pdf</a> También podrá justificarse el pago del alquiler mediante la aportación de los justificantes de pago de las transferencias bancarias. Modelo de alta de terceros, Alta cuenta bancaria.</li> <li>- Debe aportar fotocopia compulsada del contratos o contratos de arrendamiento vigente/s en los meses para los que solicita la ayuda, referido a la vivienda, arrendador e inquilino/s indicados en la solicitud.</li> <li>- En los apartados 5.2 y, en su caso, 5.3 de la solicitud, debe indicar el importe de la renta mensual.</li> <li>- En el apartado 5.1 de la página 2 de la solicitud, debe rellenar correctamente la referencia catastral de la vivienda.</li> <li>- En el apartado 8 de la página 4 de la solicitud, debe marcar una de las dos casillas para indicar otras posibles ayudas solicitadas o concedidas para la misma finalidad. Tiene otras ayudas</li> </ul>
41-AI-PAIG-22696/18	AYAT AYAT	MABROUKA	****2134	21/12/2018	<ul style="list-style-type: none"> <li>- En el apartado 4 de la página 1 de la solicitud, debe rellenar correctamente el número de cuenta bancaria del solicitante en la que desee recibir el ingreso de la ayuda. Número de cuenta aportado es de EMVISESA</li> <li>- Para dar de alta la cuenta bancaria indicada en la solicitud, debe aportar Modelo de Alta de Terceros sellado por su Entidad Bancaria, certificado bancario acreditativo de la titularidad de la cuenta, o copia de la cartilla sellada por la entidad bancaria. El número indicado en el modelo alta terceros no coincide con el aportado en la solicitud.</li> <li>- En el apartado 5.2 de la página 2 de la solicitud, debe rellenar correctamente los datos del contrato de arrendamiento.</li> <li>- Debe aportar fotocopia compulsada del contratos o contratos de arrendamiento vigente/s en los meses para los que solicita la ayuda, referido a la vivienda, arrendador e inquilino/s indicados en la solicitud.</li> <li>- La persona arrendadora del contrato no coincide con la indicada en la solicitud.</li> <li>- De las consultas realizadas se ha verificado que dispone de otras ayudas para la misma finalidad, lo cual resulta incompatible de acuerdo a la Base Reguladora Novena (salvo si dispone de informe de los servicios sociales comunitarios acreditativo de estar en situación de riesgo de exclusión social, emitido o actualizado con posterioridad al inicio del año anterior en el que se presentó la solicitud).</li> <li>- Deben estar aportados al expediente las justificaciones de todas las mensualidades. Para ello, debe utilizar preferentemente el modelo Anexo III, en el que es necesario marcar la casilla del apartado 4.1 mediante la que se declara que se mantiene el cumplimiento de los requisitos. En ningún caso puede faltar la firma de la persona arrendadora (apartado 4.2 en la página 2), los meses que se justifican (Apartado 4.2 en la página 1) y la firma de la persona solicitante (Apartado 4.3 en la página 2). El modelo Anexo III puede obtenerse en la siguiente dirección web: <a href="https://juntadeandalucia.es/export/drupaljda/anexo_III_alquila2018_nuevo.pdf">https://juntadeandalucia.es/export/drupaljda/anexo_III_alquila2018_nuevo.pdf</a> También podrá justificarse el pago del alquiler mediante la aportación de los justificantes de pago de las transferencias bancarias.</li> </ul>

Expdte	Apellidos	Nombre	Id	Fecha Tr.	Documentación a aportar
41-AI-PAIG-22281/18	AZZAOUI	MOHAMMED	****6264	19/12/2018	<p>- Tras las consultas realizadas a la Agencia Tributaria, no se encuentra al corriente en el cumplimiento de las obligaciones tributarias estatales. Debe aportar certificado acreditativo de encontrarse al corriente de las obligaciones tributarias estatales (Base 5.2 de la Orden 17 de octubre de 2018).</p> <p>- Deben estar aportados al expediente las justificaciones de todas las mensualidades. Para ello, debe utilizar preferentemente el modelo Anexo III, en el que es necesario marcar la casilla del apartado 4.1 mediante la que se declara que se mantiene el cumplimiento de los requisitos. En ningún caso puede faltar la firma de la persona arrendadora (apartado 4.2 en la página 2), los meses que se justifican (Apartado 4.2 en la página 1) y la firma de la persona solicitante (Apartado 4.3 en la página 2). El modelo Anexo III puede obtenerse en la siguiente dirección web: <a href="https://juntadeandalucia.es/export/drupaljda/anexo_III_alquila2018_nuevo.pdf">https://juntadeandalucia.es/export/drupaljda/anexo_III_alquila2018_nuevo.pdf</a> También podrá justificarse el pago del alquiler mediante la aportación de los justificantes de pago de las transferencias bancarias.</p>
41-AI-PAIG-06731/18	BAENA QUESADA	CONCEPCION	****8184	20/12/2018	<p>- Deben estar aportados al expediente las justificaciones de todas las mensualidades. Para ello, debe utilizar preferentemente el modelo Anexo III, en el que es necesario marcar la casilla del apartado 4.1 mediante la que se declara que se mantiene el cumplimiento de los requisitos. En ningún caso puede faltar la firma de la persona arrendadora (apartado 4.2 en la página 2), los meses que se justifican (Apartado 4.2 en la página 1) y la firma de la persona solicitante (Apartado 4.3 en la página 2). El modelo Anexo III puede obtenerse en la siguiente dirección web: <a href="https://juntadeandalucia.es/export/drupaljda/anexo_III_alquila2018_nuevo.pdf">https://juntadeandalucia.es/export/drupaljda/anexo_III_alquila2018_nuevo.pdf</a> También podrá justificarse el pago del alquiler mediante la aportación de los justificantes de pago de las transferencias bancarias. 2019 2020</p> <p>- Debe aportar Certificado de Empadronamiento HISTÓRICO COLECTIVO, emitido en el periodo comprendido entre enero de 2018 y la finalización del plazo de subsanación, debiendo estar empadronados a fecha 1 de diciembre de 2018 (o solicitado el empadronamiento) todos los miembros de la unidad de convivencia. Padrón histórico colectivo</p>
41-AI-PAIG-22932/18	BALLESTER GIL	VICENTE	****4887	20/12/2018	<p>- En el apartado 5.3 de la página 2 de la solicitud, debe indicar si solicita la ayuda desde Enero de 2018 hasta Diciembre de 2020, o es por un periodo inferior. Indicar si solicita la ayuda solo para el año 2018 o un periodo superior.</p> <p>- Deben estar aportados al expediente las justificaciones de todas las mensualidades. Para ello, debe utilizar preferentemente el modelo Anexo III, en el que es necesario marcar la casilla del apartado 4.1 mediante la que se declara que se mantiene el cumplimiento de los requisitos. En ningún caso puede faltar la firma de la persona arrendadora (apartado 4.2 en la página 2), los meses que se justifican (Apartado 4.2 en la página 1) y la firma de la persona solicitante (Apartado 4.3 en la página 2). El modelo Anexo III puede obtenerse en la siguiente dirección web: <a href="https://juntadeandalucia.es/export/drupaljda/anexo_III_alquila2018_nuevo.pdf">https://juntadeandalucia.es/export/drupaljda/anexo_III_alquila2018_nuevo.pdf</a> También podrá justificarse el pago del alquiler mediante la aportación de los justificantes de pago de las transferencias bancarias.</p>
41-AI-PAIG-22410/18	BALLESTEROS GONZALEZ	JOSE ANTONIO	****6872	21/12/2018	<p>- Para dar de alta la cuenta bancaria indicada en la solicitud, debe aportar Modelo de Alta de Terceros sellado por su Entidad Bancaria, certificado bancario acreditativo de la titularidad de la cuenta, o copia de la cartilla sellada por la entidad bancaria.</p> <p>- Deben estar aportados al expediente las justificaciones de todas las mensualidades. Para ello, debe utilizar preferentemente el modelo Anexo III, en el que es necesario marcar la casilla del apartado 4.1 mediante la que se declara que se mantiene el cumplimiento de los requisitos. En ningún caso puede faltar la firma de la persona arrendadora (apartado 4.2 en la página 2), los meses que se justifican (Apartado 4.2 en la página 1) y la firma de la persona solicitante (Apartado 4.3 en la página 2). El modelo Anexo III puede obtenerse en la siguiente dirección web: <a href="https://juntadeandalucia.es/export/drupaljda/anexo_III_alquila2018_nuevo.pdf">https://juntadeandalucia.es/export/drupaljda/anexo_III_alquila2018_nuevo.pdf</a> También podrá justificarse el pago del alquiler mediante la aportación de los justificantes de pago de las transferencias bancarias.</p>

Expdte	Apellidos	Nombre	Id	Fecha Tr.	Documentación a aportar
41-AI-PAIG-21684/18	BALLESTEROS JIMENEZ	DAVID	****0692	19/12/2018	<ul style="list-style-type: none"> <li>- Debe aportar Certificado de Empadronamiento HISTÓRICO COLECTIVO, emitido en el periodo comprendido entre enero de 2018 y la finalización del plazo de subsanación, debiendo estar empadronados a fecha 1 de diciembre de 2018 (o solicitado el empadronamiento) todos los miembros de la unidad de convivencia.</li> <li>- Deben estar aportados al expediente las justificaciones de todas las mensualidades. Para ello, debe utilizar preferentemente el modelo Anexo III, en el que es necesario marcar la casilla del apartado 4.1 mediante la que se declara que se mantiene el cumplimiento de los requisitos. En ningún caso puede faltar la firma de la persona arrendadora (apartado 4.2 en la página 2), los meses que se justifican (Apartado 4.2 en la página 1) y la firma de la persona solicitante (Apartado 4.3 en la página 2). El modelo Anexo III puede obtenerse en la siguiente dirección web: <a href="https://juntadeandalucia.es/export/drupaljda/anexo_III_alquila2018_nuevo.pdf">https://juntadeandalucia.es/export/drupaljda/anexo_III_alquila2018_nuevo.pdf</a> También podrá justificarse el pago del alquiler mediante la aportación de los justificantes de pago de las transferencias bancarias.</li> </ul>
41-AI-PAIG-22308/18	BANDERA CABRERA	ANTONIO MANUEL	****1113	20/12/2018	<ul style="list-style-type: none"> <li>- Deben estar aportados al expediente las justificaciones de todas las mensualidades. Para ello, debe utilizar preferentemente el modelo Anexo III, en el que es necesario marcar la casilla del apartado 4.1 mediante la que se declara que se mantiene el cumplimiento de los requisitos. En ningún caso puede faltar la firma de la persona arrendadora (apartado 4.2 en la página 2), los meses que se justifican (Apartado 4.2 en la página 1) y la firma de la persona solicitante (Apartado 4.3 en la página 2). El modelo Anexo III puede obtenerse en la siguiente dirección web: <a href="https://juntadeandalucia.es/export/drupaljda/anexo_III_alquila2018_nuevo.pdf">https://juntadeandalucia.es/export/drupaljda/anexo_III_alquila2018_nuevo.pdf</a> También podrá justificarse el pago del alquiler mediante la aportación de los justificantes de pago de las transferencias bancarias. 2019 2020.</li> </ul>
41-AI-PAIG-23124/18	BANI	BATOUL	****3023	21/12/2018	<ul style="list-style-type: none"> <li>- Deben estar aportados al expediente las justificaciones de todas las mensualidades. Para ello, debe utilizar preferentemente el modelo Anexo III, en el que es necesario marcar la casilla del apartado 4.1 mediante la que se declara que se mantiene el cumplimiento de los requisitos. En ningún caso puede faltar la firma de la persona arrendadora (apartado 4.2 en la página 2), los meses que se justifican (Apartado 4.2 en la página 1) y la firma de la persona solicitante (Apartado 4.3 en la página 2). El modelo Anexo III puede obtenerse en la siguiente dirección web: <a href="https://juntadeandalucia.es/export/drupaljda/anexo_III_alquila2018_nuevo.pdf">https://juntadeandalucia.es/export/drupaljda/anexo_III_alquila2018_nuevo.pdf</a> También podrá justificarse el pago del alquiler mediante la aportación de los justificantes de pago de las transferencias bancarias. 2019 2020 noviembre y diciembre 2018.</li> <li>- Debe aportar copia compulsada del DNI /NIE ya que el aportado da error al comprobar la identidad.</li> </ul>
41-AI-PAIG-22684/18	BAÑOL LARGO	ARNOBIA	****7532	21/12/2018	<ul style="list-style-type: none"> <li>- En el apartado 5.1 de la página 2 de la solicitud, debe rellenar correctamente la referencia catastral de la vivienda.</li> <li>- Se incumplen los apartados 5. 1 a) y b) de las Bases Regulatorias, al no ser titular de un contrato de arrendamiento de vivienda habitual y permanente.</li> <li>- En el apartado 5.3 de la página 2 de la solicitud, debe indicar si solicita la ayuda desde Enero de 2018 hasta Diciembre de 2020, o es por un periodo inferior.</li> <li>- En el apartado 6.3 de la página 3 de la solicitud, debe marcar una de las dos casillas para indicar si autoriza a que se realicen las consultas indicadas (Agencia Tributaria, Discapacidad, Familia Numerosa, etc.) o no se autoriza, cumplimentando en este caso, los datos de los miembros de la unidad de convivencia que no presten su consentimiento y aportando la documentación necesaria.</li> <li>- Deben estar aportados al expediente las justificaciones de todas las mensualidades. Para ello, debe utilizar preferentemente el modelo Anexo III, en el que es necesario marcar la casilla del apartado 4.1 mediante la que se declara que se mantiene el cumplimiento de los requisitos. En ningún caso puede faltar la firma de la persona arrendadora (apartado 4.2 en la página 2), los meses que se justifican (Apartado 4.2 en la página 1) y la firma de la persona solicitante (Apartado 4.3 en la página 2). El modelo Anexo III puede obtenerse en la siguiente dirección web: <a href="https://juntadeandalucia.es/export/drupaljda/anexo_III_alquila2018_nuevo.pdf">https://juntadeandalucia.es/export/drupaljda/anexo_III_alquila2018_nuevo.pdf</a> También podrá justificarse el pago del alquiler mediante la aportación de los justificantes de pago de las transferencias bancarias.</li> </ul>

Expdte	Apellidos	Nombre	Id	Fecha Tr.	Documentación a aportar
41-AI-PAIG-22261/18	BARBARROJA HIDALGO	ROSARIO	****4655	19/12/2018	- Deben estar aportados al expediente las justificaciones de todas las mensualidades. Para ello, debe utilizar preferentemente el modelo Anexo III, en el que es necesario marcar la casilla del apartado 4.1 mediante la que se declara que se mantiene el cumplimiento de los requisitos. En ningún caso puede faltar la firma de la persona arrendadora (apartado 4.2 en la página 2), los meses que se justifican (Apartado 4.2 en la página 1) y la firma de la persona solicitante (Apartado 4.3 en la página 2). El modelo Anexo III puede obtenerse en la siguiente dirección web: <a href="https://juntadeandalucia.es/export/drupaljda/anexo_III_alquila2018_nuevo.pdf">https://juntadeandalucia.es/export/drupaljda/anexo_III_alquila2018_nuevo.pdf</a> También podrá justificarse el pago del alquiler mediante la aportación de los justificantes de pago de las transferencias bancarias.
41-AI-PAIG-24772/18	BAREA LUNA	DOLORES	****0752	26/12/2018	- Debe aportar fotocopia compulsada del contratos o contratos de arrendamiento vigente/s en los meses para los que solicita la ayuda, referido a la vivienda, arrendador e inquilino/s indicados en la solicitud. - Deben estar aportados al expediente las justificaciones de todas las mensualidades. Para ello, debe utilizar preferentemente el modelo Anexo III, en el que es necesario marcar la casilla del apartado 4.1 mediante la que se declara que se mantiene el cumplimiento de los requisitos. En ningún caso puede faltar la firma de la persona arrendadora (apartado 4.2 en la página 2), los meses que se justifican (Apartado 4.2 en la página 1) y la firma de la persona solicitante (Apartado 4.3 en la página 2). El modelo Anexo III puede obtenerse en la siguiente dirección web: <a href="https://juntadeandalucia.es/export/drupaljda/anexo_III_alquila2018_nuevo.pdf">https://juntadeandalucia.es/export/drupaljda/anexo_III_alquila2018_nuevo.pdf</a> También podrá justificarse el pago del alquiler mediante la aportación de los justificantes de pago de las transferencias bancarias.
41-AI-PAIG-06541/18	BARHOUN	ABDELKRIM	****4721	20/12/2018	- Debe aportar Certificado de Empadronamiento HISTÓRICO COLECTIVO, emitido en el periodo comprendido entre enero de 2018 y la finalización del plazo de subsanación, debiendo estar empadronados a fecha 1 de diciembre de 2018 (o solicitado el empadronamiento) todos los miembros de la unidad de convivencia. Actualizado a fecha de diciembre de 2018. - De las consultas realizadas se ha verificado que dispone de otras ayudas para la misma finalidad, lo cual resulta incompatible de acuerdo a la Base Reguladora Novena (salvo si dispone de informe de los servicios sociales comunitarios acreditativo de estar en situación de riesgo de exclusión social, emitido o actualizado con posterioridad al inicio del año anterior en el que se presentó la solicitud).
41-AI-PAIG-25303/18	BARON MESA	PAULA	****6655	25/12/2018	- Para dar de alta la cuenta bancaria indicada en la solicitud, debe aportar Modelo de Alta de Terceros sellado por su Entidad Bancaria, certificado bancario acreditativo de la titularidad de la cuenta, o copia de la cartilla sellada por la entidad bancaria - Debe aportar fotocopia compulsada del contratos o contratos de arrendamiento vigente/s en los meses para los que solicita la ayuda, referido a la vivienda, arrendador e inquilino/s indicados en la solicitud. - En el apartado 5.3 de la página 2 de la solicitud, debe indicar si solicita la ayuda desde Enero de 2018 hasta Diciembre de 2020, o es por un periodo inferior. - En el apartado 7 de la página 3 de la solicitud, deben rellenar y firmar correctamente todos los miembros de la unidad de convivencia, los consentimientos sobre la consulta y tratamiento de datos personales necesarios para la concesión de la ayuda. - Debe aportar Certificado de Empadronamiento HISTÓRICO COLECTIVO, emitido en el periodo comprendido entre enero de 2018 y la finalización del plazo de subsanación, debiendo estar empadronados a fecha 1 de diciembre de 2018 (o solicitado el empadronamiento) todos los miembros de la unidad de convivencia. - Deben estar aportados al expediente las justificaciones de todas las mensualidades. Para ello, debe utilizar preferentemente el modelo Anexo III, en el que es necesario marcar la casilla del apartado 4.1 mediante la que se declara que se mantiene el cumplimiento de los requisitos. En ningún caso puede faltar la firma de la persona arrendadora (apartado 4.2 en la página 2), los meses que se justifican (Apartado 4.2 en la página 1) y la firma de la persona solicitante (Apartado 4.3 en la página 2). El modelo Anexo III puede obtenerse en la siguiente dirección web: <a href="https://juntadeandalucia.es/export/drupaljda/anexo_III_alquila2018_nuevo.pdf">https://juntadeandalucia.es/export/drupaljda/anexo_III_alquila2018_nuevo.pdf</a> También podrá justificarse el pago del alquiler mediante la aportación de los justificantes de pago de las transferencias bancarias.

Expdte	Apellidos	Nombre	Id	Fecha Tr.	Documentación a aportar
41-AI-PAIG-22193/18	BARRAGAN FERNANDEZ	MANUEL	****7229	20/12/2018	<ul style="list-style-type: none"> <li>- En el apartado 5.1 de la página 2 de la solicitud, debe rellenar correctamente la referencia catastral de la vivienda.</li> <li>- Debe aportar fotocopia compulsada del contratos o contratos de arrendamiento vigente/s en los meses para los que solicita la ayuda, referido a la vivienda, arrendador e inquilino/s indicados en la solicitud.</li> <li>- Deben estar aportados al expediente las justificaciones de todas las mensualidades. Para ello, debe utilizar preferentemente el modelo Anexo III, en el que es necesario marcar la casilla del apartado 4.1 mediante la que se declara que se mantiene el cumplimiento de los requisitos. En ningún caso puede faltar la firma de la persona arrendadora (apartado 4.2 en la página 2), los meses que se justifican (Apartado 4.2 en la pagina 1) y la firma de la persona solicitante (Apartado 4.3 en la pagina 2).El modelo Anexo III puede obtenerse en la siguiente dirección web: <a href="https://juntadeandalucia.es/export/drupaljda/anexo_III_alquila2018_nuevo.pdf">https://juntadeandalucia.es/export/drupaljda/anexo_III_alquila2018_nuevo.pdf</a> También podrá justificarse el pago del alquiler mediante la aportación de los justificantes de pago de las transferencias bancarias.</li> </ul>
41-AI-PAIG-24119/18	BARREDA PEREZ	MARIA CARMEN	****6814	26/12/2018	<ul style="list-style-type: none"> <li>- Debe aportar fotocopia compulsada del contratos o contratos de arrendamiento vigente/s en los meses para los que solicita la ayuda, referido a la vivienda, arrendador e inquilino/s indicados en la solicitud.</li> <li>- Deben estar aportados al expediente las justificaciones de todas las mensualidades. Para ello, debe utilizar preferentemente el modelo Anexo III, en el que es necesario marcar la casilla del apartado 4.1 mediante la que se declara que se mantiene el cumplimiento de los requisitos. En ningún caso puede faltar la firma de la persona arrendadora (apartado 4.2 en la página 2), los meses que se justifican (Apartado 4.2 en la pagina 1) y la firma de la persona solicitante (Apartado 4.3 en la pagina 2).El modelo Anexo III puede obtenerse en la siguiente dirección web: <a href="https://juntadeandalucia.es/export/drupaljda/anexo_III_alquila2018_nuevo.pdf">https://juntadeandalucia.es/export/drupaljda/anexo_III_alquila2018_nuevo.pdf</a> También podrá justificarse el pago del alquiler mediante la aportación de los justificantes de pago de las transferencias bancarias.</li> <li>- Debe entregar el formulario de solicitud Anexo I debidamente cumplimentado en todas sus hojas.</li> </ul>
41-AI-PAIG-22231/18	BARRERA ROMERO	MILAGROS	****9958	20/12/2018	<ul style="list-style-type: none"> <li>- En el apartado 5.3 de la página 2 de la solicitud, debe indicar si solicita la ayuda desde Enero de 2018 hasta Diciembre de 2020, o es por un periodo inferior. Indicar si solicita la ayuda solo para el año 2018 o para un periodo superior.</li> <li>- Debe aportar Certificado de Empadronamiento HISTÓRICO COLECTIVO, emitido en el periodo comprendido entre enero de 2018 y la finalización del plazo de subsanación, debiendo estar empadronados a fecha 1 de diciembre de 2018 (o solicitado el empadronamiento) todos los miembros de la unidad de convivencia.</li> <li>- Deben estar aportados al expediente las justificaciones de todas las mensualidades. Para ello, debe utilizar preferentemente el modelo Anexo III, en el que es necesario marcar la casilla del apartado 4.1 mediante la que se declara que se mantiene el cumplimiento de los requisitos. En ningún caso puede faltar la firma de la persona arrendadora (apartado 4.2 en la página 2), los meses que se justifican (Apartado 4.2 en la pagina 1) y la firma de la persona solicitante (Apartado 4.3 en la pagina 2).El modelo Anexo III puede obtenerse en la siguiente dirección web: <a href="https://juntadeandalucia.es/export/drupaljda/anexo_III_alquila2018_nuevo.pdf">https://juntadeandalucia.es/export/drupaljda/anexo_III_alquila2018_nuevo.pdf</a> También podrá justificarse el pago del alquiler mediante la aportación de los justificantes de pago de las transferencias bancarias.</li> </ul>
41-AI-PAIG-23915/18	BARRERA ROMERO	ROSARIO	****0154	20/12/2018	<ul style="list-style-type: none"> <li>- En el apartado 5.1 de la página 2 de la solicitud, debe rellenar correctamente la referencia catastral de la vivienda. De los dos contratos de arrendamiento vigentes en el periodo por los que se solicita la ayuda.</li> <li>- En el apartado 5.3 de la página 2 de la solicitud, debe indicar si solicita la ayuda desde Enero de 2018 hasta Diciembre de 2020, o es por un periodo inferior.</li> <li>- Deben estar aportados al expediente las justificaciones de todas las mensualidades. Para ello, debe utilizar preferentemente el modelo Anexo III, en el que es necesario marcar la casilla del apartado 4.1 mediante la que se declara que se mantiene el cumplimiento de los requisitos. En ningún caso puede faltar la firma de la persona arrendadora (apartado 4.2 en la página 2), los meses que se justifican (Apartado 4.2 en la pagina 1) y la firma de la persona solicitante (Apartado 4.3 en la pagina 2).El modelo Anexo III puede obtenerse en la siguiente dirección web: <a href="https://juntadeandalucia.es/export/drupaljda/anexo_III_alquila2018_nuevo.pdf">https://juntadeandalucia.es/export/drupaljda/anexo_III_alquila2018_nuevo.pdf</a> También podrá justificarse el pago del alquiler mediante la aportación de los justificantes de pago de las transferencias bancarias.</li> </ul>

Expdte	Apellidos	Nombre	Id	Fecha Tr.	Documentación a aportar
41-AI-PAIG-22453/18	BARRETO RODRIGUEZ	BEATRIZ RAMONA	****1522	20/12/2018	<ul style="list-style-type: none"> <li>- En el apartado 2 de la página 1 de la solicitud, debe indicar un número móvil de contacto.</li> <li>- Debe aportar Certificado de Empadronamiento HISTÓRICO COLECTIVO, emitido en el periodo comprendido entre enero de 2018 y la finalización del plazo de subsanación, debiendo estar empadronados a fecha 1 de diciembre de 2018 (o solicitado el empadronamiento) todos los miembros de la unidad de convivencia.</li> <li>- Deben estar aportados al expediente las justificaciones de todas las mensualidades. Para ello, debe utilizar preferentemente el modelo Anexo III, en el que es necesario marcar la casilla del apartado 4.1 mediante la que se declara que se mantiene el cumplimiento de los requisitos. En ningún caso puede faltar la firma de la persona arrendadora (apartado 4.2 en la página 2), los meses que se justifican (Apartado 4.2 en la pagina 1) y la firma de la persona solicitante (Apartado 4.3 en la pagina 2).El modelo Anexo III puede obtenerse en la siguiente dirección web: <a href="https://juntadeandalucia.es/export/drupaljda/anexo_III_alquila2018_nuevo.pdf">https://juntadeandalucia.es/export/drupaljda/anexo_III_alquila2018_nuevo.pdf</a> También podrá justificarse el pago del alquiler mediante la aportación de los justificantes de pago de las transferencias bancarias.</li> </ul>
41-AI-PAIG-21794/18	BARRIENTOS LOAIZA	ISMAEL	****2319	19/12/2018	<ul style="list-style-type: none"> <li>- Para dar de alta la cuenta bancaria indicada en la solicitud, debe aportar Modelo de Alta de Terceros sellado por su Entidad Bancaria, certificado bancario acreditativo de la titularidad de la cuenta, o copia de la cartilla sellada por la entidad bancaria.</li> <li>- Debe aportar Certificado de Empadronamiento HISTÓRICO COLECTIVO, emitido en el periodo comprendido entre enero de 2018 y la finalización del plazo de subsanación, debiendo estar empadronados a fecha 1 de diciembre de 2018 (o solicitado el empadronamiento) todos los miembros de la unidad de convivencia.</li> <li>- Deben estar aportados al expediente las justificaciones de todas las mensualidades. Para ello, debe utilizar preferentemente el modelo Anexo III, en el que es necesario marcar la casilla del apartado 4.1 mediante la que se declara que se mantiene el cumplimiento de los requisitos. En ningún caso puede faltar la firma de la persona arrendadora (apartado 4.2 en la página 2), los meses que se justifican (Apartado 4.2 en la pagina 1) y la firma de la persona solicitante (Apartado 4.3 en la pagina 2).El modelo Anexo III puede obtenerse en la siguiente dirección web: <a href="https://juntadeandalucia.es/export/drupaljda/anexo_III_alquila2018_nuevo.pdf">https://juntadeandalucia.es/export/drupaljda/anexo_III_alquila2018_nuevo.pdf</a> También podrá justificarse el pago del alquiler mediante la aportación de los justificantes de pago de las transferencias bancarias.</li> </ul>
41-AI-PAIG-22431/18	BASCON RODRIGUEZ	MARIA DOLORES	****5490	20/12/2018	<ul style="list-style-type: none"> <li>- Para dar de alta la cuenta bancaria indicada en la solicitud, debe aportar Modelo de Alta de Terceros sellado por su Entidad Bancaria, certificado bancario acreditativo de la titularidad de la cuenta, o copia de la cartilla sellada por la entidad bancaria.</li> <li>- Se incumplen los apartados 5. 1 a) y b) de las Bases Regulatoras, al no ser titular de un contrato de arrendamiento de vivienda habitual y permanente.</li> <li>- El contrato no contiene los datos necesarios. Por ello debe entregar un nuevo contrato completo.</li> <li>- Deben estar aportados al expediente las justificaciones de todas las mensualidades. Para ello, debe utilizar preferentemente el modelo Anexo III, en el que es necesario marcar la casilla del apartado 4.1 mediante la que se declara que se mantiene el cumplimiento de los requisitos. En ningún caso puede faltar la firma de la persona arrendadora (apartado 4.2 en la página 2), los meses que se justifican (Apartado 4.2 en la pagina 1) y la firma de la persona solicitante (Apartado 4.3 en la pagina 2).El modelo Anexo III puede obtenerse en la siguiente dirección web: <a href="https://juntadeandalucia.es/export/drupaljda/anexo_III_alquila2018_nuevo.pdf">https://juntadeandalucia.es/export/drupaljda/anexo_III_alquila2018_nuevo.pdf</a> También podrá justificarse el pago del alquiler mediante la aportación de los justificantes de pago de las transferencias bancarias.2018, 2019, 2020</li> </ul>
41-AI-PAIG-23256/18	BASCON SANCHEZ	MARIA DEL ROCIO	****9969	21/12/2018	<ul style="list-style-type: none"> <li>- Se incumplen los apartados 4º.1; 5º.1, b) y 7º. 4 de las Bases Regulatoras, al no encontrarse empadronados a fecha 1 de diciembre de 2018 todos los miembros de la unidad de convivencia.</li> </ul>



Expdte	Apellidos	Nombre	Id	Fecha Tr.	Documentación a aportar
41-AI-PAIG-23474/18	BASURTO ALCIVAR	JOHANA GRACIELA	****4904	26/12/2018	<ul style="list-style-type: none"> <li>- Para dar de alta la cuenta bancaria indicada en la solicitud, debe aportar Modelo de Alta de Terceros sellado por su Entidad Bancaria, certificado bancario acreditativo de la titularidad de la cuenta, o copia de la cartilla sellada por la entidad bancaria.</li> <li>- En el apartado 5.1 de la página 2 de la solicitud, debe rellenar correctamente la referencia catastral de la vivienda.</li> <li>- Debe aportar fotocopia compulsada del contratos o contratos de arrendamiento vigente/s en los meses para los que solicita la ayuda, referido a la vivienda, arrendador e inquilino/s indicados en la solicitud.</li> <li>- Al no ser la persona solicitante la titular del contrato, debe aportar documentación que acredite el derecho de uso del contrato de arrendamiento, por subrogación, convenio o sentencia de separación o divorcio u otros títulos válidos en derecho. A fecha 1 de diciembre de 2018.</li> <li>- Existen titulares del contrato que no pertenecen a la unidad de convivencia indicada en la solicitud. Por tanto, debe aportar documentación que justifique que estas personas no tienen atribuido el derecho de arrendamiento.</li> <li>- Debe aportar Certificado de Empadronamiento HISTÓRICO COLECTIVO, emitido en el periodo comprendido entre enero de 2018 y la finalización del plazo de subsanación, debiendo estar empadronados a fecha 1 de diciembre de 2018 (o solicitado el empadronamiento) todos los miembros de la unidad de convivencia.</li> <li>- Deben estar aportados al expediente las justificaciones de todas las mensualidades. Para ello, debe utilizar preferentemente el modelo Anexo III, en el que es necesario marcar la casilla del apartado 4.1 mediante la que se declara que se mantiene el cumplimiento de los requisitos. En ningún caso puede faltar la firma de la persona arrendadora (apartado 4.2 en la página 2), los meses que se justifican (Apartado 4.2 en la página 1) y la firma de la persona solicitante (Apartado 4.3 en la página 2). El modelo Anexo III puede obtenerse en la siguiente dirección web: <a href="https://juntadeandalucia.es/export/drupaljda/anexo_III_alquila2018_nuevo.pdf">https://juntadeandalucia.es/export/drupaljda/anexo_III_alquila2018_nuevo.pdf</a> También podrá justificarse el pago del alquiler mediante la aportación de los justificantes de pago de las transferencias bancarias.</li> </ul>
41-AI-PAIG-21743/18	BATAN SOUSA	FERNANDO	****3245	19/12/2018	<ul style="list-style-type: none"> <li>- En el apartado 5.3 de la página 2 de la solicitud, debe indicar si solicita la ayuda desde Enero de 2018 hasta Diciembre de 2020, o es por un periodo inferior.</li> <li>- Deben estar aportados al expediente las justificaciones de todas las mensualidades. Para ello, debe utilizar preferentemente el modelo Anexo III, en el que es necesario marcar la casilla del apartado 4.1 mediante la que se declara que se mantiene el cumplimiento de los requisitos. En ningún caso puede faltar la firma de la persona arrendadora (apartado 4.2 en la página 2), los meses que se justifican (Apartado 4.2 en la página 1) y la firma de la persona solicitante (Apartado 4.3 en la página 2). El modelo Anexo III puede obtenerse en la siguiente dirección web: <a href="https://juntadeandalucia.es/export/drupaljda/anexo_III_alquila2018_nuevo.pdf">https://juntadeandalucia.es/export/drupaljda/anexo_III_alquila2018_nuevo.pdf</a> También podrá justificarse el pago del alquiler mediante la aportación de los justificantes de pago de las transferencias bancarias.</li> </ul>
41-AI-PAIG-33013/18	BATANAS BOZA	MARIA ALEJANDRA	****5430	26/12/2018	<ul style="list-style-type: none"> <li>- En el apartado 5.3 de la página 2 de la solicitud, debe indicar si solicita la ayuda desde Enero de 2018 hasta Diciembre de 2020, o es por un periodo inferior.</li> <li>- Deben estar aportados al expediente las justificaciones de todas las mensualidades. Para ello, debe utilizar preferentemente el modelo Anexo III, en el que es necesario marcar la casilla del apartado 4.1 mediante la que se declara que se mantiene el cumplimiento de los requisitos. En ningún caso puede faltar la firma de la persona arrendadora (apartado 4.2 en la página 2), los meses que se justifican (Apartado 4.2 en la página 1) y la firma de la persona solicitante (Apartado 4.3 en la página 2). El modelo Anexo III puede obtenerse en la siguiente dirección web: <a href="https://juntadeandalucia.es/export/drupaljda/anexo_III_alquila2018_nuevo.pdf">https://juntadeandalucia.es/export/drupaljda/anexo_III_alquila2018_nuevo.pdf</a> También podrá justificarse el pago del alquiler mediante la aportación de los justificantes de pago de las transferencias bancarias.</li> </ul>

Expdte	Apellidos	Nombre	Id	Fecha Tr.	Documentación a aportar
41-AI-PAIG-23254/18	BAYON LOPEZ	ROCIO	****8658	26/12/2018	<ul style="list-style-type: none"> <li>- Debe aportar fotocopia compulsada del contratos o contratos de arrendamiento vigente/s en los meses para los que solicita la ayuda, referido a la vivienda, arrendador e inquilino/s indicados en la solicitud.</li> <li>- En el apartado 5.3 de la página 2 de la solicitud, debe indicar si solicita la ayuda desde Enero de 2018 hasta Diciembre de 2020, o es por un periodo inferior.</li> <li>- Tras las consultas realizadas a la Agencia Tributaria, no se encuentra al corriente en el cumplimiento de las obligaciones tributarias estatales. Debe aportar certificado acreditativo de encontrarse al corriente de las obligaciones tributarias estatales (Base 5.2 de la Orden 17 de octubre de 2018).</li> <li>- Deben estar aportados al expediente las justificaciones de todas las mensualidades. Para ello, debe utilizar preferentemente el modelo Anexo III, en el que es necesario marcar la casilla del apartado 4.1 mediante la que se declara que se mantiene el cumplimiento de los requisitos. En ningún caso puede faltar la firma de la persona arrendadora (apartado 4.2 en la página 2), los meses que se justifican (Apartado 4.2 en la pagina 1) y la firma de la persona solicitante (Apartado 4.3 en la pagina 2).El modelo Anexo III puede obtenerse en la siguiente dirección web: <a href="https://juntadeandalucia.es/export/drupaljda/anexo_III_alquila2018_nuevo.pdf">https://juntadeandalucia.es/export/drupaljda/anexo_III_alquila2018_nuevo.pdf</a> También podrá justificarse el pago del alquiler mediante la aportación de los justificantes de pago de las transferencias bancarias.</li> </ul>
41-AI-PAIG-22967/18	BEATO RODRIGUEZ	CONCEPCION	****5767	20/12/2018	<ul style="list-style-type: none"> <li>- Debe aportar fotocopia compulsada del contratos o contratos de arrendamiento vigente/s en los meses para los que solicita la ayuda, referido a la vivienda, arrendador e inquilino/s indicados en la solicitud.</li> <li>- Debe aportar Certificado de Empadronamiento HISTÓRICO COLECTIVO, emitido en el periodo comprendido entre enero de 2018 y la finalización del plazo de subsanación, debiendo estar empadronados a fecha 1 de diciembre de 2018 (o solicitado el empadronamiento) todos los miembros de la unidad de convivencia.</li> <li>- Deben estar aportados al expediente las justificaciones de todas las mensualidades. Para ello, debe utilizar preferentemente el modelo Anexo III, en el que es necesario marcar la casilla del apartado 4.1 mediante la que se declara que se mantiene el cumplimiento de los requisitos. En ningún caso puede faltar la firma de la persona arrendadora (apartado 4.2 en la página 2), los meses que se justifican (Apartado 4.2 en la pagina 1) y la firma de la persona solicitante (Apartado 4.3 en la pagina 2).El modelo Anexo III puede obtenerse en la siguiente dirección web: <a href="https://juntadeandalucia.es/export/drupaljda/anexo_III_alquila2018_nuevo.pdf">https://juntadeandalucia.es/export/drupaljda/anexo_III_alquila2018_nuevo.pdf</a> También podrá justificarse el pago del alquiler mediante la aportación de los justificantes de pago de las transferencias bancarias.</li> </ul>
41-AI-PAIG-23239/18	BEDOYA RAMIREZ	MARIA OMAIRA	****6519	26/12/2018	<ul style="list-style-type: none"> <li>- Deben estar aportados al expediente las justificaciones de todas las mensualidades. Para ello, debe utilizar preferentemente el modelo Anexo III, en el que es necesario marcar la casilla del apartado 4.1 mediante la que se declara que se mantiene el cumplimiento de los requisitos. En ningún caso puede faltar la firma de la persona arrendadora (apartado 4.2 en la página 2), los meses que se justifican (Apartado 4.2 en la pagina 1) y la firma de la persona solicitante (Apartado 4.3 en la pagina 2).El modelo Anexo III puede obtenerse en la siguiente dirección web: <a href="https://juntadeandalucia.es/export/drupaljda/anexo_III_alquila2018_nuevo.pdf">https://juntadeandalucia.es/export/drupaljda/anexo_III_alquila2018_nuevo.pdf</a> También podrá justificarse el pago del alquiler mediante la aportación de los justificantes de pago de las transferencias bancarias.</li> </ul>
41-AI-PAIG-22764/18	BEGINES RODRIGUEZ	MARTA	****0228	20/12/2018	<ul style="list-style-type: none"> <li>- Se incumplen los apartados 4ª.1; 5ª.1, b) y 7ª. 4 de las Bases Regulatoras, al no encontrarse empadronados a fecha 1 de diciembre de 2018 todos los miembros de la unidad de convivencia.</li> <li>- Debe aportar fotocopia compulsada del contratos o contratos de arrendamiento vigente/s en los meses para los que solicita la ayuda, referido a la vivienda, arrendador e inquilino/s indicados en la solicitud.</li> </ul>

Expdte	Apellidos	Nombre	Id	Fecha Tr.	Documentación a aportar
41-AI-PAIG-22587/18	BEJARANO GARCIA	MANUEL	****6784	21/12/2018	<ul style="list-style-type: none"> <li>- Debe aportar Certificado de Empadronamiento HISTÓRICO COLECTIVO, emitido en el periodo comprendido entre enero de 2018 y la finalización del plazo de subsanación, debiendo estar empadronados a fecha 1 de diciembre de 2018 (o solicitado el empadronamiento) todos los miembros de la unidad de convivencia.</li> <li>- Ante la imposibilidad de comprobar si la persona solicitante se encuentra al corriente de sus obligaciones tributarias estatales, según se indica en el Apartado 2 de la Base Quinta de las Bases Reguladoras de las ayudas, debe aportar certificado acreditativo emitido por la Agencia Tributaria Estatal, en el que se que indique que la persona solicitante se encuentra al corriente de las obligaciones tributarias estatales, con una validez de 6 meses</li> <li>- Deben estar aportados al expediente las justificaciones de todas las mensualidades. Para ello, debe utilizar preferentemente el modelo Anexo III, en el que es necesario marcar la casilla del apartado 4.1 mediante la que se declara que se mantiene el cumplimiento de los requisitos. En ningún caso puede faltar la firma de la persona arrendadora (apartado 4.2 en la página 2), los meses que se justifican (Apartado 4.2 en la pagina 1) y la firma de la persona solicitante (Apartado 4.3 en la pagina 2).El modelo Anexo III puede obtenerse en la siguiente dirección web: <a href="https://juntadeandalucia.es/export/drupaljda/anexo_III_alquila2018_nuevo.pdf">https://juntadeandalucia.es/export/drupaljda/anexo_III_alquila2018_nuevo.pdf</a> También podrá justificarse el pago del alquiler mediante la aportación de los justificantes de pago de las transferencias bancarias.</li> </ul>
41-AI-PAIG-22237/18	BEJINES MEJIAS	JOSE RAMON	****7489	19/12/2018	<ul style="list-style-type: none"> <li>- Deben estar aportados al expediente las justificaciones de todas las mensualidades. Para ello, debe utilizar preferentemente el modelo Anexo III, en el que es necesario marcar la casilla del apartado 4.1 mediante la que se declara que se mantiene el cumplimiento de los requisitos. En ningún caso puede faltar la firma de la persona arrendadora (apartado 4.2 en la página 2), los meses que se justifican (Apartado 4.2 en la pagina 1) y la firma de la persona solicitante (Apartado 4.3 en la pagina 2).El modelo Anexo III puede obtenerse en la siguiente dirección web: <a href="https://juntadeandalucia.es/export/drupaljda/anexo_III_alquila2018_nuevo.pdf">https://juntadeandalucia.es/export/drupaljda/anexo_III_alquila2018_nuevo.pdf</a> También podrá justificarse el pago del alquiler mediante la aportación de los justificantes de pago de las transferencias bancarias. 2019 2020</li> <li>- Para dar de alta la cuenta bancaria indicada en la solicitud, debe aportar Modelo de Alta de Terceros sellado por su Entidad Bancaria, certificado bancario acreditativo de la titularidad de la cuenta, o copia de la cartilla sellada por la entidad bancaria.</li> </ul>
41-AI-PAIG-22169/18	BEJITIT EL BANOURI	BOUCHRA	****8343	20/12/2018	<ul style="list-style-type: none"> <li>- En el apartado 5.3 de la página 2 de la solicitud, debe indicar si solicita la ayuda desde Enero de 2018 hasta Diciembre de 2020, o es por un periodo inferior. Sólo ha solicitado de enero a diciembre de 2018, aclarar si quiere la ayuda para todo el periodo subvencionable.</li> <li>- Deben estar aportados al expediente las justificaciones de todas las mensualidades. Para ello, debe utilizar preferentemente el modelo Anexo III, en el que es necesario marcar la casilla del apartado 4.1 mediante la que se declara que se mantiene el cumplimiento de los requisitos. En ningún caso puede faltar la firma de la persona arrendadora (apartado 4.2 en la página 2), los meses que se justifican (Apartado 4.2 en la pagina 1) y la firma de la persona solicitante (Apartado 4.3 en la pagina 2).El modelo Anexo III puede obtenerse en la siguiente dirección web: <a href="https://juntadeandalucia.es/export/drupaljda/anexo_III_alquila2018_nuevo.pdf">https://juntadeandalucia.es/export/drupaljda/anexo_III_alquila2018_nuevo.pdf</a> También podrá justificarse el pago del alquiler mediante la aportación de los justificantes de pago de las transferencias bancarias.</li> </ul>
41-AI-PAIG-22088/18	BELDJER BENACER	AZMAN	****7752	19/12/2018	<ul style="list-style-type: none"> <li>- En el apartado 5.1 de la página 2 de la solicitud, debe rellenar correctamente la referencia catastral de la vivienda.</li> <li>- En el apartado 5.3 de la página 2 de la solicitud, debe indicar si solicita la ayuda desde Enero de 2018 hasta Diciembre de 2020, o es por un periodo inferior. Aclarar si solo se solicita la ayuda para 2018 o para todo el periodo subvencionable.</li> <li>- Deben estar aportados al expediente las justificaciones de todas las mensualidades. Para ello, debe utilizar preferentemente el modelo Anexo III, en el que es necesario marcar la casilla del apartado 4.1 mediante la que se declara que se mantiene el cumplimiento de los requisitos. En ningún caso puede faltar la firma de la persona arrendadora (apartado 4.2 en la página 2), los meses que se justifican (Apartado 4.2 en la pagina 1) y la firma de la persona solicitante (Apartado 4.3 en la pagina 2).El modelo Anexo III puede obtenerse en la siguiente dirección web: <a href="https://juntadeandalucia.es/export/drupaljda/anexo_III_alquila2018_nuevo.pdf">https://juntadeandalucia.es/export/drupaljda/anexo_III_alquila2018_nuevo.pdf</a> También podrá justificarse el pago del alquiler mediante la aportación de los justificantes de pago de las transferencias bancarias.</li> </ul>

Expdte	Apellidos	Nombre	Id	Fecha Tr.	Documentación a aportar
41-AI-PAIG-33015/18	BELLIDO VALENZUELA	MARIA JOSE	****6231	26/12/2018	- Deben estar aportados al expediente las justificaciones de todas las mensualidades. Para ello, debe utilizar preferentemente el modelo Anexo III, en el que es necesario marcar la casilla del apartado 4.1 mediante la que se declara que se mantiene el cumplimiento de los requisitos. En ningún caso puede faltar la firma de la persona arrendadora (apartado 4.2 en la página 2), los meses que se justifican (Apartado 4.2 en la página 1) y la firma de la persona solicitante (Apartado 4.3 en la página 2). El modelo Anexo III puede obtenerse en la siguiente dirección web: <a href="https://juntadeandalucia.es/export/drupaljda/anexo_III_alquila2018_nuevo.pdf">https://juntadeandalucia.es/export/drupaljda/anexo_III_alquila2018_nuevo.pdf</a> También podrá justificarse el pago del alquiler mediante la aportación de los justificantes de pago de las transferencias bancarias.
41-AI-PAIG-23416/18	BELLOSO RUIZ	ENCARNACION	****7694	26/12/2018	- En el apartado 5.3 de la página 2 de la solicitud, debe indicar si solicita la ayuda desde Enero de 2018 hasta Diciembre de 2020, o es por un periodo inferior. - Debe aportar Certificado de Empadronamiento HISTÓRICO COLECTIVO, emitido en el periodo comprendido entre enero de 2018 y la finalización del plazo de subsanación, debiendo estar empadronados a fecha 1 de diciembre de 2018 (o solicitado el empadronamiento) todos los miembros de la unidad de convivencia. - Deben estar aportados al expediente las justificaciones de todas las mensualidades. Para ello, debe utilizar preferentemente el modelo Anexo III, en el que es necesario marcar la casilla del apartado 4.1 mediante la que se declara que se mantiene el cumplimiento de los requisitos. En ningún caso puede faltar la firma de la persona arrendadora (apartado 4.2 en la página 2), los meses que se justifican (Apartado 4.2 en la página 1) y la firma de la persona solicitante (Apartado 4.3 en la página 2). El modelo Anexo III puede obtenerse en la siguiente dirección web: <a href="https://juntadeandalucia.es/export/drupaljda/anexo_III_alquila2018_nuevo.pdf">https://juntadeandalucia.es/export/drupaljda/anexo_III_alquila2018_nuevo.pdf</a> También podrá justificarse el pago del alquiler mediante la aportación de los justificantes de pago de las transferencias bancarias.
41-AI-PAIG-23423/18	BENITEZ CELDRAN	SORAYA	****4611	26/12/2018	- En el apartado 5.1 de la página 2 de la solicitud, debe rellenar correctamente la referencia catastral de la vivienda. La referencia catastral no coincide con la dirección de la vivienda. - Deben estar aportados al expediente las justificaciones de todas las mensualidades. Para ello, debe utilizar preferentemente el modelo Anexo III, en el que es necesario marcar la casilla del apartado 4.1 mediante la que se declara que se mantiene el cumplimiento de los requisitos. En ningún caso puede faltar la firma de la persona arrendadora (apartado 4.2 en la página 2), los meses que se justifican (Apartado 4.2 en la página 1) y la firma de la persona solicitante (Apartado 4.3 en la página 2). El modelo Anexo III puede obtenerse en la siguiente dirección web: <a href="https://juntadeandalucia.es/export/drupaljda/anexo_III_alquila2018_nuevo.pdf">https://juntadeandalucia.es/export/drupaljda/anexo_III_alquila2018_nuevo.pdf</a> También podrá justificarse el pago del alquiler mediante la aportación de los justificantes de pago de las transferencias bancarias.
41-AI-PAIG-21659/18	BENITEZ DE LA PUENTE-HERRERA	VIRGINIA	****5509	19/12/2018	- Existen titulares del contrato que no pertenecen a la unidad de convivencia indicada en la solicitud. Por tanto, debe aportar documentación que justifique que estas personas no tienen atribuido el derecho de arrendamiento. - En el apartado 5.3 de la página 2 de la solicitud, debe indicar si solicita la ayuda desde Enero de 2018 hasta Diciembre de 2020, o es por un periodo inferior. - Ante la imposibilidad de obtener datos a través de las bases telemáticas de la Agencia Tributaria, debe aportar Declaración de IRPF 2017 o Certificado de Imputaciones de IRPF 2017 de la persona solicitante y/o del miembro de unidad de convivencia. - Deben estar aportados al expediente las justificaciones de todas las mensualidades. Para ello, debe utilizar preferentemente el modelo Anexo III, en el que es necesario marcar la casilla del apartado 4.1 mediante la que se declara que se mantiene el cumplimiento de los requisitos. En ningún caso puede faltar la firma de la persona arrendadora (apartado 4.2 en la página 2), los meses que se justifican (Apartado 4.2 en la página 1) y la firma de la persona solicitante (Apartado 4.3 en la página 2). El modelo Anexo III puede obtenerse en la siguiente dirección web: <a href="https://juntadeandalucia.es/export/drupaljda/anexo_III_alquila2018_nuevo.pdf">https://juntadeandalucia.es/export/drupaljda/anexo_III_alquila2018_nuevo.pdf</a> También podrá justificarse el pago del alquiler mediante la aportación de los justificantes de pago de las transferencias bancarias.

Expdte	Apellidos	Nombre	Id	Fecha Tr.	Documentación a aportar
41-AI-PAIG-22212/18	BENMAOU	MOHAMMED	****8390	19/12/2018	<ul style="list-style-type: none"> <li>- En el apartado 5.1 de la página 2 de la solicitud, debe rellenar correctamente la referencia catastral de la vivienda.</li> <li>- El contrato no contiene los datos necesarios. Por ello debe entregar un nuevo contrato completo. El solicitante aparece como arrendador y el titular de la vivienda como arrendatario.</li> <li>- En el apartado 5.3 de la página 2 de la solicitud, debe indicar si solicita la ayuda desde Enero de 2018 hasta Diciembre de 2020, o es por un periodo inferior.</li> <li>- Aparecen personas en el certificado de empadronamiento histórico colectivo aportado, que no están incluidas en la Unidad de Convivencia en el apartado 7 de la página 3 de la solicitud. Por tanto, deberá incluirlas en el apartado 7 de la página 3 de la solicitud, o, en su defecto, presentar certificado municipal que acredite que no residen en la vivienda o que han solicitado baja en el padrón, o bien que acrediten que no disponen del derecho de uso de la vivienda.</li> <li>- Deben estar aportados al expediente las justificaciones de todas las mensualidades. Para ello, debe utilizar preferentemente el modelo Anexo III, en el que es necesario marcar la casilla del apartado 4.1 mediante la que se declara que se mantiene el cumplimiento de los requisitos. En ningún caso puede faltar la firma de la persona arrendadora (apartado 4.2 en la página 2), los meses que se justifican (Apartado 4.2 en la página 1) y la firma de la persona solicitante (Apartado 4.3 en la página 2). El modelo Anexo III puede obtenerse en la siguiente dirección web: <a href="https://juntadeandalucia.es/export/drupaljda/anexo_III_alquila2018_nuevo.pdf">https://juntadeandalucia.es/export/drupaljda/anexo_III_alquila2018_nuevo.pdf</a> También podrá justificarse el pago del alquiler mediante la aportación de los justificantes de pago de las transferencias bancarias.</li> </ul>
41-AI-PAIG-22223/18	BENOT ORTIZ	LOURDES	****1561	19/12/2018	<ul style="list-style-type: none"> <li>- Deben estar aportados al expediente las justificaciones de todas las mensualidades. Para ello, debe utilizar preferentemente el modelo Anexo III, en el que es necesario marcar la casilla del apartado 4.1 mediante la que se declara que se mantiene el cumplimiento de los requisitos. En ningún caso puede faltar la firma de la persona arrendadora (apartado 4.2 en la página 2), los meses que se justifican (Apartado 4.2 en la página 1) y la firma de la persona solicitante (Apartado 4.3 en la página 2). El modelo Anexo III puede obtenerse en la siguiente dirección web: <a href="https://juntadeandalucia.es/export/drupaljda/anexo_III_alquila2018_nuevo.pdf">https://juntadeandalucia.es/export/drupaljda/anexo_III_alquila2018_nuevo.pdf</a> También podrá justificarse el pago del alquiler mediante la aportación de los justificantes de pago de las transferencias bancarias. 2019 2020</li> <li>- Para dar de alta la cuenta bancaria indicada en la solicitud, debe aportar Modelo de Alta de Terceros sellado por su Entidad Bancaria, certificado bancario acreditativo de la titularidad de la cuenta, o copia de la cartilla sellada por la entidad bancaria. Modelo de alta de terceros sellado.</li> <li>- Debe aportar fotocopia compulsada del contratos o contratos de arrendamiento vigente/s en los meses para los que solicita la ayuda, referido a la vivienda, arrendador e inquilino/s indicados en la solicitud.</li> <li>- En el apartado 5.1 de la página 2 de la solicitud, debe rellenar correctamente la referencia catastral de la vivienda.</li> </ul>
41-AI-PAIG-22313/18	BENSAID	ABDELHAKIM	****4089	19/12/2018	<ul style="list-style-type: none"> <li>- Debe aportar copia compulsada del DNI /NIE ya que el aportado da error al comprobar la identidad. Solicitante.</li> <li>- Deben estar aportados al expediente las justificaciones de todas las mensualidades. Para ello, debe utilizar preferentemente el modelo Anexo III, en el que es necesario marcar la casilla del apartado 4.1 mediante la que se declara que se mantiene el cumplimiento de los requisitos. En ningún caso puede faltar la firma de la persona arrendadora (apartado 4.2 en la página 2), los meses que se justifican (Apartado 4.2 en la página 1) y la firma de la persona solicitante (Apartado 4.3 en la página 2). El modelo Anexo III puede obtenerse en la siguiente dirección web: <a href="https://juntadeandalucia.es/export/drupaljda/anexo_III_alquila2018_nuevo.pdf">https://juntadeandalucia.es/export/drupaljda/anexo_III_alquila2018_nuevo.pdf</a> También podrá justificarse el pago del alquiler mediante la aportación de los justificantes de pago de las transferencias bancarias.</li> </ul>
41-AI-PAIG-22746/18	BERDUN GONZALEZ	CATALINA	****9689	20/12/2018	<ul style="list-style-type: none"> <li>- Deben estar aportados al expediente las justificaciones de todas las mensualidades. Para ello, debe utilizar preferentemente el modelo Anexo III, en el que es necesario marcar la casilla del apartado 4.1 mediante la que se declara que se mantiene el cumplimiento de los requisitos. En ningún caso puede faltar la firma de la persona arrendadora (apartado 4.2 en la página 2), los meses que se justifican (Apartado 4.2 en la página 1) y la firma de la persona solicitante (Apartado 4.3 en la página 2). El modelo Anexo III puede obtenerse en la siguiente dirección web: <a href="https://juntadeandalucia.es/export/drupaljda/anexo_III_alquila2018_nuevo.pdf">https://juntadeandalucia.es/export/drupaljda/anexo_III_alquila2018_nuevo.pdf</a> También podrá justificarse el pago del alquiler mediante la aportación de los justificantes de pago de las transferencias bancarias.</li> </ul>

Expdte	Apellidos	Nombre	Id	Fecha Tr.	Documentación a aportar
41-AI-PAIG-21761/18	BERNABE SANCHEZ	CRISTINA	****6371	19/12/2018	<p>- Debe aportar Certificado de Empadronamiento HISTÓRICO COLECTIVO, emitido en el periodo comprendido entre enero de 2018 y la finalización del plazo de subsanación, debiendo estar empadronados a fecha 1 de diciembre de 2018 (o solicitado el empadronamiento) todos los miembros de la unidad de convivencia.</p> <p>- Deben estar aportados al expediente las justificaciones de todas las mensualidades. Para ello, debe utilizar preferentemente el modelo Anexo III, en el que es necesario marcar la casilla del apartado 4.1 mediante la que se declara que se mantiene el cumplimiento de los requisitos. En ningún caso puede faltar la firma de la persona arrendadora (apartado 4.2 en la página 2), los meses que se justifican (Apartado 4.2 en la página 1) y la firma de la persona solicitante (Apartado 4.3 en la página 2). El modelo Anexo III puede obtenerse en la siguiente dirección web: <a href="https://juntadeandalucia.es/export/drupaljda/anexo_III_alquila2018_nuevo.pdf">https://juntadeandalucia.es/export/drupaljda/anexo_III_alquila2018_nuevo.pdf</a> También podrá justificarse el pago del alquiler mediante la aportación de los justificantes de pago de las transferencias bancarias.</p>
41-AI-PAIG-22771/18	BETETA CUBILLO	MAGDALENA	****5844	20/12/2018	<p>- Para dar de alta la cuenta bancaria indicada en la solicitud, debe aportar Modelo de Alta de Terceros sellado por su Entidad Bancaria, certificado bancario acreditativo de la titularidad de la cuenta, o copia de la cartilla sellada por la entidad bancaria.</p> <p>- Aparecen personas en el certificado de empadronamiento histórico colectivo aportado, que no están incluidas en la Unidad de Convivencia en el apartado 7 de la página 3 de la solicitud. Por tanto, deberá incluirlas en el apartado 7 de la página 3 de la solicitud, o, en su defecto, presentar certificado municipal que acredite que no residen en la vivienda o que han solicitado baja en el padrón, o bien que acrediten que no disponen del derecho de uso de la vivienda.</p> <p>- Al ser un miembro de la unidad de convivencia titular de otra vivienda en propiedad, debe aportar documentación oficial que acredite la no disponibilidad de la misma por separación o divorcio, cuando resulte inaccesible por causa de una discapacidad, o cuando se haya obtenido la misma por transmisión mortis causa y el porcentaje de titularidad no supere el 50 por ciento.</p> <p>- Deben estar aportados al expediente las justificaciones de todas las mensualidades. Para ello, debe utilizar preferentemente el modelo Anexo III, en el que es necesario marcar la casilla del apartado 4.1 mediante la que se declara que se mantiene el cumplimiento de los requisitos. En ningún caso puede faltar la firma de la persona arrendadora (apartado 4.2 en la página 2), los meses que se justifican (Apartado 4.2 en la página 1) y la firma de la persona solicitante (Apartado 4.3 en la página 2). El modelo Anexo III puede obtenerse en la siguiente dirección web: <a href="https://juntadeandalucia.es/export/drupaljda/anexo_III_alquila2018_nuevo.pdf">https://juntadeandalucia.es/export/drupaljda/anexo_III_alquila2018_nuevo.pdf</a> También podrá justificarse el pago del alquiler mediante la aportación de los justificantes de pago de las transferencias bancarias.</p>

Expdte	Apellidos	Nombre	Id	Fecha Tr.	Documentación a aportar
41-AI-PAIG-24836/18	BIBIT	AICHA	****2850	26/12/2018	<ul style="list-style-type: none"> <li>- En el apartado 4 de la página 1 de la solicitud, debe rellenar correctamente el número de cuenta bancaria del solicitante en la que desee recibir el ingreso de la ayuda.</li> <li>- Para dar de alta la cuenta bancaria indicada en la solicitud, debe aportar Modelo de Alta de Terceros sellado por su Entidad Bancaria, certificado bancario acreditativo de la titularidad de la cuenta, o copia de la cartilla sellada por la entidad bancaria.</li> <li>- Debe aportar Certificado de Empadronamiento HISTÓRICO COLECTIVO, emitido en el periodo comprendido entre enero de 2018 y la finalización del plazo de subsanación, debiendo estar empadronados a fecha 1 de diciembre de 2018 (o solicitado el empadronamiento) todos los miembros de la unidad de convivencia.</li> <li>- Ante la imposibilidad de obtener datos a través de las bases telemáticas de la Agencia Tributaria, debe aportar Declaración de IRPF 2017 o Certificado de Imputaciones de IRPF 2017 de la persona solicitante y/o del miembro de unidad de convivencia. Del solicitante</li> <li>- Al ser un miembro de la unidad de convivencia titular de otra vivienda en propiedad, debe aportar documentación oficial que acredite la no disponibilidad de la misma por separación o divorcio, cuando resulte inaccesible por causa de una discapacidad, o cuando se haya obtenido la misma por transmisión mortis causa y el porcentaje de titularidad no supere el 50 por ciento.</li> <li>- Tras las consultas realizadas a la Agencia Tributaria, no se encuentra al corriente en el cumplimiento de las obligaciones tributarias estatales. Debe aportar certificado acreditativo de encontrarse al corriente de las obligaciones tributarias estatales (Base 5.2 de la Orden 17 de octubre de 2018).</li> <li>- Tras las consultas realizadas a la Seguridad Social, no se encuentra al corriente en el cumplimiento de las obligaciones frente a la Seguridad Social. Debe aportar certificado acreditativo de encontrarse al corriente de las obligaciones frente a la Seguridad Social de acuerdo a lo establecido en el apartado 2 de la Base Quinta de las Bases Reguladoras de las ayudas (Orden 17 de octubre de 2018).</li> <li>- Deben estar aportados al expediente las justificaciones de todas las mensualidades. Para ello, debe utilizar preferentemente el modelo Anexo III, en el que es necesario marcar la casilla del apartado 4.1 mediante la que se declara que se mantiene el cumplimiento de los requisitos. En ningún caso puede faltar la firma de la persona arrendadora (apartado 4.2 en la página 2), los meses que se justifican (Apartado 4.2 en la página 1) y la firma de la persona solicitante (Apartado 4.3 en la página 2). El modelo Anexo III puede obtenerse en la siguiente dirección web: <a href="https://juntadeandalucia.es/export/drupaljda/anexo_III_alquiler2018_nuevo.pdf">https://juntadeandalucia.es/export/drupaljda/anexo_III_alquiler2018_nuevo.pdf</a> También podrá justificarse el pago del alquiler mediante la aportación de los justificantes de pago de las transferencias bancarias.</li> </ul>
41-AI-PAIG-24266/18	BISSIRIOU ADJADI	MAHOMED WAHAB	****5487	26/12/2018	<ul style="list-style-type: none"> <li>- En el apartado 5.1 de la página 2 de la solicitud, debe rellenar correctamente la referencia catastral de la vivienda.</li> <li>- En el apartado 5.2 de la página 2 de la solicitud, debe rellenar correctamente los datos del contrato de arrendamiento.</li> <li>- Deben estar aportados al expediente las justificaciones de todas las mensualidades. Para ello, debe utilizar preferentemente el modelo Anexo III, en el que es necesario marcar la casilla del apartado 4.1 mediante la que se declara que se mantiene el cumplimiento de los requisitos. En ningún caso puede faltar la firma de la persona arrendadora (apartado 4.2 en la página 2), los meses que se justifican (Apartado 4.2 en la página 1) y la firma de la persona solicitante (Apartado 4.3 en la página 2). El modelo Anexo III puede obtenerse en la siguiente dirección web: <a href="https://juntadeandalucia.es/export/drupaljda/anexo_III_alquiler2018_nuevo.pdf">https://juntadeandalucia.es/export/drupaljda/anexo_III_alquiler2018_nuevo.pdf</a> También podrá justificarse el pago del alquiler mediante la aportación de los justificantes de pago de las transferencias bancarias.</li> </ul>
41-AI-PAIG-22430/18	BLAJ	DANIEL	****2418	20/12/2018	<ul style="list-style-type: none"> <li>- En el apartado 5.3 de la página 2 de la solicitud, debe indicar si solicita la ayuda desde Enero de 2018 hasta Diciembre de 2020, o es por un periodo inferior.</li> <li>- Deben estar aportados al expediente las justificaciones de todas las mensualidades. Para ello, debe utilizar preferentemente el modelo Anexo III, en el que es necesario marcar la casilla del apartado 4.1 mediante la que se declara que se mantiene el cumplimiento de los requisitos. En ningún caso puede faltar la firma de la persona arrendadora (apartado 4.2 en la página 2), los meses que se justifican (Apartado 4.2 en la página 1) y la firma de la persona solicitante (Apartado 4.3 en la página 2). El modelo Anexo III puede obtenerse en la siguiente dirección web: <a href="https://juntadeandalucia.es/export/drupaljda/anexo_III_alquiler2018_nuevo.pdf">https://juntadeandalucia.es/export/drupaljda/anexo_III_alquiler2018_nuevo.pdf</a> También podrá justificarse el pago del alquiler mediante la aportación de los justificantes de pago de las transferencias bancarias.</li> </ul>

Expdte	Apellidos	Nombre	Id	Fecha Tr.	Documentación a aportar
41-AI-PAIG-22083/18	BLANCA CINTADO	RAQUEL	****2960	19/12/2018	<ul style="list-style-type: none"> <li>- Debe aportar Certificado de Empadronamiento HISTÓRICO COLECTIVO, emitido en el periodo comprendido entre enero de 2018 y la finalización del plazo de subsanación, debiendo estar empadronados a fecha 1 de diciembre de 2018 (o solicitado el empadronamiento) todos los miembros de la unidad de convivencia.</li> <li>- Deben estar aportados al expediente las justificaciones de todas las mensualidades. Para ello, debe utilizar preferentemente el modelo Anexo III, en el que es necesario marcar la casilla del apartado 4.1 mediante la que se declara que se mantiene el cumplimiento de los requisitos. En ningún caso puede faltar la firma de la persona arrendadora (apartado 4.2 en la página 2), los meses que se justifican (Apartado 4.2 en la página 1) y la firma de la persona solicitante (Apartado 4.3 en la página 2). El modelo Anexo III puede obtenerse en la siguiente dirección web: <a href="https://juntadeandalucia.es/export/drupaljda/anexo_III_alquila2018_nuevo.pdf">https://juntadeandalucia.es/export/drupaljda/anexo_III_alquila2018_nuevo.pdf</a> También podrá justificarse el pago del alquiler mediante la aportación de los justificantes de pago de las transferencias bancarias.</li> </ul>
41-AI-PAIG-22658/18	BLANCO FLORES	MARISABEL BETTY	****9820	21/12/2018	<ul style="list-style-type: none"> <li>- En el apartado 8 de la página 5 de la solicitud, debe firmar la persona solicitante, o en su caso la persona representante.</li> <li>- Para dar de alta la cuenta bancaria indicada en la solicitud, debe aportar Modelo de Alta de Terceros sellado por su Entidad Bancaria, certificado bancario acreditativo de la titularidad de la cuenta, o copia de la cartilla sellada por la entidad bancaria.</li> <li>- En el apartado 6.3 de la página 3 de la solicitud, debe marcar una de las dos casillas para indicar si autoriza a que se realicen las consultas indicadas (Agencia Tributaria, Discapacidad, Familia Numerosa, etc.) o no se autoriza, cumplimentando en este caso, los datos de los miembros de la unidad de convivencia que no presten su consentimiento y aportando la documentación necesaria.</li> <li>- Debe aportar Certificado de Empadronamiento HISTÓRICO COLECTIVO, emitido en el periodo comprendido entre enero de 2018 y la finalización del plazo de subsanación, debiendo estar empadronados a fecha 1 de diciembre de 2018 (o solicitado el empadronamiento) todos los miembros de la unidad de convivencia.</li> <li>- De las consultas realizadas se ha verificado que dispone de otras ayudas para la misma finalidad, lo cual resulta incompatible de acuerdo a la Base Reguladora Novena (salvo si dispone de informe de los servicios sociales comunitarios acreditativo de estar en situación de riesgo de exclusión social, emitido o actualizado con posterioridad al inicio del año anterior en el que se presentó la solicitud).</li> <li>- Deben estar aportados al expediente las justificaciones de todas las mensualidades. Para ello, debe utilizar preferentemente el modelo Anexo III, en el que es necesario marcar la casilla del apartado 4.1 mediante la que se declara que se mantiene el cumplimiento de los requisitos. En ningún caso puede faltar la firma de la persona arrendadora (apartado 4.2 en la página 2), los meses que se justifican (Apartado 4.2 en la página 1) y la firma de la persona solicitante (Apartado 4.3 en la página 2). El modelo Anexo III puede obtenerse en la siguiente dirección web: <a href="https://juntadeandalucia.es/export/drupaljda/anexo_III_alquila2018_nuevo.pdf">https://juntadeandalucia.es/export/drupaljda/anexo_III_alquila2018_nuevo.pdf</a> También podrá justificarse el pago del alquiler mediante la aportación de los justificantes de pago de las transferencias bancarias.</li> </ul>
41-AI-PAIG-22698/18	BLANCO GARCIA	NOELIA	****7143	20/12/2018	<ul style="list-style-type: none"> <li>- Deben estar aportados al expediente las justificaciones de todas las mensualidades. Para ello, debe utilizar preferentemente el modelo Anexo III, en el que es necesario marcar la casilla del apartado 4.1 mediante la que se declara que se mantiene el cumplimiento de los requisitos. En ningún caso puede faltar la firma de la persona arrendadora (apartado 4.2 en la página 2), los meses que se justifican (Apartado 4.2 en la página 1) y la firma de la persona solicitante (Apartado 4.3 en la página 2). El modelo Anexo III puede obtenerse en la siguiente dirección web: <a href="https://juntadeandalucia.es/export/drupaljda/anexo_III_alquila2018_nuevo.pdf">https://juntadeandalucia.es/export/drupaljda/anexo_III_alquila2018_nuevo.pdf</a> También podrá justificarse el pago del alquiler mediante la aportación de los justificantes de pago de las transferencias bancarias.</li> </ul>



Expdte	Apellidos	Nombre	Id	Fecha Tr.	Documentación a aportar
41-AI-PAIG-22671/18	BLANCO GRILLO	FATIMA	****6679	20/12/2018	<ul style="list-style-type: none"> <li>- En el apartado 5.1 de la página 2 de la solicitud, debe rellenar correctamente la referencia catastral de la vivienda.</li> <li>- En el apartado 7 de la página 3 de la solicitud, deben rellenar y firmar correctamente todos los miembros de la unidad de convivencia, los consentimientos sobre la consulta y tratamiento de datos personales necesarios para la concesión de la ayuda.</li> <li>- Debe aportar Certificado de Empadronamiento HISTÓRICO COLECTIVO, emitido en el periodo comprendido entre enero de 2018 y la finalización del plazo de subsanación, debiendo estar empadronados a fecha 1 de diciembre de 2018 (o solicitado el empadronamiento) todos los miembros de la unidad de convivencia.</li> <li>- Al ser un miembro de la unidad de convivencia titular de otra vivienda en propiedad, debe aportar documentación oficial que acredite la no disponibilidad de la misma por separación o divorcio, cuando resulte inaccesible por causa de una discapacidad, o cuando se haya obtenido la misma por transmisión mortis causa y el porcentaje de titularidad no supere el 50 por ciento.</li> <li>- Deben estar aportados al expediente las justificaciones de todas las mensualidades. Para ello, debe utilizar preferentemente el modelo Anexo III, en el que es necesario marcar la casilla del apartado 4.1 mediante la que se declara que se mantiene el cumplimiento de los requisitos. En ningún caso puede faltar la firma de la persona arrendadora (apartado 4.2 en la página 2), los meses que se justifican (Apartado 4.2 en la página 1) y la firma de la persona solicitante (Apartado 4.3 en la página 2). El modelo Anexo III puede obtenerse en la siguiente dirección web: <a href="https://juntadeandalucia.es/export/drupaljda/anexo_III_alquila2018_nuevo.pdf">https://juntadeandalucia.es/export/drupaljda/anexo_III_alquila2018_nuevo.pdf</a> También podrá justificarse el pago del alquiler mediante la aportación de los justificantes de pago de las transferencias bancarias.</li> </ul>
41-AI-PAIG-21568/18	BOBI DOMINGUEZ	RAUL	****3396	19/12/2018	<ul style="list-style-type: none"> <li>- En los apartados 5.2 y, en su caso, 5.3 de la solicitud, debe indicar el importe de la renta mensual.</li> <li>- Ante la imposibilidad de obtener datos a través de las bases telemáticas de la Agencia Tributaria, debe aportar Declaración de IRPF 2017 o Certificado de Imputaciones de IRPF 2017 de la persona solicitante y/o del miembro de unidad de convivencia. UC2</li> <li>- Deben estar aportados al expediente las justificaciones de todas las mensualidades. Para ello, debe utilizar preferentemente el modelo Anexo III, en el que es necesario marcar la casilla del apartado 4.1 mediante la que se declara que se mantiene el cumplimiento de los requisitos. En ningún caso puede faltar la firma de la persona arrendadora (apartado 4.2 en la página 2), los meses que se justifican (Apartado 4.2 en la página 1) y la firma de la persona solicitante (Apartado 4.3 en la página 2). El modelo Anexo III puede obtenerse en la siguiente dirección web: <a href="https://juntadeandalucia.es/export/drupaljda/anexo_III_alquila2018_nuevo.pdf">https://juntadeandalucia.es/export/drupaljda/anexo_III_alquila2018_nuevo.pdf</a> También podrá justificarse el pago del alquiler mediante la aportación de los justificantes de pago de las transferencias bancarias. 2019 2020</li> </ul>
41-AI-PAIG-22398/18	BOCANEGRA SANCHEZ	ELISABET	****2997	20/12/2018	<ul style="list-style-type: none"> <li>- En el apartado 2 de la página 1 de la solicitud, debe indicar un número móvil de contacto.</li> <li>- En el apartado 5.3 de la página 2 de la solicitud, debe indicar si solicita la ayuda desde Enero de 2018 hasta Diciembre de 2020, o es por un periodo inferior. Sólo ha solicitado de enero a diciembre de 2018, aclarar si quiere la ayuda para todo el periodo subvencionable.</li> <li>- Tras las consultas realizadas a la Agencia Tributaria, no se encuentra al corriente en el cumplimiento de las obligaciones tributarias estatales. Debe aportar certificado acreditativo de encontrarse al corriente de las obligaciones tributarias estatales (Base 5.2 de la Orden 17 de octubre de 2018).</li> <li>- Deben estar aportados al expediente las justificaciones de todas las mensualidades. Para ello, debe utilizar preferentemente el modelo Anexo III, en el que es necesario marcar la casilla del apartado 4.1 mediante la que se declara que se mantiene el cumplimiento de los requisitos. En ningún caso puede faltar la firma de la persona arrendadora (apartado 4.2 en la página 2), los meses que se justifican (Apartado 4.2 en la página 1) y la firma de la persona solicitante (Apartado 4.3 en la página 2). El modelo Anexo III puede obtenerse en la siguiente dirección web: <a href="https://juntadeandalucia.es/export/drupaljda/anexo_III_alquila2018_nuevo.pdf">https://juntadeandalucia.es/export/drupaljda/anexo_III_alquila2018_nuevo.pdf</a> También podrá justificarse el pago del alquiler mediante la aportación de los justificantes de pago de las transferencias bancarias.</li> </ul>

Expdte	Apellidos	Nombre	Id	Fecha Tr.	Documentación a aportar
41-AI-PAIG-22533/18	BOCERO CARRASCO	MARIA DEL CARMEN	****0677	20/12/2018	- Deben estar aportados al expediente las justificaciones de todas las mensualidades. Para ello, debe utilizar preferentemente el modelo Anexo III, en el que es necesario marcar la casilla del apartado 4.1 mediante la que se declara que se mantiene el cumplimiento de los requisitos. En ningún caso puede faltar la firma de la persona arrendadora (apartado 4.2 en la página 2), los meses que se justifican (Apartado 4.2 en la página 1) y la firma de la persona solicitante (Apartado 4.3 en la página 2). El modelo Anexo III puede obtenerse en la siguiente dirección web: <a href="https://juntadeandalucia.es/export/drupaljda/anexo_III_alquila2018_nuevo.pdf">https://juntadeandalucia.es/export/drupaljda/anexo_III_alquila2018_nuevo.pdf</a> También podrá justificarse el pago del alquiler mediante la aportación de los justificantes de pago de las transferencias bancarias.
41-AI-PAIG-23154/18	BOLIVAR GARCIA	DORA ALICIA	****7058	26/12/2018	- Para dar de alta la cuenta bancaria indicada en la solicitud, debe aportar Modelo de Alta de Terceros sellado por su Entidad Bancaria, certificado bancario acreditativo de la titularidad de la cuenta, o copia de la cartilla sellada por la entidad bancaria. - Debe aportar fotocopia compulsada del contratos o contratos de arrendamiento vigente/s en los meses para los que solicita la ayuda, referido a la vivienda, arrendador e inquilino/s indicados en la solicitud. - Se incumplen los apartados 4º.1; 5º.1, b) y 7º. 4 de las Bases Regulatorias, al no encontrarse empadronados a fecha 1 de diciembre de 2018 todos los miembros de la unidad de convivencia.
41-AI-PAIG-22830/18	BONET PALOMAR	ENRIQUE	****7934	21/12/2018	- Deben estar aportados al expediente las justificaciones de todas las mensualidades. Para ello, debe utilizar preferentemente el modelo Anexo III, en el que es necesario marcar la casilla del apartado 4.1 mediante la que se declara que se mantiene el cumplimiento de los requisitos. En ningún caso puede faltar la firma de la persona arrendadora (apartado 4.2 en la página 2), los meses que se justifican (Apartado 4.2 en la página 1) y la firma de la persona solicitante (Apartado 4.3 en la página 2). El modelo Anexo III puede obtenerse en la siguiente dirección web: <a href="https://juntadeandalucia.es/export/drupaljda/anexo_III_alquila2018_nuevo.pdf">https://juntadeandalucia.es/export/drupaljda/anexo_III_alquila2018_nuevo.pdf</a> También podrá justificarse el pago del alquiler mediante la aportación de los justificantes de pago de las transferencias bancarias.
41-AI-PAIG-22082/18	BOTARO FERNANDEZ	ANA MARIA	****3408	19/12/2018	- Debe aportar fotocopia compulsada del contratos o contratos de arrendamiento vigente/s en los meses para los que solicita la ayuda, referido a la vivienda, arrendador e inquilino/s indicados en la solicitud. - En el apartado 5.3 de la página 2 de la solicitud, debe indicar si solicita la ayuda desde Enero de 2018 hasta Diciembre de 2020, o es por un periodo inferior. - Debe aportar Certificado de Empadronamiento HISTÓRICO COLECTIVO, emitido en el periodo comprendido entre enero de 2018 y la finalización del plazo de subsanación, debiendo estar empadronados a fecha 1 de diciembre de 2018 (o solicitado el empadronamiento) todos los miembros de la unidad de convivencia. - De las consultas realizadas se ha verificado que dispone de otras ayudas para la misma finalidad, lo cual resulta incompatible de acuerdo a la Base Reguladora Novena (salvo si dispone de informe de los servicios sociales comunitarios acreditativo de estar en situación de riesgo de exclusión social, emitido o actualizado con posterioridad al inicio del año anterior en el que se presentó la solicitud). - Deben estar aportados al expediente las justificaciones de todas las mensualidades. Para ello, debe utilizar preferentemente el modelo Anexo III, en el que es necesario marcar la casilla del apartado 4.1 mediante la que se declara que se mantiene el cumplimiento de los requisitos. En ningún caso puede faltar la firma de la persona arrendadora (apartado 4.2 en la página 2), los meses que se justifican (Apartado 4.2 en la página 1) y la firma de la persona solicitante (Apartado 4.3 en la página 2). El modelo Anexo III puede obtenerse en la siguiente dirección web: <a href="https://juntadeandalucia.es/export/drupaljda/anexo_III_alquila2018_nuevo.pdf">https://juntadeandalucia.es/export/drupaljda/anexo_III_alquila2018_nuevo.pdf</a> También podrá justificarse el pago del alquiler mediante la aportación de los justificantes de pago de las transferencias bancarias.

Expdte	Apellidos	Nombre	Id	Fecha Tr.	Documentación a aportar
41-AI-PAIG-22688/18	BOUABID	NAOUAL	****5299	20/12/2018	<ul style="list-style-type: none"> <li>- En el apartado 5.2 de la página 2 de la solicitud, debe rellenar correctamente los datos del contrato de arrendamiento. Aparecen los datos del solicitante y no los del titular de la vivienda.</li> <li>- La persona arrendadora del contrato no coincide con la indicada en la solicitud.</li> <li>- Deben estar aportados al expediente las justificaciones de todas las mensualidades. Para ello, debe utilizar preferentemente el modelo Anexo III, en el que es necesario marcar la casilla del apartado 4.1 mediante la que se declara que se mantiene el cumplimiento de los requisitos. En ningún caso puede faltar la firma de la persona arrendadora (apartado 4.2 en la página 2), los meses que se justifican (Apartado 4.2 en la página 1) y la firma de la persona solicitante (Apartado 4.3 en la página 2). El modelo Anexo III puede obtenerse en la siguiente dirección web: <a href="https://juntadeandalucia.es/export/drupaljda/anexo_III_alquila2018_nuevo.pdf">https://juntadeandalucia.es/export/drupaljda/anexo_III_alquila2018_nuevo.pdf</a> También podrá justificarse el pago del alquiler mediante la aportación de los justificantes de pago de las transferencias bancarias.</li> </ul>
41-AI-PAIG-22190/18	BOUALLY	MOUNIA	****4716	20/12/2018	<ul style="list-style-type: none"> <li>- Debe aportar copia compulsada del DNI /NIE ya que el aportado da error al comprobar la identidad.</li> <li>- En el apartado 2 de la página 1 de la solicitud, debe indicar un número móvil de contacto.</li> <li>- En el apartado 5.3 de la página 2 de la solicitud, debe indicar si solicita la ayuda desde Enero de 2018 hasta Diciembre de 2020, o es por un periodo inferior.</li> <li>- Ante la imposibilidad de comprobar si la persona solicitante se encuentra al corriente de sus obligaciones frente a la Seguridad Social, según se indica en el Apartado 2 de la Base Quinta de las Bases Regulatorias de las ayudas, debe aportar certificado acreditativo emitido por la Seguridad Social, en el que se indique que la persona solicitante se encuentra al corriente de las obligaciones frente a la Seguridad Social.</li> <li>- Deben estar aportados al expediente las justificaciones de todas las mensualidades. Para ello, debe utilizar preferentemente el modelo Anexo III, en el que es necesario marcar la casilla del apartado 4.1 mediante la que se declara que se mantiene el cumplimiento de los requisitos. En ningún caso puede faltar la firma de la persona arrendadora (apartado 4.2 en la página 2), los meses que se justifican (Apartado 4.2 en la página 1) y la firma de la persona solicitante (Apartado 4.3 en la página 2). El modelo Anexo III puede obtenerse en la siguiente dirección web: <a href="https://juntadeandalucia.es/export/drupaljda/anexo_III_alquila2018_nuevo.pdf">https://juntadeandalucia.es/export/drupaljda/anexo_III_alquila2018_nuevo.pdf</a> También podrá justificarse el pago del alquiler mediante la aportación de los justificantes de pago de las transferencias bancarias.</li> </ul>
41-AI-PAIG-22863/18	BOUHOUC	MASOUD	****6348	21/12/2018	<ul style="list-style-type: none"> <li>- Debe aportar Certificado de Empadronamiento HISTÓRICO COLECTIVO, emitido en el periodo comprendido entre enero de 2018 y la finalización del plazo de subsanación, debiendo estar empadronados a fecha 1 de diciembre de 2018 (o solicitado el empadronamiento) todos los miembros de la unidad de convivencia.</li> <li>- Deben estar aportados al expediente las justificaciones de todas las mensualidades. Para ello, debe utilizar preferentemente el modelo Anexo III, en el que es necesario marcar la casilla del apartado 4.1 mediante la que se declara que se mantiene el cumplimiento de los requisitos. En ningún caso puede faltar la firma de la persona arrendadora (apartado 4.2 en la página 2), los meses que se justifican (Apartado 4.2 en la página 1) y la firma de la persona solicitante (Apartado 4.3 en la página 2). El modelo Anexo III puede obtenerse en la siguiente dirección web: <a href="https://juntadeandalucia.es/export/drupaljda/anexo_III_alquila2018_nuevo.pdf">https://juntadeandalucia.es/export/drupaljda/anexo_III_alquila2018_nuevo.pdf</a> También podrá justificarse el pago del alquiler mediante la aportación de los justificantes de pago de las transferencias bancarias.</li> </ul>

Expdte	Apellidos	Nombre	Id	Fecha Tr.	Documentación a aportar
41-AI-PAIG-23404/18	BOUKABOUS	ALI	****0352	26/12/2018	<ul style="list-style-type: none"> <li>- En el apartado 8 de la página 5 de la solicitud, debe firmar la persona solicitante, o en su caso la persona representante.</li> <li>- En el apartado 7 de la página 3 de la solicitud, deben rellenar y firmar correctamente todos los miembros de la unidad de convivencia, los consentimientos sobre la consulta y tratamiento de datos personales necesarios para la concesión de la ayuda.El miembro UC4 no ha firmado la solicitud</li> <li>- En el apartado 6.3 de la página 3 de la solicitud, debe marcar una de las dos casillas para indicar si autoriza a que se realicen las consultas indicadas (Agencia Tributaria, Discapacidad, Familia Numerosa, etc.) o no se autoriza, cumplimentando en este caso, los datos de los miembros de la unidad de convivencia que no presten su consentimiento y aportando la documentación necesaria.</li> <li>- Deben estar aportados al expediente las justificaciones de todas las mensualidades. Para ello, debe utilizar preferentemente el modelo Anexo III, en el que es necesario marcar la casilla del apartado 4.1 mediante la que se declara que se mantiene el cumplimiento de los requisitos. En ningún caso puede faltar la firma de la persona arrendadora (apartado 4.2 en la página 2), los meses que se justifican (Apartado 4.2 en la pagina 1) y la firma de la persona solicitante (Apartado 4.3 en la pagina 2).El modelo Anexo III puede obtenerse en la siguiente dirección web: <a href="https://juntadeandalucia.es/export/drupaljda/anexo_III_alquila2018_nuevo.pdf">https://juntadeandalucia.es/export/drupaljda/anexo_III_alquila2018_nuevo.pdf</a> También podrá justificarse el pago del alquiler mediante la aportación de los justificantes de pago de las transferencias bancarias.</li> </ul>
41-AI-PAIG-22737/18	BOUZA NOVOA	MARIA DOLORES	****1854	21/12/2018	<ul style="list-style-type: none"> <li>- Deben estar aportados al expediente las justificaciones de todas las mensualidades. Para ello, debe utilizar preferentemente el modelo Anexo III, en el que es necesario marcar la casilla del apartado 4.1 mediante la que se declara que se mantiene el cumplimiento de los requisitos. En ningún caso puede faltar la firma de la persona arrendadora (apartado 4.2 en la página 2), los meses que se justifican (Apartado 4.2 en la pagina 1) y la firma de la persona solicitante (Apartado 4.3 en la pagina 2).El modelo Anexo III puede obtenerse en la siguiente dirección web: <a href="https://juntadeandalucia.es/export/drupaljda/anexo_III_alquila2018_nuevo.pdf">https://juntadeandalucia.es/export/drupaljda/anexo_III_alquila2018_nuevo.pdf</a> También podrá justificarse el pago del alquiler mediante la aportación de los justificantes de pago de las transferencias bancarias.</li> </ul>
41-AI-PAIG-22731/18	BOZA GALLOSO	JESICA	****2169	20/12/2018	<ul style="list-style-type: none"> <li>- Debe aportar fotocopia compulsada del contratos o contratos de arrendamiento vigente/s en los meses para los que solicita la ayuda, referido a la vivienda, arrendador e inquilino/s indicados en la solicitud.</li> <li>- Deben estar aportados al expediente las justificaciones de todas las mensualidades. Para ello, debe utilizar preferentemente el modelo Anexo III, en el que es necesario marcar la casilla del apartado 4.1 mediante la que se declara que se mantiene el cumplimiento de los requisitos. En ningún caso puede faltar la firma de la persona arrendadora (apartado 4.2 en la página 2), los meses que se justifican (Apartado 4.2 en la pagina 1) y la firma de la persona solicitante (Apartado 4.3 en la pagina 2).El modelo Anexo III puede obtenerse en la siguiente dirección web: <a href="https://juntadeandalucia.es/export/drupaljda/anexo_III_alquila2018_nuevo.pdf">https://juntadeandalucia.es/export/drupaljda/anexo_III_alquila2018_nuevo.pdf</a> También podrá justificarse el pago del alquiler mediante la aportación de los justificantes de pago de las transferencias bancarias.</li> </ul>

Expdte	Apellidos	Nombre	Id	Fecha Tr.	Documentación a aportar
41-AI-PAIG-22205/18	BREGLIA BECERRA	RAMONA ESTHER	****6739	19/12/2018	<ul style="list-style-type: none"> <li>- En el apartado 8 de la página 5 de la solicitud, debe firmar la persona solicitante, o en su caso la persona representante.</li> <li>- En el apartado 5.1 de la página 2 de la solicitud, debe rellenar correctamente la referencia catastral de la vivienda.</li> <li>- En el apartado 6.3 de la página 3 de la solicitud, debe marcar una de las dos casillas para indicar si autoriza a que se realicen las consultas indicadas (Agencia Tributaria, Discapacidad, Familia Numerosa, etc.) o no se autoriza, cumplimentando en este caso, los datos de los miembros de la unidad de convivencia que no presten su consentimiento y aportando la documentación necesaria.</li> <li>- Ante la imposibilidad de obtener datos a través de las bases telemáticas de la Agencia Tributaria, debe aportar Declaración de IRPF 2017 o Certificado de Imputaciones de IRPF 2017 de la persona solicitante y/o del miembro de unidad de convivencia.</li> <li>- Al ser un miembro de la unidad de convivencia titular de otra vivienda en propiedad, debe aportar documentación oficial que acredite la no disponibilidad de la misma por separación o divorcio, cuando resulte inaccesible por causa de una discapacidad, o cuando se haya obtenido la misma por transmisión mortis causa y el porcentaje de titularidad no supere el 50 por ciento.</li> <li>- Ante la imposibilidad de comprobar si la persona solicitante se encuentra al corriente de sus obligaciones tributarias estatales, según se indica en el Apartado 2 de la Base Quinta de las Bases Reguladoras de las ayudas, debe aportar certificado acreditativo emitido por la Agencia Tributaria Estatal, en el que se indique que la persona solicitante se encuentra al corriente de las obligaciones tributarias estatales, con una validez de 6 meses</li> <li>- Ante la imposibilidad de comprobar si la persona solicitante se encuentra al corriente de sus obligaciones tributarias autonómicas, según se indica en el Apartado 2 de la Base Quinta de las Bases Reguladoras de las ayudas, debe aportar certificado acreditativo emitido por la Agencia Tributaria Autonómica, en el que se indique que la persona solicitante se encuentra al corriente de las obligaciones tributarias autonómicas, con una validez de 6 meses.</li> <li>- Ante la imposibilidad de comprobar si la persona solicitante se encuentra al corriente de sus obligaciones frente a la Seguridad Social, según se indica en el Apartado 2 de la Base Quinta de las Bases Reguladoras de las ayudas, debe aportar certificado acreditativo emitido por la Seguridad Social, en el que se indique que la persona solicitante se encuentra al corriente de las obligaciones frente a la Seguridad Social.</li> <li>- Deben estar aportados al expediente las justificaciones de todas las mensualidades. Para ello, debe utilizar preferentemente el modelo Anexo III, en el que es necesario marcar la casilla del apartado 4.1 mediante la que se declara que se mantiene el cumplimiento de los requisitos. En ningún caso puede faltar la firma de la persona arrendadora (apartado 4.2 en la página 2), los meses que se justifican (Apartado 4.2 en la página 1) y la firma de la persona solicitante (Apartado 4.3 en la página 2). El modelo Anexo III puede obtenerse en la siguiente dirección web: <a href="https://juntadeandalucia.es/export/drupaljda/anexo_III_alquiler2018_nuevo.pdf">https://juntadeandalucia.es/export/drupaljda/anexo_III_alquiler2018_nuevo.pdf</a> También podrá justificarse el pago del alquiler mediante la aportación de los justificantes de pago de las transferencias bancarias.</li> </ul>
41-AI-PAIG-22717/18	BRINDISI BARRAGAN	MIRIAM	****5293	20/12/2018	<ul style="list-style-type: none"> <li>- Ante la imposibilidad de obtener datos a través de las bases telemáticas de la Agencia Tributaria, debe aportar Declaración de IRPF 2017 o Certificado de Imputaciones de IRPF 2017 de la persona solicitante y/o del miembro de unidad de convivencia. UC1</li> <li>- Deben estar aportados al expediente las justificaciones de todas las mensualidades. Para ello, debe utilizar preferentemente el modelo Anexo III, en el que es necesario marcar la casilla del apartado 4.1 mediante la que se declara que se mantiene el cumplimiento de los requisitos. En ningún caso puede faltar la firma de la persona arrendadora (apartado 4.2 en la página 2), los meses que se justifican (Apartado 4.2 en la página 1) y la firma de la persona solicitante (Apartado 4.3 en la página 2). El modelo Anexo III puede obtenerse en la siguiente dirección web: <a href="https://juntadeandalucia.es/export/drupaljda/anexo_III_alquiler2018_nuevo.pdf">https://juntadeandalucia.es/export/drupaljda/anexo_III_alquiler2018_nuevo.pdf</a> También podrá justificarse el pago del alquiler mediante la aportación de los justificantes de pago de las transferencias bancarias.</li> </ul>

Expdte	Apellidos	Nombre	Id	Fecha Tr.	Documentación a aportar
41-AI-PAIG-22217/18	BUENO MARTIN	ALEJANDRO	****9708	19/12/2018	<ul style="list-style-type: none"> <li>- En el apartado 5.3 de la página 2 de la solicitud, debe indicar si solicita la ayuda desde Enero de 2018 hasta Diciembre de 2020, o es por un periodo inferior. Indicar si solicita la ayuda solo para el año 2018 o para un periodo superior.</li> <li>- En el apartado 6.3 de la página 3 de la solicitud, debe marcar una de las dos casillas para indicar si autoriza a que se realicen las consultas indicadas (Agencia Tributaria, Discapacidad, Familia Numerosa, etc.) o no se autoriza, cumplimentando en este caso, los datos de los miembros de la unidad de convivencia que no presten su consentimiento y aportando la documentación necesaria. Miembro 2 de la unidad de convivencia.</li> <li>- Debe aportar Certificado de Empadronamiento HISTÓRICO COLECTIVO, emitido en el periodo comprendido entre enero de 2018 y la finalización del plazo de subsanación, debiendo estar empadronados a fecha 1 de diciembre de 2018 (o solicitado el empadronamiento) todos los miembros de la unidad de convivencia.</li> <li>- Ante la imposibilidad de obtener datos a través de las bases telemáticas de la Agencia Tributaria, debe aportar Declaración de IRPF 2017 o Certificado de Imputaciones de IRPF 2017 de la persona solicitante y/o del miembro de unidad de convivencia. Miembro 2 de la unidad de convivencia.</li> <li>- Al ser un miembro de la unidad de convivencia titular de otra vivienda en propiedad, debe aportar documentación oficial que acredite la no disponibilidad de la misma por separación o divorcio, cuando resulte inaccesible por causa de una discapacidad, o cuando se haya obtenido la misma por transmisión mortis causa y el porcentaje de titularidad no supere el 50 por ciento. El miembro 2 de la unidad de convivencia debe acreditar que no es titular de ninguna vivienda.</li> <li>- Deben estar aportados al expediente las justificaciones de todas las mensualidades. Para ello, debe utilizar preferentemente el modelo Anexo III, en el que es necesario marcar la casilla del apartado 4.1 mediante la que se declara que se mantiene el cumplimiento de los requisitos. En ningún caso puede faltar la firma de la persona arrendadora (apartado 4.2 en la página 2), los meses que se justifican (Apartado 4.2 en la página 1) y la firma de la persona solicitante (Apartado 4.3 en la página 2). El modelo Anexo III puede obtenerse en la siguiente dirección web: <a href="https://juntadeandalucia.es/export/drupaljda/anexo_III_alquila2018_nuevo.pdf">https://juntadeandalucia.es/export/drupaljda/anexo_III_alquila2018_nuevo.pdf</a> También podrá justificarse el pago del alquiler mediante la aportación de los justificantes de pago de las transferencias bancarias.</li> </ul>
41-AI-PAIG-22736/18	BUZON MARTINEZ	SARA	****1452	20/12/2018	<ul style="list-style-type: none"> <li>- Para dar de alta la cuenta bancaria indicada en la solicitud, debe aportar Modelo de Alta de Terceros sellado por su Entidad Bancaria, certificado bancario acreditativo de la titularidad de la cuenta, o copia de la cartilla sellada por la entidad bancaria.</li> <li>- Deben estar aportados al expediente las justificaciones de todas las mensualidades. Para ello, debe utilizar preferentemente el modelo Anexo III, en el que es necesario marcar la casilla del apartado 4.1 mediante la que se declara que se mantiene el cumplimiento de los requisitos. En ningún caso puede faltar la firma de la persona arrendadora (apartado 4.2 en la página 2), los meses que se justifican (Apartado 4.2 en la página 1) y la firma de la persona solicitante (Apartado 4.3 en la página 2). El modelo Anexo III puede obtenerse en la siguiente dirección web: <a href="https://juntadeandalucia.es/export/drupaljda/anexo_III_alquila2018_nuevo.pdf">https://juntadeandalucia.es/export/drupaljda/anexo_III_alquila2018_nuevo.pdf</a> También podrá justificarse el pago del alquiler mediante la aportación de los justificantes de pago de las transferencias bancarias.</li> </ul>
41-AI-PAIG-32972/18	CABALLERO ESCUDERO	LIBERTAD	****8274	24/12/2018	<ul style="list-style-type: none"> <li>- En el apartado 5.3 de la página 2 de la solicitud, debe indicar si solicita la ayuda desde Enero de 2018 hasta Diciembre de 2020, o es por un periodo inferior.</li> <li>- Debe aportar Certificado de Empadronamiento HISTÓRICO COLECTIVO, emitido en el periodo comprendido entre enero de 2018 y la finalización del plazo de subsanación, debiendo estar empadronados a fecha 1 de diciembre de 2018 (o solicitado el empadronamiento) todos los miembros de la unidad de convivencia.</li> <li>- Deben estar aportados al expediente las justificaciones de todas las mensualidades. Para ello, debe utilizar preferentemente el modelo Anexo III, en el que es necesario marcar la casilla del apartado 4.1 mediante la que se declara que se mantiene el cumplimiento de los requisitos. En ningún caso puede faltar la firma de la persona arrendadora (apartado 4.2 en la página 2), los meses que se justifican (Apartado 4.2 en la página 1) y la firma de la persona solicitante (Apartado 4.3 en la página 2). El modelo Anexo III puede obtenerse en la siguiente dirección web: <a href="https://juntadeandalucia.es/export/drupaljda/anexo_III_alquila2018_nuevo.pdf">https://juntadeandalucia.es/export/drupaljda/anexo_III_alquila2018_nuevo.pdf</a> También podrá justificarse el pago del alquiler mediante la aportación de los justificantes de pago de las transferencias bancarias.</li> </ul>

Expdte	Apellidos	Nombre	Id	Fecha Tr.	Documentación a aportar
41-AI-PAIG-21470/18	CABALLERO FERNANDEZ	CILA	****1235	17/12/2018	- Deben estar aportados al expediente las justificaciones de todas las mensualidades. Para ello, debe utilizar preferentemente el modelo Anexo III, en el que es necesario marcar la casilla del apartado 4.1 mediante la que se declara que se mantiene el cumplimiento de los requisitos. En ningún caso puede faltar la firma de la persona arrendadora (apartado 4.2 en la página 2), los meses que se justifican (Apartado 4.2 en la página 1) y la firma de la persona solicitante (Apartado 4.3 en la página 2). El modelo Anexo III puede obtenerse en la siguiente dirección web: <a href="https://juntadeandalucia.es/export/drupaljda/anexo_III_alquila2018_nuevo.pdf">https://juntadeandalucia.es/export/drupaljda/anexo_III_alquila2018_nuevo.pdf</a> También podrá justificarse el pago del alquiler mediante la aportación de los justificantes de pago de las transferencias bancarias.
41-AI-PAIG-21718/18	CABALLERO GAMEZ	MARIA DEL CARMEN	****2717	19/12/2018	- Debe aportar copia compulsada del DNI /NIE ya que el aportado da error al comprobar la identidad. Solicitante. - En el apartado 5.2 de la página 2 de la solicitud, debe rellenar correctamente los datos del contrato de arrendamiento. - En los apartados 5.2 y, en su caso, 5.3 de la solicitud, debe indicar el importe de la renta mensual. - Tras las consultas realizadas a la Seguridad Social, no se encuentra al corriente en el cumplimiento de las obligaciones frente a la Seguridad Social. Debe aportar certificado acreditativo de encontrarse al corriente de las obligaciones frente a la Seguridad Social de acuerdo a lo establecido en el apartado 2 de la Base Quinta de las Bases Regulatorias de las ayudas (Orden 17 de octubre de 2018). - Deben estar aportados al expediente las justificaciones de todas las mensualidades. Para ello, debe utilizar preferentemente el modelo Anexo III, en el que es necesario marcar la casilla del apartado 4.1 mediante la que se declara que se mantiene el cumplimiento de los requisitos. En ningún caso puede faltar la firma de la persona arrendadora (apartado 4.2 en la página 2), los meses que se justifican (Apartado 4.2 en la página 1) y la firma de la persona solicitante (Apartado 4.3 en la página 2). El modelo Anexo III puede obtenerse en la siguiente dirección web: <a href="https://juntadeandalucia.es/export/drupaljda/anexo_III_alquila2018_nuevo.pdf">https://juntadeandalucia.es/export/drupaljda/anexo_III_alquila2018_nuevo.pdf</a> También podrá justificarse el pago del alquiler mediante la aportación de los justificantes de pago de las transferencias bancarias.
41-AI-PAIG-22783/18	CABALLERO GARCIA	IRENE	****1389	21/12/2018	- Debe aportar Certificado de Empadronamiento HISTÓRICO COLECTIVO, emitido en el periodo comprendido entre enero de 2018 y la finalización del plazo de subsanación, debiendo estar empadronados a fecha 1 de diciembre de 2018 (o solicitado el empadronamiento) todos los miembros de la unidad de convivencia. - Deben estar aportados al expediente las justificaciones de todas las mensualidades. Para ello, debe utilizar preferentemente el modelo Anexo III, en el que es necesario marcar la casilla del apartado 4.1 mediante la que se declara que se mantiene el cumplimiento de los requisitos. En ningún caso puede faltar la firma de la persona arrendadora (apartado 4.2 en la página 2), los meses que se justifican (Apartado 4.2 en la página 1) y la firma de la persona solicitante (Apartado 4.3 en la página 2). El modelo Anexo III puede obtenerse en la siguiente dirección web: <a href="https://juntadeandalucia.es/export/drupaljda/anexo_III_alquila2018_nuevo.pdf">https://juntadeandalucia.es/export/drupaljda/anexo_III_alquila2018_nuevo.pdf</a> También podrá justificarse el pago del alquiler mediante la aportación de los justificantes de pago de las transferencias bancarias.
41-AI-PAIG-23118/18	CABEZA DEL RIO	ESPERANZA	****9363	26/12/2018	- En el apartado 5.1 de la página 2 de la solicitud, debe rellenar correctamente la referencia catastral de la vivienda. La referencia catastral indicada en la solicitud no coincide con la dirección de la vivienda. - Deben estar aportados al expediente las justificaciones de todas las mensualidades. Para ello, debe utilizar preferentemente el modelo Anexo III, en el que es necesario marcar la casilla del apartado 4.1 mediante la que se declara que se mantiene el cumplimiento de los requisitos. En ningún caso puede faltar la firma de la persona arrendadora (apartado 4.2 en la página 2), los meses que se justifican (Apartado 4.2 en la página 1) y la firma de la persona solicitante (Apartado 4.3 en la página 2). El modelo Anexo III puede obtenerse en la siguiente dirección web: <a href="https://juntadeandalucia.es/export/drupaljda/anexo_III_alquila2018_nuevo.pdf">https://juntadeandalucia.es/export/drupaljda/anexo_III_alquila2018_nuevo.pdf</a> También podrá justificarse el pago del alquiler mediante la aportación de los justificantes de pago de las transferencias bancarias.

Expdte	Apellidos	Nombre	Id	Fecha Tr.	Documentación a aportar
41-AI-PAIG-22758/18	CABEZA NARANJO	ELENA	****2945	20/12/2018	<ul style="list-style-type: none"> <li>- Para dar de alta la cuenta bancaria indicada en la solicitud, debe aportar Modelo de Alta de Terceros sellado por su Entidad Bancaria, certificado bancario acreditativo de la titularidad de la cuenta, o copia de la cartilla sellada por la entidad bancaria.</li> <li>- Debe aportar fotocopia compulsada del contratos o contratos de arrendamiento vigente/s en los meses para los que solicita la ayuda, referido a la vivienda, arrendador e inquilino/s indicados en la solicitud.</li> <li>- Deben estar aportados al expediente las justificaciones de todas las mensualidades. Para ello, debe utilizar preferentemente el modelo Anexo III, en el que es necesario marcar la casilla del apartado 4.1 mediante la que se declara que se mantiene el cumplimiento de los requisitos. En ningún caso puede faltar la firma de la persona arrendadora (apartado 4.2 en la página 2), los meses que se justifican (Apartado 4.2 en la página 1) y la firma de la persona solicitante (Apartado 4.3 en la página 2). El modelo Anexo III puede obtenerse en la siguiente dirección web: <a href="https://juntadeandalucia.es/export/drupaljda/anexo_III_alquila2018_nuevo.pdf">https://juntadeandalucia.es/export/drupaljda/anexo_III_alquila2018_nuevo.pdf</a>. También podrá justificarse el pago del alquiler mediante la aportación de los justificantes de pago de las transferencias bancarias.</li> </ul>
41-AI-PAIG-22770/18	CABEZA TORRALVA	BEATRIZ	****8271	20/12/2018	<ul style="list-style-type: none"> <li>- En el apartado 5.1 de la página 2 de la solicitud, debe rellenar correctamente la referencia catastral de la vivienda.</li> <li>- En el apartado 5.2 de la página 2 de la solicitud, debe rellenar correctamente los datos del contrato de arrendamiento.</li> <li>- En el apartado 5.3 de la página 2 de la solicitud, debe indicar si solicita la ayuda desde Enero de 2018 hasta Diciembre de 2020, o es por un periodo inferior.</li> <li>- Se incumplen los apartados 4º.1; 5º.1, b) y 7º. 4 de las Bases Reguladoras, al no encontrarse empadronados a fecha 1 de diciembre de 2018 todos los miembros de la unidad de convivencia.</li> <li>- Tras las consultas realizadas a la Agencia Tributaria, no se encuentra al corriente en el cumplimiento de las obligaciones tributarias estatales. Debe aportar certificado acreditativo de encontrarse al corriente de las obligaciones tributarias estatales (Base 5.2 de la Orden 17 de octubre de 2018).</li> </ul>
41-AI-PAIG-22986/18	CABRAL ESPEJO	RAQUEL	****1775	21/12/2018	<ul style="list-style-type: none"> <li>- Para dar de alta la cuenta bancaria indicada en la solicitud, debe aportar Modelo de Alta de Terceros sellado por su Entidad Bancaria, certificado bancario acreditativo de la titularidad de la cuenta, o copia de la cartilla sellada por la entidad bancaria.</li> <li>- Debe aportar fotocopia compulsada del contratos o contratos de arrendamiento vigente/s en los meses para los que solicita la ayuda, referido a la vivienda, arrendador e inquilino/s indicados en la solicitud. Debe aportar contratos vigentes anteriores a 1 de diciembre de 2018.</li> <li>- Se incumplen los apartados 4º.1; 5º.1, b) y 7º. 4 de las Bases Reguladoras, al no encontrarse empadronados a fecha 1 de diciembre de 2018 todos los miembros de la unidad de convivencia.</li> </ul>



Expdte	Apellidos	Nombre	Id	Fecha Tr.	Documentación a aportar
41-AI-PAIG-31536/18	CABRERA BARRIOS	VANESA	****9555	22/12/2018	<ul style="list-style-type: none"> <li>- Para dar de alta la cuenta bancaria indicada en la solicitud, debe aportar Modelo de Alta de Terceros sellado por su Entidad Bancaria, certificado bancario acreditativo de la titularidad de la cuenta, o copia de la cartilla sellada por la entidad bancaria</li> <li>- En el apartado 5.1 de la página 2 de la solicitud, debe rellenar correctamente la referencia catastral de la vivienda.</li> <li>- En el apartado 5.2 de la página 2 de la solicitud, debe rellenar correctamente los datos del contrato de arrendamiento.</li> <li>- Se incumplen los apartados 5. 1 a) y b) de las Bases Regulatoras, al no ser titular de un contrato de arrendamiento de vivienda habitual y permanente.(para primer contrato)</li> <li>- En el apartado 5.3 de la página 2 de la solicitud, debe indicar si solicita la ayuda desde Enero de 2018 hasta Diciembre de 2020, o es por un periodo inferior.</li> <li>- En el apartado 6.3 de la página 3 de la solicitud, debe marcar una de las dos casillas para indicar si autoriza a que se realicen las consultas indicadas (Agencia Tributaria, Discapacidad, Familia Numerosa, etc.) o no se autoriza, cumplimentando en este caso, los datos de los miembros de la unidad de convivencia que no presten su consentimiento y aportando la documentación necesaria.</li> <li>- Debe aportar Certificado de Empadronamiento HISTÓRICO COLECTIVO, emitido en el periodo comprendido entre enero de 2018 y la finalización del plazo de subsanación, debiendo estar empadronados a fecha 1 de diciembre de 2018 (o solicitado el empadronamiento) todos los miembros de la unidad de convivencia.</li> <li>- En el apartado 8 de la página 4 de la solicitud, debe marcar una de las dos casillas para indicar otras posibles ayudas solicitadas o concedidas para la misma finalidad.</li> <li>- Deben estar aportados al expediente las justificaciones de todas las mensualidades. Para ello, debe utilizar preferentemente el modelo Anexo III, en el que es necesario marcar la casilla del apartado 4.1 mediante la que se declara que se mantiene el cumplimiento de los requisitos. En ningún caso puede faltar la firma de la persona arrendadora (apartado 4.2 en la página 2), los meses que se justifican (Apartado 4.2 en la pagina 1) y la firma de la persona solicitante (Apartado 4.3 en la pagina 2).El modelo Anexo III puede obtenerse en la siguiente dirección web: <a href="https://juntadeandalucia.es/export/drupaljda/anexo_III_alquila2018_nuevo.pdf">https://juntadeandalucia.es/export/drupaljda/anexo_III_alquila2018_nuevo.pdf</a> También podrá justificarse el pago del alquiler mediante la aportación de los justificantes de pago de las transferencias bancarias.</li> </ul>
41-AI-PAIG-22303/18	CABRERO VOLARICH	ANA	****5097	20/12/2018	<ul style="list-style-type: none"> <li>- Deben estar aportados al expediente las justificaciones de todas las mensualidades. Para ello, debe utilizar preferentemente el modelo Anexo III, en el que es necesario marcar la casilla del apartado 4.1 mediante la que se declara que se mantiene el cumplimiento de los requisitos. En ningún caso puede faltar la firma de la persona arrendadora (apartado 4.2 en la página 2), los meses que se justifican (Apartado 4.2 en la pagina 1) y la firma de la persona solicitante (Apartado 4.3 en la pagina 2).El modelo Anexo III puede obtenerse en la siguiente dirección web: <a href="https://juntadeandalucia.es/export/drupaljda/anexo_III_alquila2018_nuevo.pdf">https://juntadeandalucia.es/export/drupaljda/anexo_III_alquila2018_nuevo.pdf</a> También podrá justificarse el pago del alquiler mediante la aportación de los justificantes de pago de las transferencias bancarias. 2019 2020</li> <li>- Debe aportar Certificado de Empadronamiento HISTÓRICO COLECTIVO, emitido en el periodo comprendido entre enero de 2018 y la finalización del plazo de subsanación, debiendo estar empadronados a fecha 1 de diciembre de 2018 (o solicitado el empadronamiento) todos los miembros de la unidad de convivencia.padrón Histórico colectivo</li> </ul>

Expdte	Apellidos	Nombre	Id	Fecha Tr.	Documentación a aportar
41-AI-PAIG-22051/18	CACERES GARCIA	DANIEL FLORENCIO	****2952	19/12/2018	<ul style="list-style-type: none"> <li>- En el apartado 5.1 de la página 2 de la solicitud, debe rellenar correctamente la referencia catastral de la vivienda.</li> <li>- Debe aportar Certificado de Empadronamiento HISTÓRICO COLECTIVO, emitido en el periodo comprendido entre enero de 2018 y la finalización del plazo de subsanación, debiendo estar empadronados a fecha 1 de diciembre de 2018 (o solicitado el empadronamiento) todos los miembros de la unidad de convivencia.</li> <li>- Tras las consultas realizadas a la Agencia Tributaria, no se encuentra al corriente en el cumplimiento de las obligaciones tributarias estatales. Debe aportar certificado acreditativo de encontrarse al corriente de las obligaciones tributarias estatales (Base 5.2 de la Orden 17 de octubre de 2018).</li> <li>- Deben estar aportados al expediente las justificaciones de todas las mensualidades. Para ello, debe utilizar preferentemente el modelo Anexo III, en el que es necesario marcar la casilla del apartado 4.1 mediante la que se declara que se mantiene el cumplimiento de los requisitos. En ningún caso puede faltar la firma de la persona arrendadora (apartado 4.2 en la página 2), los meses que se justifican (Apartado 4.2 en la página 1) y la firma de la persona solicitante (Apartado 4.3 en la página 2). El modelo Anexo III puede obtenerse en la siguiente dirección web: <a href="https://juntadeandalucia.es/export/drupaljda/anexo_III_alquila2018_nuevo.pdf">https://juntadeandalucia.es/export/drupaljda/anexo_III_alquila2018_nuevo.pdf</a> También podrá justificarse el pago del alquiler mediante la aportación de los justificantes de pago de las transferencias bancarias.</li> </ul>
41-AI-PAIG-21699/18	CADIZ GARCIA	ROSARIO	****4223	19/12/2018	<ul style="list-style-type: none"> <li>- Debe aportar fotocopia compulsada del contratos o contratos de arrendamiento vigente/s en los meses para los que solicita la ayuda, referido a la vivienda, arrendador e inquilino/s indicados en la solicitud. Tiene que enviar los contratos de 2018.</li> <li>- Se incumplen los apartados 4º.1; 5º.1, b) y 7º. 4 de las Bases Reguladoras, al no encontrarse empadronados a fecha 1 de diciembre de 2018 todos los miembros de la unidad de convivencia.</li> </ul>
41-AI-PAIG-32965/18	CAMACHO MARTINEZ	MARIA	****5111	24/12/2018	<ul style="list-style-type: none"> <li>- Para dar de alta la cuenta bancaria indicada en la solicitud, debe aportar Modelo de Alta de Terceros sellado por su Entidad Bancaria, certificado bancario acreditativo de la titularidad de la cuenta, o copia de la cartilla sellada por la entidad bancaria.</li> <li>- Debe aportar fotocopia compulsada del contratos o contratos de arrendamiento vigente/s en los meses para los que solicita la ayuda, referido a la vivienda, arrendador e inquilino/s indicados en la solicitud.</li> <li>- En el apartado 5.3 de la página 2 de la solicitud, debe indicar si solicita la ayuda desde Enero de 2018 hasta Diciembre de 2020, o es por un periodo inferior.</li> <li>- En el apartado 7 de la página 3 de la solicitud, deben rellenar y firmar correctamente todos los miembros de la unidad de convivencia, los consentimientos sobre la consulta y tratamiento de datos personales necesarios para la concesión de la ayuda.</li> <li>- Debe aportar Certificado de Empadronamiento HISTÓRICO COLECTIVO, emitido en el periodo comprendido entre enero de 2018 y la finalización del plazo de subsanación, debiendo estar empadronados a fecha 1 de diciembre de 2018 (o solicitado el empadronamiento) todos los miembros de la unidad de convivencia.</li> <li>- Deben estar aportados al expediente las justificaciones de todas las mensualidades. Para ello, debe utilizar preferentemente el modelo Anexo III, en el que es necesario marcar la casilla del apartado 4.1 mediante la que se declara que se mantiene el cumplimiento de los requisitos. En ningún caso puede faltar la firma de la persona arrendadora (apartado 4.2 en la página 2), los meses que se justifican (Apartado 4.2 en la página 1) y la firma de la persona solicitante (Apartado 4.3 en la página 2). El modelo Anexo III puede obtenerse en la siguiente dirección web: <a href="https://juntadeandalucia.es/export/drupaljda/anexo_III_alquila2018_nuevo.pdf">https://juntadeandalucia.es/export/drupaljda/anexo_III_alquila2018_nuevo.pdf</a> También podrá justificarse el pago del alquiler mediante la aportación de los justificantes de pago de las transferencias bancarias.</li> </ul>

Expdte	Apellidos	Nombre	Id	Fecha Tr.	Documentación a aportar
41-AI-PAIG-22050/18	CAMPANARIO RASERO	JOSE	****8986	19/12/2018	<ul style="list-style-type: none"> <li>- Al no ser la persona solicitante la titular del contrato, debe aportar documentación que acredite el derecho de uso del contrato de arrendamiento, por subrogación, convenio o sentencia de separación o divorcio u otros títulos válidos en derecho.</li> <li>- Aparecen personas en el certificado de empadronamiento histórico colectivo aportado, que no están incluidas en la Unidad de Convivencia en el apartado 7 de la página 3 de la solicitud. Por tanto, deberá incluirlas en el apartado 7 de la página 3 de la solicitud, o, en su defecto, presentar certificado municipal que acredite que no residen en la vivienda o que han solicitado baja en el padrón, o bien que acrediten que no disponen del derecho de uso de la vivienda.</li> <li>- Deben estar aportados al expediente las justificaciones de todas las mensualidades. Para ello, debe utilizar preferentemente el modelo Anexo III, en el que es necesario marcar la casilla del apartado 4.1 mediante la que se declara que se mantiene el cumplimiento de los requisitos. En ningún caso puede faltar la firma de la persona arrendadora (apartado 4.2 en la página 2), los meses que se justifican (Apartado 4.2 en la página 1) y la firma de la persona solicitante (Apartado 4.3 en la página 2). El modelo Anexo III puede obtenerse en la siguiente dirección web: <a href="https://juntadeandalucia.es/export/drupaljda/anexo_III_alquila2018_nuevo.pdf">https://juntadeandalucia.es/export/drupaljda/anexo_III_alquila2018_nuevo.pdf</a> También podrá justificarse el pago del alquiler mediante la aportación de los justificantes de pago de las transferencias bancarias.</li> </ul>
41-AI-PAIG-22512/18	CAMPOS GALLARDO	ROSA MARIA	****6644	21/12/2018	<ul style="list-style-type: none"> <li>- Debe aportar fotocopia compulsada del contratos o contratos de arrendamiento vigente/s en los meses para los que solicita la ayuda, referido a la vivienda, arrendador e inquilino/s indicados en la solicitud.</li> <li>- Ante la imposibilidad de obtener datos a través de las bases telemáticas de la Agencia Tributaria, debe aportar Declaración de IRPF 2017 o Certificado de Imputaciones de IRPF 2017 de la persona solicitante y/o del miembro de unidad de convivencia.</li> <li>- Tras las consultas realizadas a la Agencia Tributaria, no se encuentra al corriente en el cumplimiento de las obligaciones tributarias estatales. Debe aportar certificado acreditativo de encontrarse al corriente de las obligaciones tributarias estatales (Base 5.2 de la Orden 17 de octubre de 2018).</li> <li>- Deben estar aportados al expediente las justificaciones de todas las mensualidades. Para ello, debe utilizar preferentemente el modelo Anexo III, en el que es necesario marcar la casilla del apartado 4.1 mediante la que se declara que se mantiene el cumplimiento de los requisitos. En ningún caso puede faltar la firma de la persona arrendadora (apartado 4.2 en la página 2), los meses que se justifican (Apartado 4.2 en la página 1) y la firma de la persona solicitante (Apartado 4.3 en la página 2). El modelo Anexo III puede obtenerse en la siguiente dirección web: <a href="https://juntadeandalucia.es/export/drupaljda/anexo_III_alquila2018_nuevo.pdf">https://juntadeandalucia.es/export/drupaljda/anexo_III_alquila2018_nuevo.pdf</a> También podrá justificarse el pago del alquiler mediante la aportación de los justificantes de pago de las transferencias bancarias. (2018, 2019, 2020)</li> </ul>
41-AI-PAIG-24742/18	CAMPOS GARCIA	MANUEL	****2080	26/12/2018	<ul style="list-style-type: none"> <li>- Debe aportar fotocopia compulsada del contratos o contratos de arrendamiento vigente/s en los meses para los que solicita la ayuda, referido a la vivienda, arrendador e inquilino/s indicados en la solicitud.</li> <li>- En el apartado 5.3 de la página 2 de la solicitud, debe indicar si solicita la ayuda desde Enero de 2018 hasta Diciembre de 2020, o es por un periodo inferior.</li> <li>- Debe aportar Certificado de Empadronamiento HISTÓRICO COLECTIVO, emitido en el periodo comprendido entre enero de 2018 y la finalización del plazo de subsanación, debiendo estar empadronados a fecha 1 de diciembre de 2018 (o solicitado el empadronamiento) todos los miembros de la unidad de convivencia.</li> <li>- Deben estar aportados al expediente las justificaciones de todas las mensualidades. Para ello, debe utilizar preferentemente el modelo Anexo III, en el que es necesario marcar la casilla del apartado 4.1 mediante la que se declara que se mantiene el cumplimiento de los requisitos. En ningún caso puede faltar la firma de la persona arrendadora (apartado 4.2 en la página 2), los meses que se justifican (Apartado 4.2 en la página 1) y la firma de la persona solicitante (Apartado 4.3 en la página 2). El modelo Anexo III puede obtenerse en la siguiente dirección web: <a href="https://juntadeandalucia.es/export/drupaljda/anexo_III_alquila2018_nuevo.pdf">https://juntadeandalucia.es/export/drupaljda/anexo_III_alquila2018_nuevo.pdf</a> También podrá justificarse el pago del alquiler mediante la aportación de los justificantes de pago de las transferencias bancarias.</li> </ul>

Expdte	Apellidos	Nombre	Id	Fecha Tr.	Documentación a aportar
41-AI-PAIG-24886/18	CANDEA ROFA	NURIA	****9177	26/12/2018	<ul style="list-style-type: none"> <li>- Deben estar aportados al expediente las justificaciones de todas las mensualidades. Para ello, debe utilizar preferentemente el modelo Anexo III, en el que es necesario marcar la casilla del apartado 4.1 mediante la que se declara que se mantiene el cumplimiento de los requisitos. En ningún caso puede faltar la firma de la persona arrendadora (apartado 4.2 en la página 2), los meses que se justifican (Apartado 4.2 en la página 1) y la firma de la persona solicitante (Apartado 4.3 en la página 2). El modelo Anexo III puede obtenerse en la siguiente dirección web: <a href="https://juntadeandalucia.es/export/drupaljda/anexo_III_alquila2018_nuevo.pdf">https://juntadeandalucia.es/export/drupaljda/anexo_III_alquila2018_nuevo.pdf</a> También podrá justificarse el pago del alquiler mediante la aportación de los justificantes de pago de las transferencias bancarias. diciembre 2018 Anualidades 2019, 2020</li> <li>- Para dar de alta la cuenta bancaria indicada en la solicitud, debe aportar Modelo de Alta de Terceros sellado por su Entidad Bancaria, certificado bancario acreditativo de la titularidad de la cuenta, o copia de la cartilla sellada por la entidad bancaria.</li> <li>- Debe aportar Certificado de Empadronamiento HISTÓRICO COLECTIVO, emitido en el periodo comprendido entre enero de 2018 y la finalización del plazo de subsanación, debiendo estar empadronados a fecha 1 de diciembre de 2018 (o solicitado el empadronamiento) todos los miembros de la unidad de convivencia.padrón</li> </ul>
41-AI-PAIG-20670/18	CANDIL FELARDO	LAURA	****2655	18/12/2018	<ul style="list-style-type: none"> <li>- Para dar de alta la cuenta bancaria indicada en la solicitud, debe aportar Modelo de Alta de Terceros sellado por su Entidad Bancaria, certificado bancario acreditativo de la titularidad de la cuenta, o copia de la cartilla sellada por la entidad bancaria.</li> <li>- Debe aportar Certificado de Empadronamiento HISTÓRICO COLECTIVO, emitido en el periodo comprendido entre enero de 2018 y la finalización del plazo de subsanación, debiendo estar empadronados a fecha 1 de diciembre de 2018 (o solicitado el empadronamiento) todos los miembros de la unidad de convivencia.</li> <li>- Deben estar aportados al expediente las justificaciones de todas las mensualidades. Para ello, debe utilizar preferentemente el modelo Anexo III, en el que es necesario marcar la casilla del apartado 4.1 mediante la que se declara que se mantiene el cumplimiento de los requisitos. En ningún caso puede faltar la firma de la persona arrendadora (apartado 4.2 en la página 2), los meses que se justifican (Apartado 4.2 en la página 1) y la firma de la persona solicitante (Apartado 4.3 en la página 2). El modelo Anexo III puede obtenerse en la siguiente dirección web: <a href="https://juntadeandalucia.es/export/drupaljda/anexo_III_alquila2018_nuevo.pdf">https://juntadeandalucia.es/export/drupaljda/anexo_III_alquila2018_nuevo.pdf</a> También podrá justificarse el pago del alquiler mediante la aportación de los justificantes de pago de las transferencias bancarias.</li> <li>- Debe entregar el formulario de solicitud Anexo I debidamente cumplimentado en todas sus hojas.</li> </ul>
41-AI-PAIG-21952/18	CANO DE LA COBA	TERESA	****1244	19/12/2018	<ul style="list-style-type: none"> <li>- Para dar de alta la cuenta bancaria indicada en la solicitud, debe aportar Modelo de Alta de Terceros sellado por su Entidad Bancaria, certificado bancario acreditativo de la titularidad de la cuenta, o copia de la cartilla sellada por la entidad bancaria</li> <li>- Deben estar aportados al expediente las justificaciones de todas las mensualidades. Para ello, debe utilizar preferentemente el modelo Anexo III, en el que es necesario marcar la casilla del apartado 4.1 mediante la que se declara que se mantiene el cumplimiento de los requisitos. En ningún caso puede faltar la firma de la persona arrendadora (apartado 4.2 en la página 2), los meses que se justifican (Apartado 4.2 en la página 1) y la firma de la persona solicitante (Apartado 4.3 en la página 2). El modelo Anexo III puede obtenerse en la siguiente dirección web: <a href="https://juntadeandalucia.es/export/drupaljda/anexo_III_alquila2018_nuevo.pdf">https://juntadeandalucia.es/export/drupaljda/anexo_III_alquila2018_nuevo.pdf</a> También podrá justificarse el pago del alquiler mediante la aportación de los justificantes de pago de las transferencias bancarias.</li> </ul>

Expdte	Apellidos	Nombre	Id	Fecha Tr.	Documentación a aportar
41-AI-PAIG-21745/18	CANO ENRIQUEZ	MANUEL	****0845	17/12/2018	- De las consultas realizadas se ha verificado que dispone de otras ayudas para la misma finalidad, lo cual resulta incompatible de acuerdo a la Base Reguladora Novena (salvo si dispone de informe de los servicios sociales comunitarios acreditativo de estar en situación de riesgo de exclusión social, emitido o actualizado con posterioridad al inicio del año anterior en el que se presentó la solicitud). - Deben estar aportados al expediente las justificaciones de todas las mensualidades. Para ello, debe utilizar preferentemente el modelo Anexo III, en el que es necesario marcar la casilla del apartado 4.1 mediante la que se declara que se mantiene el cumplimiento de los requisitos. En ningún caso puede faltar la firma de la persona arrendadora (apartado 4.2 en la página 2), los meses que se justifican (Apartado 4.2 en la página 1) y la firma de la persona solicitante (Apartado 4.3 en la página 2). El modelo Anexo III puede obtenerse en la siguiente dirección web: <a href="https://juntadeandalucia.es/export/drupaljda/anexo_III_alquila2018_nuevo.pdf">https://juntadeandalucia.es/export/drupaljda/anexo_III_alquila2018_nuevo.pdf</a> También podrá justificarse el pago del alquiler mediante la aportación de los justificantes de pago de las transferencias bancarias.
41-AI-PAIG-22384/18	CANO PEREZ	MARIA ISABEL	****5817	20/12/2018	- Debe aportar fotocopia compulsada del contratos o contratos de arrendamiento vigente/s en los meses para los que solicita la ayuda, referido a la vivienda, arrendador e inquilino/s indicados en la solicitud. Contrato donde residía en enero de 2018 o la renovación del contrato firmado en febrero de 2017. - Debe aportar Certificado de Empadronamiento HISTÓRICO COLECTIVO, emitido en el periodo comprendido entre enero de 2018 y la finalización del plazo de subsanación, debiendo estar empadronados a fecha 1 de diciembre de 2018 (o solicitado el empadronamiento) todos los miembros de la unidad de convivencia. Donde residía en enero de 2018. - Deben estar aportados al expediente las justificaciones de todas las mensualidades. Para ello, debe utilizar preferentemente el modelo Anexo III, en el que es necesario marcar la casilla del apartado 4.1 mediante la que se declara que se mantiene el cumplimiento de los requisitos. En ningún caso puede faltar la firma de la persona arrendadora (apartado 4.2 en la página 2), los meses que se justifican (Apartado 4.2 en la página 1) y la firma de la persona solicitante (Apartado 4.3 en la página 2). El modelo Anexo III puede obtenerse en la siguiente dirección web: <a href="https://juntadeandalucia.es/export/drupaljda/anexo_III_alquila2018_nuevo.pdf">https://juntadeandalucia.es/export/drupaljda/anexo_III_alquila2018_nuevo.pdf</a> También podrá justificarse el pago del alquiler mediante la aportación de los justificantes de pago de las transferencias bancarias.
41-AI-PAIG-24670/18	CANOSA GARCIA	MARIA JOSE	****8761	26/12/2018	- En el apartado 2 de la página 1 de la solicitud, debe indicar un número móvil de contacto. - Deben estar aportados al expediente las justificaciones de todas las mensualidades. Para ello, debe utilizar preferentemente el modelo Anexo III, en el que es necesario marcar la casilla del apartado 4.1 mediante la que se declara que se mantiene el cumplimiento de los requisitos. En ningún caso puede faltar la firma de la persona arrendadora (apartado 4.2 en la página 2), los meses que se justifican (Apartado 4.2 en la página 1) y la firma de la persona solicitante (Apartado 4.3 en la página 2). El modelo Anexo III puede obtenerse en la siguiente dirección web: <a href="https://juntadeandalucia.es/export/drupaljda/anexo_III_alquila2018_nuevo.pdf">https://juntadeandalucia.es/export/drupaljda/anexo_III_alquila2018_nuevo.pdf</a> También podrá justificarse el pago del alquiler mediante la aportación de los justificantes de pago de las transferencias bancarias.
41-AI-PAIG-21799/18	CAÑAS LAMA	MARIA	****5909	19/12/2018	- Deben estar aportados al expediente las justificaciones de todas las mensualidades. Para ello, debe utilizar preferentemente el modelo Anexo III, en el que es necesario marcar la casilla del apartado 4.1 mediante la que se declara que se mantiene el cumplimiento de los requisitos. En ningún caso puede faltar la firma de la persona arrendadora (apartado 4.2 en la página 2), los meses que se justifican (Apartado 4.2 en la página 1) y la firma de la persona solicitante (Apartado 4.3 en la página 2). El modelo Anexo III puede obtenerse en la siguiente dirección web: <a href="https://juntadeandalucia.es/export/drupaljda/anexo_III_alquila2018_nuevo.pdf">https://juntadeandalucia.es/export/drupaljda/anexo_III_alquila2018_nuevo.pdf</a> También podrá justificarse el pago del alquiler mediante la aportación de los justificantes de pago de las transferencias bancarias.

Expdte	Apellidos	Nombre	Id	Fecha Tr.	Documentación a aportar
41-AI-PAIG-22478/18	CAÑESTRO MEDINILLA	MIGUEL ANGEL	****8738	20/12/2018	<ul style="list-style-type: none"> <li>- En el apartado 5.1 de la página 2 de la solicitud, debe rellenar correctamente los datos de la vivienda arrendada.</li> <li>- En el apartado 5.1 de la página 2 de la solicitud, debe rellenar correctamente la referencia catastral de la vivienda.</li> <li>- Debe aportar Certificado de Empadronamiento HISTÓRICO COLECTIVO, emitido en el periodo comprendido entre enero de 2018 y la finalización del plazo de subsanación, debiendo estar empadronados a fecha 1 de diciembre de 2018 (o solicitado el empadronamiento) todos los miembros de la unidad de convivencia.</li> <li>- Deben estar aportados al expediente las justificaciones de todas las mensualidades. Para ello, debe utilizar preferentemente el modelo Anexo III, en el que es necesario marcar la casilla del apartado 4.1 mediante la que se declara que se mantiene el cumplimiento de los requisitos. En ningún caso puede faltar la firma de la persona arrendadora (apartado 4.2 en la página 2), los meses que se justifican (Apartado 4.2 en la página 1) y la firma de la persona solicitante (Apartado 4.3 en la página 2). El modelo Anexo III puede obtenerse en la siguiente dirección web: <a href="https://juntadeandalucia.es/export/drupaljda/anexo_III_alquila2018_nuevo.pdf">https://juntadeandalucia.es/export/drupaljda/anexo_III_alquila2018_nuevo.pdf</a> También podrá justificarse el pago del alquiler mediante la aportación de los justificantes de pago de las transferencias bancarias.</li> </ul>
41-AI-PAIG-22271/18	CAPARROS CANOVAS	DAVID	****8791	20/12/2018	<ul style="list-style-type: none"> <li>- Deben estar aportados al expediente las justificaciones de todas las mensualidades. Para ello, debe utilizar preferentemente el modelo Anexo III, en el que es necesario marcar la casilla del apartado 4.1 mediante la que se declara que se mantiene el cumplimiento de los requisitos. En ningún caso puede faltar la firma de la persona arrendadora (apartado 4.2 en la página 2), los meses que se justifican (Apartado 4.2 en la página 1) y la firma de la persona solicitante (Apartado 4.3 en la página 2). El modelo Anexo III puede obtenerse en la siguiente dirección web: <a href="https://juntadeandalucia.es/export/drupaljda/anexo_III_alquila2018_nuevo.pdf">https://juntadeandalucia.es/export/drupaljda/anexo_III_alquila2018_nuevo.pdf</a> También podrá justificarse el pago del alquiler mediante la aportación de los justificantes de pago de las transferencias bancarias. 2019 2020</li> <li>- Debe aportar Certificado de Empadronamiento HISTÓRICO COLECTIVO, emitido en el periodo comprendido entre enero de 2018 y la finalización del plazo de subsanación, debiendo estar empadronados a fecha 1 de diciembre de 2018 (o solicitado el empadronamiento) todos los miembros de la unidad de convivencia. Padrón histórico colectivo</li> </ul>
41-AI-PAIG-07495/18	CAPARROSA CABRAL	LUCIA CASIMIRA	****8906	20/12/2018	<ul style="list-style-type: none"> <li>- Deben estar aportados al expediente las justificaciones de todas las mensualidades. Para ello, debe utilizar preferentemente el modelo Anexo III, en el que es necesario marcar la casilla del apartado 4.1 mediante la que se declara que se mantiene el cumplimiento de los requisitos. En ningún caso puede faltar la firma de la persona arrendadora (apartado 4.2 en la página 2), los meses que se justifican (Apartado 4.2 en la página 1) y la firma de la persona solicitante (Apartado 4.3 en la página 2). El modelo Anexo III puede obtenerse en la siguiente dirección web: <a href="https://juntadeandalucia.es/export/drupaljda/anexo_III_alquila2018_nuevo.pdf">https://juntadeandalucia.es/export/drupaljda/anexo_III_alquila2018_nuevo.pdf</a> También podrá justificarse el pago del alquiler mediante la aportación de los justificantes de pago de las transferencias bancarias. 2019 2020.</li> <li>- Para dar de alta la cuenta bancaria indicada en la solicitud, debe aportar Modelo de Alta de Terceros sellado por su Entidad Bancaria, certificado bancario acreditativo de la titularidad de la cuenta, o copia de la cartilla sellada por la entidad bancaria.</li> <li>- Debe aportar Certificado de Empadronamiento HISTÓRICO COLECTIVO, emitido en el periodo comprendido entre enero de 2018 y la finalización del plazo de subsanación, debiendo estar empadronados a fecha 1 de diciembre de 2018 (o solicitado el empadronamiento) todos los miembros de la unidad de convivencia. Padrón Histórico colectivo.</li> <li>- Debe aportar fotocopia compulsada del contratos o contratos de arrendamiento vigente/s en los meses para los que solicita la ayuda, referido a la vivienda, arrendador e inquilino/s indicados en la solicitud.</li> </ul>

Expdte	Apellidos	Nombre	Id	Fecha Tr.	Documentación a aportar
41-AI-PAIG-24888/18	CAPITAN RANGEL	JESUS	****6854	26/12/2018	<ul style="list-style-type: none"> <li>- Deben estar aportados al expediente las justificaciones de todas las mensualidades. Para ello, debe utilizar preferentemente el modelo Anexo III, en el que es necesario marcar la casilla del apartado 4.1 mediante la que se declara que se mantiene el cumplimiento de los requisitos. En ningún caso puede faltar la firma de la persona arrendadora (apartado 4.2 en la página 2), los meses que se justifican (Apartado 4.2 en la pagina 1) y la firma de la persona solicitante (Apartado 4.3 en la pagina 2).El modelo Anexo III puede obtenerse en la siguiente dirección web: <a href="https://juntadeandalucia.es/export/drupaljda/anexo_III_alquila2018_nuevo.pdf">https://juntadeandalucia.es/export/drupaljda/anexo_III_alquila2018_nuevo.pdf</a> También podrá justificarse el pago del alquiler mediante la aportación de los justificantes de pago de las transferencias bancarias. Anualidad 2019 2020</li> <li>- Para dar de alta la cuenta bancaria indicada en la solicitud, debe aportar Modelo de Alta de Terceros sellado por su Entidad Bancaria, certificado bancario acreditativo de la titularidad de la cuenta, o copia de la cartilla sellada por la entidad bancaria.</li> <li>- Aparecen personas en el certificado de empadronamiento histórico colectivo aportado, que no están incluidas en la Unidad de Convivencia en el apartado 7 de la página 3 de la solicitud. Por tanto, deberá incluirlas en el apartado 7 de la página 3 de la solicitud, o, en su defecto, presentar certificado municipal que acredite que no residen en la vivienda o que han solicitado baja en el padrón, o bien que acrediten que no disponen del derecho de uso de la vivienda.En solicitud UC3 en el padrón esta dado de baja.</li> <li>- Ante la imposibilidad de obtener datos a través de las bases telemáticas de la Agencia Tributaria, debe aportar Declaración de IRPF 2017 o Certificado de Imputaciones de IRPF 2017 de la persona solicitante y/o del miembro de unidad de convivencia.UC2 titular obligado</li> </ul>
41-AI-PAIG-22782/18	CARABALLO JIMENEZ	AROA	****6745	21/12/2018	<ul style="list-style-type: none"> <li>- Para dar de alta la cuenta bancaria indicada en la solicitud, debe aportar Modelo de Alta de Terceros sellado por su Entidad Bancaria, certificado bancario acreditativo de la titularidad de la cuenta, o copia de la cartilla sellada por la entidad bancaria.</li> <li>- Deben estar aportados al expediente las justificaciones de todas las mensualidades. Para ello, debe utilizar preferentemente el modelo Anexo III, en el que es necesario marcar la casilla del apartado 4.1 mediante la que se declara que se mantiene el cumplimiento de los requisitos. En ningún caso puede faltar la firma de la persona arrendadora (apartado 4.2 en la página 2), los meses que se justifican (Apartado 4.2 en la pagina 1) y la firma de la persona solicitante (Apartado 4.3 en la pagina 2).El modelo Anexo III puede obtenerse en la siguiente dirección web: <a href="https://juntadeandalucia.es/export/drupaljda/anexo_III_alquila2018_nuevo.pdf">https://juntadeandalucia.es/export/drupaljda/anexo_III_alquila2018_nuevo.pdf</a> También podrá justificarse el pago del alquiler mediante la aportación de los justificantes de pago de las transferencias bancarias.</li> </ul>
41-AI-PAIG-21734/18	CARBAJO CARBALLO	ANA CRISTINA	****6558	19/12/2018	<ul style="list-style-type: none"> <li>- Debe aportar Certificado de Empadronamiento HISTÓRICO COLECTIVO, emitido en el periodo comprendido entre enero de 2018 y la finalización del plazo de subsanación, debiendo estar empadronados a fecha 1 de diciembre de 2018 (o solicitado el empadronamiento) todos los miembros de la unidad de convivencia.El que presenta no es histórico.</li> <li>- Al ser un miembro de la unidad de convivencia titular de otra vivienda en propiedad, debe aportar documentación oficial que acredite la no disponibilidad de la misma por separación o divorcio, cuando resulte inaccesible por causa de una discapacidad, o cuando se haya obtenido la misma por transmisión mortis causa y el porcentaje de titularidad no supere el 50 por ciento. Poseen 50% vivienda en propiedad cada uno.</li> <li>- Deben estar aportados al expediente las justificaciones de todas las mensualidades. Para ello, debe utilizar preferentemente el modelo Anexo III, en el que es necesario marcar la casilla del apartado 4.1 mediante la que se declara que se mantiene el cumplimiento de los requisitos. En ningún caso puede faltar la firma de la persona arrendadora (apartado 4.2 en la página 2), los meses que se justifican (Apartado 4.2 en la pagina 1) y la firma de la persona solicitante (Apartado 4.3 en la pagina 2).El modelo Anexo III puede obtenerse en la siguiente dirección web: <a href="https://juntadeandalucia.es/export/drupaljda/anexo_III_alquila2018_nuevo.pdf">https://juntadeandalucia.es/export/drupaljda/anexo_III_alquila2018_nuevo.pdf</a> También podrá justificarse el pago del alquiler mediante la aportación de los justificantes de pago de las transferencias bancarias.</li> </ul>

Expdte	Apellidos	Nombre	Id	Fecha Tr.	Documentación a aportar
41-AI-PAIG-24883/18	CARMONA GUTIERREZ	SAMARA	****8268	26/12/2018	<ul style="list-style-type: none"> <li>- Deben estar aportados al expediente las justificaciones de todas las mensualidades. Para ello, debe utilizar preferentemente el modelo Anexo III, en el que es necesario marcar la casilla del apartado 4.1 mediante la que se declara que se mantiene el cumplimiento de los requisitos. En ningún caso puede faltar la firma de la persona arrendadora (apartado 4.2 en la página 2), los meses que se justifican (Apartado 4.2 en la página 1) y la firma de la persona solicitante (Apartado 4.3 en la página 2). El modelo Anexo III puede obtenerse en la siguiente dirección web: <a href="https://juntadeandalucia.es/export/drupaljda/anexo_III_alquila2018_nuevo.pdf">https://juntadeandalucia.es/export/drupaljda/anexo_III_alquila2018_nuevo.pdf</a> También podrá justificarse el pago del alquiler mediante la aportación de los justificantes de pago de las transferencias bancarias. mes junio y diciembre de 2018 Mayo a diciembre de 2020.</li> <li>- Para dar de alta la cuenta bancaria indicada en la solicitud, debe aportar Modelo de Alta de Terceros sellado por su Entidad Bancaria, certificado bancario acreditativo de la titularidad de la cuenta, o copia de la cartilla sellada por la entidad bancaria.</li> <li>- En el apartado 5.1 de la página 2 de la solicitud, debe rellenar correctamente la referencia catastral de la vivienda.</li> <li>- En el apartado 5.3 de la página 2 de la solicitud, debe indicar si solicita la ayuda desde Enero de 2018 hasta Diciembre de 2020, o es por un periodo inferior.</li> <li>- Debe aportar fotocopia compulsada del contratos o contratos de arrendamiento vigente/s en los meses para los que solicita la ayuda, referido a la vivienda, arrendador e inquilino/s indicados en la solicitud.</li> </ul>
41-AI-PAIG-20606/18	CARMONA JIMENEZ	ANTONIO	****6802	18/12/2018	<ul style="list-style-type: none"> <li>- Deben estar aportados al expediente las justificaciones de todas las mensualidades. Para ello, debe utilizar preferentemente el modelo Anexo III, en el que es necesario marcar la casilla del apartado 4.1 mediante la que se declara que se mantiene el cumplimiento de los requisitos. En ningún caso puede faltar la firma de la persona arrendadora (apartado 4.2 en la página 2), los meses que se justifican (Apartado 4.2 en la página 1) y la firma de la persona solicitante (Apartado 4.3 en la página 2). El modelo Anexo III puede obtenerse en la siguiente dirección web: <a href="https://juntadeandalucia.es/export/drupaljda/anexo_III_alquila2018_nuevo.pdf">https://juntadeandalucia.es/export/drupaljda/anexo_III_alquila2018_nuevo.pdf</a> También podrá justificarse el pago del alquiler mediante la aportación de los justificantes de pago de las transferencias bancarias.</li> </ul>
41-AI-PAIG-22503/18	CARMONA RAMOS	JUANA	****8052	21/12/2018	<ul style="list-style-type: none"> <li>- Para dar de alta la cuenta bancaria indicada en la solicitud, debe aportar Modelo de Alta de Terceros sellado por su Entidad Bancaria, certificado bancario acreditativo de la titularidad de la cuenta, o copia de la cartilla sellada por la entidad bancaria.</li> <li>- En el apartado 5.3 de la página 2 de la solicitud, debe indicar si solicita la ayuda desde Enero de 2018 hasta Diciembre de 2020, o es por un periodo inferior.</li> <li>- Deben estar aportados al expediente las justificaciones de todas las mensualidades. Para ello, debe utilizar preferentemente el modelo Anexo III, en el que es necesario marcar la casilla del apartado 4.1 mediante la que se declara que se mantiene el cumplimiento de los requisitos. En ningún caso puede faltar la firma de la persona arrendadora (apartado 4.2 en la página 2), los meses que se justifican (Apartado 4.2 en la página 1) y la firma de la persona solicitante (Apartado 4.3 en la página 2). El modelo Anexo III puede obtenerse en la siguiente dirección web: <a href="https://juntadeandalucia.es/export/drupaljda/anexo_III_alquila2018_nuevo.pdf">https://juntadeandalucia.es/export/drupaljda/anexo_III_alquila2018_nuevo.pdf</a> También podrá justificarse el pago del alquiler mediante la aportación de los justificantes de pago de las transferencias bancarias. (2018; 2019, 2020)</li> </ul>
41-AI-PAIG-36422/18	CARRASCO PEÑALOSA	ROCIO	****5873	24/12/2018	<ul style="list-style-type: none"> <li>- Debe aportar fotocopia compulsada del contratos o contratos de arrendamiento vigente/s en los meses para los que solicita la ayuda, referido a la vivienda, arrendador e inquilino/s indicados en la solicitud.</li> <li>- Debe aportar Certificado de Empadronamiento HISTÓRICO COLECTIVO, emitido en el periodo comprendido entre enero de 2018 y la finalización del plazo de subsanación, debiendo estar empadronados a fecha 1 de diciembre de 2018 (o solicitado el empadronamiento) todos los miembros de la unidad de convivencia.</li> <li>- Deben estar aportados al expediente las justificaciones de todas las mensualidades. Para ello, debe utilizar preferentemente el modelo Anexo III, en el que es necesario marcar la casilla del apartado 4.1 mediante la que se declara que se mantiene el cumplimiento de los requisitos. En ningún caso puede faltar la firma de la persona arrendadora (apartado 4.2 en la página 2), los meses que se justifican (Apartado 4.2 en la página 1) y la firma de la persona solicitante (Apartado 4.3 en la página 2). El modelo Anexo III puede obtenerse en la siguiente dirección web: <a href="https://juntadeandalucia.es/export/drupaljda/anexo_III_alquila2018_nuevo.pdf">https://juntadeandalucia.es/export/drupaljda/anexo_III_alquila2018_nuevo.pdf</a> También podrá justificarse el pago del alquiler mediante la aportación de los justificantes de pago de las transferencias bancarias.</li> </ul>



Expdte	Apellidos	Nombre	Id	Fecha Tr.	Documentación a aportar
41-AI-PAIG-22584/18	CARREÑO PALACIO	ISABEL CRISTINA	****9232	21/12/2018	<ul style="list-style-type: none"> <li>- En el apartado 5.1 de la página 2 de la solicitud, debe rellenar correctamente la referencia catastral de la vivienda.</li> <li>- Debe aportar fotocopia compulsada del contratos o contratos de arrendamiento vigente/s en los meses para los que solicita la ayuda, referido a la vivienda, arrendador e inquilino/s indicados en la solicitud.</li> <li>- Debe aportar Certificado de Empadronamiento HISTÓRICO COLECTIVO, emitido en el periodo comprendido entre enero de 2018 y la finalización del plazo de subsanación, debiendo estar empadronados a fecha 1 de diciembre de 2018 (o solicitado el empadronamiento) todos los miembros de la unidad de convivencia. Actualizado a fecha de diciembre de 2018.</li> <li>- Deben estar aportados al expediente las justificaciones de todas las mensualidades. Para ello, debe utilizar preferentemente el modelo Anexo III, en el que es necesario marcar la casilla del apartado 4.1 mediante la que se declara que se mantiene el cumplimiento de los requisitos. En ningún caso puede faltar la firma de la persona arrendadora (apartado 4.2 en la página 2), los meses que se justifican (Apartado 4.2 en la página 1) y la firma de la persona solicitante (Apartado 4.3 en la página 2). El modelo Anexo III puede obtenerse en la siguiente dirección web: <a href="https://juntadeandalucia.es/export/drupaljda/anexo_III_alquila2018_nuevo.pdf">https://juntadeandalucia.es/export/drupaljda/anexo_III_alquila2018_nuevo.pdf</a> También podrá justificarse el pago del alquiler mediante la aportación de los justificantes de pago de las transferencias bancarias.</li> </ul>
41-AI-PAIG-21986/18	CARRETERO RIVAS	ANA	****3155	19/12/2018	<ul style="list-style-type: none"> <li>- En el apartado 7 de la página 3 de la solicitud, deben rellenar y firmar correctamente todos los miembros de la unidad de convivencia, los consentimientos sobre la consulta y tratamiento de datos personales necesarios para la concesión de la ayuda. Falta fecha nacimiento y DNI del miembro UC4</li> <li>- Deben estar aportados al expediente las justificaciones de todas las mensualidades. Para ello, debe utilizar preferentemente el modelo Anexo III, en el que es necesario marcar la casilla del apartado 4.1 mediante la que se declara que se mantiene el cumplimiento de los requisitos. En ningún caso puede faltar la firma de la persona arrendadora (apartado 4.2 en la página 2), los meses que se justifican (Apartado 4.2 en la página 1) y la firma de la persona solicitante (Apartado 4.3 en la página 2). El modelo Anexo III puede obtenerse en la siguiente dirección web: <a href="https://juntadeandalucia.es/export/drupaljda/anexo_III_alquila2018_nuevo.pdf">https://juntadeandalucia.es/export/drupaljda/anexo_III_alquila2018_nuevo.pdf</a> También podrá justificarse el pago del alquiler mediante la aportación de los justificantes de pago de las transferencias bancarias.</li> </ul>
41-AI-PAIG-09565/18	CARRILLO SUAREZ	ANTONIO	****2688	21/12/2018	<ul style="list-style-type: none"> <li>- Debe aportar fotocopia compulsada del contratos o contratos de arrendamiento vigente/s en los meses para los que solicita la ayuda, referido a la vivienda, arrendador e inquilino/s indicados en la solicitud. Falta contrato inicial para 2018</li> <li>- De las consultas realizadas se ha verificado que dispone de otras ayudas para la misma finalidad, lo cual resulta incompatible de acuerdo a la Base Reguladora Novena (salvo si dispone de informe de los servicios sociales comunitarios acreditativo de estar en situación de riesgo de exclusión social, emitido o actualizado con posterioridad al inicio del año anterior en el que se presentó la solicitud).</li> <li>- Deben estar aportados al expediente las justificaciones de todas las mensualidades. Para ello, debe utilizar preferentemente el modelo Anexo III, en el que es necesario marcar la casilla del apartado 4.1 mediante la que se declara que se mantiene el cumplimiento de los requisitos. En ningún caso puede faltar la firma de la persona arrendadora (apartado 4.2 en la página 2), los meses que se justifican (Apartado 4.2 en la página 1) y la firma de la persona solicitante (Apartado 4.3 en la página 2). El modelo Anexo III puede obtenerse en la siguiente dirección web: <a href="https://juntadeandalucia.es/export/drupaljda/anexo_III_alquila2018_nuevo.pdf">https://juntadeandalucia.es/export/drupaljda/anexo_III_alquila2018_nuevo.pdf</a> También podrá justificarse el pago del alquiler mediante la aportación de los justificantes de pago de las transferencias bancarias.</li> </ul>

Expdte	Apellidos	Nombre	Id	Fecha Tr.	Documentación a aportar
41-AI-PAIG-22326/18	CASADO CAPILLA	SILVIA	****2730	19/12/2018	<ul style="list-style-type: none"> <li>- Aparecen personas en el certificado de empadronamiento histórico colectivo aportado, que no están incluidas en la Unidad de Convivencia en el apartado 7 de la página 3 de la solicitud. Por tanto, deberá incluirlas en el apartado 7 de la página 3 de la solicitud, o, en su defecto, presentar certificado municipal que acredite que no residen en la vivienda o que han solicitado baja en el padrón, o bien que acrediten que no disponen del derecho de uso de la vivienda.</li> <li>- Deben estar aportados al expediente las justificaciones de todas las mensualidades. Para ello, debe utilizar preferentemente el modelo Anexo III, en el que es necesario marcar la casilla del apartado 4.1 mediante la que se declara que se mantiene el cumplimiento de los requisitos. En ningún caso puede faltar la firma de la persona arrendadora (apartado 4.2 en la página 2), los meses que se justifican (Apartado 4.2 en la página 1) y la firma de la persona solicitante (Apartado 4.3 en la página 2). El modelo Anexo III puede obtenerse en la siguiente dirección web: <a href="https://juntadeandalucia.es/export/drupaljda/anexo_III_alquila2018_nuevo.pdf">https://juntadeandalucia.es/export/drupaljda/anexo_III_alquila2018_nuevo.pdf</a> También podrá justificarse el pago del alquiler mediante la aportación de los justificantes de pago de las transferencias bancarias.</li> </ul>
41-AI-PAIG-04604/18	CASQUET PEREZ	ENRIQUETA	****7647	19/12/2018	<ul style="list-style-type: none"> <li>- Tras las consultas realizadas a la Agencia Tributaria, no se encuentra al corriente en el cumplimiento de las obligaciones tributarias estatales. Debe aportar certificado acreditativo de encontrarse al corriente de las obligaciones tributarias estatales (Base 5.2 de la Orden 17 de octubre de 2018).</li> <li>- Tras las consultas realizadas a la Seguridad Social, no se encuentra al corriente en el cumplimiento de las obligaciones frente a la Seguridad Social. Debe aportar certificado acreditativo de encontrarse al corriente de las obligaciones frente a la Seguridad Social de acuerdo a lo establecido en el apartado 2 de la Base Quinta de las Bases Reguladoras de las ayudas (Orden 17 de octubre de 2018).</li> <li>- Deben estar aportados al expediente las justificaciones de todas las mensualidades. Para ello, debe utilizar preferentemente el modelo Anexo III, en el que es necesario marcar la casilla del apartado 4.1 mediante la que se declara que se mantiene el cumplimiento de los requisitos. En ningún caso puede faltar la firma de la persona arrendadora (apartado 4.2 en la página 2), los meses que se justifican (Apartado 4.2 en la página 1) y la firma de la persona solicitante (Apartado 4.3 en la página 2). El modelo Anexo III puede obtenerse en la siguiente dirección web: <a href="https://juntadeandalucia.es/export/drupaljda/anexo_III_alquila2018_nuevo.pdf">https://juntadeandalucia.es/export/drupaljda/anexo_III_alquila2018_nuevo.pdf</a> También podrá justificarse el pago del alquiler mediante la aportación de los justificantes de pago de las transferencias bancarias.</li> </ul>
41-AI-PAIG-21934/18	CASTAÑO ESTEVEZ	ELISABET	****6756	19/12/2018	<ul style="list-style-type: none"> <li>- Para dar de alta la cuenta bancaria indicada en la solicitud, debe aportar Modelo de Alta de Terceros sellado por su Entidad Bancaria, certificado bancario acreditativo de la titularidad de la cuenta, o copia de la cartilla sellada por la entidad bancaria.</li> <li>- Debe aportar fotocopia compulsada del contratos o contratos de arrendamiento vigente/s en los meses para los que solicita la ayuda, referido a la vivienda, arrendador e inquilino/s indicados en la solicitud.</li> <li>- En el apartado 5.3 de la página 2 de la solicitud, debe indicar si solicita la ayuda desde Enero de 2018 hasta Diciembre de 2020, o es por un periodo inferior. Sólo ha solicitado de enero a diciembre de 2018 aclarar si quiere la ayuda para todo el periodo subvencionable.</li> <li>- Debe aportar Certificado de Empadronamiento HISTÓRICO COLECTIVO, emitido en el periodo comprendido entre enero de 2018 y la finalización del plazo de subsanación, debiendo estar empadronados a fecha 1 de diciembre de 2018 (o solicitado el empadronamiento) todos los miembros de la unidad de convivencia.</li> <li>- Deben estar aportados al expediente las justificaciones de todas las mensualidades. Para ello, debe utilizar preferentemente el modelo Anexo III, en el que es necesario marcar la casilla del apartado 4.1 mediante la que se declara que se mantiene el cumplimiento de los requisitos. En ningún caso puede faltar la firma de la persona arrendadora (apartado 4.2 en la página 2), los meses que se justifican (Apartado 4.2 en la página 1) y la firma de la persona solicitante (Apartado 4.3 en la página 2). El modelo Anexo III puede obtenerse en la siguiente dirección web: <a href="https://juntadeandalucia.es/export/drupaljda/anexo_III_alquila2018_nuevo.pdf">https://juntadeandalucia.es/export/drupaljda/anexo_III_alquila2018_nuevo.pdf</a> También podrá justificarse el pago del alquiler mediante la aportación de los justificantes de pago de las transferencias bancarias.</li> </ul>

Expdte	Apellidos	Nombre	Id	Fecha Tr.	Documentación a aportar
41-AI-PAIG-21786/18	CASTAÑO RODRIGUEZ	PEDRO ANTONIO	****8094	19/12/2018	- Deben estar aportados al expediente las justificaciones de todas las mensualidades. Para ello, debe utilizar preferentemente el modelo Anexo III, en el que es necesario marcar la casilla del apartado 4.1 mediante la que se declara que se mantiene el cumplimiento de los requisitos. En ningún caso puede faltar la firma de la persona arrendadora (apartado 4.2 en la página 2), los meses que se justifican (Apartado 4.2 en la página 1) y la firma de la persona solicitante (Apartado 4.3 en la página 2). El modelo Anexo III puede obtenerse en la siguiente dirección web: <a href="https://juntadeandalucia.es/export/drupaljda/anexo_III_alquila2018_nuevo.pdf">https://juntadeandalucia.es/export/drupaljda/anexo_III_alquila2018_nuevo.pdf</a> También podrá justificarse el pago del alquiler mediante la aportación de los justificantes de pago de las transferencias bancarias.
41-AI-PAIG-23322/18	CASTELLO RODRIGUEZ	EDUARDO	****5195	26/12/2018	- Debe aportar fotocopia compulsada del contratos o contratos de arrendamiento vigente/s en los meses para los que solicita la ayuda, referido a la vivienda, arrendador e inquilino/s indicados en la solicitud. - Deben estar aportados al expediente las justificaciones de todas las mensualidades. Para ello, debe utilizar preferentemente el modelo Anexo III, en el que es necesario marcar la casilla del apartado 4.1 mediante la que se declara que se mantiene el cumplimiento de los requisitos. En ningún caso puede faltar la firma de la persona arrendadora (apartado 4.2 en la página 2), los meses que se justifican (Apartado 4.2 en la página 1) y la firma de la persona solicitante (Apartado 4.3 en la página 2). El modelo Anexo III puede obtenerse en la siguiente dirección web: <a href="https://juntadeandalucia.es/export/drupaljda/anexo_III_alquila2018_nuevo.pdf">https://juntadeandalucia.es/export/drupaljda/anexo_III_alquila2018_nuevo.pdf</a> También podrá justificarse el pago del alquiler mediante la aportación de los justificantes de pago de las transferencias bancarias.
41-AI-PAIG-21618/18	CASTILLO YERA	MAURIS SUREL	****7201	19/12/2018	- Debe aportar fotocopia compulsada del contratos o contratos de arrendamiento vigente/s en los meses para los que solicita la ayuda, referido a la vivienda, arrendador e inquilino/s indicados en la solicitud. - Aparecen personas en el certificado de empadronamiento histórico colectivo aportado, que no están incluidas en la Unidad de Convivencia en el apartado 7 de la página 3 de la solicitud. Por tanto, deberá incluirlas en el apartado 7 de la página 3 de la solicitud, o, en su defecto, presentar certificado municipal que acredite que no residen en la vivienda o que han solicitado baja en el padrón, o bien que acrediten que no disponen del derecho de uso de la vivienda. UC3 - Deben estar aportados al expediente las justificaciones de todas las mensualidades. Para ello, debe utilizar preferentemente el modelo Anexo III, en el que es necesario marcar la casilla del apartado 4.1 mediante la que se declara que se mantiene el cumplimiento de los requisitos. En ningún caso puede faltar la firma de la persona arrendadora (apartado 4.2 en la página 2), los meses que se justifican (Apartado 4.2 en la página 1) y la firma de la persona solicitante (Apartado 4.3 en la página 2). El modelo Anexo III puede obtenerse en la siguiente dirección web: <a href="https://juntadeandalucia.es/export/drupaljda/anexo_III_alquila2018_nuevo.pdf">https://juntadeandalucia.es/export/drupaljda/anexo_III_alquila2018_nuevo.pdf</a> También podrá justificarse el pago del alquiler mediante la aportación de los justificantes de pago de las transferencias bancarias.
41-AI-PAIG-21746/18	CASTRO GARCIA	ANA MARIA	****1447	19/12/2018	- Debe aportar fotocopia compulsada del contratos o contratos de arrendamiento vigente/s en los meses para los que solicita la ayuda, referido a la vivienda, arrendador e inquilino/s indicados en la solicitud. - Debe aportar Certificado de Empadronamiento HISTÓRICO COLECTIVO, emitido en el periodo comprendido entre enero de 2018 y la finalización del plazo de subsanación, debiendo estar empadronados a fecha 1 de diciembre de 2018 (o solicitado el empadronamiento) todos los miembros de la unidad de convivencia. - Tras las consultas realizadas a la Agencia Tributaria, no se encuentra al corriente en el cumplimiento de las obligaciones tributarias estatales. Debe aportar certificado acreditativo de encontrarse al corriente de las obligaciones tributarias estatales (Base 5.2 de la Orden 17 de octubre de 2018). - Deben estar aportados al expediente las justificaciones de todas las mensualidades. Para ello, debe utilizar preferentemente el modelo Anexo III, en el que es necesario marcar la casilla del apartado 4.1 mediante la que se declara que se mantiene el cumplimiento de los requisitos. En ningún caso puede faltar la firma de la persona arrendadora (apartado 4.2 en la página 2), los meses que se justifican (Apartado 4.2 en la página 1) y la firma de la persona solicitante (Apartado 4.3 en la página 2). El modelo Anexo III puede obtenerse en la siguiente dirección web: <a href="https://juntadeandalucia.es/export/drupaljda/anexo_III_alquila2018_nuevo.pdf">https://juntadeandalucia.es/export/drupaljda/anexo_III_alquila2018_nuevo.pdf</a> También podrá justificarse el pago del alquiler mediante la aportación de los justificantes de pago de las transferencias bancarias.

Expdte	Apellidos	Nombre	Id	Fecha Tr.	Documentación a aportar
41-AI-PAIG-22733/18	CASTRO HERRERA	AITOR	****7397	20/12/2018	<ul style="list-style-type: none"> <li>- Para dar de alta la cuenta bancaria indicada en la solicitud, debe aportar Modelo de Alta de Terceros sellado por su Entidad Bancaria, certificado bancario acreditativo de la titularidad de la cuenta, o copia de la cartilla sellada por la entidad bancaria.</li> <li>- Ante la imposibilidad de obtener datos a través de las bases telemáticas de la Agencia Tributaria, debe aportar Declaración de IRPF 2017 o Certificado de Imputaciones de IRPF 2017 de la persona solicitante y/o del miembro de unidad de convivencia.UC1</li> <li>- Deben estar aportados al expediente las justificaciones de todas las mensualidades. Para ello, debe utilizar preferentemente el modelo Anexo III, en el que es necesario marcar la casilla del apartado 4.1 mediante la que se declara que se mantiene el cumplimiento de los requisitos. En ningún caso puede faltar la firma de la persona arrendadora (apartado 4.2 en la página 2), los meses que se justifican (Apartado 4.2 en la página 1) y la firma de la persona solicitante (Apartado 4.3 en la página 2).El modelo Anexo III puede obtenerse en la siguiente dirección web: <a href="https://juntadeandalucia.es/export/drupaljda/anexo_III_alquila2018_nuevo.pdf">https://juntadeandalucia.es/export/drupaljda/anexo_III_alquila2018_nuevo.pdf</a> También podrá justificarse el pago del alquiler mediante la aportación de los justificantes de pago de las transferencias bancarias.</li> </ul>
41-AI-PAIG-22889/18	CECCARELLI	CRISTINA	****8266	20/12/2018	<ul style="list-style-type: none"> <li>- Deben estar aportados al expediente las justificaciones de todas las mensualidades. Para ello, debe utilizar preferentemente el modelo Anexo III, en el que es necesario marcar la casilla del apartado 4.1 mediante la que se declara que se mantiene el cumplimiento de los requisitos. En ningún caso puede faltar la firma de la persona arrendadora (apartado 4.2 en la página 2), los meses que se justifican (Apartado 4.2 en la página 1) y la firma de la persona solicitante (Apartado 4.3 en la página 2).El modelo Anexo III puede obtenerse en la siguiente dirección web: <a href="https://juntadeandalucia.es/export/drupaljda/anexo_III_alquila2018_nuevo.pdf">https://juntadeandalucia.es/export/drupaljda/anexo_III_alquila2018_nuevo.pdf</a> También podrá justificarse el pago del alquiler mediante la aportación de los justificantes de pago de las transferencias bancarias.</li> </ul>
41-AI-PAIG-22905/18	CHACON CASTAÑO	ROCIO	****3530	21/12/2018	<ul style="list-style-type: none"> <li>- En el apartado 5.1 de la página 2 de la solicitud, debe rellenar correctamente la referencia catastral de la vivienda.</li> <li>- La persona arrendadora del contrato no coincide con la indicada en la solicitud.</li> <li>- Existen titulares del contrato que no pertenecen a la unidad de convivencia indicada en la solicitud. Por tanto, debe aportar documentación que justifique que estas personas no tienen atribuido el derecho de arrendamiento.</li> <li>- En el apartado 6.3 de la página 3 de la solicitud, debe marcar una de las dos casillas para indicar si autoriza a que se realicen las consultas indicadas (Agencia Tributaria, Discapacidad, Familia Numerosa, etc.) o no se autoriza, cumplimentando en este caso, los datos de los miembros de la unidad de convivencia que no presten su consentimiento y aportando la documentación necesaria.</li> <li>- Debe aportar Certificado de Empadronamiento HISTÓRICO COLECTIVO, emitido en el periodo comprendido entre enero de 2018 y la finalización del plazo de subsanación, debiendo estar empadronados a fecha 1 de diciembre de 2018 (o solicitado el empadronamiento) todos los miembros de la unidad de convivencia.</li> <li>- Deben estar aportados al expediente las justificaciones de todas las mensualidades. Para ello, debe utilizar preferentemente el modelo Anexo III, en el que es necesario marcar la casilla del apartado 4.1 mediante la que se declara que se mantiene el cumplimiento de los requisitos. En ningún caso puede faltar la firma de la persona arrendadora (apartado 4.2 en la página 2), los meses que se justifican (Apartado 4.2 en la página 1) y la firma de la persona solicitante (Apartado 4.3 en la página 2).El modelo Anexo III puede obtenerse en la siguiente dirección web: <a href="https://juntadeandalucia.es/export/drupaljda/anexo_III_alquila2018_nuevo.pdf">https://juntadeandalucia.es/export/drupaljda/anexo_III_alquila2018_nuevo.pdf</a> También podrá justificarse el pago del alquiler mediante la aportación de los justificantes de pago de las transferencias bancarias.</li> </ul>

Expdte	Apellidos	Nombre	Id	Fecha Tr.	Documentación a aportar
41-AI-PAIG-22485/18	CHACON HERNANDEZ	JAVIER	****7662	21/12/2018	<ul style="list-style-type: none"> <li>- En el apartado 5.1 de la página 2 de la solicitud, debe rellenar correctamente la referencia catastral de la vivienda.</li> <li>- Existen titulares del contrato que no pertenecen a la unidad de convivencia indicada en la solicitud. Por tanto, debe aportar documentación que justifique que estas personas no tienen atribuido el derecho de arrendamiento. APARECE OTRO TITULAR NO UC</li> <li>- En el apartado 5.3 de la página 2 de la solicitud, debe indicar si solicita la ayuda desde Enero de 2018 hasta Diciembre de 2020, o es por un periodo inferior.</li> <li>- En el apartado 6.3 de la página 3 de la solicitud, debe marcar una de las dos casillas para indicar si autoriza a que se realicen las consultas indicadas (Agencia Tributaria, Discapacidad, Familia Numerosa, etc.) o no se autoriza, cumplimentando en este caso, los datos de los miembros de la unidad de convivencia que no presten su consentimiento y aportando la documentación necesaria.</li> <li>- Debe aportar Certificado de Empadronamiento HISTÓRICO COLECTIVO, emitido en el periodo comprendido entre enero de 2018 y la finalización del plazo de subsanación, debiendo estar empadronados a fecha 1 de diciembre de 2018 (o solicitado el empadronamiento) todos los miembros de la unidad de convivencia.</li> <li>- De las consultas realizadas se ha verificado que dispone de otras ayudas para la misma finalidad, lo cual resulta incompatible de acuerdo a la Base Reguladora Novena (salvo si dispone de informe de los servicios sociales comunitarios acreditativo de estar en situación de riesgo de exclusión social, emitido o actualizado con posterioridad al inicio del año anterior en el que se presentó la solicitud).</li> <li>- Deben estar aportados al expediente las justificaciones de todas las mensualidades. Para ello, debe utilizar preferentemente el modelo Anexo III, en el que es necesario marcar la casilla del apartado 4.1 mediante la que se declara que se mantiene el cumplimiento de los requisitos. En ningún caso puede faltar la firma de la persona arrendadora (apartado 4.2 en la página 2), los meses que se justifican (Apartado 4.2 en la página 1) y la firma de la persona solicitante (Apartado 4.3 en la página 2). El modelo Anexo III puede obtenerse en la siguiente dirección web: <a href="https://juntadeandalucia.es/export/drupaljda/anexo_III_alquiler2018_nuevo.pdf">https://juntadeandalucia.es/export/drupaljda/anexo_III_alquiler2018_nuevo.pdf</a> También podrá justificarse el pago del alquiler mediante la aportación de los justificantes de pago de las transferencias bancarias. (2018, 2019, 2020)</li> </ul>
41-AI-PAIG-22530/18	CHAIR	HASSAN	****4218	20/12/2018	<ul style="list-style-type: none"> <li>- Para dar de alta la cuenta bancaria indicada en la solicitud, debe aportar Modelo de Alta de Terceros sellado por su Entidad Bancaria, certificado bancario acreditativo de la titularidad de la cuenta, o copia de la cartilla sellada por la entidad bancaria.</li> <li>- En el apartado 5.3 de la página 2 de la solicitud, debe indicar si solicita la ayuda desde Enero de 2018 hasta Diciembre de 2020, o es por un periodo inferior. Indicar si solicita la ayuda solo para el año 2018 o para un periodo superior.</li> <li>- Deben estar aportados al expediente las justificaciones de todas las mensualidades. Para ello, debe utilizar preferentemente el modelo Anexo III, en el que es necesario marcar la casilla del apartado 4.1 mediante la que se declara que se mantiene el cumplimiento de los requisitos. En ningún caso puede faltar la firma de la persona arrendadora (apartado 4.2 en la página 2), los meses que se justifican (Apartado 4.2 en la página 1) y la firma de la persona solicitante (Apartado 4.3 en la página 2). El modelo Anexo III puede obtenerse en la siguiente dirección web: <a href="https://juntadeandalucia.es/export/drupaljda/anexo_III_alquiler2018_nuevo.pdf">https://juntadeandalucia.es/export/drupaljda/anexo_III_alquiler2018_nuevo.pdf</a> También podrá justificarse el pago del alquiler mediante la aportación de los justificantes de pago de las transferencias bancarias.</li> </ul>
41-AI-PAIG-22368/18	CHATIBI	M HAMMED	****8693	20/12/2018	<ul style="list-style-type: none"> <li>- Debe aportar Certificado de Empadronamiento HISTÓRICO COLECTIVO, emitido en el periodo comprendido entre enero de 2018 y la finalización del plazo de subsanación, debiendo estar empadronados a fecha 1 de diciembre de 2018 (o solicitado el empadronamiento) todos los miembros de la unidad de convivencia. Actualizado a fecha de diciembre de 2018.</li> <li>- Deben estar aportados al expediente las justificaciones de todas las mensualidades. Para ello, debe utilizar preferentemente el modelo Anexo III, en el que es necesario marcar la casilla del apartado 4.1 mediante la que se declara que se mantiene el cumplimiento de los requisitos. En ningún caso puede faltar la firma de la persona arrendadora (apartado 4.2 en la página 2), los meses que se justifican (Apartado 4.2 en la página 1) y la firma de la persona solicitante (Apartado 4.3 en la página 2). El modelo Anexo III puede obtenerse en la siguiente dirección web: <a href="https://juntadeandalucia.es/export/drupaljda/anexo_III_alquiler2018_nuevo.pdf">https://juntadeandalucia.es/export/drupaljda/anexo_III_alquiler2018_nuevo.pdf</a> También podrá justificarse el pago del alquiler mediante la aportación de los justificantes de pago de las transferencias bancarias.</li> </ul>

Expdte	Apellidos	Nombre	Id	Fecha Tr.	Documentación a aportar
41-AI-PAIG-22574/18	CHAUDHRY	IMRAN NADIR	****3952	21/12/2018	<ul style="list-style-type: none"> <li>- En el apartado 5.1 de la página 2 de la solicitud, debe rellenar correctamente la referencia catastral de la vivienda.</li> <li>- Se incumplen los apartados 5. 1 a) y b) de las Bases Regulatoras, al no ser titular de un contrato de arrendamiento de vivienda habitual y permanente.</li> <li>- En el apartado 5.3 de la página 2 de la solicitud, debe indicar si solicita la ayuda desde Enero de 2018 hasta Diciembre de 2020, o es por un periodo inferior. Indicar si solicita la ayuda solo para el año 2018 o para un periodo superior.</li> <li>- Ante la imposibilidad de comprobar si la persona solicitante se encuentra al corriente de sus obligaciones frente a la Seguridad Social, según se indica en el Apartado 2 de la Base Quinta de las Bases Regulatoras de las ayudas, debe aportar certificado acreditativo emitido por la Seguridad Social, en el que se indique que la persona solicitante se encuentra al corriente de las obligaciones frente a la Seguridad Social.</li> <li>- Deben estar aportados al expediente las justificaciones de todas las mensualidades. Para ello, debe utilizar preferentemente el modelo Anexo III, en el que es necesario marcar la casilla del apartado 4.1 mediante la que se declara que se mantiene el cumplimiento de los requisitos. En ningún caso puede faltar la firma de la persona arrendadora (apartado 4.2 en la página 2), los meses que se justifican (Apartado 4.2 en la página 1) y la firma de la persona solicitante (Apartado 4.3 en la página 2). El modelo Anexo III puede obtenerse en la siguiente dirección web: <a href="https://juntadeandalucia.es/export/drupaljda/anexo_III_alquila2018_nuevo.pdf">https://juntadeandalucia.es/export/drupaljda/anexo_III_alquila2018_nuevo.pdf</a> También podrá justificarse el pago del alquiler mediante la aportación de los justificantes de pago de las transferencias bancarias.</li> </ul>
41-AI-PAIG-23086/18	CHAVEZ RAMOS	ROSA	****4756	26/12/2018	<ul style="list-style-type: none"> <li>- Deben estar aportados al expediente las justificaciones de todas las mensualidades. Para ello, debe utilizar preferentemente el modelo Anexo III, en el que es necesario marcar la casilla del apartado 4.1 mediante la que se declara que se mantiene el cumplimiento de los requisitos. En ningún caso puede faltar la firma de la persona arrendadora (apartado 4.2 en la página 2), los meses que se justifican (Apartado 4.2 en la página 1) y la firma de la persona solicitante (Apartado 4.3 en la página 2). El modelo Anexo III puede obtenerse en la siguiente dirección web: <a href="https://juntadeandalucia.es/export/drupaljda/anexo_III_alquila2018_nuevo.pdf">https://juntadeandalucia.es/export/drupaljda/anexo_III_alquila2018_nuevo.pdf</a> También podrá justificarse el pago del alquiler mediante la aportación de los justificantes de pago de las transferencias bancarias. Febrero a noviembre 2018 Anualidades 2019 2020.</li> <li>- Para dar de alta la cuenta bancaria indicada en la solicitud, debe aportar Modelo de Alta de Terceros sellado por su Entidad Bancaria, certificado bancario acreditativo de la titularidad de la cuenta, o copia de la cartilla sellada por la entidad bancaria.</li> <li>- En el apartado 5.1 de la página 2 de la solicitud, debe rellenar correctamente la referencia catastral de la vivienda.</li> <li>- Debe aportar fotocopia compulsada del contratos o contratos de arrendamiento vigente/s en los meses para los que solicita la ayuda, referido a la vivienda, arrendador e inquilino/s indicados en la solicitud. Contrato compulsado.</li> <li>- Debe aportar Certificado de Empadronamiento HISTÓRICO COLECTIVO, emitido en el periodo comprendido entre enero de 2018 y la finalización del plazo de subsanación, debiendo estar empadronados a fecha 1 de diciembre de 2018 (o solicitado el empadronamiento) todos los miembros de la unidad de convivencia. Padrón histórico colectivo, figura persona que no esta en solicitud</li> </ul>
41-AI-PAIG-22004/18	CHAVEZ TREJO	SHIRLEY ELIZABETH	****4450	19/12/2018	<ul style="list-style-type: none"> <li>- Deben estar aportados al expediente las justificaciones de todas las mensualidades. Para ello, debe utilizar preferentemente el modelo Anexo III, en el que es necesario marcar la casilla del apartado 4.1 mediante la que se declara que se mantiene el cumplimiento de los requisitos. En ningún caso puede faltar la firma de la persona arrendadora (apartado 4.2 en la página 2), los meses que se justifican (Apartado 4.2 en la página 1) y la firma de la persona solicitante (Apartado 4.3 en la página 2). El modelo Anexo III puede obtenerse en la siguiente dirección web: <a href="https://juntadeandalucia.es/export/drupaljda/anexo_III_alquila2018_nuevo.pdf">https://juntadeandalucia.es/export/drupaljda/anexo_III_alquila2018_nuevo.pdf</a> También podrá justificarse el pago del alquiler mediante la aportación de los justificantes de pago de las transferencias bancarias. anualidades 2018 2019 2020,</li> <li>- Debe aportar Certificado de Empadronamiento HISTÓRICO COLECTIVO, emitido en el periodo comprendido entre enero de 2018 y la finalización del plazo de subsanación, debiendo estar empadronados a fecha 1 de diciembre de 2018 (o solicitado el empadronamiento) todos los miembros de la unidad de convivencia. Padrón histórico colectivo.</li> </ul>

Expdte	Apellidos	Nombre	Id	Fecha Tr.	Documentación a aportar
41-AI-PAIG-22171/18	CHOBANI	CHERKAOUI	****3936	19/12/2018	<ul style="list-style-type: none"> <li>- Deben estar aportados al expediente las justificaciones de todas las mensualidades. Para ello, debe utilizar preferentemente el modelo Anexo III, en el que es necesario marcar la casilla del apartado 4.1 mediante la que se declara que se mantiene el cumplimiento de los requisitos. En ningún caso puede faltar la firma de la persona arrendadora (apartado 4.2 en la página 2), los meses que se justifican (Apartado 4.2 en la página 1) y la firma de la persona solicitante (Apartado 4.3 en la página 2). El modelo Anexo III puede obtenerse en la siguiente dirección web: <a href="https://juntadeandalucia.es/export/drupaljda/anexo_III_alquila2018_nuevo.pdf">https://juntadeandalucia.es/export/drupaljda/anexo_III_alquila2018_nuevo.pdf</a> También podrá justificarse el pago del alquiler mediante la aportación de los justificantes de pago de las transferencias bancarias. 2019 2020</li> <li>- Debe aportar copia compulsada del DNI /NIE ya que el aportado da error al comprobar la identidad. No se puede comprobar identidad, ni residencia legal.</li> <li>- En el apartado 5.1 de la página 2 de la solicitud, debe rellenar correctamente la referencia catastral de la vivienda Hay un error.</li> </ul>
41-AI-PAIG-23092/18	CHOUAIB	MOHAMED	****2019	21/12/2018	<ul style="list-style-type: none"> <li>- Para dar de alta la cuenta bancaria indicada en la solicitud, debe aportar Modelo de Alta de Terceros sellado por su Entidad Bancaria, certificado bancario acreditativo de la titularidad de la cuenta, o copia de la cartilla sellada por la entidad bancaria.</li> <li>- Deben estar aportados al expediente las justificaciones de todas las mensualidades. Para ello, debe utilizar preferentemente el modelo Anexo III, en el que es necesario marcar la casilla del apartado 4.1 mediante la que se declara que se mantiene el cumplimiento de los requisitos. En ningún caso puede faltar la firma de la persona arrendadora (apartado 4.2 en la página 2), los meses que se justifican (Apartado 4.2 en la página 1) y la firma de la persona solicitante (Apartado 4.3 en la página 2). El modelo Anexo III puede obtenerse en la siguiente dirección web: <a href="https://juntadeandalucia.es/export/drupaljda/anexo_III_alquila2018_nuevo.pdf">https://juntadeandalucia.es/export/drupaljda/anexo_III_alquila2018_nuevo.pdf</a> También podrá justificarse el pago del alquiler mediante la aportación de los justificantes de pago de las transferencias bancarias.</li> </ul>
41-AI-PAIG-22143/18	CLAVIJO GONZALEZ	CONCEPCION	****5319	19/12/2018	<ul style="list-style-type: none"> <li>- Deben estar aportados al expediente las justificaciones de todas las mensualidades. Para ello, debe utilizar preferentemente el modelo Anexo III, en el que es necesario marcar la casilla del apartado 4.1 mediante la que se declara que se mantiene el cumplimiento de los requisitos. En ningún caso puede faltar la firma de la persona arrendadora (apartado 4.2 en la página 2), los meses que se justifican (Apartado 4.2 en la página 1) y la firma de la persona solicitante (Apartado 4.3 en la página 2). El modelo Anexo III puede obtenerse en la siguiente dirección web: <a href="https://juntadeandalucia.es/export/drupaljda/anexo_III_alquila2018_nuevo.pdf">https://juntadeandalucia.es/export/drupaljda/anexo_III_alquila2018_nuevo.pdf</a> También podrá justificarse el pago del alquiler mediante la aportación de los justificantes de pago de las transferencias bancarias. 2019 2020</li> </ul>
41-AI-PAIG-22385/18	COBANO GUTIERREZ	ANA MARIA	****3285	20/12/2018	<ul style="list-style-type: none"> <li>- Se incumplen los apartados 4º.1; 5º.1, b) y 7º. 4 de las Bases Regulatorias, al no encontrarse empadronados a fecha 1 de diciembre de 2018 todos los miembros de la unidad de convivencia.</li> <li>- Tras las consultas realizadas a la Agencia Tributaria, no se encuentra al corriente en el cumplimiento de las obligaciones tributarias autonómicas. Debe aportar certificado acreditativo de encontrarse al corriente de las obligaciones tributarias autonómicas (Base 5.2 de la Orden 17 de octubre de 2018).</li> </ul>
41-AI-PAIG-22148/18	COLLADO ARJONA	ANA	****4163	19/12/2018	<ul style="list-style-type: none"> <li>- Deben estar aportados al expediente las justificaciones de todas las mensualidades. Para ello, debe utilizar preferentemente el modelo Anexo III, en el que es necesario marcar la casilla del apartado 4.1 mediante la que se declara que se mantiene el cumplimiento de los requisitos. En ningún caso puede faltar la firma de la persona arrendadora (apartado 4.2 en la página 2), los meses que se justifican (Apartado 4.2 en la página 1) y la firma de la persona solicitante (Apartado 4.3 en la página 2). El modelo Anexo III puede obtenerse en la siguiente dirección web: <a href="https://juntadeandalucia.es/export/drupaljda/anexo_III_alquila2018_nuevo.pdf">https://juntadeandalucia.es/export/drupaljda/anexo_III_alquila2018_nuevo.pdf</a> También podrá justificarse el pago del alquiler mediante la aportación de los justificantes de pago de las transferencias bancarias. 2019 2020</li> <li>- Para dar de alta la cuenta bancaria indicada en la solicitud, debe aportar Modelo de Alta de Terceros sellado por su Entidad Bancaria, certificado bancario acreditativo de la titularidad de la cuenta, o copia de la cartilla sellada por la entidad bancaria.</li> </ul>
41-AI-PAIG-21669/18	COLOMINA COCA	JORGE	****2179	19/12/2018	<ul style="list-style-type: none"> <li>- Se incumplen los apartados 5. 1 a) y b) de las Bases Regulatorias, al no ser titular de un contrato de arrendamiento de vivienda habitual y permanente.</li> <li>- Se incumplen los apartados 4º.1; 5º.1, b) y 7º. 4 de las Bases Regulatorias, al no encontrarse empadronados a fecha 1 de diciembre de 2018 todos los miembros de la unidad de convivencia.</li> </ul>



Expdte	Apellidos	Nombre	Id	Fecha Tr.	Documentación a aportar
41-AI-PAIG-22814/18	COMASNI	ELENA	****2464	21/12/2018	<ul style="list-style-type: none"> <li>- Para dar de alta la cuenta bancaria indicada en la solicitud, debe aportar Modelo de Alta de Terceros sellado por su Entidad Bancaria, certificado bancario acreditativo de la titularidad de la cuenta, o copia de la cartilla sellada por la entidad bancaria.</li> <li>- Debe aportar fotocopia compulsada del contratos o contratos de arrendamiento vigente/s en los meses para los que solicita la ayuda, referido a la vivienda, arrendador e inquilino/s indicados en la solicitud.</li> <li>- En el apartado 7 de la página 3 de la solicitud, deben rellenar y firmar correctamente todos los miembros de la unidad de convivencia, los consentimientos sobre la consulta y tratamiento de datos personales necesarios para la concesión de la ayuda.</li> <li>- Debe aportar Certificado de Empadronamiento HISTÓRICO COLECTIVO, emitido en el periodo comprendido entre enero de 2018 y la finalización del plazo de subsanación, debiendo estar empadronados a fecha 1 de diciembre de 2018 (o solicitado el empadronamiento) todos los miembros de la unidad de convivencia.</li> <li>- Deben estar aportados al expediente las justificaciones de todas las mensualidades. Para ello, debe utilizar preferentemente el modelo Anexo III, en el que es necesario marcar la casilla del apartado 4.1 mediante la que se declara que se mantiene el cumplimiento de los requisitos. En ningún caso puede faltar la firma de la persona arrendadora (apartado 4.2 en la página 2), los meses que se justifican (Apartado 4.2 en la página 1) y la firma de la persona solicitante (Apartado 4.3 en la página 2). El modelo Anexo III puede obtenerse en la siguiente dirección web: <a href="https://juntadeandalucia.es/export/drupaljda/anexo_III_alquila2018_nuevo.pdf">https://juntadeandalucia.es/export/drupaljda/anexo_III_alquila2018_nuevo.pdf</a> También podrá justificarse el pago del alquiler mediante la aportación de los justificantes de pago de las transferencias bancarias.</li> </ul>
41-AI-PAIG-22828/18	CONTRERAS BERNAL	LAURA	****6265	21/12/2018	<ul style="list-style-type: none"> <li>- Debe aportar Certificado de Empadronamiento HISTÓRICO COLECTIVO, emitido en el periodo comprendido entre enero de 2018 y la finalización del plazo de subsanación, debiendo estar empadronados a fecha 1 de diciembre de 2018 (o solicitado el empadronamiento) todos los miembros de la unidad de convivencia.</li> <li>- Deben estar aportados al expediente las justificaciones de todas las mensualidades. Para ello, debe utilizar preferentemente el modelo Anexo III, en el que es necesario marcar la casilla del apartado 4.1 mediante la que se declara que se mantiene el cumplimiento de los requisitos. En ningún caso puede faltar la firma de la persona arrendadora (apartado 4.2 en la página 2), los meses que se justifican (Apartado 4.2 en la página 1) y la firma de la persona solicitante (Apartado 4.3 en la página 2). El modelo Anexo III puede obtenerse en la siguiente dirección web: <a href="https://juntadeandalucia.es/export/drupaljda/anexo_III_alquila2018_nuevo.pdf">https://juntadeandalucia.es/export/drupaljda/anexo_III_alquila2018_nuevo.pdf</a> También podrá justificarse el pago del alquiler mediante la aportación de los justificantes de pago de las transferencias bancarias.</li> </ul>
41-AI-PAIG-22586/18	CONTRERAS PINTO	JUAN	****1800	21/12/2018	<ul style="list-style-type: none"> <li>- En el apartado 5.3 de la página 2 de la solicitud, debe indicar si solicita la ayuda desde Enero de 2018 hasta Diciembre de 2020, o es por un periodo inferior. Indicar si solicita la ayuda solo para el año 2019 o para un periodo superior.</li> <li>- Debe aportar Certificado de Empadronamiento HISTÓRICO COLECTIVO, emitido en el periodo comprendido entre enero de 2018 y la finalización del plazo de subsanación, debiendo estar empadronados a fecha 1 de diciembre de 2018 (o solicitado el empadronamiento) todos los miembros de la unidad de convivencia.</li> <li>- Deben estar aportados al expediente las justificaciones de todas las mensualidades. Para ello, debe utilizar preferentemente el modelo Anexo III, en el que es necesario marcar la casilla del apartado 4.1 mediante la que se declara que se mantiene el cumplimiento de los requisitos. En ningún caso puede faltar la firma de la persona arrendadora (apartado 4.2 en la página 2), los meses que se justifican (Apartado 4.2 en la página 1) y la firma de la persona solicitante (Apartado 4.3 en la página 2). El modelo Anexo III puede obtenerse en la siguiente dirección web: <a href="https://juntadeandalucia.es/export/drupaljda/anexo_III_alquila2018_nuevo.pdf">https://juntadeandalucia.es/export/drupaljda/anexo_III_alquila2018_nuevo.pdf</a> También podrá justificarse el pago del alquiler mediante la aportación de los justificantes de pago de las transferencias bancarias.</li> </ul>



Expdte	Apellidos	Nombre	Id	Fecha Tr.	Documentación a aportar
41-AI-PAIG-22280/18	CORBACHO FERRAYOLI	JUAN CARLOS	****2537	19/12/2018	- Deben estar aportados al expediente las justificaciones de todas las mensualidades. Para ello, debe utilizar preferentemente el modelo Anexo III, en el que es necesario marcar la casilla del apartado 4.1 mediante la que se declara que se mantiene el cumplimiento de los requisitos. En ningún caso puede faltar la firma de la persona arrendadora (apartado 4.2 en la página 2), los meses que se justifican (Apartado 4.2 en la página 1) y la firma de la persona solicitante (Apartado 4.3 en la página 2). El modelo Anexo III puede obtenerse en la siguiente dirección web: <a href="https://juntadeandalucia.es/export/drupaljda/anexo_III_alquila2018_nuevo.pdf">https://juntadeandalucia.es/export/drupaljda/anexo_III_alquila2018_nuevo.pdf</a> También podrá justificarse el pago del alquiler mediante la aportación de los justificantes de pago de las transferencias bancarias.
41-AI-PAIG-22714/18	CORDERO ESCUDERO	JOAQUIN	****6378	20/12/2018	- Se incumplen los apartados 4º.1; 5º.1, b) y 7º. 4 de las Bases Regulatorias, al no encontrarse empadronados a fecha 1 de diciembre de 2018 todos los miembros de la unidad de convivencia.
41-AI-PAIG-32964/18	CORDERO PICHARDO	CRISTINA	****1371	24/12/2018	- Para dar de alta la cuenta bancaria indicada en la solicitud, debe aportar Modelo de Alta de Terceros sellado por su Entidad Bancaria, certificado bancario acreditativo de la titularidad de la cuenta, o copia de la cartilla sellada por la entidad bancaria. - En el apartado 7 de la página 3 de la solicitud, deben rellenar y firmar correctamente todos los miembros de la unidad de convivencia, los consentimientos sobre la consulta y tratamiento de datos personales necesarios para la concesión de la ayuda. - Deben estar aportados al expediente las justificaciones de todas las mensualidades. Para ello, debe utilizar preferentemente el modelo Anexo III, en el que es necesario marcar la casilla del apartado 4.1 mediante la que se declara que se mantiene el cumplimiento de los requisitos. En ningún caso puede faltar la firma de la persona arrendadora (apartado 4.2 en la página 2), los meses que se justifican (Apartado 4.2 en la página 1) y la firma de la persona solicitante (Apartado 4.3 en la página 2). El modelo Anexo III puede obtenerse en la siguiente dirección web: <a href="https://juntadeandalucia.es/export/drupaljda/anexo_III_alquila2018_nuevo.pdf">https://juntadeandalucia.es/export/drupaljda/anexo_III_alquila2018_nuevo.pdf</a> También podrá justificarse el pago del alquiler mediante la aportación de los justificantes de pago de las transferencias bancarias.
41-AI-PAIG-22220/18	CORDOVA RAMIREZ	JENNY VERONICA	****8329	19/12/2018	- Para dar de alta la cuenta bancaria indicada en la solicitud, debe aportar Modelo de Alta de Terceros sellado por su Entidad Bancaria, certificado bancario acreditativo de la titularidad de la cuenta, o copia de la cartilla sellada por la entidad bancaria. Modelo de alta de terceros sellado por la entidad. - Deben estar aportados al expediente las justificaciones de todas las mensualidades. Para ello, debe utilizar preferentemente el modelo Anexo III, en el que es necesario marcar la casilla del apartado 4.1 mediante la que se declara que se mantiene el cumplimiento de los requisitos. En ningún caso puede faltar la firma de la persona arrendadora (apartado 4.2 en la página 2), los meses que se justifican (Apartado 4.2 en la página 1) y la firma de la persona solicitante (Apartado 4.3 en la página 2). El modelo Anexo III puede obtenerse en la siguiente dirección web: <a href="https://juntadeandalucia.es/export/drupaljda/anexo_III_alquila2018_nuevo.pdf">https://juntadeandalucia.es/export/drupaljda/anexo_III_alquila2018_nuevo.pdf</a> También podrá justificarse el pago del alquiler mediante la aportación de los justificantes de pago de las transferencias bancarias.
41-AI-PAIG-22887/18	CORNEJO WELLINGER	SONIA	****0205	21/12/2018	- En el apartado 5.3 de la página 2 de la solicitud, debe indicar si solicita la ayuda desde Enero de 2018 hasta Diciembre de 2020, o es por un periodo inferior. - Ante la imposibilidad de obtener datos a través de las bases telemáticas de la Agencia Tributaria, debe aportar Declaración de IRPF 2017 o Certificado de Imputaciones de IRPF 2017 de la persona solicitante y/o del miembro de unidad de convivencia. - Deben estar aportados al expediente las justificaciones de todas las mensualidades. Para ello, debe utilizar preferentemente el modelo Anexo III, en el que es necesario marcar la casilla del apartado 4.1 mediante la que se declara que se mantiene el cumplimiento de los requisitos. En ningún caso puede faltar la firma de la persona arrendadora (apartado 4.2 en la página 2), los meses que se justifican (Apartado 4.2 en la página 1) y la firma de la persona solicitante (Apartado 4.3 en la página 2). El modelo Anexo III puede obtenerse en la siguiente dirección web: <a href="https://juntadeandalucia.es/export/drupaljda/anexo_III_alquila2018_nuevo.pdf">https://juntadeandalucia.es/export/drupaljda/anexo_III_alquila2018_nuevo.pdf</a> También podrá justificarse el pago del alquiler mediante la aportación de los justificantes de pago de las transferencias bancarias.

Expdte	Apellidos	Nombre	Id	Fecha Tr.	Documentación a aportar
41-AI-PAIG-22332/18	CORONA JIMENEZ	TOMAS PEDRO	****9259	20/12/2018	- Deben estar aportados al expediente las justificaciones de todas las mensualidades. Para ello, debe utilizar preferentemente el modelo Anexo III, en el que es necesario marcar la casilla del apartado 4.1 mediante la que se declara que se mantiene el cumplimiento de los requisitos. En ningún caso puede faltar la firma de la persona arrendadora (apartado 4.2 en la página 2), los meses que se justifican (Apartado 4.2 en la página 1) y la firma de la persona solicitante (Apartado 4.3 en la página 2). El modelo Anexo III puede obtenerse en la siguiente dirección web: <a href="https://juntadeandalucia.es/export/drupaljda/anexo_III_alquila2018_nuevo.pdf">https://juntadeandalucia.es/export/drupaljda/anexo_III_alquila2018_nuevo.pdf</a> También podrá justificarse el pago del alquiler mediante la aportación de los justificantes de pago de las transferencias bancarias.
41-AI-PAIG-22588/18	CORTEJOSO GARCIA	ANDRES	****3720	21/12/2018	- Para dar de alta la cuenta bancaria indicada en la solicitud, debe aportar Modelo de Alta de Terceros sellado por su Entidad Bancaria, certificado bancario acreditativo de la titularidad de la cuenta, o copia de la cartilla sellada por la entidad bancaria. - Deben estar aportados al expediente las justificaciones de todas las mensualidades. Para ello, debe utilizar preferentemente el modelo Anexo III, en el que es necesario marcar la casilla del apartado 4.1 mediante la que se declara que se mantiene el cumplimiento de los requisitos. En ningún caso puede faltar la firma de la persona arrendadora (apartado 4.2 en la página 2), los meses que se justifican (Apartado 4.2 en la página 1) y la firma de la persona solicitante (Apartado 4.3 en la página 2). El modelo Anexo III puede obtenerse en la siguiente dirección web: <a href="https://juntadeandalucia.es/export/drupaljda/anexo_III_alquila2018_nuevo.pdf">https://juntadeandalucia.es/export/drupaljda/anexo_III_alquila2018_nuevo.pdf</a> También podrá justificarse el pago del alquiler mediante la aportación de los justificantes de pago de las transferencias bancarias.
41-AI-PAIG-22606/18	CORTES GARCIA	MARIA ANTONIA	****4861	21/12/2018	- En el apartado 5.1 de la página 2 de la solicitud, debe rellenar correctamente la referencia catastral de la vivienda. - Debe aportar fotocopia compulsada del contratos o contratos de arrendamiento vigente/s en los meses para los que solicita la ayuda, referido a la vivienda, arrendador e inquilino/s indicados en la solicitud. Contrato de vivienda (no local comercial) - Deben estar aportados al expediente las justificaciones de todas las mensualidades. Para ello, debe utilizar preferentemente el modelo Anexo III, en el que es necesario marcar la casilla del apartado 4.1 mediante la que se declara que se mantiene el cumplimiento de los requisitos. En ningún caso puede faltar la firma de la persona arrendadora (apartado 4.2 en la página 2), los meses que se justifican (Apartado 4.2 en la página 1) y la firma de la persona solicitante (Apartado 4.3 en la página 2). El modelo Anexo III puede obtenerse en la siguiente dirección web: <a href="https://juntadeandalucia.es/export/drupaljda/anexo_III_alquila2018_nuevo.pdf">https://juntadeandalucia.es/export/drupaljda/anexo_III_alquila2018_nuevo.pdf</a> También podrá justificarse el pago del alquiler mediante la aportación de los justificantes de pago de las transferencias bancarias.
41-AI-PAIG-23111/18	CRESCO DELGADO	YASMINA NATALIA	****6017	21/12/2018	- Se incumplen los apartados 4º.1; 5º.1, b) y 7º. 4 de las Bases Regulatorias, al no encontrarse empadronados a fecha 1 de diciembre de 2018 todos los miembros de la unidad de convivencia.
41-AI-PAIG-22608/18	CRUZ CALLE	REYNALDO	****9122	21/12/2018	- Deben estar aportados al expediente las justificaciones de todas las mensualidades. Para ello, debe utilizar preferentemente el modelo Anexo III, en el que es necesario marcar la casilla del apartado 4.1 mediante la que se declara que se mantiene el cumplimiento de los requisitos. En ningún caso puede faltar la firma de la persona arrendadora (apartado 4.2 en la página 2), los meses que se justifican (Apartado 4.2 en la página 1) y la firma de la persona solicitante (Apartado 4.3 en la página 2). El modelo Anexo III puede obtenerse en la siguiente dirección web: <a href="https://juntadeandalucia.es/export/drupaljda/anexo_III_alquila2018_nuevo.pdf">https://juntadeandalucia.es/export/drupaljda/anexo_III_alquila2018_nuevo.pdf</a> También podrá justificarse el pago del alquiler mediante la aportación de los justificantes de pago de las transferencias bancarias.
41-AI-PAIG-23266/18	CUELLIGA PEREZ	NIEVES LUCIA	****4411	21/12/2018	- Deben estar aportados al expediente las justificaciones de todas las mensualidades. Para ello, debe utilizar preferentemente el modelo Anexo III, en el que es necesario marcar la casilla del apartado 4.1 mediante la que se declara que se mantiene el cumplimiento de los requisitos. En ningún caso puede faltar la firma de la persona arrendadora (apartado 4.2 en la página 2), los meses que se justifican (Apartado 4.2 en la página 1) y la firma de la persona solicitante (Apartado 4.3 en la página 2). El modelo Anexo III puede obtenerse en la siguiente dirección web: <a href="https://juntadeandalucia.es/export/drupaljda/anexo_III_alquila2018_nuevo.pdf">https://juntadeandalucia.es/export/drupaljda/anexo_III_alquila2018_nuevo.pdf</a> También podrá justificarse el pago del alquiler mediante la aportación de los justificantes de pago de las transferencias bancarias.

Expdte	Apellidos	Nombre	Id	Fecha Tr.	Documentación a aportar
41-AI-PAIG-22620/18	CUEVAS RUIZ	FRANCISCO EDUARDO	****0090	21/12/2018	- Se incumplen los apartados 4º.1; 5º.1, b) y 7º. 4 de las Bases Regulatoras, al no encontrarse empadronados a fecha 1 de diciembre de 2018 todos los miembros de la unidad de convivencia.
41-AI-PAIG-33028/18	CURT	VASILE	****1821	26/12/2018	- Deben estar aportados al expediente las justificaciones de todas las mensualidades. Para ello, debe utilizar preferentemente el modelo Anexo III, en el que es necesario marcar la casilla del apartado 4.1 mediante la que se declara que se mantiene el cumplimiento de los requisitos. En ningún caso puede faltar la firma de la persona arrendadora (apartado 4.2 en la página 2), los meses que se justifican (Apartado 4.2 en la página 1) y la firma de la persona solicitante (Apartado 4.3 en la página 2). El modelo Anexo III puede obtenerse en la siguiente dirección web: <a href="https://juntadeandalucia.es/export/drupaljda/anexo_III_alquila2018_nuevo.pdf">https://juntadeandalucia.es/export/drupaljda/anexo_III_alquila2018_nuevo.pdf</a> También podrá justificarse el pago del alquiler mediante la aportación de los justificantes de pago de las transferencias bancarias.
41-AI-PAIG-22086/18	DANIEL	ESTHER	****1361	19/12/2018	- Debe aportar Certificado de Empadronamiento HISTÓRICO COLECTIVO, emitido en el periodo comprendido entre enero de 2018 y la finalización del plazo de subsanación, debiendo estar empadronados a fecha 1 de diciembre de 2018 (o solicitado el empadronamiento) todos los miembros de la unidad de convivencia. - Deben estar aportados al expediente las justificaciones de todas las mensualidades. Para ello, debe utilizar preferentemente el modelo Anexo III, en el que es necesario marcar la casilla del apartado 4.1 mediante la que se declara que se mantiene el cumplimiento de los requisitos. En ningún caso puede faltar la firma de la persona arrendadora (apartado 4.2 en la página 2), los meses que se justifican (Apartado 4.2 en la página 1) y la firma de la persona solicitante (Apartado 4.3 en la página 2). El modelo Anexo III puede obtenerse en la siguiente dirección web: <a href="https://juntadeandalucia.es/export/drupaljda/anexo_III_alquila2018_nuevo.pdf">https://juntadeandalucia.es/export/drupaljda/anexo_III_alquila2018_nuevo.pdf</a> También podrá justificarse el pago del alquiler mediante la aportación de los justificantes de pago de las transferencias bancarias.
41-AI-PAIG-22789/18	DE FRANCISCO DOMINGUEZ	NAVAYE	****1342	21/12/2018	- Debe aportar copia compulsada del DNI /NIE ya que el aportado da error al comprobar la identidad. - En el apartado 5.1 de la página 2 de la solicitud, debe rellenar correctamente la referencia catastral de la vivienda. - Se incumplen los apartados 4º.1; 5º.1, b) y 7º. 4 de las Bases Regulatoras, al no encontrarse empadronados a fecha 1 de diciembre de 2018 todos los miembros de la unidad de convivencia. - Ante la imposibilidad de comprobar si la persona solicitante se encuentra al corriente de sus obligaciones tributarias estatales, según se indica en el Apartado 2 de la Base Quinta de las Bases Regulatoras de las ayudas, debe aportar certificado acreditativo emitido por la Agencia Tributaria Estatal, en el que se que indique que la persona solicitante se encuentra al corriente de las obligaciones tributarias estatales, con una validez de 6 meses - Ante la imposibilidad de comprobar si la persona solicitante se encuentra al corriente de sus obligaciones tributarias autonómicas, según se indica en el Apartado 2 de la Base Quinta de las Bases Regulatoras de las ayudas, debe aportar certificado acreditativo emitido por la Agencia Tributaria Autonómica, en el que se indique que la persona solicitante se encuentra al corriente de las obligaciones tributarias autonómicas, con una validez de 6 meses.
41-AI-PAIG-06726/18	DE LA CRUZ DEL CARMEN	EDINXON	****8701	19/12/2018	- Debe aportar fotocopia compulsada del contratos o contratos de arrendamiento vigente/s en los meses para los que solicita la ayuda, referido a la vivienda, arrendador e inquilino/s indicados en la solicitud. - Tras las consultas realizadas a la Agencia Tributaria, no se encuentra al corriente en el cumplimiento de las obligaciones tributarias estatales. Debe aportar certificado acreditativo de encontrarse al corriente de las obligaciones tributarias estatales (Base 5.2 de la Orden 17 de octubre de 2018). - Deben estar aportados al expediente las justificaciones de todas las mensualidades. Para ello, debe utilizar preferentemente el modelo Anexo III, en el que es necesario marcar la casilla del apartado 4.1 mediante la que se declara que se mantiene el cumplimiento de los requisitos. En ningún caso puede faltar la firma de la persona arrendadora (apartado 4.2 en la página 2), los meses que se justifican (Apartado 4.2 en la página 1) y la firma de la persona solicitante (Apartado 4.3 en la página 2). El modelo Anexo III puede obtenerse en la siguiente dirección web: <a href="https://juntadeandalucia.es/export/drupaljda/anexo_III_alquila2018_nuevo.pdf">https://juntadeandalucia.es/export/drupaljda/anexo_III_alquila2018_nuevo.pdf</a> También podrá justificarse el pago del alquiler mediante la aportación de los justificantes de pago de las transferencias bancarias.

Expdte	Apellidos	Nombre	Id	Fecha Tr.	Documentación a aportar
41-AI-PAIG-07614/18	DE LA ROSA DELGADO	SILVIA MARIA	****4634	20/12/2018	<ul style="list-style-type: none"> <li>- Deben estar aportados al expediente las justificaciones de todas las mensualidades. Para ello, debe utilizar preferentemente el modelo Anexo III, en el que es necesario marcar la casilla del apartado 4.1 mediante la que se declara que se mantiene el cumplimiento de los requisitos. En ningún caso puede faltar la firma de la persona arrendadora (apartado 4.2 en la página 2), los meses que se justifican (Apartado 4.2 en la página 1) y la firma de la persona solicitante (Apartado 4.3 en la página 2). El modelo Anexo III puede obtenerse en la siguiente dirección web: <a href="https://juntadeandalucia.es/export/drupaljda/anexo_III_alquila2018_nuevo.pdf">https://juntadeandalucia.es/export/drupaljda/anexo_III_alquila2018_nuevo.pdf</a> También podrá justificarse el pago del alquiler mediante la aportación de los justificantes de pago de las transferencias bancarias. Justificantes 2018 2019 2020.</li> <li>- Debe aportar fotocopia compulsada del contratos o contratos de arrendamiento vigente/s en los meses para los que solicita la ayuda, referido a la vivienda, arrendador e inquilino/s indicados en la solicitud.</li> </ul>
41-AI-PAIG-06737/18	DE LA ROSA LEON	PAULA MARIA	****4417	20/12/2018	<ul style="list-style-type: none"> <li>- Deben estar aportados al expediente las justificaciones de todas las mensualidades. Para ello, debe utilizar preferentemente el modelo Anexo III, en el que es necesario marcar la casilla del apartado 4.1 mediante la que se declara que se mantiene el cumplimiento de los requisitos. En ningún caso puede faltar la firma de la persona arrendadora (apartado 4.2 en la página 2), los meses que se justifican (Apartado 4.2 en la página 1) y la firma de la persona solicitante (Apartado 4.3 en la página 2). El modelo Anexo III puede obtenerse en la siguiente dirección web: <a href="https://juntadeandalucia.es/export/drupaljda/anexo_III_alquila2018_nuevo.pdf">https://juntadeandalucia.es/export/drupaljda/anexo_III_alquila2018_nuevo.pdf</a> También podrá justificarse el pago del alquiler mediante la aportación de los justificantes de pago de las transferencias bancarias. 2019 2020</li> <li>- Debe aportar Certificado de Empadronamiento HISTÓRICO COLECTIVO, emitido en el periodo comprendido entre enero de 2018 y la finalización del plazo de subsanación, debiendo estar empadronados a fecha 1 de diciembre de 2018 (o solicitado el empadronamiento) todos los miembros de la unidad de convivencia. Padrón histórico colectivo.</li> <li>- Para dar de alta la cuenta bancaria indicada en la solicitud, debe aportar Modelo de Alta de Terceros sellado por su Entidad Bancaria, certificado bancario acreditativo de la titularidad de la cuenta, o copia de la cartilla sellada por la entidad bancaria.</li> </ul>
41-AI-PAIG-22655/18	DE LOS REYES RODRIGUEZ	MARTA	****4072	20/12/2018	<ul style="list-style-type: none"> <li>- Debe aportar Certificado de Empadronamiento HISTÓRICO COLECTIVO, emitido en el periodo comprendido entre enero de 2018 y la finalización del plazo de subsanación, debiendo estar empadronados a fecha 1 de diciembre de 2018 (o solicitado el empadronamiento) todos los miembros de la unidad de convivencia.</li> <li>- Al ser un miembro de la unidad de convivencia titular de otra vivienda en propiedad, debe aportar documentación oficial que acredite la no disponibilidad de la misma por separación o divorcio, cuando resulte inaccesible por causa de una discapacidad, o cuando se haya obtenido la misma por transmisión mortis causa y el porcentaje de titularidad no supere el 50 por ciento.</li> <li>- Deben estar aportados al expediente las justificaciones de todas las mensualidades. Para ello, debe utilizar preferentemente el modelo Anexo III, en el que es necesario marcar la casilla del apartado 4.1 mediante la que se declara que se mantiene el cumplimiento de los requisitos. En ningún caso puede faltar la firma de la persona arrendadora (apartado 4.2 en la página 2), los meses que se justifican (Apartado 4.2 en la página 1) y la firma de la persona solicitante (Apartado 4.3 en la página 2). El modelo Anexo III puede obtenerse en la siguiente dirección web: <a href="https://juntadeandalucia.es/export/drupaljda/anexo_III_alquila2018_nuevo.pdf">https://juntadeandalucia.es/export/drupaljda/anexo_III_alquila2018_nuevo.pdf</a> También podrá justificarse el pago del alquiler mediante la aportación de los justificantes de pago de las transferencias bancarias.</li> </ul>
41-AI-PAIG-22299/18	DE LOS SANTOS FUENTES	FRANCISCO	****2306	20/12/2018	<ul style="list-style-type: none"> <li>- En el apartado 5.1 de la página 2 de la solicitud, debe rellenar correctamente la referencia catastral de la vivienda.</li> <li>- Deben estar aportados al expediente las justificaciones de todas las mensualidades. Para ello, debe utilizar preferentemente el modelo Anexo III, en el que es necesario marcar la casilla del apartado 4.1 mediante la que se declara que se mantiene el cumplimiento de los requisitos. En ningún caso puede faltar la firma de la persona arrendadora (apartado 4.2 en la página 2), los meses que se justifican (Apartado 4.2 en la página 1) y la firma de la persona solicitante (Apartado 4.3 en la página 2). El modelo Anexo III puede obtenerse en la siguiente dirección web: <a href="https://juntadeandalucia.es/export/drupaljda/anexo_III_alquila2018_nuevo.pdf">https://juntadeandalucia.es/export/drupaljda/anexo_III_alquila2018_nuevo.pdf</a> También podrá justificarse el pago del alquiler mediante la aportación de los justificantes de pago de las transferencias bancarias.</li> </ul>

Expdte	Apellidos	Nombre	Id	Fecha Tr.	Documentación a aportar
41-AI-PAIG-22064/18	DEBADA GONZALEZ	ROCIO JUDITH	****1940	19/12/2018	<p>- Debe aportar Certificado de Empadronamiento HISTÓRICO COLECTIVO, emitido en el periodo comprendido entre enero de 2018 y la finalización del plazo de subsanación, debiendo estar empadronados a fecha 1 de diciembre de 2018 (o solicitado el empadronamiento) todos los miembros de la unidad de convivencia. Actualizado a fecha de diciembre de 2018.</p> <p>- Deben estar aportados al expediente las justificaciones de todas las mensualidades. Para ello, debe utilizar preferentemente el modelo Anexo III, en el que es necesario marcar la casilla del apartado 4.1 mediante la que se declara que se mantiene el cumplimiento de los requisitos. En ningún caso puede faltar la firma de la persona arrendadora (apartado 4.2 en la página 2), los meses que se justifican (Apartado 4.2 en la página 1) y la firma de la persona solicitante (Apartado 4.3 en la página 2). El modelo Anexo III puede obtenerse en la siguiente dirección web: <a href="https://juntadeandalucia.es/export/drupaljda/anexo_III_alquila2018_nuevo.pdf">https://juntadeandalucia.es/export/drupaljda/anexo_III_alquila2018_nuevo.pdf</a> También podrá justificarse el pago del alquiler mediante la aportación de los justificantes de pago de las transferencias bancarias.</p>
41-AI-PAIG-22753/18	DEL ROSAL MORENO	JOSE MANUEL	****9157	21/12/2018	<p>- Deben estar aportados al expediente las justificaciones de todas las mensualidades. Para ello, debe utilizar preferentemente el modelo Anexo III, en el que es necesario marcar la casilla del apartado 4.1 mediante la que se declara que se mantiene el cumplimiento de los requisitos. En ningún caso puede faltar la firma de la persona arrendadora (apartado 4.2 en la página 2), los meses que se justifican (Apartado 4.2 en la página 1) y la firma de la persona solicitante (Apartado 4.3 en la página 2). El modelo Anexo III puede obtenerse en la siguiente dirección web: <a href="https://juntadeandalucia.es/export/drupaljda/anexo_III_alquila2018_nuevo.pdf">https://juntadeandalucia.es/export/drupaljda/anexo_III_alquila2018_nuevo.pdf</a> También podrá justificarse el pago del alquiler mediante la aportación de los justificantes de pago de las transferencias bancarias.</p>
41-AI-PAIG-22201/18	DEL VALLE FERNANDEZ	MARIA ROCIO	****6254	19/12/2018	<p>- Para dar de alta la cuenta bancaria indicada en la solicitud, debe aportar Modelo de Alta de Terceros sellado por su Entidad Bancaria, certificado bancario acreditativo de la titularidad de la cuenta, o copia de la cartilla sellada por la entidad bancaria.</p> <p>- Debe aportar Certificado de Empadronamiento HISTÓRICO COLECTIVO, emitido en el periodo comprendido entre enero de 2018 y la finalización del plazo de subsanación, debiendo estar empadronados a fecha 1 de diciembre de 2018 (o solicitado el empadronamiento) todos los miembros de la unidad de convivencia.</p> <p>- Deben estar aportados al expediente las justificaciones de todas las mensualidades. Para ello, debe utilizar preferentemente el modelo Anexo III, en el que es necesario marcar la casilla del apartado 4.1 mediante la que se declara que se mantiene el cumplimiento de los requisitos. En ningún caso puede faltar la firma de la persona arrendadora (apartado 4.2 en la página 2), los meses que se justifican (Apartado 4.2 en la página 1) y la firma de la persona solicitante (Apartado 4.3 en la página 2). El modelo Anexo III puede obtenerse en la siguiente dirección web: <a href="https://juntadeandalucia.es/export/drupaljda/anexo_III_alquila2018_nuevo.pdf">https://juntadeandalucia.es/export/drupaljda/anexo_III_alquila2018_nuevo.pdf</a> También podrá justificarse el pago del alquiler mediante la aportación de los justificantes de pago de las transferencias bancarias.</p>

Expdte	Apellidos	Nombre	Id	Fecha Tr.	Documentación a aportar
41-AI-PAIG-22334/18	DEL VALLE CORONA	JESUS	****5745	20/12/2018	<ul style="list-style-type: none"> <li>- Para dar de alta la cuenta bancaria indicada en la solicitud, debe aportar Modelo de Alta de Terceros sellado por su Entidad Bancaria, certificado bancario acreditativo de la titularidad de la cuenta, o copia de la cartilla sellada por la entidad bancaria.</li> <li>- En el apartado 6.3 de la página 3 de la solicitud, debe marcar una de las dos casillas para indicar si autoriza a que se realicen las consultas indicadas (Agencia Tributaria, Discapacidad, Familia Numerosa, etc.) o no se autoriza, cumplimentando en este caso, los datos de los miembros de la unidad de convivencia que no presten su consentimiento y aportando la documentación necesaria.</li> <li>- Tras las consultas realizadas a la Agencia Tributaria, no se encuentra al corriente en el cumplimiento de las obligaciones tributarias estatales. Debe aportar certificado acreditativo de encontrarse al corriente de las obligaciones tributarias estatales (Base 5.2 de la Orden 17 de octubre de 2018).</li> <li>- Tras las consultas realizadas a la Seguridad Social, no se encuentra al corriente en el cumplimiento de las obligaciones frente a la Seguridad Social. Debe aportar certificado acreditativo de encontrarse al corriente de las obligaciones frente a la Seguridad Social de acuerdo a lo establecido en el apartado 2 de la Base Quinta de las Bases Reguladoras de las ayudas (Orden 17 de octubre de 2018).</li> <li>- Deben estar aportados al expediente las justificaciones de todas las mensualidades. Para ello, debe utilizar preferentemente el modelo Anexo III, en el que es necesario marcar la casilla del apartado 4.1 mediante la que se declara que se mantiene el cumplimiento de los requisitos. En ningún caso puede faltar la firma de la persona arrendadora (apartado 4.2 en la página 2), los meses que se justifican (Apartado 4.2 en la página 1) y la firma de la persona solicitante (Apartado 4.3 en la página 2). El modelo Anexo III puede obtenerse en la siguiente dirección web: <a href="https://juntadeandalucia.es/export/drupaljda/anexo_III_alquila2018_nuevo.pdf">https://juntadeandalucia.es/export/drupaljda/anexo_III_alquila2018_nuevo.pdf</a> También podrá justificarse el pago del alquiler mediante la aportación de los justificantes de pago de las transferencias bancarias.</li> </ul>
41-AI-PAIG-22386/18	DEL VALLE GARCIA	MARIA DEL PATROCINIO	****3400	20/12/2018	<ul style="list-style-type: none"> <li>- Para dar de alta la cuenta bancaria indicada en la solicitud, debe aportar Modelo de Alta de Terceros sellado por su Entidad Bancaria, certificado bancario acreditativo de la titularidad de la cuenta, o copia de la cartilla sellada por la entidad bancaria.</li> <li>- Debe aportar Certificado de Empadronamiento HISTÓRICO COLECTIVO, emitido en el periodo comprendido entre enero de 2018 y la finalización del plazo de subsanación, debiendo estar empadronados a fecha 1 de diciembre de 2018 (o solicitado el empadronamiento) todos los miembros de la unidad de convivencia.</li> <li>- Deben estar aportados al expediente las justificaciones de todas las mensualidades. Para ello, debe utilizar preferentemente el modelo Anexo III, en el que es necesario marcar la casilla del apartado 4.1 mediante la que se declara que se mantiene el cumplimiento de los requisitos. En ningún caso puede faltar la firma de la persona arrendadora (apartado 4.2 en la página 2), los meses que se justifican (Apartado 4.2 en la página 1) y la firma de la persona solicitante (Apartado 4.3 en la página 2). El modelo Anexo III puede obtenerse en la siguiente dirección web: <a href="https://juntadeandalucia.es/export/drupaljda/anexo_III_alquila2018_nuevo.pdf">https://juntadeandalucia.es/export/drupaljda/anexo_III_alquila2018_nuevo.pdf</a> También podrá justificarse el pago del alquiler mediante la aportación de los justificantes de pago de las transferencias bancarias.</li> </ul>

Expdte	Apellidos	Nombre	Id	Fecha Tr.	Documentación a aportar
41-AI-PAIG-32970/18	DELGADO CAÑADA	JULIO ALBERTO	****6825	24/12/2018	<ul style="list-style-type: none"> <li>- Para dar de alta la cuenta bancaria indicada en la solicitud, debe aportar Modelo de Alta de Terceros sellado por su Entidad Bancaria, certificado bancario acreditativo de la titularidad de la cuenta, o copia de la cartilla sellada por la entidad bancaria</li> <li>- En el apartado 5.1 de la página 2 de la solicitud, debe rellenar correctamente la referencia catastral de la vivienda.</li> <li>- El contrato no contiene los datos necesarios. Por ello debe entregar un nuevo contrato completo.No aparece identificado correctamente objeto del contrato, dirección de la vivienda alquilada</li> <li>- Debe aportar Certificado de Empadronamiento HISTÓRICO COLECTIVO, emitido en el periodo comprendido entre enero de 2018 y la finalización del plazo de subsanación, debiendo estar empadronados a fecha 1 de diciembre de 2018 (o solicitado el empadronamiento) todos los miembros de la unidad de convivencia.</li> <li>- Deben estar aportados al expediente las justificaciones de todas las mensualidades. Para ello, debe utilizar preferentemente el modelo Anexo III, en el que es necesario marcar la casilla del apartado 4.1 mediante la que se declara que se mantiene el cumplimiento de los requisitos. En ningún caso puede faltar la firma de la persona arrendadora (apartado 4.2 en la página 2), los meses que se justifican (Apartado 4.2 en la página 1) y la firma de la persona solicitante (Apartado 4.3 en la página 2).El modelo Anexo III puede obtenerse en la siguiente dirección web: <a href="https://juntadeandalucia.es/export/drupaljda/anexo_III_alquila2018_nuevo.pdf">https://juntadeandalucia.es/export/drupaljda/anexo_III_alquila2018_nuevo.pdf</a> También podrá justificarse el pago del alquiler mediante la aportación de los justificantes de pago de las transferencias bancarias.</li> </ul>
41-AI-PAIG-22172/18	DELGADO EXPOSITO	DOLORES	****4264	20/12/2018	<ul style="list-style-type: none"> <li>- Para dar de alta la cuenta bancaria indicada en la solicitud, debe aportar Modelo de Alta de Terceros sellado por su Entidad Bancaria, certificado bancario acreditativo de la titularidad de la cuenta, o copia de la cartilla sellada por la entidad bancaria.</li> <li>- Tras las consultas realizadas a la Agencia Tributaria, no se encuentra al corriente en el cumplimiento de las obligaciones tributarias estatales. Debe aportar certificado acreditativo de encontrarse al corriente de las obligaciones tributarias estatales (Base 5.2 de la Orden 17 de octubre de 2018).</li> <li>- Deben estar aportados al expediente las justificaciones de todas las mensualidades. Para ello, debe utilizar preferentemente el modelo Anexo III, en el que es necesario marcar la casilla del apartado 4.1 mediante la que se declara que se mantiene el cumplimiento de los requisitos. En ningún caso puede faltar la firma de la persona arrendadora (apartado 4.2 en la página 2), los meses que se justifican (Apartado 4.2 en la página 1) y la firma de la persona solicitante (Apartado 4.3 en la página 2).El modelo Anexo III puede obtenerse en la siguiente dirección web: <a href="https://juntadeandalucia.es/export/drupaljda/anexo_III_alquila2018_nuevo.pdf">https://juntadeandalucia.es/export/drupaljda/anexo_III_alquila2018_nuevo.pdf</a> También podrá justificarse el pago del alquiler mediante la aportación de los justificantes de pago de las transferencias bancarias.</li> </ul>
41-AI-PAIG-22357/18	DELGADO RODRIGUEZ	DAVID JESUS	****7630	20/12/2018	<ul style="list-style-type: none"> <li>- En el apartado 5.1 de la página 2 de la solicitud, debe rellenar correctamente la referencia catastral de la vivienda.</li> <li>- En el apartado 5.3 de la página 2 de la solicitud, debe indicar si solicita la ayuda desde Enero de 2018 hasta Diciembre de 2020, o es por un periodo inferior.</li> <li>- Debe aportar Certificado de Empadronamiento HISTÓRICO COLECTIVO, emitido en el periodo comprendido entre enero de 2018 y la finalización del plazo de subsanación, debiendo estar empadronados a fecha 1 de diciembre de 2018 (o solicitado el empadronamiento) todos los miembros de la unidad de convivencia.</li> <li>- Deben estar aportados al expediente las justificaciones de todas las mensualidades. Para ello, debe utilizar preferentemente el modelo Anexo III, en el que es necesario marcar la casilla del apartado 4.1 mediante la que se declara que se mantiene el cumplimiento de los requisitos. En ningún caso puede faltar la firma de la persona arrendadora (apartado 4.2 en la página 2), los meses que se justifican (Apartado 4.2 en la página 1) y la firma de la persona solicitante (Apartado 4.3 en la página 2).El modelo Anexo III puede obtenerse en la siguiente dirección web: <a href="https://juntadeandalucia.es/export/drupaljda/anexo_III_alquila2018_nuevo.pdf">https://juntadeandalucia.es/export/drupaljda/anexo_III_alquila2018_nuevo.pdf</a> También podrá justificarse el pago del alquiler mediante la aportación de los justificantes de pago de las transferencias bancarias. 2018, 2019 Y 2020</li> </ul>

Expdte	Apellidos	Nombre	Id	Fecha Tr.	Documentación a aportar
41-AI-PAIG-09569/18	DIAGNE DIOP	MAMADOU	****2280	21/12/2018	<ul style="list-style-type: none"> <li>- En el apartado 5.1 de la página 2 de la solicitud, debe rellenar correctamente la referencia catastral de la vivienda.</li> <li>- Debe aportar fotocopia compulsada del contratos o contratos de arrendamiento vigente/s en los meses para los que solicita la ayuda, referido a la vivienda, arrendador e inquilino/s indicados en la solicitud.</li> <li>- En el apartado 7 de la página 3 de la solicitud, deben rellenar y firmar correctamente todos los miembros de la unidad de convivencia, los consentimientos sobre la consulta y tratamiento de datos personales necesarios para la concesión de la ayuda. Falta firma del miembro 2 de la unidad de convivencia.</li> <li>- En el apartado 6.3 de la página 3 de la solicitud, debe marcar una de las dos casillas para indicar si autoriza a que se realicen las consultas indicadas (Agencia Tributaria, Discapacidad, Familia Numerosa, etc.) o no se autoriza, cumplimentando en este caso, los datos de los miembros de la unidad de convivencia que no presten su consentimiento y aportando la documentación necesaria.</li> <li>- Ante la imposibilidad de obtener datos a través de las bases telemáticas de la Agencia Tributaria, debe aportar Declaración de IRPF 2017 o Certificado de Imputaciones de IRPF 2017 de la persona solicitante y/o del miembro de unidad de convivencia. Del miembro 2 de la unidad de convivencia.</li> <li>- Al ser un miembro de la unidad de convivencia titular de otra vivienda en propiedad, debe aportar documentación oficial que acredite la no disponibilidad de la misma por separación o divorcio, cuando resulte inaccesible por causa de una discapacidad, o cuando se haya obtenido la misma por transmisión mortis causa y el porcentaje de titularidad no supere el 50 por ciento. Aportar documento oficial que acredite que el miembro 2 de la unidad de convivencia no es titular de ninguna vivienda.</li> <li>- Tras las consultas realizadas a la Agencia Tributaria, no se encuentra al corriente en el cumplimiento de las obligaciones tributarias estatales. Debe aportar certificado acreditativo de encontrarse al corriente de las obligaciones tributarias estatales (Base 5.2 de la Orden 17 de octubre de 2018). Del solicitante.</li> <li>- Deben estar aportados al expediente las justificaciones de todas las mensualidades. Para ello, debe utilizar preferentemente el modelo Anexo III, en el que es necesario marcar la casilla del apartado 4.1 mediante la que se declara que se mantiene el cumplimiento de los requisitos. En ningún caso puede faltar la firma de la persona arrendadora (apartado 4.2 en la página 2), los meses que se justifican (Apartado 4.2 en la página 1) y la firma de la persona solicitante (Apartado 4.3 en la página 2). El modelo Anexo III puede obtenerse en la siguiente dirección web: <a href="https://juntadeandalucia.es/export/drupaljda/anexo_III_alquila2018_nuevo.pdf">https://juntadeandalucia.es/export/drupaljda/anexo_III_alquila2018_nuevo.pdf</a> También podrá justificarse el pago del alquiler mediante la aportación de los justificantes de pago de las transferencias bancarias.</li> </ul>



Expdte	Apellidos	Nombre	Id	Fecha Tr.	Documentación a aportar
41-AI-PAIG-23937/18	DIAZ PEREZ	ANTONIO	****5566	20/12/2018	<ul style="list-style-type: none"> <li>- En el apartado 4 de la página 1 de la solicitud, debe rellenar correctamente el número de cuenta bancaria del solicitante en la que desee recibir el ingreso de la ayuda.</li> <li>- Debe aportar fotocopia compulsada del contratos o contratos de arrendamiento vigente/s en los meses para los que solicita la ayuda, referido a la vivienda, arrendador e inquilino/s indicados en la solicitud. El contrato aportado no es legible.</li> <li>- En el apartado 5.3 de la página 2 de la solicitud, debe indicar si solicita la ayuda desde Enero de 2018 hasta Diciembre de 2020, o es por un periodo inferior. Sólo ha solicitado la ayuda para 2018 aclarar si la quiere para todo el periodo subvencionable.</li> <li>- En el apartado 7 de la página 3 de la solicitud, deben rellenar y firmar correctamente todos los miembros de la unidad de convivencia, los consentimientos sobre la consulta y tratamiento de datos personales necesarios para la concesión de la ayuda. UC2</li> <li>- Debe aportar Certificado de Empadronamiento HISTÓRICO COLECTIVO, emitido en el periodo comprendido entre enero de 2018 y la finalización del plazo de subsanación, debiendo estar empadronados a fecha 1 de diciembre de 2018 (o solicitado el empadronamiento) todos los miembros de la unidad de convivencia.</li> <li>- Deben estar aportados al expediente las justificaciones de todas las mensualidades. Para ello, debe utilizar preferentemente el modelo Anexo III, en el que es necesario marcar la casilla del apartado 4.1 mediante la que se declara que se mantiene el cumplimiento de los requisitos. En ningún caso puede faltar la firma de la persona arrendadora (apartado 4.2 en la página 2), los meses que se justifican (Apartado 4.2 en la pagina 1) y la firma de la persona solicitante (Apartado 4.3 en la pagina 2). El modelo Anexo III puede obtenerse en la siguiente dirección web: <a href="https://juntadeandalucia.es/export/drupaljda/anexo_III_alquila2018_nuevo.pdf">https://juntadeandalucia.es/export/drupaljda/anexo_III_alquila2018_nuevo.pdf</a> También podrá justificarse el pago del alquiler mediante la aportación de los justificantes de pago de las transferencias bancarias.</li> </ul>
41-AI-PAIG-25212/18	DIAZ ARIAS	MARIA CONCEPCION	****4304	24/12/2018	<ul style="list-style-type: none"> <li>- En el apartado 5.1 de la página 2 de la solicitud, debe rellenar correctamente la referencia catastral de la vivienda.</li> <li>- Debe aportar fotocopia compulsada del contratos o contratos de arrendamiento vigente/s en los meses para los que solicita la ayuda, referido a la vivienda, arrendador e inquilino/s indicados en la solicitud.</li> <li>- En el apartado 5.3 de la página 2 de la solicitud, debe indicar si solicita la ayuda desde Enero de 2018 hasta Diciembre de 2020, o es por un periodo inferior.</li> <li>- En el apartado 6.3 de la página 3 de la solicitud, debe marcar una de las dos casillas para indicar si autoriza a que se realicen las consultas indicadas (Agencia Tributaria, Discapacidad, Familia Numerosa, etc.) o no se autoriza, cumplimentando en este caso, los datos de los miembros de la unidad de convivencia que no presten su consentimiento y aportando la documentación necesaria.</li> <li>- Debe aportar Certificado de Empadronamiento HISTÓRICO COLECTIVO, emitido en el periodo comprendido entre enero de 2018 y la finalización del plazo de subsanación, debiendo estar empadronados a fecha 1 de diciembre de 2018 (o solicitado el empadronamiento) todos los miembros de la unidad de convivencia.</li> <li>- Aparecen personas en el certificado de empadronamiento histórico colectivo aportado, que no están incluidas en la Unidad de Convivencia en el apartado 7 de la página 3 de la solicitud. Por tanto, deberá incluirlas en el apartado 7 de la página 3 de la solicitud, o, en su defecto, presentar certificado municipal que acredite que no residen en la vivienda o que han solicitado baja en el padrón, o bien que acrediten que no disponen del derecho de uso de la vivienda.</li> <li>- Deben estar aportados al expediente las justificaciones de todas las mensualidades. Para ello, debe utilizar preferentemente el modelo Anexo III, en el que es necesario marcar la casilla del apartado 4.1 mediante la que se declara que se mantiene el cumplimiento de los requisitos. En ningún caso puede faltar la firma de la persona arrendadora (apartado 4.2 en la página 2), los meses que se justifican (Apartado 4.2 en la pagina 1) y la firma de la persona solicitante (Apartado 4.3 en la pagina 2). El modelo Anexo III puede obtenerse en la siguiente dirección web: <a href="https://juntadeandalucia.es/export/drupaljda/anexo_III_alquila2018_nuevo.pdf">https://juntadeandalucia.es/export/drupaljda/anexo_III_alquila2018_nuevo.pdf</a> También podrá justificarse el pago del alquiler mediante la aportación de los justificantes de pago de las transferencias bancarias.</li> </ul>

Expdte	Apellidos	Nombre	Id	Fecha Tr.	Documentación a aportar
41-AI-PAIG-23408/18	DIAZ DE LAS HERAS	ALVARO	****1918	24/12/2018	<ul style="list-style-type: none"> <li>- Para dar de alta la cuenta bancaria indicada en la solicitud, debe aportar Modelo de Alta de Terceros sellado por su Entidad Bancaria, certificado bancario acreditativo de la titularidad de la cuenta, o copia de la cartilla sellada por la entidad bancaria.</li> <li>- Deben estar aportados al expediente las justificaciones de todas las mensualidades. Para ello, debe utilizar preferentemente el modelo Anexo III, en el que es necesario marcar la casilla del apartado 4.1 mediante la que se declara que se mantiene el cumplimiento de los requisitos. En ningún caso puede faltar la firma de la persona arrendadora (apartado 4.2 en la página 2), los meses que se justifican (Apartado 4.2 en la página 1) y la firma de la persona solicitante (Apartado 4.3 en la página 2). El modelo Anexo III puede obtenerse en la siguiente dirección web: <a href="https://juntadeandalucia.es/export/drupaljda/anexo_III_alquila2018_nuevo.pdf">https://juntadeandalucia.es/export/drupaljda/anexo_III_alquila2018_nuevo.pdf</a> También podrá justificarse el pago del alquiler mediante la aportación de los justificantes de pago de las transferencias bancarias.</li> </ul>
41-AI-PAIG-22591/18	DIAZ ESTEVEZ	SONIA	****9062	21/12/2018	<ul style="list-style-type: none"> <li>- Para dar de alta la cuenta bancaria indicada en la solicitud, debe aportar Modelo de Alta de Terceros sellado por su Entidad Bancaria, certificado bancario acreditativo de la titularidad de la cuenta, o copia de la cartilla sellada por la entidad bancaria.</li> <li>- Al ser un miembro de la unidad de convivencia titular de otra vivienda en propiedad, debe aportar documentación oficial que acredite la no disponibilidad de la misma por separación o divorcio, cuando resulte inaccesible por causa de una discapacidad, o cuando se haya obtenido la misma por transmisión mortis causa y el porcentaje de titularidad no supere el 50 por ciento.</li> <li>- Deben estar aportados al expediente las justificaciones de todas las mensualidades. Para ello, debe utilizar preferentemente el modelo Anexo III, en el que es necesario marcar la casilla del apartado 4.1 mediante la que se declara que se mantiene el cumplimiento de los requisitos. En ningún caso puede faltar la firma de la persona arrendadora (apartado 4.2 en la página 2), los meses que se justifican (Apartado 4.2 en la página 1) y la firma de la persona solicitante (Apartado 4.3 en la página 2). El modelo Anexo III puede obtenerse en la siguiente dirección web: <a href="https://juntadeandalucia.es/export/drupaljda/anexo_III_alquila2018_nuevo.pdf">https://juntadeandalucia.es/export/drupaljda/anexo_III_alquila2018_nuevo.pdf</a> También podrá justificarse el pago del alquiler mediante la aportación de los justificantes de pago de las transferencias bancarias.</li> </ul>
41-AI-PAIG-22833/18	DIAZ GOMEZ	ALBA DEL ROCIO	****5439	21/12/2018	<ul style="list-style-type: none"> <li>- En el apartado 5.1 de la página 2 de la solicitud, debe rellenar correctamente la referencia catastral de la vivienda.</li> <li>- En el apartado 5.3 de la página 2 de la solicitud, debe indicar si solicita la ayuda desde Enero de 2018 hasta Diciembre de 2020, o es por un periodo inferior.</li> <li>- Debe aportar Certificado de Empadronamiento HISTÓRICO COLECTIVO, emitido en el periodo comprendido entre enero de 2018 y la finalización del plazo de subsanación, debiendo estar empadronados a fecha 1 de diciembre de 2018 (o solicitado el empadronamiento) todos los miembros de la unidad de convivencia.</li> <li>- Deben estar aportados al expediente las justificaciones de todas las mensualidades. Para ello, debe utilizar preferentemente el modelo Anexo III, en el que es necesario marcar la casilla del apartado 4.1 mediante la que se declara que se mantiene el cumplimiento de los requisitos. En ningún caso puede faltar la firma de la persona arrendadora (apartado 4.2 en la página 2), los meses que se justifican (Apartado 4.2 en la página 1) y la firma de la persona solicitante (Apartado 4.3 en la página 2). El modelo Anexo III puede obtenerse en la siguiente dirección web: <a href="https://juntadeandalucia.es/export/drupaljda/anexo_III_alquila2018_nuevo.pdf">https://juntadeandalucia.es/export/drupaljda/anexo_III_alquila2018_nuevo.pdf</a> También podrá justificarse el pago del alquiler mediante la aportación de los justificantes de pago de las transferencias bancarias.</li> </ul>

Expdte	Apellidos	Nombre	Id	Fecha Tr.	Documentación a aportar
41-AI-PAIG-22548/18	DIAZ GUTIERREZ	BORJA	****1492	21/12/2018	<ul style="list-style-type: none"> <li>- Debe aportar fotocopia compulsada del contratos o contratos de arrendamiento vigente/s en los meses para los que solicita la ayuda, referido a la vivienda, arrendador e inquilino/s indicados en la solicitud.</li> <li>- En el apartado 5.3 de la página 2 de la solicitud, debe indicar si solicita la ayuda desde Enero de 2018 hasta Diciembre de 2020, o es por un periodo inferior.</li> <li>- Aparecen personas en el certificado de empadronamiento histórico colectivo aportado, que no están incluidas en la Unidad de Convivencia en el apartado 7 de la página 3 de la solicitud. Por tanto, deberá incluirlas en el apartado 7 de la página 3 de la solicitud, o, en su defecto, presentar certificado municipal que acredite que no residen en la vivienda o que han solicitado baja en el padrón, o bien que acrediten que no disponen del derecho de uso de la vivienda.</li> <li>- De las consultas realizadas se ha verificado que dispone de otras ayudas para la misma finalidad, lo cual resulta incompatible de acuerdo a la Base Reguladora Novena (salvo si dispone de informe de los servicios sociales comunitarios acreditativo de estar en situación de riesgo de exclusión social, emitido o actualizado con posterioridad al inicio del año anterior en el que se presentó la solicitud).</li> <li>- Deben estar aportados al expediente las justificaciones de todas las mensualidades. Para ello, debe utilizar preferentemente el modelo Anexo III, en el que es necesario marcar la casilla del apartado 4.1 mediante la que se declara que se mantiene el cumplimiento de los requisitos. En ningún caso puede faltar la firma de la persona arrendadora (apartado 4.2 en la página 2), los meses que se justifican (Apartado 4.2 en la pagina 1) y la firma de la persona solicitante (Apartado 4.3 en la pagina 2).El modelo Anexo III puede obtenerse en la siguiente dirección web: <a href="https://juntadeandalucia.es/export/drupaljda/anexo_III_alquila2018_nuevo.pdf">https://juntadeandalucia.es/export/drupaljda/anexo_III_alquila2018_nuevo.pdf</a> También podrá justificarse el pago del alquiler mediante la aportación de los justificantes de pago de las transferencias bancarias.</li> </ul>
41-AI-PAIG-22909/18	DIAZ NUÑEZ	LUCIA	****9547	21/12/2018	<ul style="list-style-type: none"> <li>- En el apartado 5.3 de la página 2 de la solicitud, debe indicar si solicita la ayuda desde Enero de 2018 hasta Diciembre de 2020, o es por un periodo inferior.</li> <li>- Debe aportar Certificado de Empadronamiento HISTÓRICO COLECTIVO, emitido en el periodo comprendido entre enero de 2018 y la finalización del plazo de subsanación, debiendo estar empadronados a fecha 1 de diciembre de 2018 (o solicitado el empadronamiento) todos los miembros de la unidad de convivencia.</li> <li>- Deben estar aportados al expediente las justificaciones de todas las mensualidades. Para ello, debe utilizar preferentemente el modelo Anexo III, en el que es necesario marcar la casilla del apartado 4.1 mediante la que se declara que se mantiene el cumplimiento de los requisitos. En ningún caso puede faltar la firma de la persona arrendadora (apartado 4.2 en la página 2), los meses que se justifican (Apartado 4.2 en la pagina 1) y la firma de la persona solicitante (Apartado 4.3 en la pagina 2).El modelo Anexo III puede obtenerse en la siguiente dirección web: <a href="https://juntadeandalucia.es/export/drupaljda/anexo_III_alquila2018_nuevo.pdf">https://juntadeandalucia.es/export/drupaljda/anexo_III_alquila2018_nuevo.pdf</a> También podrá justificarse el pago del alquiler mediante la aportación de los justificantes de pago de las transferencias bancarias.</li> </ul>
41-AI-PAIG-22361/18	DIAZ PAVON	FRANCISCA	****2493	20/12/2018	<ul style="list-style-type: none"> <li>- Deben estar aportados al expediente las justificaciones de todas las mensualidades. Para ello, debe utilizar preferentemente el modelo Anexo III, en el que es necesario marcar la casilla del apartado 4.1 mediante la que se declara que se mantiene el cumplimiento de los requisitos. En ningún caso puede faltar la firma de la persona arrendadora (apartado 4.2 en la página 2), los meses que se justifican (Apartado 4.2 en la pagina 1) y la firma de la persona solicitante (Apartado 4.3 en la pagina 2).El modelo Anexo III puede obtenerse en la siguiente dirección web: <a href="https://juntadeandalucia.es/export/drupaljda/anexo_III_alquila2018_nuevo.pdf">https://juntadeandalucia.es/export/drupaljda/anexo_III_alquila2018_nuevo.pdf</a> También podrá justificarse el pago del alquiler mediante la aportación de los justificantes de pago de las transferencias bancarias.</li> </ul>

Expdte	Apellidos	Nombre	Id	Fecha Tr.	Documentación a aportar
41-AI-PAIG-22111/18	DIAZ VALENCIA	AMPARO	****4128	19/12/2018	<ul style="list-style-type: none"> <li>- Debe aportar Certificado de Empadronamiento HISTÓRICO COLECTIVO, emitido en el periodo comprendido entre enero de 2018 y la finalización del plazo de subsanación, debiendo estar empadronados a fecha 1 de diciembre de 2018 (o solicitado el empadronamiento) todos los miembros de la unidad de convivencia.</li> <li>- Deben estar aportados al expediente las justificaciones de todas las mensualidades. Para ello, debe utilizar preferentemente el modelo Anexo III, en el que es necesario marcar la casilla del apartado 4.1 mediante la que se declara que se mantiene el cumplimiento de los requisitos. En ningún caso puede faltar la firma de la persona arrendadora (apartado 4.2 en la página 2), los meses que se justifican (Apartado 4.2 en la página 1) y la firma de la persona solicitante (Apartado 4.3 en la página 2). El modelo Anexo III puede obtenerse en la siguiente dirección web: <a href="https://juntadeandalucia.es/export/drupaljda/anexo_III_alquila2018_nuevo.pdf">https://juntadeandalucia.es/export/drupaljda/anexo_III_alquila2018_nuevo.pdf</a> También podrá justificarse el pago del alquiler mediante la aportación de los justificantes de pago de las transferencias bancarias.</li> </ul>
41-AI-PAIG-22650/18	DOBADO GUZMAN	RAFAEL JESUS	****1207	21/12/2018	<ul style="list-style-type: none"> <li>- Deben estar aportados al expediente las justificaciones de todas las mensualidades. Para ello, debe utilizar preferentemente el modelo Anexo III, en el que es necesario marcar la casilla del apartado 4.1 mediante la que se declara que se mantiene el cumplimiento de los requisitos. En ningún caso puede faltar la firma de la persona arrendadora (apartado 4.2 en la página 2), los meses que se justifican (Apartado 4.2 en la página 1) y la firma de la persona solicitante (Apartado 4.3 en la página 2). El modelo Anexo III puede obtenerse en la siguiente dirección web: <a href="https://juntadeandalucia.es/export/drupaljda/anexo_III_alquila2018_nuevo.pdf">https://juntadeandalucia.es/export/drupaljda/anexo_III_alquila2018_nuevo.pdf</a> También podrá justificarse el pago del alquiler mediante la aportación de los justificantes de pago de las transferencias bancarias.</li> </ul>
41-AI-PAIG-22301/18	DOBLAS LOBATO	JOSEFA	****4121	20/12/2018	<ul style="list-style-type: none"> <li>- Deben estar aportados al expediente las justificaciones de todas las mensualidades. Para ello, debe utilizar preferentemente el modelo Anexo III, en el que es necesario marcar la casilla del apartado 4.1 mediante la que se declara que se mantiene el cumplimiento de los requisitos. En ningún caso puede faltar la firma de la persona arrendadora (apartado 4.2 en la página 2), los meses que se justifican (Apartado 4.2 en la página 1) y la firma de la persona solicitante (Apartado 4.3 en la página 2). El modelo Anexo III puede obtenerse en la siguiente dirección web: <a href="https://juntadeandalucia.es/export/drupaljda/anexo_III_alquila2018_nuevo.pdf">https://juntadeandalucia.es/export/drupaljda/anexo_III_alquila2018_nuevo.pdf</a> También podrá justificarse el pago del alquiler mediante la aportación de los justificantes de pago de las transferencias bancarias. 2019 2020</li> <li>- El contrato no contiene los datos necesarios. Por ello debe entregar un nuevo contrato completo. Contrato ilegible, solicitado nuevo contrato</li> </ul>
41-AI-PAIG-32984/18	DOMINGO FERNANDEZ	ANA	****6051	26/12/2018	<ul style="list-style-type: none"> <li>- En el apartado 2 de la página 1 de la solicitud, debe indicar un número móvil de contacto.</li> <li>- Para dar de alta la cuenta bancaria indicada en la solicitud, debe aportar Modelo de Alta de Terceros sellado por su Entidad Bancaria, certificado bancario acreditativo de la titularidad de la cuenta, o copia de la cartilla sellada por la entidad bancaria</li> <li>- En el apartado 5.3 de la página 2 de la solicitud, debe indicar si solicita la ayuda desde Enero de 2018 hasta Diciembre de 2020, o es por un periodo inferior.</li> <li>- Se incumplen los apartados 4°.1; 5°.1, b) y 7°. 4 de las Bases Reguladoras, al no encontrarse empadronados a fecha 1 de diciembre de 2018 todos los miembros de la unidad de convivencia.</li> </ul>
41-AI-PAIG-24870/18	DOMINGUEZ CARMONA	CONSUELO	****4576	26/12/2018	<ul style="list-style-type: none"> <li>- En el apartado 5.1 de la página 2 de la solicitud, debe rellenar correctamente la referencia catastral de la vivienda.</li> <li>- En el apartado 5.3 de la página 2 de la solicitud, debe indicar si solicita la ayuda desde Enero de 2018 hasta Diciembre de 2020, o es por un periodo inferior. Aclarar si quiere la ayuda para todo el periodo subvencionable o solamente para el 2018</li> <li>- Deben estar aportados al expediente las justificaciones de todas las mensualidades. Para ello, debe utilizar preferentemente el modelo Anexo III, en el que es necesario marcar la casilla del apartado 4.1 mediante la que se declara que se mantiene el cumplimiento de los requisitos. En ningún caso puede faltar la firma de la persona arrendadora (apartado 4.2 en la página 2), los meses que se justifican (Apartado 4.2 en la página 1) y la firma de la persona solicitante (Apartado 4.3 en la página 2). El modelo Anexo III puede obtenerse en la siguiente dirección web: <a href="https://juntadeandalucia.es/export/drupaljda/anexo_III_alquila2018_nuevo.pdf">https://juntadeandalucia.es/export/drupaljda/anexo_III_alquila2018_nuevo.pdf</a> También podrá justificarse el pago del alquiler mediante la aportación de los justificantes de pago de las transferencias bancarias.</li> </ul>

Expdte	Apellidos	Nombre	Id	Fecha Tr.	Documentación a aportar
41-AI-PAIG-21693/18	DOMINGUEZ CHAMORRO	FERNANDO	****2507	19/12/2018	- Deben estar aportados al expediente las justificaciones de todas las mensualidades. Para ello, debe utilizar preferentemente el modelo Anexo III, en el que es necesario marcar la casilla del apartado 4.1 mediante la que se declara que se mantiene el cumplimiento de los requisitos. En ningún caso puede faltar la firma de la persona arrendadora (apartado 4.2 en la página 2), los meses que se justifican (Apartado 4.2 en la página 1) y la firma de la persona solicitante (Apartado 4.3 en la página 2). El modelo Anexo III puede obtenerse en la siguiente dirección web: <a href="https://juntadeandalucia.es/export/drupaljda/anexo_III_alquila2018_nuevo.pdf">https://juntadeandalucia.es/export/drupaljda/anexo_III_alquila2018_nuevo.pdf</a> También podrá justificarse el pago del alquiler mediante la aportación de los justificantes de pago de las transferencias bancarias.
41-AI-PAIG-22394/18	DOMINGUEZ DOMINGUEZ	VANESSA	****2986	20/12/2018	- Debe aportar fotocopia compulsada del contratos o contratos de arrendamiento vigente/s en los meses para los que solicita la ayuda, referido a la vivienda, arrendador e inquilino/s indicados en la solicitud. - Debe aportar Certificado de Empadronamiento HISTÓRICO COLECTIVO, emitido en el periodo comprendido entre enero de 2018 y la finalización del plazo de subsanación, debiendo estar empadronados a fecha 1 de diciembre de 2018 (o solicitado el empadronamiento) todos los miembros de la unidad de convivencia. - Deben estar aportados al expediente las justificaciones de todas las mensualidades. Para ello, debe utilizar preferentemente el modelo Anexo III, en el que es necesario marcar la casilla del apartado 4.1 mediante la que se declara que se mantiene el cumplimiento de los requisitos. En ningún caso puede faltar la firma de la persona arrendadora (apartado 4.2 en la página 2), los meses que se justifican (Apartado 4.2 en la página 1) y la firma de la persona solicitante (Apartado 4.3 en la página 2). El modelo Anexo III puede obtenerse en la siguiente dirección web: <a href="https://juntadeandalucia.es/export/drupaljda/anexo_III_alquila2018_nuevo.pdf">https://juntadeandalucia.es/export/drupaljda/anexo_III_alquila2018_nuevo.pdf</a> También podrá justificarse el pago del alquiler mediante la aportación de los justificantes de pago de las transferencias bancarias.
41-AI-PAIG-22426/18	DOMINGUEZ GARCIA	ESTER	****3156	21/12/2018	- Para dar de alta la cuenta bancaria indicada en la solicitud, debe aportar Modelo de Alta de Terceros sellado por su Entidad Bancaria, certificado bancario acreditativo de la titularidad de la cuenta, o copia de la cartilla sellada por la entidad bancaria. - El contrato no contiene los datos necesarios. Por ello debe entregar un nuevo contrato completo. La dirección del contrato aportado no coincide con la de la solicitud ni con el certificado de empadronamiento. - Ante la imposibilidad de obtener datos a través de las bases telemáticas de la Agencia Tributaria, debe aportar Declaración de IRPF 2017 o Certificado de Imputaciones de IRPF 2017 de la persona solicitante y/o del miembro de unidad de convivencia. - Deben estar aportados al expediente las justificaciones de todas las mensualidades. Para ello, debe utilizar preferentemente el modelo Anexo III, en el que es necesario marcar la casilla del apartado 4.1 mediante la que se declara que se mantiene el cumplimiento de los requisitos. En ningún caso puede faltar la firma de la persona arrendadora (apartado 4.2 en la página 2), los meses que se justifican (Apartado 4.2 en la página 1) y la firma de la persona solicitante (Apartado 4.3 en la página 2). El modelo Anexo III puede obtenerse en la siguiente dirección web: <a href="https://juntadeandalucia.es/export/drupaljda/anexo_III_alquila2018_nuevo.pdf">https://juntadeandalucia.es/export/drupaljda/anexo_III_alquila2018_nuevo.pdf</a> También podrá justificarse el pago del alquiler mediante la aportación de los justificantes de pago de las transferencias bancarias.

Expdte	Apellidos	Nombre	Id	Fecha Tr.	Documentación a aportar
41-AI-PAIG-23100/182323	DOMINGUEZ LIBRERO	ANGELA LUCIA	****8045	26/12/2018	<ul style="list-style-type: none"> <li>- Deben estar aportados al expediente las justificaciones de todas las mensualidades. Para ello, debe utilizar preferentemente el modelo Anexo III, en el que es necesario marcar la casilla del apartado 4.1 mediante la que se declara que se mantiene el cumplimiento de los requisitos. En ningún caso puede faltar la firma de la persona arrendadora (apartado 4.2 en la página 2), los meses que se justifican (Apartado 4.2 en la página 1) y la firma de la persona solicitante (Apartado 4.3 en la página 2). El modelo Anexo III puede obtenerse en la siguiente dirección web: <a href="https://juntadeandalucia.es/export/drupaljda/anexo_III_alquila2018_nuevo.pdf">https://juntadeandalucia.es/export/drupaljda/anexo_III_alquila2018_nuevo.pdf</a> También podrá justificarse el pago del alquiler mediante la aportación de los justificantes de pago de las transferencias bancarias. Desde Julio de 2018 anualidades 2019 2020 y Falta anexo III</li> <li>- Para dar de alta la cuenta bancaria indicada en la solicitud, debe aportar Modelo de Alta de Terceros sellado por su Entidad Bancaria, certificado bancario acreditativo de la titularidad de la cuenta, o copia de la cartilla sellada por la entidad bancaria.</li> <li>- En el apartado 7 de la página 3 de la solicitud, deben rellenar y firmar correctamente todos los miembros de la unidad de convivencia, los consentimientos sobre la consulta y tratamiento de datos personales necesarios para la concesión de la ayuda. No firmado unidad de convivencia.</li> <li>- En el apartado 5.3 de la página 2 de la solicitud, debe indicar si solicita la ayuda desde Enero de 2018 hasta Diciembre de 2020, o es por un periodo inferior. falta periodo subvencionable.</li> <li>- Debe aportar Certificado de Empadronamiento HISTÓRICO COLECTIVO, emitido en el periodo comprendido entre enero de 2018 y la finalización del plazo de subsanación, debiendo estar empadronados a fecha 1 de diciembre de 2018 (o solicitado el empadronamiento) todos los miembros de la unidad de convivencia. Padrón histórico colectivo.</li> <li>- En el apartado 5.1 de la página 2 de la solicitud, debe rellenar correctamente la referencia catastral de la vivienda.</li> </ul>
41-AI-PAIG-23081/18	DOMINGUEZ TRUJILLO	ARANTXA	****0847	20/12/2018	<ul style="list-style-type: none"> <li>- Para dar de alta la cuenta bancaria indicada en la solicitud, debe aportar Modelo de Alta de Terceros sellado por su Entidad Bancaria, certificado bancario acreditativo de la titularidad de la cuenta, o copia de la cartilla sellada por la entidad bancaria.</li> <li>- En los apartados 5.2 y, en su caso, 5.3 de la solicitud, debe indicar el importe de la renta mensual.</li> <li>- En el apartado 5.3 de la página 2 de la solicitud, debe indicar si solicita la ayuda desde Enero de 2018 hasta Diciembre de 2020, o es por un periodo inferior.</li> <li>- Debe aportar Certificado de Empadronamiento HISTÓRICO COLECTIVO, emitido en el periodo comprendido entre enero de 2018 y la finalización del plazo de subsanación, debiendo estar empadronados a fecha 1 de diciembre de 2018 (o solicitado el empadronamiento) todos los miembros de la unidad de convivencia.</li> <li>- Deben estar aportados al expediente las justificaciones de todas las mensualidades. Para ello, debe utilizar preferentemente el modelo Anexo III, en el que es necesario marcar la casilla del apartado 4.1 mediante la que se declara que se mantiene el cumplimiento de los requisitos. En ningún caso puede faltar la firma de la persona arrendadora (apartado 4.2 en la página 2), los meses que se justifican (Apartado 4.2 en la página 1) y la firma de la persona solicitante (Apartado 4.3 en la página 2). El modelo Anexo III puede obtenerse en la siguiente dirección web: <a href="https://juntadeandalucia.es/export/drupaljda/anexo_III_alquila2018_nuevo.pdf">https://juntadeandalucia.es/export/drupaljda/anexo_III_alquila2018_nuevo.pdf</a> También podrá justificarse el pago del alquiler mediante la aportación de los justificantes de pago de las transferencias bancarias.</li> </ul>
41-AI-PAIG-22601/18	DORONINA	ANZHELA	****3921	21/12/2018	<ul style="list-style-type: none"> <li>- Se incumplen los apartados 4ª.1; 5ª.1, b) y 7ª. 4 de las Bases Reguladoras, al no encontrarse empadronados a fecha 1 de diciembre de 2018 todos los miembros de la unidad de convivencia.</li> </ul>

Expdte	Apellidos	Nombre	Id	Fecha Tr.	Documentación a aportar
41-AI-PAIG-24826/18	DOS SANTOS SANTOS	PEDRO	****5987	26/12/2018	<ul style="list-style-type: none"> <li>- Debe aportar fotocopia compulsada del contratos o contratos de arrendamiento vigente/s en los meses para los que solicita la ayuda, referido a la vivienda, arrendador e inquilino/s indicados en la solicitud.</li> <li>- En el apartado 5.3 de la página 2 de la solicitud, debe indicar si solicita la ayuda desde Enero de 2018 hasta Diciembre de 2020, o es por un periodo inferior.</li> <li>- Debe aportar Certificado de Empadronamiento HISTÓRICO COLECTIVO, emitido en el periodo comprendido entre enero de 2018 y la finalización del plazo de subsanación, debiendo estar empadronados a fecha 1 de diciembre de 2018 (o solicitado el empadronamiento) todos los miembros de la unidad de convivencia.</li> <li>- Deben estar aportados al expediente las justificaciones de todas las mensualidades. Para ello, debe utilizar preferentemente el modelo Anexo III, en el que es necesario marcar la casilla del apartado 4.1 mediante la que se declara que se mantiene el cumplimiento de los requisitos. En ningún caso puede faltar la firma de la persona arrendadora (apartado 4.2 en la página 2), los meses que se justifican (Apartado 4.2 en la pagina 1) y la firma de la persona solicitante (Apartado 4.3 en la pagina 2).El modelo Anexo III puede obtenerse en la siguiente dirección web: <a href="https://juntadeandalucia.es/export/drupaljda/anexo_III_alquila2018_nuevo.pdf">https://juntadeandalucia.es/export/drupaljda/anexo_III_alquila2018_nuevo.pdf</a> También podrá justificarse el pago del alquiler mediante la aportación de los justificantes de pago de las transferencias bancarias.</li> </ul>
41-AI-PAIG-21648/18	DOURADO FERREIRA	LEONARDO	****3280	19/12/2018	<ul style="list-style-type: none"> <li>- En el apartado 5.3 de la página 2 de la solicitud, debe indicar si solicita la ayuda desde Enero de 2018 hasta Diciembre de 2020, o es por un periodo inferior.</li> <li>- Deben estar aportados al expediente las justificaciones de todas las mensualidades. Para ello, debe utilizar preferentemente el modelo Anexo III, en el que es necesario marcar la casilla del apartado 4.1 mediante la que se declara que se mantiene el cumplimiento de los requisitos. En ningún caso puede faltar la firma de la persona arrendadora (apartado 4.2 en la página 2), los meses que se justifican (Apartado 4.2 en la pagina 1) y la firma de la persona solicitante (Apartado 4.3 en la pagina 2).El modelo Anexo III puede obtenerse en la siguiente dirección web: <a href="https://juntadeandalucia.es/export/drupaljda/anexo_III_alquila2018_nuevo.pdf">https://juntadeandalucia.es/export/drupaljda/anexo_III_alquila2018_nuevo.pdf</a> También podrá justificarse el pago del alquiler mediante la aportación de los justificantes de pago de las transferencias bancarias.</li> </ul>
41-AI-PAIG-23379/18	DRAGUS	MARIANA	****9512	26/12/2018	<ul style="list-style-type: none"> <li>- Para dar de alta la cuenta bancaria indicada en la solicitud, debe aportar Modelo de Alta de Terceros sellado por su Entidad Bancaria, certificado bancario acreditativo de la titularidad de la cuenta, o copia de la cartilla sellada por la entidad bancaria.</li> <li>- Debe aportar fotocopia compulsada del contratos o contratos de arrendamiento vigente/s en los meses para los que solicita la ayuda, referido a la vivienda, arrendador e inquilino/s indicados en la solicitud.</li> <li>- En el apartado 5.3 de la página 2 de la solicitud, debe indicar si solicita la ayuda desde Enero de 2018 hasta Diciembre de 2020, o es por un periodo inferior.</li> <li>- Debe aportar Certificado de Empadronamiento HISTÓRICO COLECTIVO, emitido en el periodo comprendido entre enero de 2018 y la finalización del plazo de subsanación, debiendo estar empadronados a fecha 1 de diciembre de 2018 (o solicitado el empadronamiento) todos los miembros de la unidad de convivencia.</li> <li>- Tras las consultas realizadas a la Seguridad Social, no se encuentra al corriente en el cumplimiento de las obligaciones frente a la Seguridad Social. Debe aportar certificado acreditativo de encontrarse al corriente de las obligaciones frente a la Seguridad Social de acuerdo a lo establecido en el apartado 2 de la Base Quinta de las Bases Regulatorias de las ayudas (Orden 17 de octubre de 2018).</li> <li>- Deben estar aportados al expediente las justificaciones de todas las mensualidades. Para ello, debe utilizar preferentemente el modelo Anexo III, en el que es necesario marcar la casilla del apartado 4.1 mediante la que se declara que se mantiene el cumplimiento de los requisitos. En ningún caso puede faltar la firma de la persona arrendadora (apartado 4.2 en la página 2), los meses que se justifican (Apartado 4.2 en la pagina 1) y la firma de la persona solicitante (Apartado 4.3 en la pagina 2).El modelo Anexo III puede obtenerse en la siguiente dirección web: <a href="https://juntadeandalucia.es/export/drupaljda/anexo_III_alquila2018_nuevo.pdf">https://juntadeandalucia.es/export/drupaljda/anexo_III_alquila2018_nuevo.pdf</a> También podrá justificarse el pago del alquiler mediante la aportación de los justificantes de pago de las transferencias bancarias.</li> </ul>

Expdte	Apellidos	Nombre	Id	Fecha Tr.	Documentación a aportar
41-AI-PAIG-22511/18	DURAN ROMERO	MARIA DOLORES	****3052	20/12/2018	<ul style="list-style-type: none"> <li>- Para dar de alta la cuenta bancaria indicada en la solicitud, debe aportar Modelo de Alta de Terceros sellado por su Entidad Bancaria, certificado bancario acreditativo de la titularidad de la cuenta, o copia de la cartilla sellada por la entidad bancaria.</li> <li>- Deben estar aportados al expediente las justificaciones de todas las mensualidades. Para ello, debe utilizar preferentemente el modelo Anexo III, en el que es necesario marcar la casilla del apartado 4.1 mediante la que se declara que se mantiene el cumplimiento de los requisitos. En ningún caso puede faltar la firma de la persona arrendadora (apartado 4.2 en la página 2), los meses que se justifican (Apartado 4.2 en la página 1) y la firma de la persona solicitante (Apartado 4.3 en la página 2). El modelo Anexo III puede obtenerse en la siguiente dirección web: <a href="https://juntadeandalucia.es/export/drupaljda/anexo_III_alquila2018_nuevo.pdf">https://juntadeandalucia.es/export/drupaljda/anexo_III_alquila2018_nuevo.pdf</a> También podrá justificarse el pago del alquiler mediante la aportación de los justificantes de pago de las transferencias bancarias.</li> </ul>
41-AI-PAIG-23648/18	DURAN MARTIN	MANUEL	****0315	26/12/2018	<ul style="list-style-type: none"> <li>- Deben estar aportados al expediente las justificaciones de todas las mensualidades. Para ello, debe utilizar preferentemente el modelo Anexo III, en el que es necesario marcar la casilla del apartado 4.1 mediante la que se declara que se mantiene el cumplimiento de los requisitos. En ningún caso puede faltar la firma de la persona arrendadora (apartado 4.2 en la página 2), los meses que se justifican (Apartado 4.2 en la página 1) y la firma de la persona solicitante (Apartado 4.3 en la página 2). El modelo Anexo III puede obtenerse en la siguiente dirección web: <a href="https://juntadeandalucia.es/export/drupaljda/anexo_III_alquila2018_nuevo.pdf">https://juntadeandalucia.es/export/drupaljda/anexo_III_alquila2018_nuevo.pdf</a> También podrá justificarse el pago del alquiler mediante la aportación de los justificantes de pago de las transferencias bancarias.</li> </ul>
41-AI-PAIG-22365/18	ECH CHATTABI	ES SAID	****4002	20/12/2018	<ul style="list-style-type: none"> <li>- Debe aportar fotocopia compulsada del contratos o contratos de arrendamiento vigente/s en los meses para los que solicita la ayuda, referido a la vivienda, arrendador e inquilino/s indicados en la solicitud.</li> <li>- En el apartado 5.3 de la página 2 de la solicitud, debe indicar si solicita la ayuda desde Enero de 2018 hasta Diciembre de 2020, o es por un periodo inferior.</li> <li>- En el apartado 8 de la página 4 de la solicitud, debe marcar una de las dos casillas para indicar otras posibles ayudas solicitadas o concedidas para la misma finalidad.</li> <li>- Deben estar aportados al expediente las justificaciones de todas las mensualidades. Para ello, debe utilizar preferentemente el modelo Anexo III, en el que es necesario marcar la casilla del apartado 4.1 mediante la que se declara que se mantiene el cumplimiento de los requisitos. En ningún caso puede faltar la firma de la persona arrendadora (apartado 4.2 en la página 2), los meses que se justifican (Apartado 4.2 en la página 1) y la firma de la persona solicitante (Apartado 4.3 en la página 2). El modelo Anexo III puede obtenerse en la siguiente dirección web: <a href="https://juntadeandalucia.es/export/drupaljda/anexo_III_alquila2018_nuevo.pdf">https://juntadeandalucia.es/export/drupaljda/anexo_III_alquila2018_nuevo.pdf</a> También podrá justificarse el pago del alquiler mediante la aportación de los justificantes de pago de las transferencias bancarias. 2018, 2019 Y 2020</li> </ul>
41-AI-PAIG-22070/18	ECHIGUER	AYADA	****8660	19/12/2018	<ul style="list-style-type: none"> <li>- En el apartado 5.3 de la página 2 de la solicitud, debe indicar si solicita la ayuda desde Enero de 2018 hasta Diciembre de 2020, o es por un periodo inferior.</li> <li>- Deben estar aportados al expediente las justificaciones de todas las mensualidades. Para ello, debe utilizar preferentemente el modelo Anexo III, en el que es necesario marcar la casilla del apartado 4.1 mediante la que se declara que se mantiene el cumplimiento de los requisitos. En ningún caso puede faltar la firma de la persona arrendadora (apartado 4.2 en la página 2), los meses que se justifican (Apartado 4.2 en la página 1) y la firma de la persona solicitante (Apartado 4.3 en la página 2). El modelo Anexo III puede obtenerse en la siguiente dirección web: <a href="https://juntadeandalucia.es/export/drupaljda/anexo_III_alquila2018_nuevo.pdf">https://juntadeandalucia.es/export/drupaljda/anexo_III_alquila2018_nuevo.pdf</a> También podrá justificarse el pago del alquiler mediante la aportación de los justificantes de pago de las transferencias bancarias.</li> </ul>



Expdte	Apellidos	Nombre	Id	Fecha Tr.	Documentación a aportar
41-AI-PAIG-22659/18	EL BAZ	SAID	****5472	20/12/2018	<ul style="list-style-type: none"> <li>- Debe aportar copia compulsada del DNI /NIE ya que el aportado da error al comprobar la identidad.</li> <li>- Debe aportar Certificado de Empadronamiento HISTÓRICO COLECTIVO, emitido en el periodo comprendido entre enero de 2018 y la finalización del plazo de subsanación, debiendo estar empadronados a fecha 1 de diciembre de 2018 (o solicitado el empadronamiento) todos los miembros de la unidad de convivencia.</li> <li>- Ante la imposibilidad de comprobar si la persona solicitante se encuentra al corriente de sus obligaciones tributarias estatales, según se indica en el Apartado 2 de la Base Quinta de las Bases Reguladoras de las ayudas, debe aportar certificado acreditativo emitido por la Agencia Tributaria Estatal, en el que se que indique que la persona solicitante se encuentra al corriente de las obligaciones tributarias estatales, con una validez de 6 meses</li> <li>- Ante la imposibilidad de comprobar si la persona solicitante se encuentra al corriente de sus obligaciones tributarias autonómicas, según se indica en el Apartado 2 de la Base Quinta de las Bases Reguladoras de las ayudas, debe aportar certificado acreditativo emitido por la Agencia Tributaria Autonómica, en el que se indique que la persona solicitante se encuentra al corriente de las obligaciones tributarias autonómicas, con una validez de 6 meses.</li> <li>- Ante la imposibilidad de comprobar si la persona solicitante se encuentra al corriente de sus obligaciones frente a la Seguridad Social, según se indica en el Apartado 2 de la Base Quinta de las Bases Reguladoras de las ayudas, debe aportar certificado acreditativo emitido por la Seguridad Social, en el que se indique que la persona solicitante se encuentra al corriente de las obligaciones frente a la Seguridad Social.</li> <li>- Deben estar aportados al expediente las justificaciones de todas las mensualidades. Para ello, debe utilizar preferentemente el modelo Anexo III, en el que es necesario marcar la casilla del apartado 4.1 mediante la que se declara que se mantiene el cumplimiento de los requisitos. En ningún caso puede faltar la firma de la persona arrendadora (apartado 4.2 en la página 2), los meses que se justifican (Apartado 4.2 en la pagina 1) y la firma de la persona solicitante (Apartado 4.3 en la pagina 2).El modelo Anexo III puede obtenerse en la siguiente dirección web: <a href="https://juntadeandalucia.es/export/drupaljda/anexo_III_alquila2018_nuevo.pdf">https://juntadeandalucia.es/export/drupaljda/anexo_III_alquila2018_nuevo.pdf</a> También podrá justificarse el pago del alquiler mediante la aportación de los justificantes de pago de las transferencias bancarias.</li> </ul>
41-AI-PAIG-22495/18	EL ABBASSI	TOURIA	****6606	21/12/2018	<ul style="list-style-type: none"> <li>- En el apartado 5.1 de la página 2 de la solicitud, debe rellenar correctamente la referencia catastral de la vivienda.</li> <li>- Debe aportar fotocopia compulsada del contratos o contratos de arrendamiento vigente/s en los meses para los que solicita la ayuda, referido a la vivienda, arrendador e inquilino/s indicados en la solicitud. CONTRATO EN VIGOR</li> <li>- En el apartado 5.3 de la página 2 de la solicitud, debe indicar si solicita la ayuda desde Enero de 2018 hasta Diciembre de 2020, o es por un periodo inferior.</li> <li>- En el apartado 8 de la página 4 de la solicitud, debe marcar una de las dos casillas para indicar otras posibles ayudas solicitadas o concedidas para la misma finalidad.</li> <li>- Deben estar aportados al expediente las justificaciones de todas las mensualidades. Para ello, debe utilizar preferentemente el modelo Anexo III, en el que es necesario marcar la casilla del apartado 4.1 mediante la que se declara que se mantiene el cumplimiento de los requisitos. En ningún caso puede faltar la firma de la persona arrendadora (apartado 4.2 en la página 2), los meses que se justifican (Apartado 4.2 en la pagina 1) y la firma de la persona solicitante (Apartado 4.3 en la pagina 2).El modelo Anexo III puede obtenerse en la siguiente dirección web: <a href="https://juntadeandalucia.es/export/drupaljda/anexo_III_alquila2018_nuevo.pdf">https://juntadeandalucia.es/export/drupaljda/anexo_III_alquila2018_nuevo.pdf</a> También podrá justificarse el pago del alquiler mediante la aportación de los justificantes de pago de las transferencias bancarias. ( 2018, 2019, 2020)</li> </ul>
41-AI-PAIG-22156/18	EL ACHKI	BAHIJA	****2015	20/12/2018	<ul style="list-style-type: none"> <li>- Deben estar aportados al expediente las justificaciones de todas las mensualidades. Para ello, debe utilizar preferentemente el modelo Anexo III, en el que es necesario marcar la casilla del apartado 4.1 mediante la que se declara que se mantiene el cumplimiento de los requisitos. En ningún caso puede faltar la firma de la persona arrendadora (apartado 4.2 en la página 2), los meses que se justifican (Apartado 4.2 en la pagina 1) y la firma de la persona solicitante (Apartado 4.3 en la pagina 2).El modelo Anexo III puede obtenerse en la siguiente dirección web: <a href="https://juntadeandalucia.es/export/drupaljda/anexo_III_alquila2018_nuevo.pdf">https://juntadeandalucia.es/export/drupaljda/anexo_III_alquila2018_nuevo.pdf</a> También podrá justificarse el pago del alquiler mediante la aportación de los justificantes de pago de las transferencias bancarias. 2019 2020</li> <li>- Debe aportar copia compulsada del DNI /NIE ya que el aportado da error al comprobar la identidad. error residencia legal</li> </ul>

Expdte	Apellidos	Nombre	Id	Fecha Tr.	Documentación a aportar
41-AI-PAIG-22273/18	EL BAKKALI	RAHMA	****4005	20/12/2018	<ul style="list-style-type: none"> <li>- Deben estar aportados al expediente las justificaciones de todas las mensualidades. Para ello, debe utilizar preferentemente el modelo Anexo III, en el que es necesario marcar la casilla del apartado 4.1 mediante la que se declara que se mantiene el cumplimiento de los requisitos. En ningún caso puede faltar la firma de la persona arrendadora (apartado 4.2 en la página 2), los meses que se justifican (Apartado 4.2 en la página 1) y la firma de la persona solicitante (Apartado 4.3 en la página 2). El modelo Anexo III puede obtenerse en la siguiente dirección web: <a href="https://juntadeandalucia.es/export/drupaljda/anexo_III_alquila2018_nuevo.pdf">https://juntadeandalucia.es/export/drupaljda/anexo_III_alquila2018_nuevo.pdf</a> También podrá justificarse el pago del alquiler mediante la aportación de los justificantes de pago de las transferencias bancarias. 2019 2020</li> <li>- En el apartado 8 de la página 4 de la solicitud, debe marcar una de las dos casillas para indicar otras posibles ayudas solicitadas o concedidas para la misma finalidad. Otras ayudas</li> </ul>
41-AI-PAIG-22244/18	EL BAKKOUCH	BOUCHRA	****6929	19/12/2018	<ul style="list-style-type: none"> <li>- Deben estar aportados al expediente las justificaciones de todas las mensualidades. Para ello, debe utilizar preferentemente el modelo Anexo III, en el que es necesario marcar la casilla del apartado 4.1 mediante la que se declara que se mantiene el cumplimiento de los requisitos. En ningún caso puede faltar la firma de la persona arrendadora (apartado 4.2 en la página 2), los meses que se justifican (Apartado 4.2 en la página 1) y la firma de la persona solicitante (Apartado 4.3 en la página 2). El modelo Anexo III puede obtenerse en la siguiente dirección web: <a href="https://juntadeandalucia.es/export/drupaljda/anexo_III_alquila2018_nuevo.pdf">https://juntadeandalucia.es/export/drupaljda/anexo_III_alquila2018_nuevo.pdf</a> También podrá justificarse el pago del alquiler mediante la aportación de los justificantes de pago de las transferencias bancarias. 2020</li> <li>- En el apartado 8 de la página 4 de la solicitud, debe marcar una de las dos casillas para indicar otras posibles ayudas solicitadas o concedidas para la misma finalidad. Tiene otras ayudas.</li> <li>- Debe aportar copia compulsada del DNI /NIE ya que el aportado da error al comprobar la identidad. No hay datos de residencia legal</li> </ul>
41-AI-PAIG-22279/18	EL BOUCH	SAID	****6892	20/12/2018	<ul style="list-style-type: none"> <li>- Deben estar aportados al expediente las justificaciones de todas las mensualidades. Para ello, debe utilizar preferentemente el modelo Anexo III, en el que es necesario marcar la casilla del apartado 4.1 mediante la que se declara que se mantiene el cumplimiento de los requisitos. En ningún caso puede faltar la firma de la persona arrendadora (apartado 4.2 en la página 2), los meses que se justifican (Apartado 4.2 en la página 1) y la firma de la persona solicitante (Apartado 4.3 en la página 2). El modelo Anexo III puede obtenerse en la siguiente dirección web: <a href="https://juntadeandalucia.es/export/drupaljda/anexo_III_alquila2018_nuevo.pdf">https://juntadeandalucia.es/export/drupaljda/anexo_III_alquila2018_nuevo.pdf</a> También podrá justificarse el pago del alquiler mediante la aportación de los justificantes de pago de las transferencias bancarias.</li> </ul>
41-AI-PAIG-22150/18	EL FASS	AHMED	****4518	19/12/2018	<ul style="list-style-type: none"> <li>- Deben estar aportados al expediente las justificaciones de todas las mensualidades. Para ello, debe utilizar preferentemente el modelo Anexo III, en el que es necesario marcar la casilla del apartado 4.1 mediante la que se declara que se mantiene el cumplimiento de los requisitos. En ningún caso puede faltar la firma de la persona arrendadora (apartado 4.2 en la página 2), los meses que se justifican (Apartado 4.2 en la página 1) y la firma de la persona solicitante (Apartado 4.3 en la página 2). El modelo Anexo III puede obtenerse en la siguiente dirección web: <a href="https://juntadeandalucia.es/export/drupaljda/anexo_III_alquila2018_nuevo.pdf">https://juntadeandalucia.es/export/drupaljda/anexo_III_alquila2018_nuevo.pdf</a> También podrá justificarse el pago del alquiler mediante la aportación de los justificantes de pago de las transferencias bancarias. 2019 2020</li> <li>- Para dar de alta la cuenta bancaria indicada en la solicitud, debe aportar Modelo de Alta de Terceros sellado por su Entidad Bancaria, certificado bancario acreditativo de la titularidad de la cuenta, o copia de la cartilla sellada por la entidad bancaria.</li> <li>- Debe aportar copia compulsada del DNI /NIE ya que el aportado da error al comprobar la identidad. NIE error residencia legal</li> </ul>

Expdte	Apellidos	Nombre	Id	Fecha Tr.	Documentación a aportar
41-AI-PAIG-22329/18	EL HANI	MOHAMMED	****0747	20/12/2018	<ul style="list-style-type: none"> <li>- En el apartado 5.3 de la página 2 de la solicitud, debe indicar si solicita la ayuda desde Enero de 2018 hasta Diciembre de 2020, o es por un periodo inferior.</li> <li>- Debe aportar Certificado de Empadronamiento HISTÓRICO COLECTIVO, emitido en el periodo comprendido entre enero de 2018 y la finalización del plazo de subsanación, debiendo estar empadronados a fecha 1 de diciembre de 2018 (o solicitado el empadronamiento) todos los miembros de la unidad de convivencia.</li> <li>- Deben estar aportados al expediente las justificaciones de todas las mensualidades. Para ello, debe utilizar preferentemente el modelo Anexo III, en el que es necesario marcar la casilla del apartado 4.1 mediante la que se declara que se mantiene el cumplimiento de los requisitos. En ningún caso puede faltar la firma de la persona arrendadora (apartado 4.2 en la página 2), los meses que se justifican (Apartado 4.2 en la página 1) y la firma de la persona solicitante (Apartado 4.3 en la página 2). El modelo Anexo III puede obtenerse en la siguiente dirección web: <a href="https://juntadeandalucia.es/export/drupaljda/anexo_III_alquila2018_nuevo.pdf">https://juntadeandalucia.es/export/drupaljda/anexo_III_alquila2018_nuevo.pdf</a> También podrá justificarse el pago del alquiler mediante la aportación de los justificantes de pago de las transferencias bancarias.</li> </ul>
41-AI-PAIG-22439/18	EL HILALI ESSADKI	RAHAL	****5784	20/12/2018	<ul style="list-style-type: none"> <li>- En el apartado 5.3 de la página 2 de la solicitud, debe indicar si solicita la ayuda desde Enero de 2018 hasta Diciembre de 2020, o es por un periodo inferior.</li> <li>- En el apartado 6.3 de la página 3 de la solicitud, debe marcar una de las dos casillas para indicar si autoriza a que se realicen las consultas indicadas (Agencia Tributaria, Discapacidad, Familia Numerosa, etc.) o no se autoriza, cumplimentando en este caso, los datos de los miembros de la unidad de convivencia que no presten su consentimiento y aportando la documentación necesaria.</li> <li>- Ante la imposibilidad de obtener datos a través de las bases telemáticas de la Agencia Tributaria, debe aportar Declaración de IRPF 2017 o Certificado de Imputaciones de IRPF 2017 de la persona solicitante y/o del miembro de unidad de convivencia.</li> <li>- Deben estar aportados al expediente las justificaciones de todas las mensualidades. Para ello, debe utilizar preferentemente el modelo Anexo III, en el que es necesario marcar la casilla del apartado 4.1 mediante la que se declara que se mantiene el cumplimiento de los requisitos. En ningún caso puede faltar la firma de la persona arrendadora (apartado 4.2 en la página 2), los meses que se justifican (Apartado 4.2 en la página 1) y la firma de la persona solicitante (Apartado 4.3 en la página 2). El modelo Anexo III puede obtenerse en la siguiente dirección web: <a href="https://juntadeandalucia.es/export/drupaljda/anexo_III_alquila2018_nuevo.pdf">https://juntadeandalucia.es/export/drupaljda/anexo_III_alquila2018_nuevo.pdf</a> También podrá justificarse el pago del alquiler mediante la aportación de los justificantes de pago de las transferencias bancarias. (2019, 2020)</li> </ul>
41-AI-PAIG-22306/18	EL KHAYAT ATIKI	OUAFAE	****8569	20/12/2018	<ul style="list-style-type: none"> <li>- Deben estar aportados al expediente las justificaciones de todas las mensualidades. Para ello, debe utilizar preferentemente el modelo Anexo III, en el que es necesario marcar la casilla del apartado 4.1 mediante la que se declara que se mantiene el cumplimiento de los requisitos. En ningún caso puede faltar la firma de la persona arrendadora (apartado 4.2 en la página 2), los meses que se justifican (Apartado 4.2 en la página 1) y la firma de la persona solicitante (Apartado 4.3 en la página 2). El modelo Anexo III puede obtenerse en la siguiente dirección web: <a href="https://juntadeandalucia.es/export/drupaljda/anexo_III_alquila2018_nuevo.pdf">https://juntadeandalucia.es/export/drupaljda/anexo_III_alquila2018_nuevo.pdf</a> También podrá justificarse el pago del alquiler mediante la aportación de los justificantes de pago de las transferencias bancarias. 2018 2019 2020.</li> </ul>
41-AI-PAIG-22207/18	EL KHIARI	HICHAM	****0146	20/12/2018	<ul style="list-style-type: none"> <li>- Para dar de alta la cuenta bancaria indicada en la solicitud, debe aportar Modelo de Alta de Terceros sellado por su Entidad Bancaria, certificado bancario acreditativo de la titularidad de la cuenta, o copia de la cartilla sellada por la entidad bancaria.</li> <li>- Deben estar aportados al expediente las justificaciones de todas las mensualidades. Para ello, debe utilizar preferentemente el modelo Anexo III, en el que es necesario marcar la casilla del apartado 4.1 mediante la que se declara que se mantiene el cumplimiento de los requisitos. En ningún caso puede faltar la firma de la persona arrendadora (apartado 4.2 en la página 2), los meses que se justifican (Apartado 4.2 en la página 1) y la firma de la persona solicitante (Apartado 4.3 en la página 2). El modelo Anexo III puede obtenerse en la siguiente dirección web: <a href="https://juntadeandalucia.es/export/drupaljda/anexo_III_alquila2018_nuevo.pdf">https://juntadeandalucia.es/export/drupaljda/anexo_III_alquila2018_nuevo.pdf</a> También podrá justificarse el pago del alquiler mediante la aportación de los justificantes de pago de las transferencias bancarias.</li> </ul>

Expdte	Apellidos	Nombre	Id	Fecha Tr.	Documentación a aportar
41-AI-PAIG-22136/18	EL MAIMOUNI	ABDELLAH	****4161	19/12/2018	<ul style="list-style-type: none"> <li>- Deben estar aportados al expediente las justificaciones de todas las mensualidades. Para ello, debe utilizar preferentemente el modelo Anexo III, en el que es necesario marcar la casilla del apartado 4.1 mediante la que se declara que se mantiene el cumplimiento de los requisitos. En ningún caso puede faltar la firma de la persona arrendadora (apartado 4.2 en la página 2), los meses que se justifican (Apartado 4.2 en la página 1) y la firma de la persona solicitante (Apartado 4.3 en la página 2). El modelo Anexo III puede obtenerse en la siguiente dirección web: <a href="https://juntadeandalucia.es/export/drupaljda/anexo_III_alquila2018_nuevo.pdf">https://juntadeandalucia.es/export/drupaljda/anexo_III_alquila2018_nuevo.pdf</a> También podrá justificarse el pago del alquiler mediante la aportación de los justificantes de pago de las transferencias bancarias. enero febrero marzo abril 2018 2019 2020</li> <li>- En el apartado 8 de la página 4 de la solicitud, debe marcar una de las dos casillas para indicar otras posibles ayudas solicitadas o concedidas para la misma finalidad. tiene otras ayudas</li> <li>- En el apartado 4 de la página 1 de la solicitud, debe rellenar correctamente el número de cuenta bancaria del solicitante en la que desea recibir el ingreso de la ayuda. alta cuenta bancaria</li> <li>- Debe aportar copia compulsada del DNI /NIE ya que el aportado da error al comprobar la identidad. Error y error residencia legal</li> </ul>
41-AI-PAIG-22195/18	EL MESSARI EL KHLIFI	SOUAD	****8698	20/12/2018	<ul style="list-style-type: none"> <li>- En el apartado 2 de la página 1 de la solicitud, debe indicar un número móvil de contacto.</li> <li>- En el apartado 5.1 de la página 2 de la solicitud, debe rellenar correctamente la referencia catastral de la vivienda.</li> <li>- Debe aportar Certificado de Empadronamiento HISTÓRICO COLECTIVO, emitido en el periodo comprendido entre enero de 2018 y la finalización del plazo de subsanación, debiendo estar empadronados a fecha 1 de diciembre de 2018 (o solicitado el empadronamiento) todos los miembros de la unidad de convivencia.</li> <li>- Aparecen personas en el certificado de empadronamiento histórico colectivo aportado, que no están incluidas en la Unidad de Convivencia en el apartado 7 de la página 3 de la solicitud. Por tanto, deberá incluirlas en el apartado 7 de la página 3 de la solicitud, o, en su defecto, presentar certificado municipal que acredite que no residen en la vivienda o que han solicitado baja en el padrón, o bien que acrediten que no disponen del derecho de uso de la vivienda.</li> <li>- Deben estar aportados al expediente las justificaciones de todas las mensualidades. Para ello, debe utilizar preferentemente el modelo Anexo III, en el que es necesario marcar la casilla del apartado 4.1 mediante la que se declara que se mantiene el cumplimiento de los requisitos. En ningún caso puede faltar la firma de la persona arrendadora (apartado 4.2 en la página 2), los meses que se justifican (Apartado 4.2 en la página 1) y la firma de la persona solicitante (Apartado 4.3 en la página 2). El modelo Anexo III puede obtenerse en la siguiente dirección web: <a href="https://juntadeandalucia.es/export/drupaljda/anexo_III_alquila2018_nuevo.pdf">https://juntadeandalucia.es/export/drupaljda/anexo_III_alquila2018_nuevo.pdf</a> También podrá justificarse el pago del alquiler mediante la aportación de los justificantes de pago de las transferencias bancarias.</li> </ul>

Expdte	Apellidos	Nombre	Id	Fecha Tr.	Documentación a aportar
41-AI-PAIG-22324/18	EL MOHAMMADI	FATIMA	****8020	20/12/2018	<ul style="list-style-type: none"> <li>- Para dar de alta la cuenta bancaria indicada en la solicitud, debe aportar Modelo de Alta de Terceros sellado por su Entidad Bancaria, certificado bancario acreditativo de la titularidad de la cuenta, o copia de la cartilla sellada por la entidad bancaria.</li> <li>- En el apartado 7 de la página 3 de la solicitud, deben rellenar y firmar correctamente todos los miembros de la unidad de convivencia, los consentimientos sobre la consulta y tratamiento de datos personales necesarios para la concesión de la ayuda.UC2</li> <li>- Debe aportar Certificado de Empadronamiento HISTÓRICO COLECTIVO, emitido en el periodo comprendido entre enero de 2018 y la finalización del plazo de subsanación, debiendo estar empadronados a fecha 1 de diciembre de 2018 (o solicitado el empadronamiento) todos los miembros de la unidad de convivencia.</li> <li>- De las consultas realizadas se ha verificado que dispone de otras ayudas para la misma finalidad, lo cual resulta incompatible de acuerdo a la Base Reguladora Novena (salvo si dispone de informe de los servicios sociales comunitarios acreditativo de estar en situación de riesgo de exclusión social, emitido o actualizado con posterioridad al inicio del año anterior en el que se presentó la solicitud).</li> <li>- Deben estar aportados al expediente las justificaciones de todas las mensualidades. Para ello, debe utilizar preferentemente el modelo Anexo III, en el que es necesario marcar la casilla del apartado 4.1 mediante la que se declara que se mantiene el cumplimiento de los requisitos. En ningún caso puede faltar la firma de la persona arrendadora (apartado 4.2 en la página 2), los meses que se justifican (Apartado 4.2 en la página 1) y la firma de la persona solicitante (Apartado 4.3 en la página 2).El modelo Anexo III puede obtenerse en la siguiente dirección web: <a href="https://juntadeandalucia.es/export/drupaljda/anexo_III_alquila2018_nuevo.pdf">https://juntadeandalucia.es/export/drupaljda/anexo_III_alquila2018_nuevo.pdf</a> También podrá justificarse el pago del alquiler mediante la aportación de los justificantes de pago de las transferencias bancarias.</li> </ul>
41-AI-PAIG-22993/18	EMIGDIO LOPEZ	VICTORINA MARIA	****8146	21/12/2018	<ul style="list-style-type: none"> <li>- Deben estar aportados al expediente las justificaciones de todas las mensualidades. Para ello, debe utilizar preferentemente el modelo Anexo III, en el que es necesario marcar la casilla del apartado 4.1 mediante la que se declara que se mantiene el cumplimiento de los requisitos. En ningún caso puede faltar la firma de la persona arrendadora (apartado 4.2 en la página 2), los meses que se justifican (Apartado 4.2 en la página 1) y la firma de la persona solicitante (Apartado 4.3 en la página 2).El modelo Anexo III puede obtenerse en la siguiente dirección web: <a href="https://juntadeandalucia.es/export/drupaljda/anexo_III_alquila2018_nuevo.pdf">https://juntadeandalucia.es/export/drupaljda/anexo_III_alquila2018_nuevo.pdf</a> También podrá justificarse el pago del alquiler mediante la aportación de los justificantes de pago de las transferencias bancarias.</li> <li>- Debe aportar Certificado de Empadronamiento HISTÓRICO COLECTIVO, emitido en el periodo comprendido entre enero de 2018 y la finalización del plazo de subsanación, debiendo estar empadronados a fecha 1 de diciembre de 2018 (o solicitado el empadronamiento) todos los miembros de la unidad de convivencia.</li> </ul>
41-AI-PAIG-21956/18	ENNAJHI ZEKRAOUI	SOUMIA	****1330	19/12/2018	<ul style="list-style-type: none"> <li>- Debe aportar Certificado de Empadronamiento HISTÓRICO COLECTIVO, emitido en el periodo comprendido entre enero de 2018 y la finalización del plazo de subsanación, debiendo estar empadronados a fecha 1 de diciembre de 2018 (o solicitado el empadronamiento) todos los miembros de la unidad de convivencia.</li> <li>- Aparecen personas en el certificado de empadronamiento histórico colectivo aportado, que no están incluidas en la Unidad de Convivencia en el apartado 7 de la página 3 de la solicitud. Por tanto, deberá incluirlas en el apartado 7 de la página 3 de la solicitud, o, en su defecto, presentar certificado municipal que acredite que no residen en la vivienda o que han solicitado baja en el padrón, o bien que acrediten que no disponen del derecho de uso de la vivienda.</li> <li>- Deben estar aportados al expediente las justificaciones de todas las mensualidades. Para ello, debe utilizar preferentemente el modelo Anexo III, en el que es necesario marcar la casilla del apartado 4.1 mediante la que se declara que se mantiene el cumplimiento de los requisitos. En ningún caso puede faltar la firma de la persona arrendadora (apartado 4.2 en la página 2), los meses que se justifican (Apartado 4.2 en la página 1) y la firma de la persona solicitante (Apartado 4.3 en la página 2).El modelo Anexo III puede obtenerse en la siguiente dirección web: <a href="https://juntadeandalucia.es/export/drupaljda/anexo_III_alquila2018_nuevo.pdf">https://juntadeandalucia.es/export/drupaljda/anexo_III_alquila2018_nuevo.pdf</a> También podrá justificarse el pago del alquiler mediante la aportación de los justificantes de pago de las transferencias bancarias.</li> </ul>

Expdte	Apellidos	Nombre	Id	Fecha Tr.	Documentación a aportar
41-AI-PAIG-22007/18	EPOUSE HASSAK	WAHIBA FLISSI	****4065	19/12/2018	<ul style="list-style-type: none"> <li>- Deben estar aportados al expediente las justificaciones de todas las mensualidades. Para ello, debe utilizar preferentemente el modelo Anexo III, en el que es necesario marcar la casilla del apartado 4.1 mediante la que se declara que se mantiene el cumplimiento de los requisitos. En ningún caso puede faltar la firma de la persona arrendadora (apartado 4.2 en la página 2), los meses que se justifican (Apartado 4.2 en la página 1) y la firma de la persona solicitante (Apartado 4.3 en la página 2). El modelo Anexo III puede obtenerse en la siguiente dirección web: <a href="https://juntadeandalucia.es/export/drupaljda/anexo_III_alquila2018_nuevo.pdf">https://juntadeandalucia.es/export/drupaljda/anexo_III_alquila2018_nuevo.pdf</a> También podrá justificarse el pago del alquiler mediante la aportación de los justificantes de pago de las transferencias bancarias. Anualidades 2019 2020</li> <li>- Debe aportar copia compulsada del DNI /NIE ya que el aportado da error al comprobar la identidad. NIE erróneo solicitante y UC2.</li> <li>- En el apartado 7 de la página 3 de la solicitud, deben rellenar y firmar correctamente todos los miembros de la unidad de convivencia, los consentimientos sobre la consulta y tratamiento de datos personales necesarios para la concesión de la ayuda. No firmado consentimiento Unidad de convivencia.</li> </ul>
41-AI-PAIG-21604/18	ESCALERA SOJO	ALBA	****5925	19/12/2018	<ul style="list-style-type: none"> <li>- Se incumplen los apartados 4º.1; 5º.1, b) y 7º. 4 de las Bases Regulatorias, al no encontrarse empadronados a fecha 1 de diciembre de 2018 todos los miembros de la unidad de convivencia.</li> </ul>
41-AI-PAIG-22366/18	ESPINAR LOPEZ	RICARDO	****0593	20/12/2018	<ul style="list-style-type: none"> <li>- En el apartado 2 de la página 1 de la solicitud, debe indicar un número móvil de contacto.</li> <li>- En el apartado 5.1 de la página 2 de la solicitud, debe rellenar correctamente la referencia catastral de la vivienda.</li> <li>- Se incumplen los apartados 5. 1 a) y b) de las Bases Regulatorias, al no ser titular de un contrato de arrendamiento de vivienda habitual y permanente.</li> <li>- El contrato no contiene los datos necesarios. Por ello debe entregar un nuevo contrato completo. Debe aparecer el CIF de la empresa arrendadora, la dirección exacta de la vivienda alquilada y la referencia catastral correspondiente.</li> <li>- Al ser un miembro de la unidad de convivencia titular de otra vivienda en propiedad, debe aportar documentación oficial que acredite la no disponibilidad de la misma por separación o divorcio, cuando resulte inaccesible por causa de una discapacidad, o cuando se haya obtenido la misma por transmisión mortis causa y el porcentaje de titularidad no supere el 50 por ciento.</li> <li>- Deben estar aportados al expediente las justificaciones de todas las mensualidades. Para ello, debe utilizar preferentemente el modelo Anexo III, en el que es necesario marcar la casilla del apartado 4.1 mediante la que se declara que se mantiene el cumplimiento de los requisitos. En ningún caso puede faltar la firma de la persona arrendadora (apartado 4.2 en la página 2), los meses que se justifican (Apartado 4.2 en la página 1) y la firma de la persona solicitante (Apartado 4.3 en la página 2). El modelo Anexo III puede obtenerse en la siguiente dirección web: <a href="https://juntadeandalucia.es/export/drupaljda/anexo_III_alquila2018_nuevo.pdf">https://juntadeandalucia.es/export/drupaljda/anexo_III_alquila2018_nuevo.pdf</a> También podrá justificarse el pago del alquiler mediante la aportación de los justificantes de pago de las transferencias bancarias.</li> </ul>
41-AI-PAIG-23290/18	ESPINOSA DE LOS MONTEROS FERNANDEZ	SONIA	****2236	26/12/2018	<ul style="list-style-type: none"> <li>- En el apartado 5.1 de la página 2 de la solicitud, debe rellenar correctamente la referencia catastral de la vivienda. La aportada no corresponde a la dirección de la solicitud.</li> <li>- Debe aportar Certificado de Empadronamiento HISTÓRICO COLECTIVO, emitido en el periodo comprendido entre enero de 2018 y la finalización del plazo de subsanación, debiendo estar empadronados a fecha 1 de diciembre de 2018 (o solicitado el empadronamiento) todos los miembros de la unidad de convivencia. El aportado no es histórico colectivo.</li> <li>- Deben estar aportados al expediente las justificaciones de todas las mensualidades. Para ello, debe utilizar preferentemente el modelo Anexo III, en el que es necesario marcar la casilla del apartado 4.1 mediante la que se declara que se mantiene el cumplimiento de los requisitos. En ningún caso puede faltar la firma de la persona arrendadora (apartado 4.2 en la página 2), los meses que se justifican (Apartado 4.2 en la página 1) y la firma de la persona solicitante (Apartado 4.3 en la página 2). El modelo Anexo III puede obtenerse en la siguiente dirección web: <a href="https://juntadeandalucia.es/export/drupaljda/anexo_III_alquila2018_nuevo.pdf">https://juntadeandalucia.es/export/drupaljda/anexo_III_alquila2018_nuevo.pdf</a> También podrá justificarse el pago del alquiler mediante la aportación de los justificantes de pago de las transferencias bancarias.</li> </ul>

Expdte	Apellidos	Nombre	Id	Fecha Tr.	Documentación a aportar
41-AI-PAIG-33042/18	ESPINOSA SANTOS	HILARIO	****5944	26/12/2018	<ul style="list-style-type: none"> <li>- En el apartado 2 de la página 1 de la solicitud, debe indicar un número móvil de contacto.</li> <li>- Para dar de alta la cuenta bancaria indicada en la solicitud, debe aportar Modelo de Alta de Terceros sellado por su Entidad Bancaria, certificado bancario acreditativo de la titularidad de la cuenta, o copia de la cartilla sellada por la entidad bancaria.</li> <li>- Debe aportar fotocopia compulsada del contratos o contratos de arrendamiento vigente/s en los meses para los que solicita la ayuda, referido a la vivienda, arrendador e inquilino/s indicados en la solicitud.</li> <li>- Ante la imposibilidad de obtener datos a través de las bases telemáticas de la Agencia Tributaria, debe aportar Declaración de IRPF 2017 o Certificado de Imputaciones de IRPF 2017 de la persona solicitante y/o del miembro de unidad de convivencia.UC3</li> <li>- Tras las consultas realizadas a la Agencia Tributaria, no se encuentra al corriente en el cumplimiento de las obligaciones tributarias estatales. Debe aportar certificado acreditativo de encontrarse al corriente de las obligaciones tributarias estatales (Base 5.2 de la Orden 17 de octubre de 2018).</li> <li>- Deben estar aportados al expediente las justificaciones de todas las mensualidades. Para ello, debe utilizar preferentemente el modelo Anexo III, en el que es necesario marcar la casilla del apartado 4.1 mediante la que se declara que se mantiene el cumplimiento de los requisitos. En ningún caso puede faltar la firma de la persona arrendadora (apartado 4.2 en la página 2), los meses que se justifican (Apartado 4.2 en la pagina 1) y la firma de la persona solicitante (Apartado 4.3 en la pagina 2).El modelo Anexo III puede obtenerse en la siguiente dirección web: <a href="https://juntadeandalucia.es/export/drupaljda/anexo_III_alquila2018_nuevo.pdf">https://juntadeandalucia.es/export/drupaljda/anexo_III_alquila2018_nuevo.pdf</a> También podrá justificarse el pago del alquiler mediante la aportación de los justificantes de pago de las transferencias bancarias.</li> </ul>
41-AI-PAIG-23112/18	ESSAFI	TOURIA	****3664	26/12/2018	<ul style="list-style-type: none"> <li>- El contrato no contiene los datos necesarios. Por ello debe entregar un nuevo contrato completo.</li> <li>- En el apartado 7 de la página 3 de la solicitud, deben rellenar y firmar correctamente todos los miembros de la unidad de convivencia, los consentimientos sobre la consulta y tratamiento de datos personales necesarios para la concesión de la ayuda.</li> <li>- En el apartado 6.3 de la página 3 de la solicitud, debe marcar una de las dos casillas para indicar si autoriza a que se realicen las consultas indicadas (Agencia Tributaria, Discapacidad, Familia Numerosa, etc.) o no se autoriza, cumplimentando en este caso, los datos de los miembros de la unidad de convivencia que no presten su consentimiento y aportando la documentación necesaria.</li> <li>- Debe aportar Certificado de Empadronamiento HISTÓRICO COLECTIVO, emitido en el periodo comprendido entre enero de 2018 y la finalización del plazo de subsanación, debiendo estar empadronados a fecha 1 de diciembre de 2018 (o solicitado el empadronamiento) todos los miembros de la unidad de convivencia.</li> <li>- De las consultas realizadas se ha verificado que dispone de otras ayudas para la misma finalidad, lo cual resulta incompatible de acuerdo a la Base Reguladora Novena (salvo si dispone de informe de los servicios sociales comunitarios acreditativo de estar en situación de riesgo de exclusión social, emitido o actualizado con posterioridad al inicio del año anterior en el que se presentó la solicitud).</li> <li>- Deben estar aportados al expediente las justificaciones de todas las mensualidades. Para ello, debe utilizar preferentemente el modelo Anexo III, en el que es necesario marcar la casilla del apartado 4.1 mediante la que se declara que se mantiene el cumplimiento de los requisitos. En ningún caso puede faltar la firma de la persona arrendadora (apartado 4.2 en la página 2), los meses que se justifican (Apartado 4.2 en la pagina 1) y la firma de la persona solicitante (Apartado 4.3 en la pagina 2).El modelo Anexo III puede obtenerse en la siguiente dirección web: <a href="https://juntadeandalucia.es/export/drupaljda/anexo_III_alquila2018_nuevo.pdf">https://juntadeandalucia.es/export/drupaljda/anexo_III_alquila2018_nuevo.pdf</a> También podrá justificarse el pago del alquiler mediante la aportación de los justificantes de pago de las transferencias bancarias.</li> </ul>

Expdte	Apellidos	Nombre	Id	Fecha Tr.	Documentación a aportar
41-AI-PAIG-21630/18	ESTEVEZ ACOSTA	PURIFICACION	****7584	19/12/2018	<ul style="list-style-type: none"> <li>- Para dar de alta la cuenta bancaria indicada en la solicitud, debe aportar Modelo de Alta de Terceros sellado por su Entidad Bancaria, certificado bancario acreditativo de la titularidad de la cuenta, o copia de la cartilla sellada por la entidad bancaria</li> <li>- Debe aportar fotocopia compulsada del contratos o contratos de arrendamiento vigente/s en los meses para los que solicita la ayuda, referido a la vivienda, arrendador e inquilino/s indicados en la solicitud.</li> <li>- Deben estar aportados al expediente las justificaciones de todas las mensualidades. Para ello, debe utilizar preferentemente el modelo Anexo III, en el que es necesario marcar la casilla del apartado 4.1 mediante la que se declara que se mantiene el cumplimiento de los requisitos. En ningún caso puede faltar la firma de la persona arrendadora (apartado 4.2 en la página 2), los meses que se justifican (Apartado 4.2 en la página 1) y la firma de la persona solicitante (Apartado 4.3 en la página 2). El modelo Anexo III puede obtenerse en la siguiente dirección web: <a href="https://juntadeandalucia.es/export/drupaljda/anexo_III_alquila2018_nuevo.pdf">https://juntadeandalucia.es/export/drupaljda/anexo_III_alquila2018_nuevo.pdf</a> También podrá justificarse el pago del alquiler mediante la aportación de los justificantes de pago de las transferencias bancarias.</li> </ul>
41-AI-PAIG-07258/18	ESTEVEZ BUENO	MARIA JOSE	****7340	26/12/2018	<ul style="list-style-type: none"> <li>- En el apartado 5.2 de la página 2 de la solicitud, debe rellenar correctamente los datos del contrato de arrendamiento. Los datos aportados en la solicitud correspondientes a fecha y arrendador no coinciden con las del contrato aportado.</li> <li>- La persona arrendadora del contrato no coincide con la indicada en la solicitud.</li> </ul>
41-AI-PAIG-06673/18	EXPOSITO RODRIGUEZ	FRANCISCA	****1013	20/12/2018	<ul style="list-style-type: none"> <li>- En el apartado 5.1 de la página 2 de la solicitud, debe rellenar correctamente la referencia catastral de la vivienda. El número de la calle no coincide con el de la solicitud.</li> </ul>
41-AI-PAIG-22166/18	EZZOUAQUI ELHILALI	HASSAN	****9426	20/12/2018	<ul style="list-style-type: none"> <li>- Debe aportar copia compulsada del DNI /NIE ya que el aportado da error al comprobar la identidad. Del UC3</li> <li>- En el apartado 5.3 de la página 2 de la solicitud, debe indicar si solicita la ayuda desde Enero de 2018 hasta Diciembre de 2020, o es por un periodo inferior. Sólo ha solicitado de enero a diciembre de 2018, aclarar si quiere la ayuda para todo el periodo subvencionable.</li> <li>- Ante la imposibilidad de obtener datos a través de las bases telemáticas de la Agencia Tributaria, debe aportar Declaración de IRPF 2017 o Certificado de Imputaciones de IRPF 2017 de la persona solicitante y/o del miembro de unidad de convivencia. Del UC3</li> <li>- Deben estar aportados al expediente las justificaciones de todas las mensualidades. Para ello, debe utilizar preferentemente el modelo Anexo III, en el que es necesario marcar la casilla del apartado 4.1 mediante la que se declara que se mantiene el cumplimiento de los requisitos. En ningún caso puede faltar la firma de la persona arrendadora (apartado 4.2 en la página 2), los meses que se justifican (Apartado 4.2 en la página 1) y la firma de la persona solicitante (Apartado 4.3 en la página 2). El modelo Anexo III puede obtenerse en la siguiente dirección web: <a href="https://juntadeandalucia.es/export/drupaljda/anexo_III_alquila2018_nuevo.pdf">https://juntadeandalucia.es/export/drupaljda/anexo_III_alquila2018_nuevo.pdf</a> También podrá justificarse el pago del alquiler mediante la aportación de los justificantes de pago de las transferencias bancarias.</li> </ul>
41-AI-PAIG-22396/18	FAHIMI	EL KBIRA	****3149	20/12/2018	<ul style="list-style-type: none"> <li>- En el apartado 2 de la página 1 de la solicitud, debe indicar un número móvil de contacto.</li> <li>- Deben estar aportados al expediente las justificaciones de todas las mensualidades. Para ello, debe utilizar preferentemente el modelo Anexo III, en el que es necesario marcar la casilla del apartado 4.1 mediante la que se declara que se mantiene el cumplimiento de los requisitos. En ningún caso puede faltar la firma de la persona arrendadora (apartado 4.2 en la página 2), los meses que se justifican (Apartado 4.2 en la página 1) y la firma de la persona solicitante (Apartado 4.3 en la página 2). El modelo Anexo III puede obtenerse en la siguiente dirección web: <a href="https://juntadeandalucia.es/export/drupaljda/anexo_III_alquila2018_nuevo.pdf">https://juntadeandalucia.es/export/drupaljda/anexo_III_alquila2018_nuevo.pdf</a> También podrá justificarse el pago del alquiler mediante la aportación de los justificantes de pago de las transferencias bancarias.</li> </ul>



Expdte	Apellidos	Nombre	Id	Fecha Tr.	Documentación a aportar
41-AI-PAIG-22002/18	FAITAH	ILHAM	****1698	19/12/2018	<p>- Deben estar aportados al expediente las justificaciones de todas las mensualidades. Para ello, debe utilizar preferentemente el modelo Anexo III, en el que es necesario marcar la casilla del apartado 4.1 mediante la que se declara que se mantiene el cumplimiento de los requisitos. En ningún caso puede faltar la firma de la persona arrendadora (apartado 4.2 en la página 2), los meses que se justifican (Apartado 4.2 en la página 1) y la firma de la persona solicitante (Apartado 4.3 en la página 2). El modelo Anexo III puede obtenerse en la siguiente dirección web: <a href="https://juntadeandalucia.es/export/drupaljda/anexo_III_alquila2018_nuevo.pdf">https://juntadeandalucia.es/export/drupaljda/anexo_III_alquila2018_nuevo.pdf</a> También podrá justificarse el pago del alquiler mediante la aportación de los justificantes de pago de las transferencias bancarias. oct. nov. dic. 2020.</p> <p>- Debe aportar copia compulsada del DNI /NIE ya que el aportado da error al comprobar la identidad. UC2 UC3 y residencia legal .</p>
41-AI-PAIG-22416/18	FAJARDO GARCIA	JOSEFA	****1905	20/12/2018	<p>- Deben estar aportados al expediente las justificaciones de todas las mensualidades. Para ello, debe utilizar preferentemente el modelo Anexo III, en el que es necesario marcar la casilla del apartado 4.1 mediante la que se declara que se mantiene el cumplimiento de los requisitos. En ningún caso puede faltar la firma de la persona arrendadora (apartado 4.2 en la página 2), los meses que se justifican (Apartado 4.2 en la página 1) y la firma de la persona solicitante (Apartado 4.3 en la página 2). El modelo Anexo III puede obtenerse en la siguiente dirección web: <a href="https://juntadeandalucia.es/export/drupaljda/anexo_III_alquila2018_nuevo.pdf">https://juntadeandalucia.es/export/drupaljda/anexo_III_alquila2018_nuevo.pdf</a> También podrá justificarse el pago del alquiler mediante la aportación de los justificantes de pago de las transferencias bancarias.</p>
41-AI-PAIG-33006/18	FAMILIA FIGUERO	ARILENIS AMANCIA	****5561	26/12/2018	<p>- Debe aportar Certificado de Empadronamiento HISTÓRICO COLECTIVO, emitido en el periodo comprendido entre enero de 2018 y la finalización del plazo de subsanación, debiendo estar empadronados a fecha 1 de diciembre de 2018 (o solicitado el empadronamiento) todos los miembros de la unidad de convivencia.</p> <p>- Ante la imposibilidad de obtener datos a través de las bases telemáticas de la Agencia Tributaria, debe aportar Declaración de IRPF 2017 o Certificado de Imputaciones de IRPF 2017 de la persona solicitante y/o del miembro de unidad de convivencia. Solicitante</p> <p>- Deben estar aportados al expediente las justificaciones de todas las mensualidades. Para ello, debe utilizar preferentemente el modelo Anexo III, en el que es necesario marcar la casilla del apartado 4.1 mediante la que se declara que se mantiene el cumplimiento de los requisitos. En ningún caso puede faltar la firma de la persona arrendadora (apartado 4.2 en la página 2), los meses que se justifican (Apartado 4.2 en la página 1) y la firma de la persona solicitante (Apartado 4.3 en la página 2). El modelo Anexo III puede obtenerse en la siguiente dirección web: <a href="https://juntadeandalucia.es/export/drupaljda/anexo_III_alquila2018_nuevo.pdf">https://juntadeandalucia.es/export/drupaljda/anexo_III_alquila2018_nuevo.pdf</a> También podrá justificarse el pago del alquiler mediante la aportación de los justificantes de pago de las transferencias bancarias.</p>

Expdte	Apellidos	Nombre	Id	Fecha Tr.	Documentación a aportar
41-AI-PAIG-22489/18	FARGHALI	LAMIRI	****8452	20/12/2018	<ul style="list-style-type: none"> <li>- En el apartado 5.1 de la página 2 de la solicitud, debe rellenar correctamente los datos de la vivienda arrendada.</li> <li>- En el apartado 5.1 de la página 2 de la solicitud, debe rellenar correctamente la referencia catastral de la vivienda.</li> <li>- En el apartado 5.2 de la página 2 de la solicitud, debe rellenar correctamente los datos del contrato de arrendamiento.</li> <li>- Debe aportar fotocopia compulsada del contratos o contratos de arrendamiento vigente/s en los meses para los que solicita la ayuda, referido a la vivienda, arrendador e inquilino/s indicados en la solicitud.</li> <li>- Debe aportar Certificado de Empadronamiento HISTÓRICO COLECTIVO, emitido en el periodo comprendido entre enero de 2018 y la finalización del plazo de subsanación, debiendo estar empadronados a fecha 1 de diciembre de 2018 (o solicitado el empadronamiento) todos los miembros de la unidad de convivencia.</li> <li>- Ante la imposibilidad de comprobar si la persona solicitante se encuentra al corriente de sus obligaciones frente a la Seguridad Social, según se indica en el Apartado 2 de la Base Quinta de las Bases Regulatorias de las ayudas, debe aportar certificado acreditativo emitido por la Seguridad Social, en el que se indique que la persona solicitante se encuentra al corriente de las obligaciones frente a la Seguridad Social.</li> <li>- Deben estar aportados al expediente las justificaciones de todas las mensualidades. Para ello, debe utilizar preferentemente el modelo Anexo III, en el que es necesario marcar la casilla del apartado 4.1 mediante la que se declara que se mantiene el cumplimiento de los requisitos. En ningún caso puede faltar la firma de la persona arrendadora (apartado 4.2 en la página 2), los meses que se justifican (Apartado 4.2 en la pagina 1) y la firma de la persona solicitante (Apartado 4.3 en la pagina 2).El modelo Anexo III puede obtenerse en la siguiente dirección web: <a href="https://juntadeandalucia.es/export/drupaljda/anexo_III_alquila2018_nuevo.pdf">https://juntadeandalucia.es/export/drupaljda/anexo_III_alquila2018_nuevo.pdf</a> También podrá justificarse el pago del alquiler mediante la aportación de los justificantes de pago de las transferencias bancarias.</li> </ul>
41-AI-PAIG-23269/18	FATMI EL GOT	ABDELAZIZ	****2640	19/12/2018	<ul style="list-style-type: none"> <li>- En el apartado 5.1 de la página 2 de la solicitud, debe rellenar correctamente la referencia catastral de la vivienda.</li> <li>- En el apartado 5.3 de la página 2 de la solicitud, debe indicar si solicita la ayuda desde Enero de 2018 hasta Diciembre de 2020, o es por un periodo inferior.</li> <li>- Deben estar aportados al expediente las justificaciones de todas las mensualidades. Para ello, debe utilizar preferentemente el modelo Anexo III, en el que es necesario marcar la casilla del apartado 4.1 mediante la que se declara que se mantiene el cumplimiento de los requisitos. En ningún caso puede faltar la firma de la persona arrendadora (apartado 4.2 en la página 2), los meses que se justifican (Apartado 4.2 en la pagina 1) y la firma de la persona solicitante (Apartado 4.3 en la pagina 2).El modelo Anexo III puede obtenerse en la siguiente dirección web: <a href="https://juntadeandalucia.es/export/drupaljda/anexo_III_alquila2018_nuevo.pdf">https://juntadeandalucia.es/export/drupaljda/anexo_III_alquila2018_nuevo.pdf</a> También podrá justificarse el pago del alquiler mediante la aportación de los justificantes de pago de las transferencias bancarias.</li> </ul>

Expdte	Apellidos	Nombre	Id	Fecha Tr.	Documentación a aportar
41-AI-PAIG-22594/18	FERGAL	HAYAT	****5966	21/12/2018	<ul style="list-style-type: none"> <li>- El contrato no contiene los datos necesarios. Por ello debe entregar un nuevo contrato completo.</li> <li>- En los apartados 5.2 y, en su caso, 5.3 de la solicitud, debe indicar el importe de la renta mensual.</li> <li>- En el apartado 5.3 de la página 2 de la solicitud, debe indicar si solicita la ayuda desde Enero de 2018 hasta Diciembre de 2020, o es por un periodo inferior.</li> <li>- En el apartado 8 de la página 4 de la solicitud, debe marcar una de las dos casillas para indicar otras posibles ayudas solicitadas o concedidas para la misma finalidad.</li> <li>- De las consultas realizadas se ha verificado que dispone de otras ayudas para la misma finalidad, lo cual resulta incompatible de acuerdo a la Base Reguladora Novena (salvo si dispone de informe de los servicios sociales comunitarios acreditativo de estar en situación de riesgo de exclusión social, emitido o actualizado con posterioridad al inicio del año anterior en el que se presentó la solicitud).</li> <li>- Deben estar aportados al expediente las justificaciones de todas las mensualidades. Para ello, debe utilizar preferentemente el modelo Anexo III, en el que es necesario marcar la casilla del apartado 4.1 mediante la que se declara que se mantiene el cumplimiento de los requisitos. En ningún caso puede faltar la firma de la persona arrendadora (apartado 4.2 en la página 2), los meses que se justifican (Apartado 4.2 en la página 1) y la firma de la persona solicitante (Apartado 4.3 en la página 2). El modelo Anexo III puede obtenerse en la siguiente dirección web: <a href="https://juntadeandalucia.es/export/drupaljda/anexo_III_alquila2018_nuevo.pdf">https://juntadeandalucia.es/export/drupaljda/anexo_III_alquila2018_nuevo.pdf</a> También podrá justificarse el pago del alquiler mediante la aportación de los justificantes de pago de las transferencias bancarias.</li> </ul>
41-AI-PAIG-07297/18	FERNANDEZ ACOSTA	JOSE	****5169	26/12/2018	<ul style="list-style-type: none"> <li>- Se incumplen los apartados 4ª.1; 5ª.1, b) y 7ª. 4 de las Bases Reguladoras, al no encontrarse empadronados a fecha 1 de diciembre de 2018 todos los miembros de la unidad de convivencia. Padrón desde 20/12/2018.</li> <li>- Debe aportar fotocopia compulsada del contratos o contratos de arrendamiento vigente/s en los meses para los que solicita la ayuda, referido a la vivienda, arrendador e inquilino/s indicados en la solicitud.</li> </ul>
41-AI-PAIG-07155/18	FERNANDEZ ARIAS	JUAN ANTONIO	****9527	21/12/2018	<ul style="list-style-type: none"> <li>- Ante la imposibilidad de obtener datos a través de las bases telemáticas de la Agencia Tributaria, debe aportar Declaración de IRPF 2017 o Certificado de Imputaciones de IRPF 2017 de la persona solicitante y/o del miembro de unidad de convivencia. UC2</li> <li>- Deben estar aportados al expediente las justificaciones de todas las mensualidades. Para ello, debe utilizar preferentemente el modelo Anexo III, en el que es necesario marcar la casilla del apartado 4.1 mediante la que se declara que se mantiene el cumplimiento de los requisitos. En ningún caso puede faltar la firma de la persona arrendadora (apartado 4.2 en la página 2), los meses que se justifican (Apartado 4.2 en la página 1) y la firma de la persona solicitante (Apartado 4.3 en la página 2). El modelo Anexo III puede obtenerse en la siguiente dirección web: <a href="https://juntadeandalucia.es/export/drupaljda/anexo_III_alquila2018_nuevo.pdf">https://juntadeandalucia.es/export/drupaljda/anexo_III_alquila2018_nuevo.pdf</a> También podrá justificarse el pago del alquiler mediante la aportación de los justificantes de pago de las transferencias bancarias.</li> </ul>
41-AI-PAIG-22153/18	FERNANDEZ CALDERON	DANIEL	****2859	19/12/2018	<ul style="list-style-type: none"> <li>- Debe entregar el formulario de solicitud Anexo I debidamente cumplimentado en todas sus hojas. Expediente incompleto, solo tiene el padron.</li> <li>- Deben estar aportados al expediente las justificaciones de todas las mensualidades. Para ello, debe utilizar preferentemente el modelo Anexo III, en el que es necesario marcar la casilla del apartado 4.1 mediante la que se declara que se mantiene el cumplimiento de los requisitos. En ningún caso puede faltar la firma de la persona arrendadora (apartado 4.2 en la página 2), los meses que se justifican (Apartado 4.2 en la página 1) y la firma de la persona solicitante (Apartado 4.3 en la página 2). El modelo Anexo III puede obtenerse en la siguiente dirección web: <a href="https://juntadeandalucia.es/export/drupaljda/anexo_III_alquila2018_nuevo.pdf">https://juntadeandalucia.es/export/drupaljda/anexo_III_alquila2018_nuevo.pdf</a> También podrá justificarse el pago del alquiler mediante la aportación de los justificantes de pago de las transferencias bancarias.</li> </ul>

Expdte	Apellidos	Nombre	Id	Fecha Tr.	Documentación a aportar
41-AI-PAIG-21750/18	FERNANDEZ CARO	ESPERANZA	****0714	19/12/2018	<ul style="list-style-type: none"> <li>- Debe aportar fotocopia compulsada del contratos o contratos de arrendamiento vigente/s en los meses para los que solicita la ayuda, referido a la vivienda, arrendador e inquilino/s indicados en la solicitud.</li> <li>- Deben estar aportados al expediente las justificaciones de todas las mensualidades. Para ello, debe utilizar preferentemente el modelo Anexo III, en el que es necesario marcar la casilla del apartado 4.1 mediante la que se declara que se mantiene el cumplimiento de los requisitos. En ningún caso puede faltar la firma de la persona arrendadora (apartado 4.2 en la página 2), los meses que se justifican (Apartado 4.2 en la pagina 1) y la firma de la persona solicitante (Apartado 4.3 en la pagina 2).El modelo Anexo III puede obtenerse en la siguiente dirección web: <a href="https://juntadeandalucia.es/export/drupaljda/anexo_III_alquila2018_nuevo.pdf">https://juntadeandalucia.es/export/drupaljda/anexo_III_alquila2018_nuevo.pdf</a> También podrá justificarse el pago del alquiler mediante la aportación de los justificantes de pago de las transferencias bancarias.</li> </ul>
41-AI-PAIG-23310/18	FERNANDEZ FERNANDEZ	JOSE	****5904	22/12/2018	<ul style="list-style-type: none"> <li>- Debe aportar Certificado de Empadronamiento HISTÓRICO COLECTIVO, emitido en el periodo comprendido entre enero de 2018 y la finalización del plazo de subsanación, debiendo estar empadronados a fecha 1 de diciembre de 2018 (o solicitado el empadronamiento) todos los miembros de la unidad de convivencia.</li> <li>- Deben estar aportados al expediente las justificaciones de todas las mensualidades. Para ello, debe utilizar preferentemente el modelo Anexo III, en el que es necesario marcar la casilla del apartado 4.1 mediante la que se declara que se mantiene el cumplimiento de los requisitos. En ningún caso puede faltar la firma de la persona arrendadora (apartado 4.2 en la página 2), los meses que se justifican (Apartado 4.2 en la pagina 1) y la firma de la persona solicitante (Apartado 4.3 en la pagina 2).El modelo Anexo III puede obtenerse en la siguiente dirección web: <a href="https://juntadeandalucia.es/export/drupaljda/anexo_III_alquila2018_nuevo.pdf">https://juntadeandalucia.es/export/drupaljda/anexo_III_alquila2018_nuevo.pdf</a> También podrá justificarse el pago del alquiler mediante la aportación de los justificantes de pago de las transferencias bancarias.</li> </ul>
41-AI-PAIG-22405/18	FERNANDEZ FLORIDO	JUAN	****0225	20/12/2018	<ul style="list-style-type: none"> <li>- Debe aportar Certificado de Empadronamiento HISTÓRICO COLECTIVO, emitido en el periodo comprendido entre enero de 2018 y la finalización del plazo de subsanación, debiendo estar empadronados a fecha 1 de diciembre de 2018 (o solicitado el empadronamiento) todos los miembros de la unidad de convivencia.</li> <li>- Deben estar aportados al expediente las justificaciones de todas las mensualidades. Para ello, debe utilizar preferentemente el modelo Anexo III, en el que es necesario marcar la casilla del apartado 4.1 mediante la que se declara que se mantiene el cumplimiento de los requisitos. En ningún caso puede faltar la firma de la persona arrendadora (apartado 4.2 en la página 2), los meses que se justifican (Apartado 4.2 en la pagina 1) y la firma de la persona solicitante (Apartado 4.3 en la pagina 2).El modelo Anexo III puede obtenerse en la siguiente dirección web: <a href="https://juntadeandalucia.es/export/drupaljda/anexo_III_alquila2018_nuevo.pdf">https://juntadeandalucia.es/export/drupaljda/anexo_III_alquila2018_nuevo.pdf</a> También podrá justificarse el pago del alquiler mediante la aportación de los justificantes de pago de las transferencias bancarias.</li> </ul>
41-AI-PAIG-22847/18	FERNANDEZ HERNANDEZ	GLORIA	****9286	21/12/2018	<ul style="list-style-type: none"> <li>- Tras las consultas realizadas a la Agencia Tributaria, no se encuentra al corriente en el cumplimiento de las obligaciones tributarias estatales. Debe aportar certificado acreditativo de encontrarse al corriente de las obligaciones tributarias estatales (Base 5.2 de la Orden 17 de octubre de 2018).</li> <li>- Deben estar aportados al expediente las justificaciones de todas las mensualidades. Para ello, debe utilizar preferentemente el modelo Anexo III, en el que es necesario marcar la casilla del apartado 4.1 mediante la que se declara que se mantiene el cumplimiento de los requisitos. En ningún caso puede faltar la firma de la persona arrendadora (apartado 4.2 en la página 2), los meses que se justifican (Apartado 4.2 en la pagina 1) y la firma de la persona solicitante (Apartado 4.3 en la pagina 2).El modelo Anexo III puede obtenerse en la siguiente dirección web: <a href="https://juntadeandalucia.es/export/drupaljda/anexo_III_alquila2018_nuevo.pdf">https://juntadeandalucia.es/export/drupaljda/anexo_III_alquila2018_nuevo.pdf</a> También podrá justificarse el pago del alquiler mediante la aportación de los justificantes de pago de las transferencias bancarias.</li> </ul>

Expdte	Apellidos	Nombre	Id	Fecha Tr.	Documentación a aportar
41-AI-PAIG-21685/18	FERNANDEZ MUÑOZ	JENNIFER	****9479	19/12/2018	<ul style="list-style-type: none"> <li>- En el apartado 6.3 de la página 3 de la solicitud, debe marcar una de las dos casillas para indicar si autoriza a que se realicen las consultas indicadas (Agencia Tributaria, Discapacidad, Familia Numerosa, etc.) o no se autoriza, cumplimentando en este caso, los datos de los miembros de la unidad de convivencia que no presten su consentimiento y aportando la documentación necesaria.</li> <li>- En el apartado 8 de la página 4 de la solicitud, debe marcar una de las dos casillas para indicar otras posibles ayudas solicitadas o concedidas para la misma finalidad.</li> <li>- Deben estar aportados al expediente las justificaciones de todas las mensualidades. Para ello, debe utilizar preferentemente el modelo Anexo III, en el que es necesario marcar la casilla del apartado 4.1 mediante la que se declara que se mantiene el cumplimiento de los requisitos. En ningún caso puede faltar la firma de la persona arrendadora (apartado 4.2 en la página 2), los meses que se justifican (Apartado 4.2 en la página 1) y la firma de la persona solicitante (Apartado 4.3 en la página 2). El modelo Anexo III puede obtenerse en la siguiente dirección web: <a href="https://juntadeandalucia.es/export/drupaljda/anexo_III_alquila2018_nuevo.pdf">https://juntadeandalucia.es/export/drupaljda/anexo_III_alquila2018_nuevo.pdf</a> También podrá justificarse el pago del alquiler mediante la aportación de los justificantes de pago de las transferencias bancarias.</li> </ul>
41-AI-PAIG-33007/18	FERNANDEZ MUÑOZ DE RIVERA	ROCIO	****7303	26/12/2018	<ul style="list-style-type: none"> <li>- Debe aportar fotocopia compulsada del contratos o contratos de arrendamiento vigente/s en los meses para los que solicita la ayuda, referido a la vivienda, arrendador e inquilino/s indicados en la solicitud.</li> <li>- Deben estar aportados al expediente las justificaciones de todas las mensualidades. Para ello, debe utilizar preferentemente el modelo Anexo III, en el que es necesario marcar la casilla del apartado 4.1 mediante la que se declara que se mantiene el cumplimiento de los requisitos. En ningún caso puede faltar la firma de la persona arrendadora (apartado 4.2 en la página 2), los meses que se justifican (Apartado 4.2 en la página 1) y la firma de la persona solicitante (Apartado 4.3 en la página 2). El modelo Anexo III puede obtenerse en la siguiente dirección web: <a href="https://juntadeandalucia.es/export/drupaljda/anexo_III_alquila2018_nuevo.pdf">https://juntadeandalucia.es/export/drupaljda/anexo_III_alquila2018_nuevo.pdf</a> También podrá justificarse el pago del alquiler mediante la aportación de los justificantes de pago de las transferencias bancarias.</li> </ul>
41-AI-PAIG-22926/18	FERNANDEZ PEREZ	MARIA DEL CARMEN	****5804	20/12/2018	<ul style="list-style-type: none"> <li>- En el apartado 5.2 de la página 2 de la solicitud, debe rellenar correctamente los datos del contrato de arrendamiento. Los datos aportados corresponden al solicitante y no al titular de la vivienda.</li> <li>- La persona arrendadora del contrato no coincide con la indicada en la solicitud.</li> <li>- En el apartado 5.3 de la página 2 de la solicitud, debe indicar si solicita la ayuda desde Enero de 2018 hasta Diciembre de 2020, o es por un periodo inferior. Indicar si solicita la ayuda solo para el año 2018 o para un periodo superior.</li> <li>- Deben estar aportados al expediente las justificaciones de todas las mensualidades. Para ello, debe utilizar preferentemente el modelo Anexo III, en el que es necesario marcar la casilla del apartado 4.1 mediante la que se declara que se mantiene el cumplimiento de los requisitos. En ningún caso puede faltar la firma de la persona arrendadora (apartado 4.2 en la página 2), los meses que se justifican (Apartado 4.2 en la página 1) y la firma de la persona solicitante (Apartado 4.3 en la página 2). El modelo Anexo III puede obtenerse en la siguiente dirección web: <a href="https://juntadeandalucia.es/export/drupaljda/anexo_III_alquila2018_nuevo.pdf">https://juntadeandalucia.es/export/drupaljda/anexo_III_alquila2018_nuevo.pdf</a> También podrá justificarse el pago del alquiler mediante la aportación de los justificantes de pago de las transferencias bancarias.</li> </ul>

Expdte	Apellidos	Nombre	Id	Fecha Tr.	Documentación a aportar
41-AI-PAIG-33046/18	FERNANDEZ POSE FERNANDEZ	CARLA	****7563	26/12/2018	<ul style="list-style-type: none"> <li>- Para dar de alta la cuenta bancaria indicada en la solicitud, debe aportar Modelo de Alta de Terceros sellado por su Entidad Bancaria, certificado bancario acreditativo de la titularidad de la cuenta, o copia de la cartilla sellada por la entidad bancaria.</li> <li>- En el apartado 5.1 de la página 2 de la solicitud, debe rellenar correctamente la referencia catastral de la vivienda.</li> <li>- Debe aportar fotocopia compulsada del contratos o contratos de arrendamiento vigente/s en los meses para los que solicita la ayuda, referido a la vivienda, arrendador e inquilino/s indicados en la solicitud.</li> <li>- Debe aportar Certificado de Empadronamiento HISTÓRICO COLECTIVO, emitido en el periodo comprendido entre enero de 2018 y la finalización del plazo de subsanación, debiendo estar empadronados a fecha 1 de diciembre de 2018 (o solicitado el empadronamiento) todos los miembros de la unidad de convivencia.</li> <li>- Al ser un miembro de la unidad de convivencia titular de otra vivienda en propiedad, debe aportar documentación oficial que acredite la no disponibilidad de la misma por separación o divorcio, cuando resulte inaccesible por causa de una discapacidad, o cuando se haya obtenido la misma por transmisión mortis causa y el porcentaje de titularidad no supere el 50 por ciento.</li> <li>- Deben estar aportados al expediente las justificaciones de todas las mensualidades. Para ello, debe utilizar preferentemente el modelo Anexo III, en el que es necesario marcar la casilla del apartado 4.1 mediante la que se declara que se mantiene el cumplimiento de los requisitos. En ningún caso puede faltar la firma de la persona arrendadora (apartado 4.2 en la página 2), los meses que se justifican (Apartado 4.2 en la página 1) y la firma de la persona solicitante (Apartado 4.3 en la página 2). El modelo Anexo III puede obtenerse en la siguiente dirección web: <a href="https://juntadeandalucia.es/export/drupaljda/anexo_III_alquila2018_nuevo.pdf">https://juntadeandalucia.es/export/drupaljda/anexo_III_alquila2018_nuevo.pdf</a> También podrá justificarse el pago del alquiler mediante la aportación de los justificantes de pago de las transferencias bancarias.</li> </ul>
41-AI-PAIG-22199/18	FERNANDEZ RODRIGUEZ	MANUEL	****3803	19/12/2018	<ul style="list-style-type: none"> <li>- Se incumplen los apartados 4º.1; 5º.1, b) y 7º. 4 de las Bases Reguladoras, al no encontrarse empadronados a fecha 1 de diciembre de 2018 todos los miembros de la unidad de convivencia.</li> <li>- Al ser un miembro de la unidad de convivencia titular de otra vivienda en propiedad, debe aportar documentación oficial que acredite la no disponibilidad de la misma por separación o divorcio, cuando resulte inaccesible por causa de una discapacidad, o cuando se haya obtenido la misma por transmisión mortis causa y el porcentaje de titularidad no supere el 50 por ciento.</li> </ul>
41-AI-PAIG-22501/18	FERNANDEZ RODRIGUEZ	M CARMEN	****8537	20/12/2018	<ul style="list-style-type: none"> <li>- Deben estar aportados al expediente las justificaciones de todas las mensualidades. Para ello, debe utilizar preferentemente el modelo Anexo III, en el que es necesario marcar la casilla del apartado 4.1 mediante la que se declara que se mantiene el cumplimiento de los requisitos. En ningún caso puede faltar la firma de la persona arrendadora (apartado 4.2 en la página 2), los meses que se justifican (Apartado 4.2 en la página 1) y la firma de la persona solicitante (Apartado 4.3 en la página 2). El modelo Anexo III puede obtenerse en la siguiente dirección web: <a href="https://juntadeandalucia.es/export/drupaljda/anexo_III_alquila2018_nuevo.pdf">https://juntadeandalucia.es/export/drupaljda/anexo_III_alquila2018_nuevo.pdf</a> También podrá justificarse el pago del alquiler mediante la aportación de los justificantes de pago de las transferencias bancarias.</li> </ul>
41-AI-PAIG-23098/18	FERNANDEZ ROMERO	MANUEL	****3517	20/12/2018	<ul style="list-style-type: none"> <li>- Deben estar aportados al expediente las justificaciones de todas las mensualidades. Para ello, debe utilizar preferentemente el modelo Anexo III, en el que es necesario marcar la casilla del apartado 4.1 mediante la que se declara que se mantiene el cumplimiento de los requisitos. En ningún caso puede faltar la firma de la persona arrendadora (apartado 4.2 en la página 2), los meses que se justifican (Apartado 4.2 en la página 1) y la firma de la persona solicitante (Apartado 4.3 en la página 2). El modelo Anexo III puede obtenerse en la siguiente dirección web: <a href="https://juntadeandalucia.es/export/drupaljda/anexo_III_alquila2018_nuevo.pdf">https://juntadeandalucia.es/export/drupaljda/anexo_III_alquila2018_nuevo.pdf</a> También podrá justificarse el pago del alquiler mediante la aportación de los justificantes de pago de las transferencias bancarias.</li> </ul>

Expdte	Apellidos	Nombre	Id	Fecha Tr.	Documentación a aportar
41-AI-PAIG-32967/18	FERNANDEZ RUANO	ISIDRO ALBERTO	****4975	24/12/2018	<ul style="list-style-type: none"> <li>- En el apartado 4 de la página 1 de la solicitud, debe rellenar correctamente el número de cuenta bancaria del solicitante en la que desee recibir el ingreso de la ayuda.</li> <li>- Para dar de alta la cuenta bancaria indicada en la solicitud, debe aportar Modelo de Alta de Terceros sellado por su Entidad Bancaria, certificado bancario acreditativo de la titularidad de la cuenta, o copia de la cartilla sellada por la entidad bancaria.</li> <li>- El contrato no contiene los datos necesarios. Por ello debe entregar un nuevo contrato completo. Faltan páginas</li> <li>- Debe aportar Certificado de Empadronamiento HISTÓRICO COLECTIVO, emitido en el periodo comprendido entre enero de 2018 y la finalización del plazo de subsanación, debiendo estar empadronados a fecha 1 de diciembre de 2018 (o solicitado el empadronamiento) todos los miembros de la unidad de convivencia.</li> <li>- Deben estar aportados al expediente las justificaciones de todas las mensualidades. Para ello, debe utilizar preferentemente el modelo Anexo III, en el que es necesario marcar la casilla del apartado 4.1 mediante la que se declara que se mantiene el cumplimiento de los requisitos. En ningún caso puede faltar la firma de la persona arrendadora (apartado 4.2 en la página 2), los meses que se justifican (Apartado 4.2 en la página 1) y la firma de la persona solicitante (Apartado 4.3 en la página 2). El modelo Anexo III puede obtenerse en la siguiente dirección web: <a href="https://juntadeandalucia.es/export/drupaljda/anexo_III_alquila2018_nuevo.pdf">https://juntadeandalucia.es/export/drupaljda/anexo_III_alquila2018_nuevo.pdf</a> También podrá justificarse el pago del alquiler mediante la aportación de los justificantes de pago de las transferencias bancarias.</li> </ul>
41-AI-PAIG-32991/18	FERNANDEZ RUIZ	ALBERTO	****2473	26/12/2018	<ul style="list-style-type: none"> <li>- Se incumplen los apartados 4º.1; 5º.1, b) y 7º. 4 de las Bases Reguladoras, al no encontrarse empadronados a fecha 1 de diciembre de 2018 todos los miembros de la unidad de convivencia.</li> </ul>
41-AI-PAIG-22801/18	FERNANDEZ SEPULVEDA	JOSE MIGUEL	****6303	21/12/2018	<ul style="list-style-type: none"> <li>- Se incumplen los apartados 4º.1; 5º.1, b) y 7º. 4 de las Bases Reguladoras, al no encontrarse empadronados a fecha 1 de diciembre de 2018 todos los miembros de la unidad de convivencia.</li> </ul>
41-AI-PAIG-23862/18	FIGUEROA BARERA	FATIMA	****9158	20/12/2018	<ul style="list-style-type: none"> <li>- En el apartado 5.3 de la página 2 de la solicitud, debe indicar si solicita la ayuda desde Enero de 2018 hasta Diciembre de 2020, o es por un periodo inferior.</li> <li>- Debe aportar Certificado de Empadronamiento HISTÓRICO COLECTIVO, emitido en el periodo comprendido entre enero de 2018 y la finalización del plazo de subsanación, debiendo estar empadronados a fecha 1 de diciembre de 2018 (o solicitado el empadronamiento) todos los miembros de la unidad de convivencia.</li> <li>- Deben estar aportados al expediente las justificaciones de todas las mensualidades. Para ello, debe utilizar preferentemente el modelo Anexo III, en el que es necesario marcar la casilla del apartado 4.1 mediante la que se declara que se mantiene el cumplimiento de los requisitos. En ningún caso puede faltar la firma de la persona arrendadora (apartado 4.2 en la página 2), los meses que se justifican (Apartado 4.2 en la página 1) y la firma de la persona solicitante (Apartado 4.3 en la página 2). El modelo Anexo III puede obtenerse en la siguiente dirección web: <a href="https://juntadeandalucia.es/export/drupaljda/anexo_III_alquila2018_nuevo.pdf">https://juntadeandalucia.es/export/drupaljda/anexo_III_alquila2018_nuevo.pdf</a> También podrá justificarse el pago del alquiler mediante la aportación de los justificantes de pago de las transferencias bancarias.</li> </ul>
41-AI-PAIG-23026/18	FLORES FERNANDEZ	ANTONIA	****6035	21/12/2018	<ul style="list-style-type: none"> <li>- Debe aportar Certificado de Empadronamiento HISTÓRICO COLECTIVO, emitido en el periodo comprendido entre enero de 2018 y la finalización del plazo de subsanación, debiendo estar empadronados a fecha 1 de diciembre de 2018 (o solicitado el empadronamiento) todos los miembros de la unidad de convivencia. Actualizado a fecha de diciembre de 2018.</li> <li>- Deben estar aportados al expediente las justificaciones de todas las mensualidades. Para ello, debe utilizar preferentemente el modelo Anexo III, en el que es necesario marcar la casilla del apartado 4.1 mediante la que se declara que se mantiene el cumplimiento de los requisitos. En ningún caso puede faltar la firma de la persona arrendadora (apartado 4.2 en la página 2), los meses que se justifican (Apartado 4.2 en la página 1) y la firma de la persona solicitante (Apartado 4.3 en la página 2). El modelo Anexo III puede obtenerse en la siguiente dirección web: <a href="https://juntadeandalucia.es/export/drupaljda/anexo_III_alquila2018_nuevo.pdf">https://juntadeandalucia.es/export/drupaljda/anexo_III_alquila2018_nuevo.pdf</a> También podrá justificarse el pago del alquiler mediante la aportación de los justificantes de pago de las transferencias bancarias.</li> </ul>

Expdte	Apellidos	Nombre	Id	Fecha Tr.	Documentación a aportar
41-AI-PAIG-33008/18	FLORES SOSA	FERNANDO	****5436	26/12/2018	- Deben estar aportados al expediente las justificaciones de todas las mensualidades. Para ello, debe utilizar preferentemente el modelo Anexo III, en el que es necesario marcar la casilla del apartado 4.1 mediante la que se declara que se mantiene el cumplimiento de los requisitos. En ningún caso puede faltar la firma de la persona arrendadora (apartado 4.2 en la página 2), los meses que se justifican (Apartado 4.2 en la página 1) y la firma de la persona solicitante (Apartado 4.3 en la página 2). El modelo Anexo III puede obtenerse en la siguiente dirección web: <a href="https://juntadeandalucia.es/export/drupaljda/anexo_III_alquila2018_nuevo.pdf">https://juntadeandalucia.es/export/drupaljda/anexo_III_alquila2018_nuevo.pdf</a> También podrá justificarse el pago del alquiler mediante la aportación de los justificantes de pago de las transferencias bancarias.
41-AI-PAIG-20349/18	FRANCO CASTRO	VERONICA	****2120	17/12/2018	- Deben estar aportados al expediente las justificaciones de todas las mensualidades. Para ello, debe utilizar preferentemente el modelo Anexo III, en el que es necesario marcar la casilla del apartado 4.1 mediante la que se declara que se mantiene el cumplimiento de los requisitos. En ningún caso puede faltar la firma de la persona arrendadora (apartado 4.2 en la página 2), los meses que se justifican (Apartado 4.2 en la página 1) y la firma de la persona solicitante (Apartado 4.3 en la página 2). El modelo Anexo III puede obtenerse en la siguiente dirección web: <a href="https://juntadeandalucia.es/export/drupaljda/anexo_III_alquila2018_nuevo.pdf">https://juntadeandalucia.es/export/drupaljda/anexo_III_alquila2018_nuevo.pdf</a> También podrá justificarse el pago del alquiler mediante la aportación de los justificantes de pago de las transferencias bancarias. Las aportadas resultan ilegibles. Faltan por justificar los periodos comprendidos entre enero 2018 y septiembre de 2018 y de enero 2019 a agosto de 2020.
41-AI-PAIG-22197/18	FRATILOIU	EMILIA ELENA	****8005	20/12/2018	- Deben estar aportados al expediente las justificaciones de todas las mensualidades. Para ello, debe utilizar preferentemente el modelo Anexo III, en el que es necesario marcar la casilla del apartado 4.1 mediante la que se declara que se mantiene el cumplimiento de los requisitos. En ningún caso puede faltar la firma de la persona arrendadora (apartado 4.2 en la página 2), los meses que se justifican (Apartado 4.2 en la página 1) y la firma de la persona solicitante (Apartado 4.3 en la página 2). El modelo Anexo III puede obtenerse en la siguiente dirección web: <a href="https://juntadeandalucia.es/export/drupaljda/anexo_III_alquila2018_nuevo.pdf">https://juntadeandalucia.es/export/drupaljda/anexo_III_alquila2018_nuevo.pdf</a> También podrá justificarse el pago del alquiler mediante la aportación de los justificantes de pago de las transferencias bancarias.
41-AI-PAIG-22913/18	FUENTES BARRERA	JESUS	****5124	20/12/2018	- En el apartado 5.3 de la página 2 de la solicitud, debe indicar si solicita la ayuda desde Enero de 2018 hasta Diciembre de 2020, o es por un periodo inferior. - Debe aportar Certificado de Empadronamiento HISTÓRICO COLECTIVO, emitido en el periodo comprendido entre enero de 2018 y la finalización del plazo de subsanación, debiendo estar empadronados a fecha 1 de diciembre de 2018 (o solicitado el empadronamiento) todos los miembros de la unidad de convivencia. - Deben estar aportados al expediente las justificaciones de todas las mensualidades. Para ello, debe utilizar preferentemente el modelo Anexo III, en el que es necesario marcar la casilla del apartado 4.1 mediante la que se declara que se mantiene el cumplimiento de los requisitos. En ningún caso puede faltar la firma de la persona arrendadora (apartado 4.2 en la página 2), los meses que se justifican (Apartado 4.2 en la página 1) y la firma de la persona solicitante (Apartado 4.3 en la página 2). El modelo Anexo III puede obtenerse en la siguiente dirección web: <a href="https://juntadeandalucia.es/export/drupaljda/anexo_III_alquila2018_nuevo.pdf">https://juntadeandalucia.es/export/drupaljda/anexo_III_alquila2018_nuevo.pdf</a> También podrá justificarse el pago del alquiler mediante la aportación de los justificantes de pago de las transferencias bancarias.



Expdte	Apellidos	Nombre	Id	Fecha Tr.	Documentación a aportar
41-AI-PAIG-22465/18	FUENTES NEBRA	PILAR	****7307	21/12/2018	<ul style="list-style-type: none"> <li>- En el apartado 5.3 de la página 2 de la solicitud, debe indicar si solicita la ayuda desde Enero de 2018 hasta Diciembre de 2020, o es por un periodo inferior.</li> <li>- Se incumplen los apartados 4ª.1; 5ª.1, b) y 7ª. 4 de las Bases Regulatoras, al no encontrarse empadronados a fecha 1 de diciembre de 2018 todos los miembros de la unidad de convivencia.</li> <li>- Ante la imposibilidad de obtener datos a través de las bases telemáticas de la Agencia Tributaria, debe aportar Declaración de IRPF 2017 o Certificado de Imputaciones de IRPF 2017 de la persona solicitante y/o del miembro de unidad de convivencia.</li> <li>- Tras las consultas realizadas a la Agencia Tributaria, no se encuentra al corriente en el cumplimiento de las obligaciones tributarias estatales. Debe aportar certificado acreditativo de encontrarse al corriente de las obligaciones tributarias estatales (Base 5.2 de la Orden 17 de octubre de 2018).</li> <li>- Tras las consultas realizadas a la Seguridad Social, no se encuentra al corriente en el cumplimiento de las obligaciones frente a la Seguridad Social. Debe aportar certificado acreditativo de encontrarse al corriente de las obligaciones frente a la Seguridad Social de acuerdo a lo establecido en el apartado 2 de la Base Quinta de las Bases Regulatoras de las ayudas (Orden 17 de octubre de 2018).</li> </ul>
41-AI-PAIG-23436/18	FUENTES VILLAR	MERCEDES	****8140	19/12/2018	<ul style="list-style-type: none"> <li>- Deben estar aportados al expediente las justificaciones de todas las mensualidades. Para ello, debe utilizar preferentemente el modelo Anexo III, en el que es necesario marcar la casilla del apartado 4.1 mediante la que se declara que se mantiene el cumplimiento de los requisitos. En ningún caso puede faltar la firma de la persona arrendadora (apartado 4.2 en la página 2), los meses que se justifican (Apartado 4.2 en la página 1) y la firma de la persona solicitante (Apartado 4.3 en la página 2). El modelo Anexo III puede obtenerse en la siguiente dirección web: <a href="https://juntadeandalucia.es/export/drupaljda/anexo_III_alquila2018_nuevo.pdf">https://juntadeandalucia.es/export/drupaljda/anexo_III_alquila2018_nuevo.pdf</a> También podrá justificarse el pago del alquiler mediante la aportación de los justificantes de pago de las transferencias bancarias.</li> </ul>
41-AI-PAIG-22670/18	FUILLERAT FLOR	INMACULADA	****1917	20/12/2018	<ul style="list-style-type: none"> <li>- En el apartado 5.3 de la página 2 de la solicitud, debe indicar si solicita la ayuda desde Enero de 2018 hasta Diciembre de 2020, o es por un periodo inferior.</li> <li>- Se incumplen los apartados 4ª.1; 5ª.1, b) y 7ª. 4 de las Bases Regulatoras, al no encontrarse empadronados a fecha 1 de diciembre de 2018 todos los miembros de la unidad de convivencia.</li> </ul>
41-AI-PAIG-22442/18	GAGO GONZALEZ	MARTA	****4965	20/12/2018	<ul style="list-style-type: none"> <li>- Debe aportar Certificado de Empadronamiento HISTÓRICO COLECTIVO, emitido en el periodo comprendido entre enero de 2018 y la finalización del plazo de subsanación, debiendo estar empadronados a fecha 1 de diciembre de 2018 (o solicitado el empadronamiento) todos los miembros de la unidad de convivencia.</li> <li>- Deben estar aportados al expediente las justificaciones de todas las mensualidades. Para ello, debe utilizar preferentemente el modelo Anexo III, en el que es necesario marcar la casilla del apartado 4.1 mediante la que se declara que se mantiene el cumplimiento de los requisitos. En ningún caso puede faltar la firma de la persona arrendadora (apartado 4.2 en la página 2), los meses que se justifican (Apartado 4.2 en la página 1) y la firma de la persona solicitante (Apartado 4.3 en la página 2). El modelo Anexo III puede obtenerse en la siguiente dirección web: <a href="https://juntadeandalucia.es/export/drupaljda/anexo_III_alquila2018_nuevo.pdf">https://juntadeandalucia.es/export/drupaljda/anexo_III_alquila2018_nuevo.pdf</a> También podrá justificarse el pago del alquiler mediante la aportación de los justificantes de pago de las transferencias bancarias. (2019, 2020)</li> </ul>
41-AI-PAIG-33010/18	GALLARDO IBAÑEZ	MARIA DE LOS ANGELES	****6734	26/12/2018	<ul style="list-style-type: none"> <li>- Deben estar aportados al expediente las justificaciones de todas las mensualidades. Para ello, debe utilizar preferentemente el modelo Anexo III, en el que es necesario marcar la casilla del apartado 4.1 mediante la que se declara que se mantiene el cumplimiento de los requisitos. En ningún caso puede faltar la firma de la persona arrendadora (apartado 4.2 en la página 2), los meses que se justifican (Apartado 4.2 en la página 1) y la firma de la persona solicitante (Apartado 4.3 en la página 2). El modelo Anexo III puede obtenerse en la siguiente dirección web: <a href="https://juntadeandalucia.es/export/drupaljda/anexo_III_alquila2018_nuevo.pdf">https://juntadeandalucia.es/export/drupaljda/anexo_III_alquila2018_nuevo.pdf</a> También podrá justificarse el pago del alquiler mediante la aportación de los justificantes de pago de las transferencias bancarias.</li> </ul>

Expdte	Apellidos	Nombre	Id	Fecha Tr.	Documentación a aportar
41-AI-PAIG-22087/18	GALLEGO ROLDAN	FRANCISCO	****0448	19/12/2018	<ul style="list-style-type: none"> <li>- El contrato no contiene los datos necesarios. Por ello debe entregar un nuevo contrato completo. Del contrato con fecha de 1 de abril de 2019.</li> <li>- En el apartado 5.3 de la página 2 de la solicitud, debe indicar si solicita la ayuda desde Enero de 2018 hasta Diciembre de 2020, o es por un periodo inferior. Aclarar si solo se solicita 2018 o el periodo subvencionable completo.</li> <li>- Debe aportar Certificado de Empadronamiento HISTÓRICO COLECTIVO, emitido en el periodo comprendido entre enero de 2018 y la finalización del plazo de subsanación, debiendo estar empadronados a fecha 1 de diciembre de 2018 (o solicitado el empadronamiento) todos los miembros de la unidad de convivencia.</li> <li>- Deben estar aportados al expediente las justificaciones de todas las mensualidades. Para ello, debe utilizar preferentemente el modelo Anexo III, en el que es necesario marcar la casilla del apartado 4.1 mediante la que se declara que se mantiene el cumplimiento de los requisitos. En ningún caso puede faltar la firma de la persona arrendadora (apartado 4.2 en la página 2), los meses que se justifican (Apartado 4.2 en la página 1) y la firma de la persona solicitante (Apartado 4.3 en la página 2). El modelo Anexo III puede obtenerse en la siguiente dirección web: <a href="https://juntadeandalucia.es/export/drupaljda/anexo_III_alquila2018_nuevo.pdf">https://juntadeandalucia.es/export/drupaljda/anexo_III_alquila2018_nuevo.pdf</a> También podrá justificarse el pago del alquiler mediante la aportación de los justificantes de pago de las transferencias bancarias.</li> </ul>
41-AI-PAIG-23200/18	GALLARDO DE CASTILLA	JOSE DANIEL	****6583	26/12/2018	<ul style="list-style-type: none"> <li>- Se incumplen los apartados 5. 1 a) y b) de las Bases Reguladoras, al no ser titular de un contrato de arrendamiento de vivienda habitual y permanente. Tiene que presentar justificante de ser titular de un contrato de arrendamiento de vivienda habitual y permanente.</li> <li>- Deben estar aportados al expediente las justificaciones de todas las mensualidades. Para ello, debe utilizar preferentemente el modelo Anexo III, en el que es necesario marcar la casilla del apartado 4.1 mediante la que se declara que se mantiene el cumplimiento de los requisitos. En ningún caso puede faltar la firma de la persona arrendadora (apartado 4.2 en la página 2), los meses que se justifican (Apartado 4.2 en la página 1) y la firma de la persona solicitante (Apartado 4.3 en la página 2). El modelo Anexo III puede obtenerse en la siguiente dirección web: <a href="https://juntadeandalucia.es/export/drupaljda/anexo_III_alquila2018_nuevo.pdf">https://juntadeandalucia.es/export/drupaljda/anexo_III_alquila2018_nuevo.pdf</a> También podrá justificarse el pago del alquiler mediante la aportación de los justificantes de pago de las transferencias bancarias.</li> </ul>
41-AI-PAIG-22703/18	GALLOSO SOLERA	ROCIO	****4155	20/12/2018	<ul style="list-style-type: none"> <li>- Debe aportar Certificado de Empadronamiento HISTÓRICO COLECTIVO, emitido en el periodo comprendido entre enero de 2018 y la finalización del plazo de subsanación, debiendo estar empadronados a fecha 1 de diciembre de 2018 (o solicitado el empadronamiento) todos los miembros de la unidad de convivencia.</li> <li>- Deben estar aportados al expediente las justificaciones de todas las mensualidades. Para ello, debe utilizar preferentemente el modelo Anexo III, en el que es necesario marcar la casilla del apartado 4.1 mediante la que se declara que se mantiene el cumplimiento de los requisitos. En ningún caso puede faltar la firma de la persona arrendadora (apartado 4.2 en la página 2), los meses que se justifican (Apartado 4.2 en la página 1) y la firma de la persona solicitante (Apartado 4.3 en la página 2). El modelo Anexo III puede obtenerse en la siguiente dirección web: <a href="https://juntadeandalucia.es/export/drupaljda/anexo_III_alquila2018_nuevo.pdf">https://juntadeandalucia.es/export/drupaljda/anexo_III_alquila2018_nuevo.pdf</a> También podrá justificarse el pago del alquiler mediante la aportación de los justificantes de pago de las transferencias bancarias.</li> </ul>

Expdte	Apellidos	Nombre	Id	Fecha Tr.	Documentación a aportar
41-AI-PAIG-22227/18	GALMANE	HAFIDA	****9061	20/12/2018	<ul style="list-style-type: none"> <li>- Debe aportar fotocopia compulsada del contratos o contratos de arrendamiento vigente/s en los meses para los que solicita la ayuda, referido a la vivienda, arrendador e inquilino/s indicados en la solicitud.</li> <li>- Debe aportar Certificado de Empadronamiento HISTÓRICO COLECTIVO, emitido en el periodo comprendido entre enero de 2018 y la finalización del plazo de subsanación, debiendo estar empadronados a fecha 1 de diciembre de 2018 (o solicitado el empadronamiento) todos los miembros de la unidad de convivencia. Actualizado a fecha de diciembre de 2018.</li> <li>- Ante la imposibilidad de obtener datos a través de las bases telemáticas de la Agencia Tributaria, debe aportar Declaración de IRPF 2017 o Certificado de Imputaciones de IRPF 2017 de la persona solicitante y/o del miembro de unidad de convivencia. De la persona solicitante.</li> <li>- Deben estar aportados al expediente las justificaciones de todas las mensualidades. Para ello, debe utilizar preferentemente el modelo Anexo III, en el que es necesario marcar la casilla del apartado 4.1 mediante la que se declara que se mantiene el cumplimiento de los requisitos. En ningún caso puede faltar la firma de la persona arrendadora (apartado 4.2 en la página 2), los meses que se justifican (Apartado 4.2 en la pagina 1) y la firma de la persona solicitante (Apartado 4.3 en la pagina 2). El modelo Anexo III puede obtenerse en la siguiente dirección web: <a href="https://juntadeandalucia.es/export/drupaljda/anexo_III_alquila2018_nuevo.pdf">https://juntadeandalucia.es/export/drupaljda/anexo_III_alquila2018_nuevo.pdf</a> También podrá justificarse el pago del alquiler mediante la aportación de los justificantes de pago de las transferencias bancarias.</li> </ul>
41-AI-PAIG-22392/18	GAMEZ RIOS	MARIA DE LOS ANGELES	****2325	20/12/2018	<ul style="list-style-type: none"> <li>- Debe aportar fotocopia compulsada del contratos o contratos de arrendamiento vigente/s en los meses para los que solicita la ayuda, referido a la vivienda, arrendador e inquilino/s indicados en la solicitud. El contrato debe ser anterior a 2 de diciembre de 2018.</li> <li>- Se incumplen los apartados 4º.1; 5º.1, b) y 7º. 4 de las Bases Reguladoras, al no encontrarse empadronados a fecha 1 de diciembre de 2018 todos los miembros de la unidad de convivencia.</li> </ul>
41-AI-PAIG-05512/18	GARCESO JIMENEZ	VICENTE	****8274	19/12/2018	<ul style="list-style-type: none"> <li>- Debe aportar fotocopia compulsada del contratos o contratos de arrendamiento vigente/s en los meses para los que solicita la ayuda, referido a la vivienda, arrendador e inquilino/s indicados en la solicitud.</li> <li>- Debe aportar Certificado de Empadronamiento HISTÓRICO COLECTIVO, emitido en el periodo comprendido entre enero de 2018 y la finalización del plazo de subsanación, debiendo estar empadronados a fecha 1 de diciembre de 2018 (o solicitado el empadronamiento) todos los miembros de la unidad de convivencia.</li> </ul>
41-AI-PAIG-07296/18	GARCIA GUERRERO	ALBERTO	****3970	21/12/2018	<ul style="list-style-type: none"> <li>- En el apartado 5.1 de la página 2 de la solicitud, debe rellenar correctamente la referencia catastral de la vivienda.</li> </ul>
41-AI-PAIG-22743/18	GARCIA ALONSO	ELENA	****1326	20/12/2018	<ul style="list-style-type: none"> <li>- Para dar de alta la cuenta bancaria indicada en la solicitud, debe aportar Modelo de Alta de Terceros sellado por su Entidad Bancaria, certificado bancario acreditativo de la titularidad de la cuenta, o copia de la cartilla sellada por la entidad bancaria.</li> <li>- Debe aportar fotocopia compulsada del contratos o contratos de arrendamiento vigente/s en los meses para los que solicita la ayuda, referido a la vivienda, arrendador e inquilino/s indicados en la solicitud.</li> <li>- Debe aportar Certificado de Empadronamiento HISTÓRICO COLECTIVO, emitido en el periodo comprendido entre enero de 2018 y la finalización del plazo de subsanación, debiendo estar empadronados a fecha 1 de diciembre de 2018 (o solicitado el empadronamiento) todos los miembros de la unidad de convivencia.</li> <li>- Deben estar aportados al expediente las justificaciones de todas las mensualidades. Para ello, debe utilizar preferentemente el modelo Anexo III, en el que es necesario marcar la casilla del apartado 4.1 mediante la que se declara que se mantiene el cumplimiento de los requisitos. En ningún caso puede faltar la firma de la persona arrendadora (apartado 4.2 en la página 2), los meses que se justifican (Apartado 4.2 en la pagina 1) y la firma de la persona solicitante (Apartado 4.3 en la pagina 2). El modelo Anexo III puede obtenerse en la siguiente dirección web: <a href="https://juntadeandalucia.es/export/drupaljda/anexo_III_alquila2018_nuevo.pdf">https://juntadeandalucia.es/export/drupaljda/anexo_III_alquila2018_nuevo.pdf</a> También podrá justificarse el pago del alquiler mediante la aportación de los justificantes de pago de las transferencias bancarias.</li> </ul>

Expdte	Apellidos	Nombre	Id	Fecha Tr.	Documentación a aportar
41-AI-PAIG-22651/18	GARCIA BARQUERO	MIGUEL ANGEL	****0148	20/12/2018	<ul style="list-style-type: none"> <li>- En el apartado 5.3 de la página 2 de la solicitud, debe indicar si solicita la ayuda desde Enero de 2018 hasta Diciembre de 2020, o es por un periodo inferior.</li> <li>- Debe aportar Certificado de Empadronamiento HISTÓRICO COLECTIVO, emitido en el periodo comprendido entre enero de 2018 y la finalización del plazo de subsanación, debiendo estar empadronados a fecha 1 de diciembre de 2018 (o solicitado el empadronamiento) todos los miembros de la unidad de convivencia.</li> <li>- Deben estar aportados al expediente las justificaciones de todas las mensualidades. Para ello, debe utilizar preferentemente el modelo Anexo III, en el que es necesario marcar la casilla del apartado 4.1 mediante la que se declara que se mantiene el cumplimiento de los requisitos. En ningún caso puede faltar la firma de la persona arrendadora (apartado 4.2 en la página 2), los meses que se justifican (Apartado 4.2 en la página 1) y la firma de la persona solicitante (Apartado 4.3 en la página 2). El modelo Anexo III puede obtenerse en la siguiente dirección web: <a href="https://juntadeandalucia.es/export/drupaljda/anexo_III_alquila2018_nuevo.pdf">https://juntadeandalucia.es/export/drupaljda/anexo_III_alquila2018_nuevo.pdf</a> También podrá justificarse el pago del alquiler mediante la aportación de los justificantes de pago de las transferencias bancarias.</li> </ul>
41-AI-PAIG-22340/18	GARCIA BLANCO	MARIA LOURDES	****1673	20/12/2018	<ul style="list-style-type: none"> <li>- Deben estar aportados al expediente las justificaciones de todas las mensualidades. Para ello, debe utilizar preferentemente el modelo Anexo III, en el que es necesario marcar la casilla del apartado 4.1 mediante la que se declara que se mantiene el cumplimiento de los requisitos. En ningún caso puede faltar la firma de la persona arrendadora (apartado 4.2 en la página 2), los meses que se justifican (Apartado 4.2 en la página 1) y la firma de la persona solicitante (Apartado 4.3 en la página 2). El modelo Anexo III puede obtenerse en la siguiente dirección web: <a href="https://juntadeandalucia.es/export/drupaljda/anexo_III_alquila2018_nuevo.pdf">https://juntadeandalucia.es/export/drupaljda/anexo_III_alquila2018_nuevo.pdf</a> También podrá justificarse el pago del alquiler mediante la aportación de los justificantes de pago de las transferencias bancarias.</li> </ul>
41-AI-PAIG-23260/18	GARCIA BONILLA	JUAN LUIS	****6455	26/12/2018	<ul style="list-style-type: none"> <li>- En el apartado 5.3 de la página 2 de la solicitud, debe indicar si solicita la ayuda desde Enero de 2018 hasta Diciembre de 2020, o es por un periodo inferior.</li> <li>- Debe aportar Certificado de Empadronamiento HISTÓRICO COLECTIVO, emitido en el periodo comprendido entre enero de 2018 y la finalización del plazo de subsanación, debiendo estar empadronados a fecha 1 de diciembre de 2018 (o solicitado el empadronamiento) todos los miembros de la unidad de convivencia.</li> <li>- Deben estar aportados al expediente las justificaciones de todas las mensualidades. Para ello, debe utilizar preferentemente el modelo Anexo III, en el que es necesario marcar la casilla del apartado 4.1 mediante la que se declara que se mantiene el cumplimiento de los requisitos. En ningún caso puede faltar la firma de la persona arrendadora (apartado 4.2 en la página 2), los meses que se justifican (Apartado 4.2 en la página 1) y la firma de la persona solicitante (Apartado 4.3 en la página 2). El modelo Anexo III puede obtenerse en la siguiente dirección web: <a href="https://juntadeandalucia.es/export/drupaljda/anexo_III_alquila2018_nuevo.pdf">https://juntadeandalucia.es/export/drupaljda/anexo_III_alquila2018_nuevo.pdf</a> También podrá justificarse el pago del alquiler mediante la aportación de los justificantes de pago de las transferencias bancarias.</li> </ul>
41-AI-PAIG-22822/18	GARCIA CASTILLO	MARTA	****2126	21/12/2018	<ul style="list-style-type: none"> <li>- Para dar de alta la cuenta bancaria indicada en la solicitud, debe aportar Modelo de Alta de Terceros sellado por su Entidad Bancaria, certificado bancario acreditativo de la titularidad de la cuenta, o copia de la cartilla sellada por la entidad bancaria.</li> <li>- Deben estar aportados al expediente las justificaciones de todas las mensualidades. Para ello, debe utilizar preferentemente el modelo Anexo III, en el que es necesario marcar la casilla del apartado 4.1 mediante la que se declara que se mantiene el cumplimiento de los requisitos. En ningún caso puede faltar la firma de la persona arrendadora (apartado 4.2 en la página 2), los meses que se justifican (Apartado 4.2 en la página 1) y la firma de la persona solicitante (Apartado 4.3 en la página 2). El modelo Anexo III puede obtenerse en la siguiente dirección web: <a href="https://juntadeandalucia.es/export/drupaljda/anexo_III_alquila2018_nuevo.pdf">https://juntadeandalucia.es/export/drupaljda/anexo_III_alquila2018_nuevo.pdf</a> También podrá justificarse el pago del alquiler mediante la aportación de los justificantes de pago de las transferencias bancarias.</li> </ul>

Expte	Apellidos	Nombre	Id	Fecha Tr.	Documentación a aportar
41-AI-PAIG-21694/18	GARCIA CORBACHO	IRENE	****2667	19/12/2018	<ul style="list-style-type: none"> <li>- Debe aportar fotocopia compulsada del contratos o contratos de arrendamiento vigente/s en los meses para los que solicita la ayuda, referido a la vivienda, arrendador e inquilino/s indicados en la solicitud.</li> <li>- En el apartado 5.3 de la página 2 de la solicitud, debe indicar si solicita la ayuda desde Enero de 2018 hasta Diciembre de 2020, o es por un periodo inferior.</li> <li>- En el apartado 7 de la página 3 de la solicitud, deben rellenar y firmar correctamente todos los miembros de la unidad de convivencia, los consentimientos sobre la consulta y tratamiento de datos personales necesarios para la concesión de la ayuda.</li> <li>- Deben estar aportados al expediente las justificaciones de todas las mensualidades. Para ello, debe utilizar preferentemente el modelo Anexo III, en el que es necesario marcar la casilla del apartado 4.1 mediante la que se declara que se mantiene el cumplimiento de los requisitos. En ningún caso puede faltar la firma de la persona arrendadora (apartado 4.2 en la página 2), los meses que se justifican (Apartado 4.2 en la pagina 1) y la firma de la persona solicitante (Apartado 4.3 en la pagina 2).El modelo Anexo III puede obtenerse en la siguiente dirección web: <a href="https://juntadeandalucia.es/export/drupaljda/anexo_III_alquila2018_nuevo.pdf">https://juntadeandalucia.es/export/drupaljda/anexo_III_alquila2018_nuevo.pdf</a> También podrá justificarse el pago del alquiler mediante la aportación de los justificantes de pago de las transferencias bancarias.</li> </ul>
41-AI-PAIG-22510/18	GARCIA DOMINGUEZ	INMACULADA	****1264	20/12/2018	<ul style="list-style-type: none"> <li>- Para dar de alta la cuenta bancaria indicada en la solicitud, debe aportar Modelo de Alta de Terceros sellado por su Entidad Bancaria, certificado bancario acreditativo de la titularidad de la cuenta, o copia de la cartilla sellada por la entidad bancaria.</li> <li>- Debe aportar Certificado de Empadronamiento HISTÓRICO COLECTIVO, emitido en el periodo comprendido entre enero de 2018 y la finalización del plazo de subsanación, debiendo estar empadronados a fecha 1 de diciembre de 2018 (o solicitado el empadronamiento) todos los miembros de la unidad de convivencia.La direccion que aparece en el certificado de empadronamiento no coincide con la de la solicitud.</li> <li>- Deben estar aportados al expediente las justificaciones de todas las mensualidades. Para ello, debe utilizar preferentemente el modelo Anexo III, en el que es necesario marcar la casilla del apartado 4.1 mediante la que se declara que se mantiene el cumplimiento de los requisitos. En ningún caso puede faltar la firma de la persona arrendadora (apartado 4.2 en la página 2), los meses que se justifican (Apartado 4.2 en la pagina 1) y la firma de la persona solicitante (Apartado 4.3 en la pagina 2).El modelo Anexo III puede obtenerse en la siguiente dirección web: <a href="https://juntadeandalucia.es/export/drupaljda/anexo_III_alquila2018_nuevo.pdf">https://juntadeandalucia.es/export/drupaljda/anexo_III_alquila2018_nuevo.pdf</a> También podrá justificarse el pago del alquiler mediante la aportación de los justificantes de pago de las transferencias bancarias.</li> </ul>
41-AI-PAIG-22694/18	GARCIA DURAN	JONATAN	****3899	20/12/2018	<ul style="list-style-type: none"> <li>- Para dar de alta la cuenta bancaria indicada en la solicitud, debe aportar Modelo de Alta de Terceros sellado por su Entidad Bancaria, certificado bancario acreditativo de la titularidad de la cuenta, o copia de la cartilla sellada por la entidad bancaria.</li> <li>- Debe aportar fotocopia compulsada del contratos o contratos de arrendamiento vigente/s en los meses para los que solicita la ayuda, referido a la vivienda, arrendador e inquilino/s indicados en la solicitud.</li> <li>- Debe aportar Certificado de Empadronamiento HISTÓRICO COLECTIVO, emitido en el periodo comprendido entre enero de 2018 y la finalización del plazo de subsanación, debiendo estar empadronados a fecha 1 de diciembre de 2018 (o solicitado el empadronamiento) todos los miembros de la unidad de convivencia.</li> <li>- Deben estar aportados al expediente las justificaciones de todas las mensualidades. Para ello, debe utilizar preferentemente el modelo Anexo III, en el que es necesario marcar la casilla del apartado 4.1 mediante la que se declara que se mantiene el cumplimiento de los requisitos. En ningún caso puede faltar la firma de la persona arrendadora (apartado 4.2 en la página 2), los meses que se justifican (Apartado 4.2 en la pagina 1) y la firma de la persona solicitante (Apartado 4.3 en la pagina 2).El modelo Anexo III puede obtenerse en la siguiente dirección web: <a href="https://juntadeandalucia.es/export/drupaljda/anexo_III_alquila2018_nuevo.pdf">https://juntadeandalucia.es/export/drupaljda/anexo_III_alquila2018_nuevo.pdf</a> También podrá justificarse el pago del alquiler mediante la aportación de los justificantes de pago de las transferencias bancarias.</li> </ul>
41-AI-PAIG-33035/18	GARCIA GALLARDO	SHEILA	****0959	26/12/2018	<ul style="list-style-type: none"> <li>- En el apartado 5.1 de la página 2 de la solicitud, debe rellenar correctamente la referencia catastral de la vivienda.</li> <li>- Se incumplen los apartados 4º.1; 5º.1, b) y 7º. 4 de las Bases Reguladoras, al no encontrarse empadronados a fecha 1 de diciembre de 2018 todos los miembros de la unidad de convivencia.</li> </ul>

Expdte	Apellidos	Nombre	Id	Fecha Tr.	Documentación a aportar
41-AI-PAIG-06557/18	GARCIA GARCIA	ZENAIDA	****4968	20/12/2018	<ul style="list-style-type: none"> <li>- En el apartado 5.1 de la página 2 de la solicitud, debe rellenar correctamente la referencia catastral de la vivienda. No coincide con la dirección de la solicitud.</li> <li>- De las consultas realizadas se ha verificado que dispone de otras ayudas para la misma finalidad, lo cual resulta incompatible de acuerdo a la Base Reguladora Novena (salvo si dispone de informe de los servicios sociales comunitarios acreditativo de estar en situación de riesgo de exclusión social, emitido o actualizado con posterioridad al inicio del año anterior en el que se presentó la solicitud).</li> </ul>
41-AI-PAIG-22685/18	GARCIA GARCIA	ANA	****1570	20/12/2018	<ul style="list-style-type: none"> <li>- Debe aportar Certificado de Empadronamiento HISTÓRICO COLECTIVO, emitido en el periodo comprendido entre enero de 2018 y la finalización del plazo de subsanación, debiendo estar empadronados a fecha 1 de diciembre de 2018 (o solicitado el empadronamiento) todos los miembros de la unidad de convivencia.</li> <li>- Deben estar aportados al expediente las justificaciones de todas las mensualidades. Para ello, debe utilizar preferentemente el modelo Anexo III, en el que es necesario marcar la casilla del apartado 4.1 mediante la que se declara que se mantiene el cumplimiento de los requisitos. En ningún caso puede faltar la firma de la persona arrendadora (apartado 4.2 en la página 2), los meses que se justifican (Apartado 4.2 en la página 1) y la firma de la persona solicitante (Apartado 4.3 en la página 2). El modelo Anexo III puede obtenerse en la siguiente dirección web: <a href="https://juntadeandalucia.es/export/drupaljda/anexo_III_alquila2018_nuevo.pdf">https://juntadeandalucia.es/export/drupaljda/anexo_III_alquila2018_nuevo.pdf</a> También podrá justificarse el pago del alquiler mediante la aportación de los justificantes de pago de las transferencias bancarias.</li> </ul>
41-AI-PAIG-22048/18	GARCIA GODINO	MIGUEL	****3609	19/12/2018	<ul style="list-style-type: none"> <li>- Para dar de alta la cuenta bancaria indicada en la solicitud, debe aportar Modelo de Alta de Terceros sellado por su Entidad Bancaria, certificado bancario acreditativo de la titularidad de la cuenta, o copia de la cartilla sellada por la entidad bancaria.</li> <li>- Debe aportar fotocopia compulsada del contratos o contratos de arrendamiento vigente/s en los meses para los que solicita la ayuda, referido a la vivienda, arrendador e inquilino/s indicados en la solicitud.</li> <li>- Debe aportar Certificado de Empadronamiento HISTÓRICO COLECTIVO, emitido en el periodo comprendido entre enero de 2018 y la finalización del plazo de subsanación, debiendo estar empadronados a fecha 1 de diciembre de 2018 (o solicitado el empadronamiento) todos los miembros de la unidad de convivencia.</li> <li>- Deben estar aportados al expediente las justificaciones de todas las mensualidades. Para ello, debe utilizar preferentemente el modelo Anexo III, en el que es necesario marcar la casilla del apartado 4.1 mediante la que se declara que se mantiene el cumplimiento de los requisitos. En ningún caso puede faltar la firma de la persona arrendadora (apartado 4.2 en la página 2), los meses que se justifican (Apartado 4.2 en la página 1) y la firma de la persona solicitante (Apartado 4.3 en la página 2). El modelo Anexo III puede obtenerse en la siguiente dirección web: <a href="https://juntadeandalucia.es/export/drupaljda/anexo_III_alquila2018_nuevo.pdf">https://juntadeandalucia.es/export/drupaljda/anexo_III_alquila2018_nuevo.pdf</a> También podrá justificarse el pago del alquiler mediante la aportación de los justificantes de pago de las transferencias bancarias.</li> </ul>
41-AI-PAIG-22837/18	GARCIA MARTIN TORAL	LAURA	****4532	21/12/2018	<ul style="list-style-type: none"> <li>- En el apartado 5.3 de la página 2 de la solicitud, debe indicar si solicita la ayuda desde Enero de 2018 hasta Diciembre de 2020, o es por un periodo inferior.</li> <li>- Deben estar aportados al expediente las justificaciones de todas las mensualidades. Para ello, debe utilizar preferentemente el modelo Anexo III, en el que es necesario marcar la casilla del apartado 4.1 mediante la que se declara que se mantiene el cumplimiento de los requisitos. En ningún caso puede faltar la firma de la persona arrendadora (apartado 4.2 en la página 2), los meses que se justifican (Apartado 4.2 en la página 1) y la firma de la persona solicitante (Apartado 4.3 en la página 2). El modelo Anexo III puede obtenerse en la siguiente dirección web: <a href="https://juntadeandalucia.es/export/drupaljda/anexo_III_alquila2018_nuevo.pdf">https://juntadeandalucia.es/export/drupaljda/anexo_III_alquila2018_nuevo.pdf</a> También podrá justificarse el pago del alquiler mediante la aportación de los justificantes de pago de las transferencias bancarias.</li> </ul>

Expdte	Apellidos	Nombre	Id	Fecha Tr.	Documentación a aportar
41-AI-PAIG-21933/18	GARCIA MATEU	IRENE	****9713	19/12/2018	<ul style="list-style-type: none"> <li>- Para dar de alta la cuenta bancaria indicada en la solicitud, debe aportar Modelo de Alta de Terceros sellado por su Entidad Bancaria, certificado bancario acreditativo de la titularidad de la cuenta, o copia de la cartilla sellada por la entidad bancaria.</li> <li>- Debe aportar fotocopia compulsada del contratos o contratos de arrendamiento vigente/s en los meses para los que solicita la ayuda, referido a la vivienda, arrendador e inquilino/s indicados en la solicitud.</li> <li>- En el apartado 5.3 de la página 2 de la solicitud, debe indicar si solicita la ayuda desde Enero de 2018 hasta Diciembre de 2020, o es por un periodo inferior.</li> <li>- Debe aportar Certificado de Empadronamiento HISTÓRICO COLECTIVO, emitido en el periodo comprendido entre enero de 2018 y la finalización del plazo de subsanación, debiendo estar empadronados a fecha 1 de diciembre de 2018 (o solicitado el empadronamiento) todos los miembros de la unidad de convivencia.</li> <li>- Tras las consultas realizadas a la Agencia Tributaria, no se encuentra al corriente en el cumplimiento de las obligaciones tributarias autonómicas. Debe aportar certificado acreditativo de encontrarse al corriente de las obligaciones tributarias autonómicas (Base 5.2 de la Orden 17 de octubre de 2018).</li> <li>- Deben estar aportados al expediente las justificaciones de todas las mensualidades. Para ello, debe utilizar preferentemente el modelo Anexo III, en el que es necesario marcar la casilla del apartado 4.1 mediante la que se declara que se mantiene el cumplimiento de los requisitos. En ningún caso puede faltar la firma de la persona arrendadora (apartado 4.2 en la página 2), los meses que se justifican (Apartado 4.2 en la pagina 1) y la firma de la persona solicitante (Apartado 4.3 en la pagina 2). El modelo Anexo III puede obtenerse en la siguiente dirección web: <a href="https://juntadeandalucia.es/export/drupaljda/anexo_III_alquila2018_nuevo.pdf">https://juntadeandalucia.es/export/drupaljda/anexo_III_alquila2018_nuevo.pdf</a> También podrá justificarse el pago del alquiler mediante la aportación de los justificantes de pago de las transferencias bancarias.</li> </ul>
41-AI-PAIG-23262/18	GARCIA MORENO	SILVIA	****9877	21/12/2018	<ul style="list-style-type: none"> <li>- Debe aportar Certificado de Empadronamiento HISTÓRICO COLECTIVO, emitido en el periodo comprendido entre enero de 2018 y la finalización del plazo de subsanación, debiendo estar empadronados a fecha 1 de diciembre de 2018 (o solicitado el empadronamiento) todos los miembros de la unidad de convivencia. La dirección de la vivienda alquilada no coincide con la del Certificado de empadronamiento.</li> <li>- Aparecen personas en el certificado de empadronamiento histórico colectivo aportado, que no están incluidas en la Unidad de Convivencia en el apartado 7 de la página 3 de la solicitud. Por tanto, deberá incluirlas en el apartado 7 de la página 3 de la solicitud, o, en su defecto, presentar certificado municipal que acredite que no residen en la vivienda o que han solicitado baja en el padrón, o bien que acrediten que no disponen del derecho de uso de la vivienda.</li> <li>- Ante la imposibilidad de obtener datos a través de las bases telemáticas de la Agencia Tributaria, debe aportar Declaración de IRPF 2017 o Certificado de Imputaciones de IRPF 2017 de la persona solicitante y/o del miembro de unidad de convivencia.</li> <li>- Al ser un miembro de la unidad de convivencia titular de otra vivienda en propiedad, debe aportar documentación oficial que acredite la no disponibilidad de la misma por separación o divorcio, cuando resulte inaccesible por causa de una discapacidad, o cuando se haya obtenido la misma por transmisión mortis causa y el porcentaje de titularidad no supere el 50 por ciento.</li> <li>- Deben estar aportados al expediente las justificaciones de todas las mensualidades. Para ello, debe utilizar preferentemente el modelo Anexo III, en el que es necesario marcar la casilla del apartado 4.1 mediante la que se declara que se mantiene el cumplimiento de los requisitos. En ningún caso puede faltar la firma de la persona arrendadora (apartado 4.2 en la página 2), los meses que se justifican (Apartado 4.2 en la pagina 1) y la firma de la persona solicitante (Apartado 4.3 en la pagina 2). El modelo Anexo III puede obtenerse en la siguiente dirección web: <a href="https://juntadeandalucia.es/export/drupaljda/anexo_III_alquila2018_nuevo.pdf">https://juntadeandalucia.es/export/drupaljda/anexo_III_alquila2018_nuevo.pdf</a> También podrá justificarse el pago del alquiler mediante la aportación de los justificantes de pago de las transferencias bancarias.</li> </ul>



Expdte	Apellidos	Nombre	Id	Fecha Tr.	Documentación a aportar
41-AI-PAIG-22043/18	GARCIA MUÑOZ	ISABEL MARIA	****8861	19/12/2018	- Deben estar aportados al expediente las justificaciones de todas las mensualidades. Para ello, debe utilizar preferentemente el modelo Anexo III, en el que es necesario marcar la casilla del apartado 4.1 mediante la que se declara que se mantiene el cumplimiento de los requisitos. En ningún caso puede faltar la firma de la persona arrendadora (apartado 4.2 en la página 2), los meses que se justifican (Apartado 4.2 en la página 1) y la firma de la persona solicitante (Apartado 4.3 en la página 2). El modelo Anexo III puede obtenerse en la siguiente dirección web: <a href="https://juntadeandalucia.es/export/drupaljda/anexo_III_alquila2018_nuevo.pdf">https://juntadeandalucia.es/export/drupaljda/anexo_III_alquila2018_nuevo.pdf</a> También podrá justificarse el pago del alquiler mediante la aportación de los justificantes de pago de las transferencias bancarias. 2019 2020
41-AI-PAIG-33016/18	GARCIA OJEDA	SOFIA	****0522	26/12/1918	- Deben estar aportados al expediente las justificaciones de todas las mensualidades. Para ello, debe utilizar preferentemente el modelo Anexo III, en el que es necesario marcar la casilla del apartado 4.1 mediante la que se declara que se mantiene el cumplimiento de los requisitos. En ningún caso puede faltar la firma de la persona arrendadora (apartado 4.2 en la página 2), los meses que se justifican (Apartado 4.2 en la página 1) y la firma de la persona solicitante (Apartado 4.3 en la página 2). El modelo Anexo III puede obtenerse en la siguiente dirección web: <a href="https://juntadeandalucia.es/export/drupaljda/anexo_III_alquila2018_nuevo.pdf">https://juntadeandalucia.es/export/drupaljda/anexo_III_alquila2018_nuevo.pdf</a> También podrá justificarse el pago del alquiler mediante la aportación de los justificantes de pago de las transferencias bancarias.
41-AI-PAIG-22425/18	GARCIA PEREZ	JUAN ANTONIO	****7780	20/12/2018	- Deben estar aportados al expediente las justificaciones de todas las mensualidades. Para ello, debe utilizar preferentemente el modelo Anexo III, en el que es necesario marcar la casilla del apartado 4.1 mediante la que se declara que se mantiene el cumplimiento de los requisitos. En ningún caso puede faltar la firma de la persona arrendadora (apartado 4.2 en la página 2), los meses que se justifican (Apartado 4.2 en la página 1) y la firma de la persona solicitante (Apartado 4.3 en la página 2). El modelo Anexo III puede obtenerse en la siguiente dirección web: <a href="https://juntadeandalucia.es/export/drupaljda/anexo_III_alquila2018_nuevo.pdf">https://juntadeandalucia.es/export/drupaljda/anexo_III_alquila2018_nuevo.pdf</a> También podrá justificarse el pago del alquiler mediante la aportación de los justificantes de pago de las transferencias bancarias. 2018, 2019 y 2020
41-AI-PAIG-22597/18	GARCIA RODRIGUEZ	ADRIAN	****4606	21/12/2018	- Debe aportar Certificado de Empadronamiento HISTÓRICO COLECTIVO, emitido en el periodo comprendido entre enero de 2018 y la finalización del plazo de subsanación, debiendo estar empadronados a fecha 1 de diciembre de 2018 (o solicitado el empadronamiento) todos los miembros de la unidad de convivencia. - Deben estar aportados al expediente las justificaciones de todas las mensualidades. Para ello, debe utilizar preferentemente el modelo Anexo III, en el que es necesario marcar la casilla del apartado 4.1 mediante la que se declara que se mantiene el cumplimiento de los requisitos. En ningún caso puede faltar la firma de la persona arrendadora (apartado 4.2 en la página 2), los meses que se justifican (Apartado 4.2 en la página 1) y la firma de la persona solicitante (Apartado 4.3 en la página 2). El modelo Anexo III puede obtenerse en la siguiente dirección web: <a href="https://juntadeandalucia.es/export/drupaljda/anexo_III_alquila2018_nuevo.pdf">https://juntadeandalucia.es/export/drupaljda/anexo_III_alquila2018_nuevo.pdf</a> También podrá justificarse el pago del alquiler mediante la aportación de los justificantes de pago de las transferencias bancarias.
41-AI-PAIG-22759/18	GARCIA RODRIGUEZ	RAMON	****6126	20/12/2018	- Deben estar aportados al expediente las justificaciones de todas las mensualidades. Para ello, debe utilizar preferentemente el modelo Anexo III, en el que es necesario marcar la casilla del apartado 4.1 mediante la que se declara que se mantiene el cumplimiento de los requisitos. En ningún caso puede faltar la firma de la persona arrendadora (apartado 4.2 en la página 2), los meses que se justifican (Apartado 4.2 en la página 1) y la firma de la persona solicitante (Apartado 4.3 en la página 2). El modelo Anexo III puede obtenerse en la siguiente dirección web: <a href="https://juntadeandalucia.es/export/drupaljda/anexo_III_alquila2018_nuevo.pdf">https://juntadeandalucia.es/export/drupaljda/anexo_III_alquila2018_nuevo.pdf</a> También podrá justificarse el pago del alquiler mediante la aportación de los justificantes de pago de las transferencias bancarias.



Expdte	Apellidos	Nombre	Id	Fecha Tr.	Documentación a aportar
41-AI-PAIG-22063/18	GARCIA SABORIDO	FRANCISCO	****6783	19/12/2018	<ul style="list-style-type: none"> <li>- Aparecen personas en el certificado de empadronamiento histórico colectivo aportado, que no están incluidas en la Unidad de Convivencia en el apartado 7 de la página 3 de la solicitud. Por tanto, deberá incluirlas en el apartado 7 de la página 3 de la solicitud, o, en su defecto, presentar certificado municipal que acredite que no residen en la vivienda o que han solicitado baja en el padrón, o bien que acrediten que no disponen del derecho de uso de la vivienda.</li> <li>- Deben estar aportados al expediente las justificaciones de todas las mensualidades. Para ello, debe utilizar preferentemente el modelo Anexo III, en el que es necesario marcar la casilla del apartado 4.1 mediante la que se declara que se mantiene el cumplimiento de los requisitos. En ningún caso puede faltar la firma de la persona arrendadora (apartado 4.2 en la página 2), los meses que se justifican (Apartado 4.2 en la página 1) y la firma de la persona solicitante (Apartado 4.3 en la página 2). El modelo Anexo III puede obtenerse en la siguiente dirección web: <a href="https://juntadeandalucia.es/export/drupaljda/anexo_III_alquila2018_nuevo.pdf">https://juntadeandalucia.es/export/drupaljda/anexo_III_alquila2018_nuevo.pdf</a> También podrá justificarse el pago del alquiler mediante la aportación de los justificantes de pago de las transferencias bancarias.</li> </ul>
41-AI-PAIG-07293/18	GARCIA SANABRIA	FRANCISCO JOSE	****8569	21/12/2018	<ul style="list-style-type: none"> <li>- En el apartado 5.1 de la página 2 de la solicitud, debe rellenar correctamente la referencia catastral de la vivienda.</li> <li>- Al no ser la persona solicitante la titular del contrato, debe aportar documentación que acredite el derecho de uso del contrato de arrendamiento, por subrogación, convenio o sentencia de separación o divorcio u otros títulos válidos en derecho. El solicitante debe aportar documento oficial que acredite la titularidad de la vivienda a fecha 1 de diciembre de 2018.</li> <li>- De las consultas realizadas se ha verificado que dispone de otras ayudas para la misma finalidad, lo cual resulta incompatible de acuerdo a la Base Reguladora Novena (salvo si dispone de informe de los servicios sociales comunitarios acreditativo de estar en situación de riesgo de exclusión social, emitido o actualizado con posterioridad al inicio del año anterior en el que se presentó la solicitud).</li> </ul>
41-AI-PAIG-33018/18	GARCIA SANCHEZ	VICTOR MANUEL	****9289	26/12/2018	<ul style="list-style-type: none"> <li>- Debe aportar fotocopia compulsada del contratos o contratos de arrendamiento vigente/s en los meses para los que solicita la ayuda, referido a la vivienda, arrendador e inquilino/s indicados en la solicitud.</li> <li>- Ante la imposibilidad de obtener datos a través de las bases telemáticas de la Agencia Tributaria, debe aportar Declaración de IRPF 2017 o Certificado de Imputaciones de IRPF 2017 de la persona solicitante y/o del miembro de unidad de convivencia.</li> <li>- Ante la imposibilidad de comprobar si la persona solicitante se encuentra al corriente de sus obligaciones tributarias estatales, según se indica en el Apartado 2 de la Base Quinta de las Bases Reguladoras de las ayudas, debe aportar certificado acreditativo emitido por la Agencia Tributaria Estatal, en el que se que indique que la persona solicitante se encuentra al corriente de las obligaciones tributarias estatales, con una validez de 6 meses.</li> <li>- Ante la imposibilidad de comprobar si la persona solicitante se encuentra al corriente de sus obligaciones tributarias autonómicas, según se indica en el Apartado 2 de la Base Quinta de las Bases Reguladoras de las ayudas, debe aportar certificado acreditativo emitido por la Agencia Tributaria Autonómica, en el que se indique que la persona solicitante se encuentra al corriente de las obligaciones tributarias autonómicas, con una validez de 6 meses.</li> <li>- Deben estar aportados al expediente las justificaciones de todas las mensualidades. Para ello, debe utilizar preferentemente el modelo Anexo III, en el que es necesario marcar la casilla del apartado 4.1 mediante la que se declara que se mantiene el cumplimiento de los requisitos. En ningún caso puede faltar la firma de la persona arrendadora (apartado 4.2 en la página 2), los meses que se justifican (Apartado 4.2 en la página 1) y la firma de la persona solicitante (Apartado 4.3 en la página 2). El modelo Anexo III puede obtenerse en la siguiente dirección web: <a href="https://juntadeandalucia.es/export/drupaljda/anexo_III_alquila2018_nuevo.pdf">https://juntadeandalucia.es/export/drupaljda/anexo_III_alquila2018_nuevo.pdf</a> También podrá justificarse el pago del alquiler mediante la aportación de los justificantes de pago de las transferencias bancarias.</li> </ul>

Expdte	Apellidos	Nombre	Id	Fecha Tr.	Documentación a aportar
41-AI-PAIG-22163/18	GARCIA SOLIS	LUCIA	****0938	20/12/2018	<ul style="list-style-type: none"> <li>- Deben estar aportados al expediente las justificaciones de todas las mensualidades. Para ello, debe utilizar preferentemente el modelo Anexo III, en el que es necesario marcar la casilla del apartado 4.1 mediante la que se declara que se mantiene el cumplimiento de los requisitos. En ningún caso puede faltar la firma de la persona arrendadora (apartado 4.2 en la página 2), los meses que se justifican (Apartado 4.2 en la pagina 1) y la firma de la persona solicitante (Apartado 4.3 en la pagina 2).El modelo Anexo III puede obtenerse en la siguiente dirección web: <a href="https://juntadeandalucia.es/export/drupaljda/anexo_III_alquila2018_nuevo.pdf">https://juntadeandalucia.es/export/drupaljda/anexo_III_alquila2018_nuevo.pdf</a> También podrá justificarse el pago del alquiler mediante la aportación de los justificantes de pago de las transferencias bancarias. 2019 2020</li> <li>- Para dar de alta la cuenta bancaria indicada en la solicitud, debe aportar Modelo de Alta de Terceros sellado por su Entidad Bancaria, certificado bancario acreditativo de la titularidad de la cuenta, o copia de la cartilla sellada por la entidad bancaria.</li> </ul>
41-AI-PAIG-21738/18	GARCIA VAZQUEZ	ENCARNACION	****4700	19/12/2018	<ul style="list-style-type: none"> <li>- En el apartado 5.3 de la página 2 de la solicitud, debe indicar si solicita la ayuda desde Enero de 2018 hasta Diciembre de 2020, o es por un periodo inferior.</li> <li>- Deben estar aportados al expediente las justificaciones de todas las mensualidades. Para ello, debe utilizar preferentemente el modelo Anexo III, en el que es necesario marcar la casilla del apartado 4.1 mediante la que se declara que se mantiene el cumplimiento de los requisitos. En ningún caso puede faltar la firma de la persona arrendadora (apartado 4.2 en la página 2), los meses que se justifican (Apartado 4.2 en la pagina 1) y la firma de la persona solicitante (Apartado 4.3 en la pagina 2).El modelo Anexo III puede obtenerse en la siguiente dirección web: <a href="https://juntadeandalucia.es/export/drupaljda/anexo_III_alquila2018_nuevo.pdf">https://juntadeandalucia.es/export/drupaljda/anexo_III_alquila2018_nuevo.pdf</a> También podrá justificarse el pago del alquiler mediante la aportación de los justificantes de pago de las transferencias bancarias.</li> </ul>
41-AI-PAIG-23529/18	GARRIDO PEÑA	ANA	****3764	26/12/2018	<ul style="list-style-type: none"> <li>- En el apartado 5.1 de la página 2 de la solicitud, debe rellenar correctamente la referencia catastral de la vivienda.</li> <li>- En el apartado 5.2 de la página 2 de la solicitud, debe rellenar correctamente los datos del contrato de arrendamiento.</li> <li>- Debe aportar fotocopia compulsada del contratos o contratos de arrendamiento vigente/s en los meses para los que solicita la ayuda, referido a la vivienda, arrendador e inquilino/s indicados en la solicitud.</li> <li>- En el apartado 5.3 de la página 2 de la solicitud, debe indicar si solicita la ayuda desde Enero de 2018 hasta Diciembre de 2020, o es por un periodo inferior.</li> <li>- Deben estar aportados al expediente las justificaciones de todas las mensualidades. Para ello, debe utilizar preferentemente el modelo Anexo III, en el que es necesario marcar la casilla del apartado 4.1 mediante la que se declara que se mantiene el cumplimiento de los requisitos. En ningún caso puede faltar la firma de la persona arrendadora (apartado 4.2 en la página 2), los meses que se justifican (Apartado 4.2 en la pagina 1) y la firma de la persona solicitante (Apartado 4.3 en la pagina 2).El modelo Anexo III puede obtenerse en la siguiente dirección web: <a href="https://juntadeandalucia.es/export/drupaljda/anexo_III_alquila2018_nuevo.pdf">https://juntadeandalucia.es/export/drupaljda/anexo_III_alquila2018_nuevo.pdf</a> También podrá justificarse el pago del alquiler mediante la aportación de los justificantes de pago de las transferencias bancarias.</li> </ul>
41-AI-PAIG-23463/18	GARRIDO URQUIZA	PAULA ANDREA	****3829	26/12/2018	<ul style="list-style-type: none"> <li>- Se incumplen los apartados 4<sup>a</sup>.1; 5<sup>a</sup>.1, b) y 7<sup>a</sup>. 4 de las Bases Regulatorias, al no encontrarse empadronados a fecha 1 de diciembre de 2018 todos los miembros de la unidad de convivencia.</li> </ul>
41-AI-PAIG-23386/18	GERVASINI ALVAREZ	ANA	****7112	26/12/2018	<ul style="list-style-type: none"> <li>- Debe aportar Certificado de Empadronamiento HISTÓRICO COLECTIVO, emitido en el periodo comprendido entre enero de 2018 y la finalización del plazo de subsanación, debiendo estar empadronados a fecha 1 de diciembre de 2018 (o solicitado el empadronamiento) todos los miembros de la unidad de convivencia.El padrón enviado no es histórico colectivo.</li> <li>- Deben estar aportados al expediente las justificaciones de todas las mensualidades. Para ello, debe utilizar preferentemente el modelo Anexo III, en el que es necesario marcar la casilla del apartado 4.1 mediante la que se declara que se mantiene el cumplimiento de los requisitos. En ningún caso puede faltar la firma de la persona arrendadora (apartado 4.2 en la página 2), los meses que se justifican (Apartado 4.2 en la pagina 1) y la firma de la persona solicitante (Apartado 4.3 en la pagina 2).El modelo Anexo III puede obtenerse en la siguiente dirección web: <a href="https://juntadeandalucia.es/export/drupaljda/anexo_III_alquila2018_nuevo.pdf">https://juntadeandalucia.es/export/drupaljda/anexo_III_alquila2018_nuevo.pdf</a> También podrá justificarse el pago del alquiler mediante la aportación de los justificantes de pago de las transferencias bancarias.</li> </ul>

Expdte	Apellidos	Nombre	Id	Fecha Tr.	Documentación a aportar
41-AI-PAIG-22061/18	GIL SEVILLANO	MANUEL	****1279	19/12/2018	- Debe aportar Certificado de Empadronamiento HISTÓRICO COLECTIVO, emitido en el periodo comprendido entre enero de 2018 y la finalización del plazo de subsanación, debiendo estar empadronados a fecha 1 de diciembre de 2018 (o solicitado el empadronamiento) todos los miembros de la unidad de convivencia. - Deben estar aportados al expediente las justificaciones de todas las mensualidades. Para ello, debe utilizar preferentemente el modelo Anexo III, en el que es necesario marcar la casilla del apartado 4.1 mediante la que se declara que se mantiene el cumplimiento de los requisitos. En ningún caso puede faltar la firma de la persona arrendadora (apartado 4.2 en la página 2), los meses que se justifican (Apartado 4.2 en la página 1) y la firma de la persona solicitante (Apartado 4.3 en la página 2). El modelo Anexo III puede obtenerse en la siguiente dirección web: <a href="https://juntadeandalucia.es/export/drupaljda/anexo_III_alquila2018_nuevo.pdf">https://juntadeandalucia.es/export/drupaljda/anexo_III_alquila2018_nuevo.pdf</a> También podrá justificarse el pago del alquiler mediante la aportación de los justificantes de pago de las transferencias bancarias.
41-AI-PAIG-33039/18	GILES GRANADERO	MARIA	****7704	26/12/2018	- Deben estar aportados al expediente las justificaciones de todas las mensualidades. Para ello, debe utilizar preferentemente el modelo Anexo III, en el que es necesario marcar la casilla del apartado 4.1 mediante la que se declara que se mantiene el cumplimiento de los requisitos. En ningún caso puede faltar la firma de la persona arrendadora (apartado 4.2 en la página 2), los meses que se justifican (Apartado 4.2 en la página 1) y la firma de la persona solicitante (Apartado 4.3 en la página 2). El modelo Anexo III puede obtenerse en la siguiente dirección web: <a href="https://juntadeandalucia.es/export/drupaljda/anexo_III_alquila2018_nuevo.pdf">https://juntadeandalucia.es/export/drupaljda/anexo_III_alquila2018_nuevo.pdf</a> También podrá justificarse el pago del alquiler mediante la aportación de los justificantes de pago de las transferencias bancarias.
41-AI-PAIG-22636/18	GIRON DIAZ	PASTORA	****6792	20/12/2018	- Deben estar aportados al expediente las justificaciones de todas las mensualidades. Para ello, debe utilizar preferentemente el modelo Anexo III, en el que es necesario marcar la casilla del apartado 4.1 mediante la que se declara que se mantiene el cumplimiento de los requisitos. En ningún caso puede faltar la firma de la persona arrendadora (apartado 4.2 en la página 2), los meses que se justifican (Apartado 4.2 en la página 1) y la firma de la persona solicitante (Apartado 4.3 en la página 2). El modelo Anexo III puede obtenerse en la siguiente dirección web: <a href="https://juntadeandalucia.es/export/drupaljda/anexo_III_alquila2018_nuevo.pdf">https://juntadeandalucia.es/export/drupaljda/anexo_III_alquila2018_nuevo.pdf</a> También podrá justificarse el pago del alquiler mediante la aportación de los justificantes de pago de las transferencias bancarias.
41-AI-PAIG-22009/18	GIULIANO CAMINO	ALEJANDRO ANIBAL	****8744	19/12/2018	- Deben estar aportados al expediente las justificaciones de todas las mensualidades. Para ello, debe utilizar preferentemente el modelo Anexo III, en el que es necesario marcar la casilla del apartado 4.1 mediante la que se declara que se mantiene el cumplimiento de los requisitos. En ningún caso puede faltar la firma de la persona arrendadora (apartado 4.2 en la página 2), los meses que se justifican (Apartado 4.2 en la página 1) y la firma de la persona solicitante (Apartado 4.3 en la página 2). El modelo Anexo III puede obtenerse en la siguiente dirección web: <a href="https://juntadeandalucia.es/export/drupaljda/anexo_III_alquila2018_nuevo.pdf">https://juntadeandalucia.es/export/drupaljda/anexo_III_alquila2018_nuevo.pdf</a> También podrá justificarse el pago del alquiler mediante la aportación de los justificantes de pago de las transferencias bancarias. faltan justificantes de pagos 2019 2020
41-AI-PAIG-22323/18	GOMEZ CABRERA	JUAN MANUEL	****2544	20/12/2018	- Deben estar aportados al expediente las justificaciones de todas las mensualidades. Para ello, debe utilizar preferentemente el modelo Anexo III, en el que es necesario marcar la casilla del apartado 4.1 mediante la que se declara que se mantiene el cumplimiento de los requisitos. En ningún caso puede faltar la firma de la persona arrendadora (apartado 4.2 en la página 2), los meses que se justifican (Apartado 4.2 en la página 1) y la firma de la persona solicitante (Apartado 4.3 en la página 2). El modelo Anexo III puede obtenerse en la siguiente dirección web: <a href="https://juntadeandalucia.es/export/drupaljda/anexo_III_alquila2018_nuevo.pdf">https://juntadeandalucia.es/export/drupaljda/anexo_III_alquila2018_nuevo.pdf</a> También podrá justificarse el pago del alquiler mediante la aportación de los justificantes de pago de las transferencias bancarias.

Expdte	Apellidos	Nombre	Id	Fecha Tr.	Documentación a aportar
41-AI-PAIG-23287/18	GOMEZ CANTADOR	CARLOS	****1503	26/12/2018	<ul style="list-style-type: none"> <li>- Debe aportar Certificado de Empadronamiento HISTÓRICO COLECTIVO, emitido en el periodo comprendido entre enero de 2018 y la finalización del plazo de subsanación, debiendo estar empadronados a fecha 1 de diciembre de 2018 (o solicitado el empadronamiento) todos los miembros de la unidad de convivencia.</li> <li>- Al ser un miembro de la unidad de convivencia titular de otra vivienda en propiedad, debe aportar documentación oficial que acredite la no disponibilidad de la misma por separación o divorcio, cuando resulte inaccesible por causa de una discapacidad, o cuando se haya obtenido la misma por transmisión mortis causa y el porcentaje de titularidad no supere el 50 por ciento.</li> <li>- Deben estar aportados al expediente las justificaciones de todas las mensualidades. Para ello, debe utilizar preferentemente el modelo Anexo III, en el que es necesario marcar la casilla del apartado 4.1 mediante la que se declara que se mantiene el cumplimiento de los requisitos. En ningún caso puede faltar la firma de la persona arrendadora (apartado 4.2 en la página 2), los meses que se justifican (Apartado 4.2 en la página 1) y la firma de la persona solicitante (Apartado 4.3 en la página 2). El modelo Anexo III puede obtenerse en la siguiente dirección web: <a href="https://juntadeandalucia.es/export/drupaljda/anexo_III_alquila2018_nuevo.pdf">https://juntadeandalucia.es/export/drupaljda/anexo_III_alquila2018_nuevo.pdf</a> También podrá justificarse el pago del alquiler mediante la aportación de los justificantes de pago de las transferencias bancarias.</li> </ul>
41-AI-PAIG-23449/18	GOMEZ CORDONES	JOSE ANTONIO	****3294	26/12/2018	<ul style="list-style-type: none"> <li>- En el apartado 5.1 de la página 2 de la solicitud, debe rellenar correctamente la referencia catastral de la vivienda.</li> <li>- Debe aportar fotocopia compulsada del contratos o contratos de arrendamiento vigente/s en los meses para los que solicita la ayuda, referido a la vivienda, arrendador e inquilino/s indicados en la solicitud.</li> <li>- En el apartado 5.3 de la página 2 de la solicitud, debe indicar si solicita la ayuda desde Enero de 2018 hasta Diciembre de 2020, o es por un periodo inferior.</li> <li>- Debe aportar Certificado de Empadronamiento HISTÓRICO COLECTIVO, emitido en el periodo comprendido entre enero de 2018 y la finalización del plazo de subsanación, debiendo estar empadronados a fecha 1 de diciembre de 2018 (o solicitado el empadronamiento) todos los miembros de la unidad de convivencia.</li> <li>- Aparecen personas en el certificado de empadronamiento histórico colectivo aportado, que no están incluidas en la Unidad de Convivencia en el apartado 7 de la página 3 de la solicitud. Por tanto, deberá incluirlas en el apartado 7 de la página 3 de la solicitud, o, en su defecto, presentar certificado municipal que acredite que no residen en la vivienda o que han solicitado baja en el padrón, o bien que acrediten que no disponen del derecho de uso de la vivienda.</li> </ul>
41-AI-PAIG-22699/18	GOMEZ GUILLEN	DOLORES	****4690	20/12/2018	<ul style="list-style-type: none"> <li>- En el apartado 2 de la página 1 de la solicitud, debe indicar un número móvil de contacto.</li> <li>- Para dar de alta la cuenta bancaria indicada en la solicitud, debe aportar Modelo de Alta de Terceros sellado por su Entidad Bancaria, certificado bancario acreditativo de la titularidad de la cuenta, o copia de la cartilla sellada por la entidad bancaria.</li> <li>- Deben estar aportados al expediente las justificaciones de todas las mensualidades. Para ello, debe utilizar preferentemente el modelo Anexo III, en el que es necesario marcar la casilla del apartado 4.1 mediante la que se declara que se mantiene el cumplimiento de los requisitos. En ningún caso puede faltar la firma de la persona arrendadora (apartado 4.2 en la página 2), los meses que se justifican (Apartado 4.2 en la página 1) y la firma de la persona solicitante (Apartado 4.3 en la página 2). El modelo Anexo III puede obtenerse en la siguiente dirección web: <a href="https://juntadeandalucia.es/export/drupaljda/anexo_III_alquila2018_nuevo.pdf">https://juntadeandalucia.es/export/drupaljda/anexo_III_alquila2018_nuevo.pdf</a> También podrá justificarse el pago del alquiler mediante la aportación de los justificantes de pago de las transferencias bancarias.</li> </ul>

Expdte	Apellidos	Nombre	Id	Fecha Tr.	Documentación a aportar
41-AI-PAIG-22843/18	GOMEZ MORAL	PABLO JESUS	****8369	21/12/2018	<ul style="list-style-type: none"> <li>- Ante la imposibilidad de obtener datos a través de las bases telemáticas de la Agencia Tributaria, debe aportar Declaración de IRPF 2017 o Certificado de Imputaciones de IRPF 2017 de la persona solicitante y/o del miembro de unidad de convivencia. Miembro 2 de Unidad de convivencia.</li> <li>- Deben estar aportados al expediente las justificaciones de todas las mensualidades. Para ello, debe utilizar preferentemente el modelo Anexo III, en el que es necesario marcar la casilla del apartado 4.1 mediante la que se declara que se mantiene el cumplimiento de los requisitos. En ningún caso puede faltar la firma de la persona arrendadora (apartado 4.2 en la página 2), los meses que se justifican (Apartado 4.2 en la página 1) y la firma de la persona solicitante (Apartado 4.3 en la página 2). El modelo Anexo III puede obtenerse en la siguiente dirección web: <a href="https://juntadeandalucia.es/export/drupaljda/anexo_III_alquila2018_nuevo.pdf">https://juntadeandalucia.es/export/drupaljda/anexo_III_alquila2018_nuevo.pdf</a> También podrá justificarse el pago del alquiler mediante la aportación de los justificantes de pago de las transferencias bancarias.</li> </ul>
41-AI-PAIG-32989/18	GOMEZ RAMOS	MIGUEL JOSE	****4786	26/12/2018	<ul style="list-style-type: none"> <li>- En el apartado 5.3 de la página 2 de la solicitud, debe indicar si solicita la ayuda desde Enero de 2018 hasta Diciembre de 2020, o es por un periodo inferior.</li> <li>- Deben estar aportados al expediente las justificaciones de todas las mensualidades. Para ello, debe utilizar preferentemente el modelo Anexo III, en el que es necesario marcar la casilla del apartado 4.1 mediante la que se declara que se mantiene el cumplimiento de los requisitos. En ningún caso puede faltar la firma de la persona arrendadora (apartado 4.2 en la página 2), los meses que se justifican (Apartado 4.2 en la página 1) y la firma de la persona solicitante (Apartado 4.3 en la página 2). El modelo Anexo III puede obtenerse en la siguiente dirección web: <a href="https://juntadeandalucia.es/export/drupaljda/anexo_III_alquila2018_nuevo.pdf">https://juntadeandalucia.es/export/drupaljda/anexo_III_alquila2018_nuevo.pdf</a> También podrá justificarse el pago del alquiler mediante la aportación de los justificantes de pago de las transferencias bancarias.</li> </ul>
41-AI-PAIG-22085/18	GOMEZ REYES	ENCARNACION	****6721	19/12/2018	<ul style="list-style-type: none"> <li>- Al no ser la persona solicitante la titular del contrato, debe aportar documentación que acredite el derecho de uso del contrato de arrendamiento, por subrogación, convenio o sentencia de separación o divorcio u otros títulos válidos en derecho.</li> <li>- Se incumplen los apartados 4º.1; 5º.1, b) y 7º. 4 de las Bases Regulatorias, al no encontrarse empadronados a fecha 1 de diciembre de 2018 todos los miembros de la unidad de convivencia.</li> </ul>
41-AI-PAIG-22690/18	GOMEZ ROCHA	BELLA ESTER	****9171	21/12/2018	<ul style="list-style-type: none"> <li>- En el apartado 5.1 de la página 2 de la solicitud, debe rellenar correctamente la referencia catastral de la vivienda.</li> <li>- En el apartado 5.2 de la página 2 de la solicitud, debe rellenar correctamente los datos del contrato de arrendamiento.</li> <li>- En el apartado 5.3 de la página 2 de la solicitud, debe indicar si solicita la ayuda desde Enero de 2018 hasta Diciembre de 2020, o es por un periodo inferior.</li> <li>- Ante la imposibilidad de obtener datos a través de las bases telemáticas de la Agencia Tributaria, debe aportar Declaración de IRPF 2017 o Certificado de Imputaciones de IRPF 2017 de la persona solicitante y/o del miembro de unidad de convivencia. Del UC3</li> <li>- Deben estar aportados al expediente las justificaciones de todas las mensualidades. Para ello, debe utilizar preferentemente el modelo Anexo III, en el que es necesario marcar la casilla del apartado 4.1 mediante la que se declara que se mantiene el cumplimiento de los requisitos. En ningún caso puede faltar la firma de la persona arrendadora (apartado 4.2 en la página 2), los meses que se justifican (Apartado 4.2 en la página 1) y la firma de la persona solicitante (Apartado 4.3 en la página 2). El modelo Anexo III puede obtenerse en la siguiente dirección web: <a href="https://juntadeandalucia.es/export/drupaljda/anexo_III_alquila2018_nuevo.pdf">https://juntadeandalucia.es/export/drupaljda/anexo_III_alquila2018_nuevo.pdf</a> También podrá justificarse el pago del alquiler mediante la aportación de los justificantes de pago de las transferencias bancarias.</li> </ul>

Expdte	Apellidos	Nombre	Id	Fecha Tr.	Documentación a aportar
41-AI-PAIG-22738/18	GOMEZ RODRIGUEZ	MANUEL	****7244	20/12/2018	<ul style="list-style-type: none"> <li>- Para dar de alta la cuenta bancaria indicada en la solicitud, debe aportar Modelo de Alta de Terceros sellado por su Entidad Bancaria, certificado bancario acreditativo de la titularidad de la cuenta, o copia de la cartilla sellada por la entidad bancaria.</li> <li>- Debe aportar fotocopia compulsada del contratos o contratos de arrendamiento vigente/s en los meses para los que solicita la ayuda, referido a la vivienda, arrendador e inquilino/s indicados en la solicitud.</li> <li>- Deben estar aportados al expediente las justificaciones de todas las mensualidades. Para ello, debe utilizar preferentemente el modelo Anexo III, en el que es necesario marcar la casilla del apartado 4.1 mediante la que se declara que se mantiene el cumplimiento de los requisitos. En ningún caso puede faltar la firma de la persona arrendadora (apartado 4.2 en la página 2), los meses que se justifican (Apartado 4.2 en la página 1) y la firma de la persona solicitante (Apartado 4.3 en la página 2). El modelo Anexo III puede obtenerse en la siguiente dirección web: <a href="https://juntadeandalucia.es/export/drupaljda/anexo_III_alquiler2018_nuevo.pdf">https://juntadeandalucia.es/export/drupaljda/anexo_III_alquiler2018_nuevo.pdf</a> También podrá justificarse el pago del alquiler mediante la aportación de los justificantes de pago de las transferencias bancarias.</li> </ul>
41-AI-PAIG-23201/18	GOMEZ VALECILLO	MARIA ANGELES	****1966	26/12/2018	<ul style="list-style-type: none"> <li>- En el apartado 7 de la página 3 de la solicitud, deben rellenar y firmar correctamente todos los miembros de la unidad de convivencia, los consentimientos sobre la consulta y tratamiento de datos personales necesarios para la concesión de la ayuda. Falta la firma del miembro de la UC2.</li> <li>- Debe aportar Certificado de Empadronamiento HISTÓRICO COLECTIVO, emitido en el periodo comprendido entre enero de 2018 y la finalización del plazo de subsanación, debiendo estar empadronados a fecha 1 de diciembre de 2018 (o solicitado el empadronamiento) todos los miembros de la unidad de convivencia. El padrón enviado no es histórico colectivo.</li> <li>- Deben estar aportados al expediente las justificaciones de todas las mensualidades. Para ello, debe utilizar preferentemente el modelo Anexo III, en el que es necesario marcar la casilla del apartado 4.1 mediante la que se declara que se mantiene el cumplimiento de los requisitos. En ningún caso puede faltar la firma de la persona arrendadora (apartado 4.2 en la página 2), los meses que se justifican (Apartado 4.2 en la página 1) y la firma de la persona solicitante (Apartado 4.3 en la página 2). El modelo Anexo III puede obtenerse en la siguiente dirección web: <a href="https://juntadeandalucia.es/export/drupaljda/anexo_III_alquiler2018_nuevo.pdf">https://juntadeandalucia.es/export/drupaljda/anexo_III_alquiler2018_nuevo.pdf</a> También podrá justificarse el pago del alquiler mediante la aportación de los justificantes de pago de las transferencias bancarias.</li> </ul>
41-AI-PAIG-21951/18	GONZALEZ ADAME	MARIA	****0666	19/12/2018	<ul style="list-style-type: none"> <li>- Deben estar aportados al expediente las justificaciones de todas las mensualidades. Para ello, debe utilizar preferentemente el modelo Anexo III, en el que es necesario marcar la casilla del apartado 4.1 mediante la que se declara que se mantiene el cumplimiento de los requisitos. En ningún caso puede faltar la firma de la persona arrendadora (apartado 4.2 en la página 2), los meses que se justifican (Apartado 4.2 en la página 1) y la firma de la persona solicitante (Apartado 4.3 en la página 2). El modelo Anexo III puede obtenerse en la siguiente dirección web: <a href="https://juntadeandalucia.es/export/drupaljda/anexo_III_alquiler2018_nuevo.pdf">https://juntadeandalucia.es/export/drupaljda/anexo_III_alquiler2018_nuevo.pdf</a> También podrá justificarse el pago del alquiler mediante la aportación de los justificantes de pago de las transferencias bancarias.</li> </ul>
41-AI-PAIG-07781/18	GONZALEZ CARDENAS	ALFONSO LUIS	****4282	26/12/2018	<ul style="list-style-type: none"> <li>- Deben estar aportados al expediente las justificaciones de todas las mensualidades. Para ello, debe utilizar preferentemente el modelo Anexo III, en el que es necesario marcar la casilla del apartado 4.1 mediante la que se declara que se mantiene el cumplimiento de los requisitos. En ningún caso puede faltar la firma de la persona arrendadora (apartado 4.2 en la página 2), los meses que se justifican (Apartado 4.2 en la página 1) y la firma de la persona solicitante (Apartado 4.3 en la página 2). El modelo Anexo III puede obtenerse en la siguiente dirección web: <a href="https://juntadeandalucia.es/export/drupaljda/anexo_III_alquiler2018_nuevo.pdf">https://juntadeandalucia.es/export/drupaljda/anexo_III_alquiler2018_nuevo.pdf</a> También podrá justificarse el pago del alquiler mediante la aportación de los justificantes de pago de las transferencias bancarias. Desde marzo a junio de 2018 Febrero a Diciembre 2019 y anualidad 2020.</li> <li>- Para dar de alta la cuenta bancaria indicada en la solicitud, debe aportar Modelo de Alta de Terceros sellado por su Entidad Bancaria, certificado bancario acreditativo de la titularidad de la cuenta, o copia de la cartilla sellada por la entidad bancaria</li> <li>- En los apartados 5.2 y, en su caso, 5.3 de la solicitud, debe indicar el importe de la renta mensual.</li> </ul>

Expdte	Apellidos	Nombre	Id	Fecha Tr.	Documentación a aportar
41-AI-PAIG-22959/18	GONZALEZ CORTES	MARIA DEL CARMEN	****7182	21/12/2018	<ul style="list-style-type: none"> <li>- En el apartado 5.1 de la página 2 de la solicitud, debe rellenar correctamente los datos de la vivienda arrendada.</li> <li>- Deben estar aportados al expediente las justificaciones de todas las mensualidades. Para ello, debe utilizar preferentemente el modelo Anexo III, en el que es necesario marcar la casilla del apartado 4.1 mediante la que se declara que se mantiene el cumplimiento de los requisitos. En ningún caso puede faltar la firma de la persona arrendadora (apartado 4.2 en la página 2), los meses que se justifican (Apartado 4.2 en la página 1) y la firma de la persona solicitante (Apartado 4.3 en la página 2). El modelo Anexo III puede obtenerse en la siguiente dirección web: <a href="https://juntadeandalucia.es/export/drupaljda/anexo_III_alquila2018_nuevo.pdf">https://juntadeandalucia.es/export/drupaljda/anexo_III_alquila2018_nuevo.pdf</a> También podrá justificarse el pago del alquiler mediante la aportación de los justificantes de pago de las transferencias bancarias.</li> </ul>
41-AI-PAIG-22593/18	GONZALEZ DE LOS RIOS CANELA	LAURA	****1067	21/12/2018	<ul style="list-style-type: none"> <li>- Deben estar aportados al expediente las justificaciones de todas las mensualidades. Para ello, debe utilizar preferentemente el modelo Anexo III, en el que es necesario marcar la casilla del apartado 4.1 mediante la que se declara que se mantiene el cumplimiento de los requisitos. En ningún caso puede faltar la firma de la persona arrendadora (apartado 4.2 en la página 2), los meses que se justifican (Apartado 4.2 en la página 1) y la firma de la persona solicitante (Apartado 4.3 en la página 2). El modelo Anexo III puede obtenerse en la siguiente dirección web: <a href="https://juntadeandalucia.es/export/drupaljda/anexo_III_alquila2018_nuevo.pdf">https://juntadeandalucia.es/export/drupaljda/anexo_III_alquila2018_nuevo.pdf</a> También podrá justificarse el pago del alquiler mediante la aportación de los justificantes de pago de las transferencias bancarias.</li> </ul>
41-AI-PAIG-22209/18	GONZALEZ GONZALEZ	ANA MARIA	****1443	20/12/2018	<ul style="list-style-type: none"> <li>- Deben estar aportados al expediente las justificaciones de todas las mensualidades. Para ello, debe utilizar preferentemente el modelo Anexo III, en el que es necesario marcar la casilla del apartado 4.1 mediante la que se declara que se mantiene el cumplimiento de los requisitos. En ningún caso puede faltar la firma de la persona arrendadora (apartado 4.2 en la página 2), los meses que se justifican (Apartado 4.2 en la página 1) y la firma de la persona solicitante (Apartado 4.3 en la página 2). El modelo Anexo III puede obtenerse en la siguiente dirección web: <a href="https://juntadeandalucia.es/export/drupaljda/anexo_III_alquila2018_nuevo.pdf">https://juntadeandalucia.es/export/drupaljda/anexo_III_alquila2018_nuevo.pdf</a> También podrá justificarse el pago del alquiler mediante la aportación de los justificantes de pago de las transferencias bancarias.</li> </ul>
41-AI-PAIG-23083/18	GONZALEZ JIMENEZ	JAVIER	****7439	20/12/2018	<ul style="list-style-type: none"> <li>- Para dar de alta la cuenta bancaria indicada en la solicitud, debe aportar Modelo de Alta de Terceros sellado por su Entidad Bancaria, certificado bancario acreditativo de la titularidad de la cuenta, o copia de la cartilla sellada por la entidad bancaria</li> <li>- Deben estar aportados al expediente las justificaciones de todas las mensualidades. Para ello, debe utilizar preferentemente el modelo Anexo III, en el que es necesario marcar la casilla del apartado 4.1 mediante la que se declara que se mantiene el cumplimiento de los requisitos. En ningún caso puede faltar la firma de la persona arrendadora (apartado 4.2 en la página 2), los meses que se justifican (Apartado 4.2 en la página 1) y la firma de la persona solicitante (Apartado 4.3 en la página 2). El modelo Anexo III puede obtenerse en la siguiente dirección web: <a href="https://juntadeandalucia.es/export/drupaljda/anexo_III_alquila2018_nuevo.pdf">https://juntadeandalucia.es/export/drupaljda/anexo_III_alquila2018_nuevo.pdf</a> También podrá justificarse el pago del alquiler mediante la aportación de los justificantes de pago de las transferencias bancarias.</li> </ul>
41-AI-PAIG-32990/18	GONZALEZ LOPEZ	LAUREN JOAHILINA	****1340	26/12/2018	<ul style="list-style-type: none"> <li>- Se incumplen los apartados 5. 1 a) y b) de las Bases Regulatoras, al no ser titular de un contrato de arrendamiento de vivienda habitual y permanente. Segundo titular del contrato no posee la residencia habitual y permanente.</li> <li>- Debe aportar copia compulsada del DNI /NIE ya que el aportado da error al comprobar la identidad. miembro UC2</li> <li>- En el apartado 5.3 de la página 2 de la solicitud, debe indicar si solicita la ayuda desde Enero de 2018 hasta Diciembre de 2020, o es por un periodo inferior.</li> <li>- En el apartado 7 de la página 3 de la solicitud, deben rellenar y firmar correctamente todos los miembros de la unidad de convivencia, los consentimientos sobre la consulta y tratamiento de datos personales necesarios para la concesión de la ayuda.</li> <li>- Se incumplen los apartados 4º.1; 5º.1, b) y 7º. 4 de las Bases Regulatoras, al no encontrarse empadronados a fecha 1 de diciembre de 2018 todos los miembros de la unidad de convivencia.</li> <li>- Aparecen personas en el certificado de empadronamiento histórico colectivo aportado, que no están incluidas en la Unidad de Convivencia en el apartado 7 de la página 3 de la solicitud. Por tanto, deberá incluirlas en el apartado 7 de la página 3 de la solicitud, o, en su defecto, presentar certificado municipal que acredite que no residen en la vivienda o que han solicitado baja en el padrón, o bien que acrediten que no disponen del derecho de uso de la vivienda.</li> </ul>



Expdte	Apellidos	Nombre	Id	Fecha Tr.	Documentación a aportar
41-AI-PAIG-23387/18	GONZALEZ MAQUEDA	ANGELES	****0165	26/12/2018	<ul style="list-style-type: none"> <li>- Debe aportar fotocopia compulsada del contratos o contratos de arrendamiento vigente/s en los meses para los que solicita la ayuda, referido a la vivienda, arrendador e inquilino/s indicados en la solicitud. Debe aportar contrato anterior al de 2 de octubre del 2018</li> <li>- Deben estar aportados al expediente las justificaciones de todas las mensualidades. Para ello, debe utilizar preferentemente el modelo Anexo III, en el que es necesario marcar la casilla del apartado 4.1 mediante la que se declara que se mantiene el cumplimiento de los requisitos. En ningún caso puede faltar la firma de la persona arrendadora (apartado 4.2 en la página 2), los meses que se justifican (Apartado 4.2 en la pagina 1) y la firma de la persona solicitante (Apartado 4.3 en la pagina 2). El modelo Anexo III puede obtenerse en la siguiente dirección web: <a href="https://juntadeandalucia.es/export/drupaljda/anexo_III_alquila2018_nuevo.pdf">https://juntadeandalucia.es/export/drupaljda/anexo_III_alquila2018_nuevo.pdf</a> También podrá justificarse el pago del alquiler mediante la aportación de los justificantes de pago de las transferencias bancarias.</li> </ul>
41-AI-PAIG-22784/18	GONZALEZ MARCOS	ANGELA	****6660	21/12/2018	<ul style="list-style-type: none"> <li>- Debe aportar Certificado de Empadronamiento HISTÓRICO COLECTIVO, emitido en el periodo comprendido entre enero de 2018 y la finalización del plazo de subsanación, debiendo estar empadronados a fecha 1 de diciembre de 2018 (o solicitado el empadronamiento) todos los miembros de la unidad de convivencia.</li> <li>- Deben estar aportados al expediente las justificaciones de todas las mensualidades. Para ello, debe utilizar preferentemente el modelo Anexo III, en el que es necesario marcar la casilla del apartado 4.1 mediante la que se declara que se mantiene el cumplimiento de los requisitos. En ningún caso puede faltar la firma de la persona arrendadora (apartado 4.2 en la página 2), los meses que se justifican (Apartado 4.2 en la pagina 1) y la firma de la persona solicitante (Apartado 4.3 en la pagina 2). El modelo Anexo III puede obtenerse en la siguiente dirección web: <a href="https://juntadeandalucia.es/export/drupaljda/anexo_III_alquila2018_nuevo.pdf">https://juntadeandalucia.es/export/drupaljda/anexo_III_alquila2018_nuevo.pdf</a> También podrá justificarse el pago del alquiler mediante la aportación de los justificantes de pago de las transferencias bancarias.</li> </ul>
41-AI-PAIG-22529/18	GONZALEZ MOHAMED	NASIMA	****2033	20/12/2018	<ul style="list-style-type: none"> <li>- Para dar de alta la cuenta bancaria indicada en la solicitud, debe aportar Modelo de Alta de Terceros sellado por su Entidad Bancaria, certificado bancario acreditativo de la titularidad de la cuenta, o copia de la cartilla sellada por la entidad bancaria</li> <li>- Deben estar aportados al expediente las justificaciones de todas las mensualidades. Para ello, debe utilizar preferentemente el modelo Anexo III, en el que es necesario marcar la casilla del apartado 4.1 mediante la que se declara que se mantiene el cumplimiento de los requisitos. En ningún caso puede faltar la firma de la persona arrendadora (apartado 4.2 en la página 2), los meses que se justifican (Apartado 4.2 en la pagina 1) y la firma de la persona solicitante (Apartado 4.3 en la pagina 2). El modelo Anexo III puede obtenerse en la siguiente dirección web: <a href="https://juntadeandalucia.es/export/drupaljda/anexo_III_alquila2018_nuevo.pdf">https://juntadeandalucia.es/export/drupaljda/anexo_III_alquila2018_nuevo.pdf</a> También podrá justificarse el pago del alquiler mediante la aportación de los justificantes de pago de las transferencias bancarias.</li> </ul>
41-AI-PAIG-22189/18	GONZALEZ RAMOS	JULIAN	****5969	20/12/2018	<ul style="list-style-type: none"> <li>- Para dar de alta la cuenta bancaria indicada en la solicitud, debe aportar Modelo de Alta de Terceros sellado por su Entidad Bancaria, certificado bancario acreditativo de la titularidad de la cuenta, o copia de la cartilla sellada por la entidad bancaria.</li> <li>- Debe aportar Certificado de Empadronamiento HISTÓRICO COLECTIVO, emitido en el periodo comprendido entre enero de 2018 y la finalización del plazo de subsanación, debiendo estar empadronados a fecha 1 de diciembre de 2018 (o solicitado el empadronamiento) todos los miembros de la unidad de convivencia.</li> <li>- Deben estar aportados al expediente las justificaciones de todas las mensualidades. Para ello, debe utilizar preferentemente el modelo Anexo III, en el que es necesario marcar la casilla del apartado 4.1 mediante la que se declara que se mantiene el cumplimiento de los requisitos. En ningún caso puede faltar la firma de la persona arrendadora (apartado 4.2 en la página 2), los meses que se justifican (Apartado 4.2 en la pagina 1) y la firma de la persona solicitante (Apartado 4.3 en la pagina 2). El modelo Anexo III puede obtenerse en la siguiente dirección web: <a href="https://juntadeandalucia.es/export/drupaljda/anexo_III_alquila2018_nuevo.pdf">https://juntadeandalucia.es/export/drupaljda/anexo_III_alquila2018_nuevo.pdf</a> También podrá justificarse el pago del alquiler mediante la aportación de los justificantes de pago de las transferencias bancarias.</li> </ul>



Expdte	Apellidos	Nombre	Id	Fecha Tr.	Documentación a aportar
41-AI-PAIG-22304/18	GONZALEZ RODRIGUEZ	SARA MARIA	****1874	20/12/2018	<ul style="list-style-type: none"> <li>- Deben estar aportados al expediente las justificaciones de todas las mensualidades. Para ello, debe utilizar preferentemente el modelo Anexo III, en el que es necesario marcar la casilla del apartado 4.1 mediante la que se declara que se mantiene el cumplimiento de los requisitos. En ningún caso puede faltar la firma de la persona arrendadora (apartado 4.2 en la página 2), los meses que se justifican (Apartado 4.2 en la pagina 1) y la firma de la persona solicitante (Apartado 4.3 en la pagina 2).El modelo Anexo III puede obtenerse en la siguiente dirección web: <a href="https://juntadeandalucia.es/export/drupaljda/anexo_III_alquila2018_nuevo.pdf">https://juntadeandalucia.es/export/drupaljda/anexo_III_alquila2018_nuevo.pdf</a> También podrá justificarse el pago del alquiler mediante la aportación de los justificantes de pago de las transferencias bancarias. 2019 2020.</li> <li>- En el apartado 7 de la página 3 de la solicitud, deben rellenar y firmar correctamente todos los miembros de la unidad de convivencia, los consentimientos sobre la consulta y tratamiento de datos personales necesarios para la concesión de la ayuda.Rellenar y firmar</li> </ul>
41-AI-PAIG-23279/18	GONZALEZ ROLDAN	MANUEL JESUS	****1271	26/12/2018	<ul style="list-style-type: none"> <li>- Para dar de alta la cuenta bancaria indicada en la solicitud, debe aportar Modelo de Alta de Terceros sellado por su Entidad Bancaria, certificado bancario acreditativo de la titularidad de la cuenta, o copia de la cartilla sellada por la entidad bancaria.</li> <li>- Existen titulares del contrato que no pertenecen a la unidad de convivencia indicada en la solicitud. Por tanto, debe aportar documentación que justifique que estas personas no tienen atribuido el derecho de arrendamiento.</li> <li>- En el apartado 5.3 de la página 2 de la solicitud, debe indicar si solicita la ayuda desde Enero de 2018 hasta Diciembre de 2020, o es por un periodo inferior. Indicar si solicita la ayuda solo para los últimos 6 meses del año 2018 o para un periodo superior.</li> <li>- Debe aportar Certificado de Empadronamiento HISTÓRICO COLECTIVO, emitido en el periodo comprendido entre enero de 2018 y la finalización del plazo de subsanación, debiendo estar empadronados a fecha 1 de diciembre de 2018 (o solicitado el empadronamiento) todos los miembros de la unidad de convivencia.El certificado de empadronamiento aportado no es histórico colectivo.</li> <li>- Deben estar aportados al expediente las justificaciones de todas las mensualidades. Para ello, debe utilizar preferentemente el modelo Anexo III, en el que es necesario marcar la casilla del apartado 4.1 mediante la que se declara que se mantiene el cumplimiento de los requisitos. En ningún caso puede faltar la firma de la persona arrendadora (apartado 4.2 en la página 2), los meses que se justifican (Apartado 4.2 en la pagina 1) y la firma de la persona solicitante (Apartado 4.3 en la pagina 2).El modelo Anexo III puede obtenerse en la siguiente dirección web: <a href="https://juntadeandalucia.es/export/drupaljda/anexo_III_alquila2018_nuevo.pdf">https://juntadeandalucia.es/export/drupaljda/anexo_III_alquila2018_nuevo.pdf</a> También podrá justificarse el pago del alquiler mediante la aportación de los justificantes de pago de las transferencias bancarias.</li> </ul>
41-AI-PAIG-25073/18	GONZALEZ SANCHEZ	FRANCISCO	****3515	21/12/2018	<ul style="list-style-type: none"> <li>- Deben estar aportados al expediente las justificaciones de todas las mensualidades. Para ello, debe utilizar preferentemente el modelo Anexo III, en el que es necesario marcar la casilla del apartado 4.1 mediante la que se declara que se mantiene el cumplimiento de los requisitos. En ningún caso puede faltar la firma de la persona arrendadora (apartado 4.2 en la página 2), los meses que se justifican (Apartado 4.2 en la pagina 1) y la firma de la persona solicitante (Apartado 4.3 en la pagina 2).El modelo Anexo III puede obtenerse en la siguiente dirección web: <a href="https://juntadeandalucia.es/export/drupaljda/anexo_III_alquila2018_nuevo.pdf">https://juntadeandalucia.es/export/drupaljda/anexo_III_alquila2018_nuevo.pdf</a> También podrá justificarse el pago del alquiler mediante la aportación de los justificantes de pago de las transferencias bancarias. 2018 2019 2020</li> <li>- Debe aportar fotocopia compulsada del contratos o contratos de arrendamiento vigente/s en los meses para los que solicita la ayuda, referido a la vivienda, arrendador e inquilino/s indicados en la solicitud. Contrato compulsado.</li> <li>- En el apartado 5.1 de la página 2 de la solicitud, debe rellenar correctamente la referencia catastral de la vivienda.Referencia catastral</li> </ul>

Expdte	Apellidos	Nombre	Id	Fecha Tr.	Documentación a aportar
41-AI-PAIG-22177/18	GONZALEZ TERRY	EDUARDO ANTONIO	****8665	19/12/2018	<ul style="list-style-type: none"> <li>- En el apartado 7 de la página 3 de la solicitud, deben rellenar y firmar correctamente todos los miembros de la unidad de convivencia, los consentimientos sobre la consulta y tratamiento de datos personales necesarios para la concesión de la ayuda.</li> <li>- En el apartado 6.3 de la página 3 de la solicitud, debe marcar una de las dos casillas para indicar si autoriza a que se realicen las consultas indicadas (Agencia Tributaria, Discapacidad, Familia Numerosa, etc.) o no se autoriza, cumplimentando en este caso, los datos de los miembros de la unidad de convivencia que no presten su consentimiento y aportando la documentación necesaria. Miembro 2 de la unidad de convivencia.</li> <li>- Ante la imposibilidad de obtener datos a través de las bases telemáticas de la Agencia Tributaria, debe aportar Declaración de IRPF 2017 o Certificado de Imputaciones de IRPF 2017 de la persona solicitante y/o del miembro de unidad de convivencia. Miembro 2 de la unidad de convivencia.</li> <li>- Al ser un miembro de la unidad de convivencia titular de otra vivienda en propiedad, debe aportar documentación oficial que acredite la no disponibilidad de la misma por separación o divorcio, cuando resulte inaccesible por causa de una discapacidad, o cuando se haya obtenido la misma por transmisión mortis causa y el porcentaje de titularidad no supere el 50 por ciento. Acreditar que el miembro 2 de la unidad de convivencia no es titular de ninguna vivienda.</li> <li>- Deben estar aportados al expediente las justificaciones de todas las mensualidades. Para ello, debe utilizar preferentemente el modelo Anexo III, en el que es necesario marcar la casilla del apartado 4.1 mediante la que se declara que se mantiene el cumplimiento de los requisitos. En ningún caso puede faltar la firma de la persona arrendadora (apartado 4.2 en la página 2), los meses que se justifican (Apartado 4.2 en la página 1) y la firma de la persona solicitante (Apartado 4.3 en la página 2). El modelo Anexo III puede obtenerse en la siguiente dirección web: <a href="https://juntadeandalucia.es/export/drupaljda/anexo_III_alquila2018_nuevo.pdf">https://juntadeandalucia.es/export/drupaljda/anexo_III_alquila2018_nuevo.pdf</a> También podrá justificarse el pago del alquiler mediante la aportación de los justificantes de pago de las transferencias bancarias.</li> </ul>
41-AI-PAIG-07476/18	GONZALEZ THOMPSON	JENIFER	****3286	20/12/2018	<ul style="list-style-type: none"> <li>- Deben estar aportados al expediente las justificaciones de todas las mensualidades. Para ello, debe utilizar preferentemente el modelo Anexo III, en el que es necesario marcar la casilla del apartado 4.1 mediante la que se declara que se mantiene el cumplimiento de los requisitos. En ningún caso puede faltar la firma de la persona arrendadora (apartado 4.2 en la página 2), los meses que se justifican (Apartado 4.2 en la página 1) y la firma de la persona solicitante (Apartado 4.3 en la página 2). El modelo Anexo III puede obtenerse en la siguiente dirección web: <a href="https://juntadeandalucia.es/export/drupaljda/anexo_III_alquila2018_nuevo.pdf">https://juntadeandalucia.es/export/drupaljda/anexo_III_alquila2018_nuevo.pdf</a> También podrá justificarse el pago del alquiler mediante la aportación de los justificantes de pago de las transferencias bancarias. 2019 2020</li> <li>- Para dar de alta la cuenta bancaria indicada en la solicitud, debe aportar Modelo de Alta de Terceros sellado por su Entidad Bancaria, certificado bancario acreditativo de la titularidad de la cuenta, o copia de la cartilla sellada por la entidad bancaria.</li> <li>- Debe aportar Certificado de Empadronamiento HISTÓRICO COLECTIVO, emitido en el periodo comprendido entre enero de 2018 y la finalización del plazo de subsanación, debiendo estar empadronados a fecha 1 de diciembre de 2018 (o solicitado el empadronamiento) todos los miembros de la unidad de convivencia.</li> </ul>
41-AI-PAIG-22901/18	GORDILLO CALERO	MACARENA	****7780	21/12/2018	<ul style="list-style-type: none"> <li>- En el apartado 5.1 de la página 2 de la solicitud, debe rellenar correctamente la referencia catastral de la vivienda.</li> <li>- En el apartado 5.3 de la página 2 de la solicitud, debe indicar si solicita la ayuda desde Enero de 2018 hasta Diciembre de 2020, o es por un periodo inferior.</li> <li>- Deben estar aportados al expediente las justificaciones de todas las mensualidades. Para ello, debe utilizar preferentemente el modelo Anexo III, en el que es necesario marcar la casilla del apartado 4.1 mediante la que se declara que se mantiene el cumplimiento de los requisitos. En ningún caso puede faltar la firma de la persona arrendadora (apartado 4.2 en la página 2), los meses que se justifican (Apartado 4.2 en la página 1) y la firma de la persona solicitante (Apartado 4.3 en la página 2). El modelo Anexo III puede obtenerse en la siguiente dirección web: <a href="https://juntadeandalucia.es/export/drupaljda/anexo_III_alquila2018_nuevo.pdf">https://juntadeandalucia.es/export/drupaljda/anexo_III_alquila2018_nuevo.pdf</a> También podrá justificarse el pago del alquiler mediante la aportación de los justificantes de pago de las transferencias bancarias.</li> </ul>

Expdte	Apellidos	Nombre	Id	Fecha Tr.	Documentación a aportar
41-AI-PAIG-22288/18	GOSALVEZ CALLE	MARGARITA	****5962	19/12/2018	<ul style="list-style-type: none"> <li>- Existen titulares del contrato que no pertenecen a la unidad de convivencia indicada en la solicitud. Por tanto, debe aportar documentación que justifique que estas personas no tienen atribuido el derecho de arrendamiento.</li> <li>- Deben estar aportados al expediente las justificaciones de todas las mensualidades. Para ello, debe utilizar preferentemente el modelo Anexo III, en el que es necesario marcar la casilla del apartado 4.1 mediante la que se declara que se mantiene el cumplimiento de los requisitos. En ningún caso puede faltar la firma de la persona arrendadora (apartado 4.2 en la página 2), los meses que se justifican (Apartado 4.2 en la página 1) y la firma de la persona solicitante (Apartado 4.3 en la página 2). El modelo Anexo III puede obtenerse en la siguiente dirección web: <a href="https://juntadeandalucia.es/export/drupaljda/anexo_III_alquila2018_nuevo.pdf">https://juntadeandalucia.es/export/drupaljda/anexo_III_alquila2018_nuevo.pdf</a> También podrá justificarse el pago del alquiler mediante la aportación de los justificantes de pago de las transferencias bancarias.</li> </ul>
41-AI-PAIG-22046/18	GRANADO RUIZ	FRANCISCA	****8279	19/12/2018	<ul style="list-style-type: none"> <li>- En el apartado 5.3 de la página 2 de la solicitud, debe indicar si solicita la ayuda desde Enero de 2018 hasta Diciembre de 2020, o es por un periodo inferior. Indicar si solicita la ayuda solo para el año 2018 o para un periodo superior.</li> <li>- Debe aportar Certificado de Empadronamiento HISTÓRICO COLECTIVO, emitido en el periodo comprendido entre enero de 2018 y la finalización del plazo de subsanación, debiendo estar empadronados a fecha 1 de diciembre de 2018 (o solicitado el empadronamiento) todos los miembros de la unidad de convivencia. Actualizado a fecha de diciembre de 2018.</li> <li>- Deben estar aportados al expediente las justificaciones de todas las mensualidades. Para ello, debe utilizar preferentemente el modelo Anexo III, en el que es necesario marcar la casilla del apartado 4.1 mediante la que se declara que se mantiene el cumplimiento de los requisitos. En ningún caso puede faltar la firma de la persona arrendadora (apartado 4.2 en la página 2), los meses que se justifican (Apartado 4.2 en la página 1) y la firma de la persona solicitante (Apartado 4.3 en la página 2). El modelo Anexo III puede obtenerse en la siguiente dirección web: <a href="https://juntadeandalucia.es/export/drupaljda/anexo_III_alquila2018_nuevo.pdf">https://juntadeandalucia.es/export/drupaljda/anexo_III_alquila2018_nuevo.pdf</a> También podrá justificarse el pago del alquiler mediante la aportación de los justificantes de pago de las transferencias bancarias.</li> </ul>
41-AI-PAIG-33032/18	GUERRERO ZORRERO	MARIA JESUS	****5662	26/12/2018	<ul style="list-style-type: none"> <li>- Debe aportar fotocopia compulsada del contratos o contratos de arrendamiento vigente/s en los meses para los que solicita la ayuda, referido a la vivienda, arrendador e inquilino/s indicados en la solicitud.</li> <li>- Debe aportar Certificado de Empadronamiento HISTÓRICO COLECTIVO, emitido en el periodo comprendido entre enero de 2018 y la finalización del plazo de subsanación, debiendo estar empadronados a fecha 1 de diciembre de 2018 (o solicitado el empadronamiento) todos los miembros de la unidad de convivencia.</li> <li>- En el apartado 8 de la página 4 de la solicitud, debe marcar una de las dos casillas para indicar otras posibles ayudas solicitadas o concedidas para la misma finalidad.</li> <li>- Deben estar aportados al expediente las justificaciones de todas las mensualidades. Para ello, debe utilizar preferentemente el modelo Anexo III, en el que es necesario marcar la casilla del apartado 4.1 mediante la que se declara que se mantiene el cumplimiento de los requisitos. En ningún caso puede faltar la firma de la persona arrendadora (apartado 4.2 en la página 2), los meses que se justifican (Apartado 4.2 en la página 1) y la firma de la persona solicitante (Apartado 4.3 en la página 2). El modelo Anexo III puede obtenerse en la siguiente dirección web: <a href="https://juntadeandalucia.es/export/drupaljda/anexo_III_alquila2018_nuevo.pdf">https://juntadeandalucia.es/export/drupaljda/anexo_III_alquila2018_nuevo.pdf</a> También podrá justificarse el pago del alquiler mediante la aportación de los justificantes de pago de las transferencias bancarias.</li> </ul>
41-AI-PAIG-22711/18	GUILLEN CASTAÑEDA	JOSE	****1063	20/12/2018	<ul style="list-style-type: none"> <li>- Deben estar aportados al expediente las justificaciones de todas las mensualidades. Para ello, debe utilizar preferentemente el modelo Anexo III, en el que es necesario marcar la casilla del apartado 4.1 mediante la que se declara que se mantiene el cumplimiento de los requisitos. En ningún caso puede faltar la firma de la persona arrendadora (apartado 4.2 en la página 2), los meses que se justifican (Apartado 4.2 en la página 1) y la firma de la persona solicitante (Apartado 4.3 en la página 2). El modelo Anexo III puede obtenerse en la siguiente dirección web: <a href="https://juntadeandalucia.es/export/drupaljda/anexo_III_alquila2018_nuevo.pdf">https://juntadeandalucia.es/export/drupaljda/anexo_III_alquila2018_nuevo.pdf</a> También podrá justificarse el pago del alquiler mediante la aportación de los justificantes de pago de las transferencias bancarias.</li> </ul>
41-AI-PAIG-33017/18	GUILLEN MORENO	ALEJANDRO	****5129	26/12/2018	<ul style="list-style-type: none"> <li>- Se incumplen los apartados 4<sup>a</sup>.1; 5<sup>a</sup>.1, b) y 7<sup>a</sup>. 4 de las Bases Regulatorias, al no encontrarse empadronados a fecha 1 de diciembre de 2018 todos los miembros de la unidad de convivencia.</li> </ul>

Expdte	Apellidos	Nombre	Id	Fecha Tr.	Documentación a aportar
41-AI-PAIG-32987/18	GUILLOTO CAMARA	MACARENA	****6021	26/12/2018	<ul style="list-style-type: none"> <li>- En el apartado 5.1 de la página 2 de la solicitud, debe rellenar correctamente la referencia catastral de la vivienda.</li> <li>- Deben estar aportados al expediente las justificaciones de todas las mensualidades. Para ello, debe utilizar preferentemente el modelo Anexo III, en el que es necesario marcar la casilla del apartado 4.1 mediante la que se declara que se mantiene el cumplimiento de los requisitos. En ningún caso puede faltar la firma de la persona arrendadora (apartado 4.2 en la página 2), los meses que se justifican (Apartado 4.2 en la página 1) y la firma de la persona solicitante (Apartado 4.3 en la página 2). El modelo Anexo III puede obtenerse en la siguiente dirección web: <a href="https://juntadeandalucia.es/export/drupaljda/anexo_III_alquila2018_nuevo.pdf">https://juntadeandalucia.es/export/drupaljda/anexo_III_alquila2018_nuevo.pdf</a> También podrá justificarse el pago del alquiler mediante la aportación de los justificantes de pago de las transferencias bancarias.</li> </ul>
41-AI-PAIG-24121/18	GURSEWAK	SINGH	****0276	26/12/2018	<ul style="list-style-type: none"> <li>- Debe aportar copia compulsada del DNI / NIE ya que el aportado da error al comprobar la identidad. Aportar DNI en caso de haber cambiado el tipo de documento identificativo ya que el aportado no es valido para obtener la informacion necesaria.</li> <li>- Ante la imposibilidad de comprobar si la persona solicitante se encuentra al corriente de sus obligaciones tributarias autonómicas, según se indica en el Apartado 2 de la Base Quinta de las Bases Regulatoras de las ayudas, debe aportar certificado acreditativo emitido por la Agencia Tributaria Autonómica, en el que se indique que la persona solicitante se encuentra al corriente de las obligaciones tributarias autonómicas, con una validez de 6 meses. Debido al error con el NIE aportado.</li> <li>- Deben estar aportados al expediente las justificaciones de todas las mensualidades. Para ello, debe utilizar preferentemente el modelo Anexo III, en el que es necesario marcar la casilla del apartado 4.1 mediante la que se declara que se mantiene el cumplimiento de los requisitos. En ningún caso puede faltar la firma de la persona arrendadora (apartado 4.2 en la página 2), los meses que se justifican (Apartado 4.2 en la página 1) y la firma de la persona solicitante (Apartado 4.3 en la página 2). El modelo Anexo III puede obtenerse en la siguiente dirección web: <a href="https://juntadeandalucia.es/export/drupaljda/anexo_III_alquila2018_nuevo.pdf">https://juntadeandalucia.es/export/drupaljda/anexo_III_alquila2018_nuevo.pdf</a> También podrá justificarse el pago del alquiler mediante la aportación de los justificantes de pago de las transferencias bancarias.</li> </ul>
41-AI-PAIG-06569/18	GUTIERREZ CABRA	DOLORES	****2762	19/12/2018	<ul style="list-style-type: none"> <li>- Existen titulares del contrato que no pertenecen a la unidad de convivencia indicada en la solicitud. Por tanto, debe aportar documentación que justifique que estas personas no tienen atribuido el derecho de arrendamiento.</li> <li>- En el apartado 8 de la página 4 de la solicitud, debe marcar una de las dos casillas para indicar otras posibles ayudas solicitadas o concedidas para la misma finalidad.</li> </ul>
41-AI-PAIG-23155/18	GUTIERREZ GONZALEZ	ENRIQUE	****8077	26/12/2018	<ul style="list-style-type: none"> <li>- En el apartado 5.3 de la página 2 de la solicitud, debe indicar si solicita la ayuda desde Enero de 2018 hasta Diciembre de 2020, o es por un periodo inferior.</li> <li>- En el apartado 7 de la página 3 de la solicitud, deben rellenar y firmar correctamente todos los miembros de la unidad de convivencia, los consentimientos sobre la consulta y tratamiento de datos personales necesarios para la concesión de la ayuda.</li> <li>- Ante la imposibilidad de obtener datos a través de las bases telemáticas de la Agencia Tributaria, debe aportar Declaración de IRPF 2017 o Certificado de Imputaciones de IRPF 2017 de la persona solicitante y/o del miembro de unidad de convivencia. UC2.</li> <li>- Deben estar aportados al expediente las justificaciones de todas las mensualidades. Para ello, debe utilizar preferentemente el modelo Anexo III, en el que es necesario marcar la casilla del apartado 4.1 mediante la que se declara que se mantiene el cumplimiento de los requisitos. En ningún caso puede faltar la firma de la persona arrendadora (apartado 4.2 en la página 2), los meses que se justifican (Apartado 4.2 en la página 1) y la firma de la persona solicitante (Apartado 4.3 en la página 2). El modelo Anexo III puede obtenerse en la siguiente dirección web: <a href="https://juntadeandalucia.es/export/drupaljda/anexo_III_alquila2018_nuevo.pdf">https://juntadeandalucia.es/export/drupaljda/anexo_III_alquila2018_nuevo.pdf</a> También podrá justificarse el pago del alquiler mediante la aportación de los justificantes de pago de las transferencias bancarias.</li> </ul>

Expdte	Apellidos	Nombre	Id	Fecha Tr.	Documentación a aportar
41-AI-PAIG-31486/18	GUTIERREZ GONZALEZ	RAFAEL	****9051	20/12/2018	<ul style="list-style-type: none"> <li>- Para dar de alta la cuenta bancaria indicada en la solicitud, debe aportar Modelo de Alta de Terceros sellado por su Entidad Bancaria, certificado bancario acreditativo de la titularidad de la cuenta, o copia de la cartilla sellada por la entidad bancaria.</li> <li>- Debe aportar Certificado de Empadronamiento HISTÓRICO COLECTIVO, emitido en el periodo comprendido entre enero de 2018 y la finalización del plazo de subsanación, debiendo estar empadronados a fecha 1 de diciembre de 2018 (o solicitado el empadronamiento) todos los miembros de la unidad de convivencia.</li> <li>- Deben estar aportados al expediente las justificaciones de todas las mensualidades. Para ello, debe utilizar preferentemente el modelo Anexo III, en el que es necesario marcar la casilla del apartado 4.1 mediante la que se declara que se mantiene el cumplimiento de los requisitos. En ningún caso puede faltar la firma de la persona arrendadora (apartado 4.2 en la página 2), los meses que se justifican (Apartado 4.2 en la página 1) y la firma de la persona solicitante (Apartado 4.3 en la página 2). El modelo Anexo III puede obtenerse en la siguiente dirección web: <a href="https://juntadeandalucia.es/export/drupaljda/anexo_III_alquila2018_nuevo.pdf">https://juntadeandalucia.es/export/drupaljda/anexo_III_alquila2018_nuevo.pdf</a> También podrá justificarse el pago del alquiler mediante la aportación de los justificantes de pago de las transferencias bancarias.</li> </ul>
41-AI-PAIG-22090/18	GUTIERREZ HIERRO	MARIA	****3152	19/12/2018	<ul style="list-style-type: none"> <li>- En el apartado 5.3 de la página 2 de la solicitud, debe indicar si solicita la ayuda desde Enero de 2018 hasta Diciembre de 2020, o es por un periodo inferior. No solicita todo el periodo subvencionable. Aclarar si lo solicita desde 2018 a 2020.</li> <li>- Debe aportar Certificado de Empadronamiento HISTÓRICO COLECTIVO, emitido en el periodo comprendido entre enero de 2018 y la finalización del plazo de subsanación, debiendo estar empadronados a fecha 1 de diciembre de 2018 (o solicitado el empadronamiento) todos los miembros de la unidad de convivencia.</li> <li>- Deben estar aportados al expediente las justificaciones de todas las mensualidades. Para ello, debe utilizar preferentemente el modelo Anexo III, en el que es necesario marcar la casilla del apartado 4.1 mediante la que se declara que se mantiene el cumplimiento de los requisitos. En ningún caso puede faltar la firma de la persona arrendadora (apartado 4.2 en la página 2), los meses que se justifican (Apartado 4.2 en la página 1) y la firma de la persona solicitante (Apartado 4.3 en la página 2). El modelo Anexo III puede obtenerse en la siguiente dirección web: <a href="https://juntadeandalucia.es/export/drupaljda/anexo_III_alquila2018_nuevo.pdf">https://juntadeandalucia.es/export/drupaljda/anexo_III_alquila2018_nuevo.pdf</a> También podrá justificarse el pago del alquiler mediante la aportación de los justificantes de pago de las transferencias bancarias.</li> </ul>
41-AI-PAIG-23095/18	GUTIERREZ MOLINA	RAFAEL	****0838	21/12/2018	<ul style="list-style-type: none"> <li>- Deben estar aportados al expediente las justificaciones de todas las mensualidades. Para ello, debe utilizar preferentemente el modelo Anexo III, en el que es necesario marcar la casilla del apartado 4.1 mediante la que se declara que se mantiene el cumplimiento de los requisitos. En ningún caso puede faltar la firma de la persona arrendadora (apartado 4.2 en la página 2), los meses que se justifican (Apartado 4.2 en la página 1) y la firma de la persona solicitante (Apartado 4.3 en la página 2). El modelo Anexo III puede obtenerse en la siguiente dirección web: <a href="https://juntadeandalucia.es/export/drupaljda/anexo_III_alquila2018_nuevo.pdf">https://juntadeandalucia.es/export/drupaljda/anexo_III_alquila2018_nuevo.pdf</a> También podrá justificarse el pago del alquiler mediante la aportación de los justificantes de pago de las transferencias bancarias. Anualidad 2019 y anualidad 2020.</li> </ul>
41-AI-PAIG-22683/18	GUTIERREZ PAZOS	MARIA JOSE	****9514	20/12/2018	<ul style="list-style-type: none"> <li>- Debe aportar Certificado de Empadronamiento HISTÓRICO COLECTIVO, emitido en el periodo comprendido entre enero de 2018 y la finalización del plazo de subsanación, debiendo estar empadronados a fecha 1 de diciembre de 2018 (o solicitado el empadronamiento) todos los miembros de la unidad de convivencia.</li> <li>- Deben estar aportados al expediente las justificaciones de todas las mensualidades. Para ello, debe utilizar preferentemente el modelo Anexo III, en el que es necesario marcar la casilla del apartado 4.1 mediante la que se declara que se mantiene el cumplimiento de los requisitos. En ningún caso puede faltar la firma de la persona arrendadora (apartado 4.2 en la página 2), los meses que se justifican (Apartado 4.2 en la página 1) y la firma de la persona solicitante (Apartado 4.3 en la página 2). El modelo Anexo III puede obtenerse en la siguiente dirección web: <a href="https://juntadeandalucia.es/export/drupaljda/anexo_III_alquila2018_nuevo.pdf">https://juntadeandalucia.es/export/drupaljda/anexo_III_alquila2018_nuevo.pdf</a> También podrá justificarse el pago del alquiler mediante la aportación de los justificantes de pago de las transferencias bancarias.</li> </ul>

Expdte	Apellidos	Nombre	Id	Fecha Tr.	Documentación a aportar
41-AI-PAIG-24884/18	GUTIERREZ RUIZ	MARIA	****3273	26/12/2018	<ul style="list-style-type: none"> <li>- Deben estar aportados al expediente las justificaciones de todas las mensualidades. Para ello, debe utilizar preferentemente el modelo Anexo III, en el que es necesario marcar la casilla del apartado 4.1 mediante la que se declara que se mantiene el cumplimiento de los requisitos. En ningún caso puede faltar la firma de la persona arrendadora (apartado 4.2 en la página 2), los meses que se justifican (Apartado 4.2 en la página 1) y la firma de la persona solicitante (Apartado 4.3 en la página 2). El modelo Anexo III puede obtenerse en la siguiente dirección web: <a href="https://juntadeandalucia.es/export/drupaljda/anexo_III_alquila2018_nuevo.pdf">https://juntadeandalucia.es/export/drupaljda/anexo_III_alquila2018_nuevo.pdf</a> También podrá justificarse el pago del alquiler mediante la aportación de los justificantes de pago de las transferencias bancarias. de febrero a diciembre de 2020</li> <li>- Debe aportar fotocopia compulsada del contratos o contratos de arrendamiento vigente/s en los meses para los que solicita la ayuda, referido a la vivienda, arrendador e inquilino/s indicados en la solicitud.</li> <li>- En el apartado 5.3 de la página 2 de la solicitud, debe indicar si solicita la ayuda desde Enero de 2018 hasta Diciembre de 2020, o es por un periodo inferior.</li> <li>- Para dar de alta la cuenta bancaria indicada en la solicitud, debe aportar Modelo de Alta de Terceros sellado por su Entidad Bancaria, certificado bancario acreditativo de la titularidad de la cuenta, o copia de la cartilla sellada por la entidad bancaria.</li> </ul>
41-AI-PAIG-22813/18	GUTIERREZ TERAN	DANIEL	****5804	21/12/2018	<ul style="list-style-type: none"> <li>- Para dar de alta la cuenta bancaria indicada en la solicitud, debe aportar Modelo de Alta de Terceros sellado por su Entidad Bancaria, certificado bancario acreditativo de la titularidad de la cuenta, o copia de la cartilla sellada por la entidad bancaria</li> <li>- Debe aportar fotocopia compulsada del contratos o contratos de arrendamiento vigente/s en los meses para los que solicita la ayuda, referido a la vivienda, arrendador e inquilino/s indicados en la solicitud.</li> <li>- Se incumplen los apartados 4º.1; 5º.1, b) y 7º. 4 de las Bases Regulatorias, al no encontrarse empadronados a fecha 1 de diciembre de 2018 todos los miembros de la unidad de convivencia.</li> </ul>
41-AI-PAIG-22808/18	HALILOU	HANINA	****5397	21/12/2018	<ul style="list-style-type: none"> <li>- En el apartado 5.3 de la página 2 de la solicitud, debe indicar si solicita la ayuda desde Enero de 2018 hasta Diciembre de 2020, o es por un periodo inferior.</li> <li>- Deben estar aportados al expediente las justificaciones de todas las mensualidades. Para ello, debe utilizar preferentemente el modelo Anexo III, en el que es necesario marcar la casilla del apartado 4.1 mediante la que se declara que se mantiene el cumplimiento de los requisitos. En ningún caso puede faltar la firma de la persona arrendadora (apartado 4.2 en la página 2), los meses que se justifican (Apartado 4.2 en la página 1) y la firma de la persona solicitante (Apartado 4.3 en la página 2). El modelo Anexo III puede obtenerse en la siguiente dirección web: <a href="https://juntadeandalucia.es/export/drupaljda/anexo_III_alquila2018_nuevo.pdf">https://juntadeandalucia.es/export/drupaljda/anexo_III_alquila2018_nuevo.pdf</a> También podrá justificarse el pago del alquiler mediante la aportación de los justificantes de pago de las transferencias bancarias.</li> </ul>
41-AI-PAIG-21943/18	HAMMOUTI	OUAF AE	****9261	19/12/2018	<ul style="list-style-type: none"> <li>- En el apartado 2 de la página 1 de la solicitud, debe indicar un número móvil de contacto.</li> <li>- Deben estar aportados al expediente las justificaciones de todas las mensualidades. Para ello, debe utilizar preferentemente el modelo Anexo III, en el que es necesario marcar la casilla del apartado 4.1 mediante la que se declara que se mantiene el cumplimiento de los requisitos. En ningún caso puede faltar la firma de la persona arrendadora (apartado 4.2 en la página 2), los meses que se justifican (Apartado 4.2 en la página 1) y la firma de la persona solicitante (Apartado 4.3 en la página 2). El modelo Anexo III puede obtenerse en la siguiente dirección web: <a href="https://juntadeandalucia.es/export/drupaljda/anexo_III_alquila2018_nuevo.pdf">https://juntadeandalucia.es/export/drupaljda/anexo_III_alquila2018_nuevo.pdf</a> También podrá justificarse el pago del alquiler mediante la aportación de los justificantes de pago de las transferencias bancarias.</li> </ul>

Expdte	Apellidos	Nombre	Id	Fecha Tr.	Documentación a aportar
41-AI-PAIG-06713/18	HARO RUIZ	ANTONIO MANUEL	****1297	19/12/2018	<ul style="list-style-type: none"> <li>- Debe aportar Certificado de Empadronamiento HISTÓRICO COLECTIVO, emitido en el periodo comprendido entre enero de 2018 y la finalización del plazo de subsanación, debiendo estar empadronados a fecha 1 de diciembre de 2018 (o solicitado el empadronamiento) todos los miembros de la unidad de convivencia.</li> <li>- Tras las consultas realizadas a la Seguridad Social, no se encuentra al corriente en el cumplimiento de las obligaciones frente a la Seguridad Social. Debe aportar certificado acreditativo de encontrarse al corriente de las obligaciones frente a la Seguridad Social de acuerdo a lo establecido en el apartado 2 de la Base Quinta de las Bases Regulatoras de las ayudas (Orden 17 de octubre de 2018).</li> <li>- Deben estar aportados al expediente las justificaciones de todas las mensualidades. Para ello, debe utilizar preferentemente el modelo Anexo III, en el que es necesario marcar la casilla del apartado 4.1 mediante la que se declara que se mantiene el cumplimiento de los requisitos. En ningún caso puede faltar la firma de la persona arrendadora (apartado 4.2 en la página 2), los meses que se justifican (Apartado 4.2 en la página 1) y la firma de la persona solicitante (Apartado 4.3 en la página 2). El modelo Anexo III puede obtenerse en la siguiente dirección web: <a href="https://juntadeandalucia.es/export/drupaljda/anexo_III_alquila2018_nuevo.pdf">https://juntadeandalucia.es/export/drupaljda/anexo_III_alquila2018_nuevo.pdf</a> También podrá justificarse el pago del alquiler mediante la aportación de los justificantes de pago de las transferencias bancarias.</li> </ul>
41-AI-PAIG-22598/18	HEREDIA GUTIERREZ	MARISOL	****6029	21/12/2018	<ul style="list-style-type: none"> <li>- En el apartado 5.3 de la página 2 de la solicitud, debe indicar si solicita la ayuda desde Enero de 2018 hasta Diciembre de 2020, o es por un periodo inferior.</li> <li>- Deben estar aportados al expediente las justificaciones de todas las mensualidades. Para ello, debe utilizar preferentemente el modelo Anexo III, en el que es necesario marcar la casilla del apartado 4.1 mediante la que se declara que se mantiene el cumplimiento de los requisitos. En ningún caso puede faltar la firma de la persona arrendadora (apartado 4.2 en la página 2), los meses que se justifican (Apartado 4.2 en la página 1) y la firma de la persona solicitante (Apartado 4.3 en la página 2). El modelo Anexo III puede obtenerse en la siguiente dirección web: <a href="https://juntadeandalucia.es/export/drupaljda/anexo_III_alquila2018_nuevo.pdf">https://juntadeandalucia.es/export/drupaljda/anexo_III_alquila2018_nuevo.pdf</a> También podrá justificarse el pago del alquiler mediante la aportación de los justificantes de pago de las transferencias bancarias.</li> </ul>
41-AI-PAIG-22336/18	HERMIDA BAÑEZ	ANA	****6850	20/12/2018	<ul style="list-style-type: none"> <li>- Para dar de alta la cuenta bancaria indicada en la solicitud, debe aportar Modelo de Alta de Terceros sellado por su Entidad Bancaria, certificado bancario acreditativo de la titularidad de la cuenta, o copia de la cartilla sellada por la entidad bancaria.</li> <li>- En el apartado 5.1 de la página 2 de la solicitud, debe rellenar correctamente la referencia catastral de la vivienda.</li> <li>- En el apartado 5.2 de la página 2 de la solicitud, debe rellenar correctamente los datos del contrato de arrendamiento.</li> <li>- Debe aportar fotocopia compulsada del contratos o contratos de arrendamiento vigente/s en los meses para los que solicita la ayuda, referido a la vivienda, arrendador e inquilino/s indicados en la solicitud.</li> <li>- En el apartado 5.3 de la página 2 de la solicitud, debe indicar si solicita la ayuda desde Enero de 2018 hasta Diciembre de 2020, o es por un periodo inferior.</li> <li>- Debe aportar Certificado de Empadronamiento HISTÓRICO COLECTIVO, emitido en el periodo comprendido entre enero de 2018 y la finalización del plazo de subsanación, debiendo estar empadronados a fecha 1 de diciembre de 2018 (o solicitado el empadronamiento) todos los miembros de la unidad de convivencia.</li> <li>- Deben estar aportados al expediente las justificaciones de todas las mensualidades. Para ello, debe utilizar preferentemente el modelo Anexo III, en el que es necesario marcar la casilla del apartado 4.1 mediante la que se declara que se mantiene el cumplimiento de los requisitos. En ningún caso puede faltar la firma de la persona arrendadora (apartado 4.2 en la página 2), los meses que se justifican (Apartado 4.2 en la página 1) y la firma de la persona solicitante (Apartado 4.3 en la página 2). El modelo Anexo III puede obtenerse en la siguiente dirección web: <a href="https://juntadeandalucia.es/export/drupaljda/anexo_III_alquila2018_nuevo.pdf">https://juntadeandalucia.es/export/drupaljda/anexo_III_alquila2018_nuevo.pdf</a> También podrá justificarse el pago del alquiler mediante la aportación de los justificantes de pago de las transferencias bancarias.</li> </ul>



Expdte	Apellidos	Nombre	Id	Fecha Tr.	Documentación a aportar
41-AI-PAIG-22382/18	HERMOSO MARTIN	CATALINA	****3368	20/12/2018	<ul style="list-style-type: none"> <li>- En el apartado 5.1 de la página 2 de la solicitud, debe rellenar correctamente la referencia catastral de la vivienda.</li> <li>- Debe aportar Certificado de Empadronamiento HISTÓRICO COLECTIVO, emitido en el periodo comprendido entre enero de 2018 y la finalización del plazo de subsanación, debiendo estar empadronados a fecha 1 de diciembre de 2018 (o solicitado el empadronamiento) todos los miembros de la unidad de convivencia.</li> <li>- Deben estar aportados al expediente las justificaciones de todas las mensualidades. Para ello, debe utilizar preferentemente el modelo Anexo III, en el que es necesario marcar la casilla del apartado 4.1 mediante la que se declara que se mantiene el cumplimiento de los requisitos. En ningún caso puede faltar la firma de la persona arrendadora (apartado 4.2 en la página 2), los meses que se justifican (Apartado 4.2 en la página 1) y la firma de la persona solicitante (Apartado 4.3 en la página 2). El modelo Anexo III puede obtenerse en la siguiente dirección web: <a href="https://juntadeandalucia.es/export/drupaljda/anexo_III_alquila2018_nuevo.pdf">https://juntadeandalucia.es/export/drupaljda/anexo_III_alquila2018_nuevo.pdf</a> También podrá justificarse el pago del alquiler mediante la aportación de los justificantes de pago de las transferencias bancarias.</li> </ul>
41-AI-PAIG-36427/18	HERMOSO PECELLIN	JUAN JAVIER	****2827	20/12/2018	<ul style="list-style-type: none"> <li>- Debe aportar copia compulsada del DNI /NIE ya que el aportado da error al comprobar la identidad. Del UC2.</li> <li>- En el apartado 5.1 de la página 2 de la solicitud, debe rellenar correctamente la referencia catastral de la vivienda.</li> <li>- Al ser un miembro de la unidad de convivencia titular de otra vivienda en propiedad, debe aportar documentación oficial que acredite la no disponibilidad de la misma por separación o divorcio, cuando resulte inaccesible por causa de una discapacidad, o cuando se haya obtenido la misma por transmisión mortis causa y el porcentaje de titularidad no supere el 50 por ciento.</li> <li>- Deben estar aportados al expediente las justificaciones de todas las mensualidades. Para ello, debe utilizar preferentemente el modelo Anexo III, en el que es necesario marcar la casilla del apartado 4.1 mediante la que se declara que se mantiene el cumplimiento de los requisitos. En ningún caso puede faltar la firma de la persona arrendadora (apartado 4.2 en la página 2), los meses que se justifican (Apartado 4.2 en la página 1) y la firma de la persona solicitante (Apartado 4.3 en la página 2). El modelo Anexo III puede obtenerse en la siguiente dirección web: <a href="https://juntadeandalucia.es/export/drupaljda/anexo_III_alquila2018_nuevo.pdf">https://juntadeandalucia.es/export/drupaljda/anexo_III_alquila2018_nuevo.pdf</a> También podrá justificarse el pago del alquiler mediante la aportación de los justificantes de pago de las transferencias bancarias.</li> </ul>
41-AI-PAIG-23245/18	HERNANDEZ CASTAÑO	ALBA NELLY	****5402	26/12/2018	<ul style="list-style-type: none"> <li>- En el apartado 5.3 de la página 2 de la solicitud, debe indicar si solicita la ayuda desde Enero de 2018 hasta Diciembre de 2020, o es por un periodo inferior. Sólo ha solicitado la ayuda para 2018, Aclarar si la quiere para todo el periodo subvencionable.</li> <li>- En el apartado 6.3 de la página 3 de la solicitud, debe marcar una de las dos casillas para indicar si autoriza a que se realicen las consultas indicadas (Agencia Tributaria, Discapacidad, Familia Numerosa, etc.) o no se autoriza, cumplimentando en este caso, los datos de los miembros de la unidad de convivencia que no presten su consentimiento y aportando la documentación necesaria.</li> <li>- Deben estar aportados al expediente las justificaciones de todas las mensualidades. Para ello, debe utilizar preferentemente el modelo Anexo III, en el que es necesario marcar la casilla del apartado 4.1 mediante la que se declara que se mantiene el cumplimiento de los requisitos. En ningún caso puede faltar la firma de la persona arrendadora (apartado 4.2 en la página 2), los meses que se justifican (Apartado 4.2 en la página 1) y la firma de la persona solicitante (Apartado 4.3 en la página 2). El modelo Anexo III puede obtenerse en la siguiente dirección web: <a href="https://juntadeandalucia.es/export/drupaljda/anexo_III_alquila2018_nuevo.pdf">https://juntadeandalucia.es/export/drupaljda/anexo_III_alquila2018_nuevo.pdf</a> También podrá justificarse el pago del alquiler mediante la aportación de los justificantes de pago de las transferencias bancarias.</li> </ul>



Expdte	Apellidos	Nombre	Id	Fecha Tr.	Documentación a aportar
41-AI-PAIG-22320/18	HERRERA AVALOS	YUSMILA	****0096	20/12/2018	<ul style="list-style-type: none"> <li>- Debe aportar Certificado de Empadronamiento HISTÓRICO COLECTIVO, emitido en el periodo comprendido entre enero de 2018 y la finalización del plazo de subsanación, debiendo estar empadronados a fecha 1 de diciembre de 2018 (o solicitado el empadronamiento) todos los miembros de la unidad de convivencia.</li> <li>- Deben estar aportados al expediente las justificaciones de todas las mensualidades. Para ello, debe utilizar preferentemente el modelo Anexo III, en el que es necesario marcar la casilla del apartado 4.1 mediante la que se declara que se mantiene el cumplimiento de los requisitos. En ningún caso puede faltar la firma de la persona arrendadora (apartado 4.2 en la página 2), los meses que se justifican (Apartado 4.2 en la página 1) y la firma de la persona solicitante (Apartado 4.3 en la página 2). El modelo Anexo III puede obtenerse en la siguiente dirección web: <a href="https://juntadeandalucia.es/export/drupaljda/anexo_III_alquila2018_nuevo.pdf">https://juntadeandalucia.es/export/drupaljda/anexo_III_alquila2018_nuevo.pdf</a> También podrá justificarse el pago del alquiler mediante la aportación de los justificantes de pago de las transferencias bancarias.</li> </ul>
41-AI-PAIG-22666/18	HERRERA LESMES	ANDRES CAMILO	****1877	20/12/2018	<ul style="list-style-type: none"> <li>- En el apartado 5.1 de la página 2 de la solicitud, debe rellenar correctamente la referencia catastral de la vivienda.</li> <li>- En el apartado 5.2 de la página 2 de la solicitud, debe rellenar correctamente los datos del contrato de arrendamiento.</li> <li>- Debe aportar fotocopia compulsada del contratos o contratos de arrendamiento vigente/s en los meses para los que solicita la ayuda, referido a la vivienda, arrendador e inquilino/s indicados en la solicitud.</li> <li>- En el apartado 5.3 de la página 2 de la solicitud, debe indicar si solicita la ayuda desde Enero de 2018 hasta Diciembre de 2020, o es por un periodo inferior.</li> <li>- Se incumplen los apartados 4º.1; 5º.1, b) y 7º. 4 de las Bases Reguladoras, al no encontrarse empadronados a fecha 1 de diciembre de 2018 todos los miembros de la unidad de convivencia.</li> </ul>
41-AI-PAIG-31530/18	HERRERA MARTIN	JOSE SALVADOR	****0118	20/12/2018	<ul style="list-style-type: none"> <li>- Para dar de alta la cuenta bancaria indicada en la solicitud, debe aportar Modelo de Alta de Terceros sellado por su Entidad Bancaria, certificado bancario acreditativo de la titularidad de la cuenta, o copia de la cartilla sellada por la entidad bancaria.</li> <li>- Deben estar aportados al expediente las justificaciones de todas las mensualidades. Para ello, debe utilizar preferentemente el modelo Anexo III, en el que es necesario marcar la casilla del apartado 4.1 mediante la que se declara que se mantiene el cumplimiento de los requisitos. En ningún caso puede faltar la firma de la persona arrendadora (apartado 4.2 en la página 2), los meses que se justifican (Apartado 4.2 en la página 1) y la firma de la persona solicitante (Apartado 4.3 en la página 2). El modelo Anexo III puede obtenerse en la siguiente dirección web: <a href="https://juntadeandalucia.es/export/drupaljda/anexo_III_alquila2018_nuevo.pdf">https://juntadeandalucia.es/export/drupaljda/anexo_III_alquila2018_nuevo.pdf</a> También podrá justificarse el pago del alquiler mediante la aportación de los justificantes de pago de las transferencias bancarias.</li> </ul>
41-AI-PAIG-22895/18	HERRERA OLIVA	ENRIQUE	****3859	21/12/2018	<ul style="list-style-type: none"> <li>- Se incumplen los apartados 4º.1; 5º.1, b) y 7º. 4 de las Bases Reguladoras, al no encontrarse empadronados a fecha 1 de diciembre de 2018 todos los miembros de la unidad de convivencia.</li> </ul>
41-AI-PAIG-36730/18	HERRERA PASTOR	TAMARA	****5034	26/12/2018	<ul style="list-style-type: none"> <li>- Debe aportar fotocopia compulsada del contratos o contratos de arrendamiento vigente/s en los meses para los que solicita la ayuda, referido a la vivienda, arrendador e inquilino/s indicados en la solicitud.</li> <li>- Se incumplen los apartados 4º.1; 5º.1, b) y 7º. 4 de las Bases Reguladoras, al no encontrarse empadronados a fecha 1 de diciembre de 2018 todos los miembros de la unidad de convivencia.</li> </ul>
41-AI-PAIG-22829/18	HERRERO CUENCA	ANGELA	****2056	21/12/2018	<ul style="list-style-type: none"> <li>- Deben estar aportados al expediente las justificaciones de todas las mensualidades. Para ello, debe utilizar preferentemente el modelo Anexo III, en el que es necesario marcar la casilla del apartado 4.1 mediante la que se declara que se mantiene el cumplimiento de los requisitos. En ningún caso puede faltar la firma de la persona arrendadora (apartado 4.2 en la página 2), los meses que se justifican (Apartado 4.2 en la página 1) y la firma de la persona solicitante (Apartado 4.3 en la página 2). El modelo Anexo III puede obtenerse en la siguiente dirección web: <a href="https://juntadeandalucia.es/export/drupaljda/anexo_III_alquila2018_nuevo.pdf">https://juntadeandalucia.es/export/drupaljda/anexo_III_alquila2018_nuevo.pdf</a> También podrá justificarse el pago del alquiler mediante la aportación de los justificantes de pago de las transferencias bancarias.</li> </ul>

Expdte	Apellidos	Nombre	Id	Fecha Tr.	Documentación a aportar
41-AI-PAIG-06548/18	HERRERO DIZ	CARMEN	****3510	20/12/2018	<ul style="list-style-type: none"> <li>- De las consultas realizadas se ha verificado que dispone de otras ayudas para la misma finalidad, lo cual resulta incompatible de acuerdo a la Base Reguladora Novena (salvo si dispone de informe de los servicios sociales comunitarios acreditativo de estar en situación de riesgo de exclusión social, emitido o actualizado con posterioridad al inicio del año anterior en el que se presentó la solicitud).</li> <li>- Tras las consultas realizadas a la Agencia Tributaria, no se encuentra al corriente en el cumplimiento de las obligaciones tributarias estatales. Debe aportar certificado acreditativo de encontrarse al corriente de las obligaciones tributarias estatales (Base 5.2 de la Orden 17 de octubre de 2018).</li> <li>- Tras las consultas realizadas a la Seguridad Social, no se encuentra al corriente en el cumplimiento de las obligaciones frente a la Seguridad Social. Debe aportar certificado acreditativo de encontrarse al corriente de las obligaciones frente a la Seguridad Social de acuerdo a lo establecido en el apartado 2 de la Base Quinta de las Bases Reguladoras de las ayudas (Orden 17 de octubre de 2018).</li> </ul>
41-AI-PAIG-23082/18	HERVAS GALLARDO	VANESSA	****4240	26/12/2018	<ul style="list-style-type: none"> <li>- Deben estar aportados al expediente las justificaciones de todas las mensualidades. Para ello, debe utilizar preferentemente el modelo Anexo III, en el que es necesario marcar la casilla del apartado 4.1 mediante la que se declara que se mantiene el cumplimiento de los requisitos. En ningún caso puede faltar la firma de la persona arrendadora (apartado 4.2 en la página 2), los meses que se justifican (Apartado 4.2 en la página 1) y la firma de la persona solicitante (Apartado 4.3 en la página 2). El modelo Anexo III puede obtenerse en la siguiente dirección web: <a href="https://juntadeandalucia.es/export/drupaljda/anexo_III_alquila2018_nuevo.pdf">https://juntadeandalucia.es/export/drupaljda/anexo_III_alquila2018_nuevo.pdf</a> También podrá justificarse el pago del alquiler mediante la aportación de los justificantes de pago de las transferencias bancarias. Abril-diciembre 2018 2019 y 2020</li> <li>- Para dar de alta la cuenta bancaria indicada en la solicitud, debe aportar Modelo de Alta de Terceros sellado por su Entidad Bancaria, certificado bancario acreditativo de la titularidad de la cuenta, o copia de la cartilla sellada por la entidad bancaria.</li> <li>- En el apartado 5.1 de la página 2 de la solicitud, debe rellenar correctamente la referencia catastral de la vivienda.</li> <li>- Debe entregar el formulario de solicitud Anexo I debidamente cumplimentado en todas sus hojas. Solicitud incompleta falta pagina 5 anexo I . Pagina 1 de anexo III</li> <li>- En los apartados 5.2 y, en su caso, 5.3 de la solicitud, debe indicar el importe de la renta mensual. Renta en solicitud,</li> <li>- En el apartado 5.3 de la página 2 de la solicitud, debe indicar si solicita la ayuda desde Enero de 2018 hasta Diciembre de 2020, o es por un periodo inferior.</li> <li>- En el apartado 8 de la página 5 de la solicitud, debe firmar la persona solicitante, o en su caso la persona representante.</li> <li>- En el apartado 8 de la página 4 de la solicitud, debe marcar una de las dos casillas para indicar otras posibles ayudas solicitadas o concedidas para la misma finalidad. Tiene otras ayudas</li> </ul>
41-AI-PAIG-22433/18	HIDALGO GIL	MARIA	****0652	21/12/2018	<ul style="list-style-type: none"> <li>- Para dar de alta la cuenta bancaria indicada en la solicitud, debe aportar Modelo de Alta de Terceros sellado por su Entidad Bancaria, certificado bancario acreditativo de la titularidad de la cuenta, o copia de la cartilla sellada por la entidad bancaria.</li> <li>- Debe aportar fotocopia compulsada del contratos o contratos de arrendamiento vigente/s en los meses para los que solicita la ayuda, referido a la vivienda, arrendador e inquilino/s indicados en la solicitud.</li> <li>- Debe aportar Certificado de Empadronamiento HISTÓRICO COLECTIVO, emitido en el periodo comprendido entre enero de 2018 y la finalización del plazo de subsanación, debiendo estar empadronados a fecha 1 de diciembre de 2018 (o solicitado el empadronamiento) todos los miembros de la unidad de convivencia.</li> <li>- Deben estar aportados al expediente las justificaciones de todas las mensualidades. Para ello, debe utilizar preferentemente el modelo Anexo III, en el que es necesario marcar la casilla del apartado 4.1 mediante la que se declara que se mantiene el cumplimiento de los requisitos. En ningún caso puede faltar la firma de la persona arrendadora (apartado 4.2 en la página 2), los meses que se justifican (Apartado 4.2 en la página 1) y la firma de la persona solicitante (Apartado 4.3 en la página 2). El modelo Anexo III puede obtenerse en la siguiente dirección web: <a href="https://juntadeandalucia.es/export/drupaljda/anexo_III_alquila2018_nuevo.pdf">https://juntadeandalucia.es/export/drupaljda/anexo_III_alquila2018_nuevo.pdf</a> También podrá justificarse el pago del alquiler mediante la aportación de los justificantes de pago de las transferencias bancarias.</li> </ul>

Expdte	Apellidos	Nombre	Id	Fecha Tr.	Documentación a aportar
41-AI-PAIG-24181/18	HINCAPIE CANO	ALEXANDRA	****0051	20/12/2018	- En el apartado 5.1 de la página 2 de la solicitud, debe rellenar correctamente la referencia catastral de la vivienda. - Deben estar aportados al expediente las justificaciones de todas las mensualidades. Para ello, debe utilizar preferentemente el modelo Anexo III, en el que es necesario marcar la casilla del apartado 4.1 mediante la que se declara que se mantiene el cumplimiento de los requisitos. En ningún caso puede faltar la firma de la persona arrendadora (apartado 4.2 en la página 2), los meses que se justifican (Apartado 4.2 en la página 1) y la firma de la persona solicitante (Apartado 4.3 en la página 2). El modelo Anexo III puede obtenerse en la siguiente dirección web: <a href="https://juntadeandalucia.es/export/drupaljda/anexo_III_alquila2018_nuevo.pdf">https://juntadeandalucia.es/export/drupaljda/anexo_III_alquila2018_nuevo.pdf</a> También podrá justificarse el pago del alquiler mediante la aportación de los justificantes de pago de las transferencias bancarias.
41-AI-PAIG-22979/18	HINOJOSA GALISTEO	MARIA PILAR	****8405	21/12/2018	- Deben estar aportados al expediente las justificaciones de todas las mensualidades. Para ello, debe utilizar preferentemente el modelo Anexo III, en el que es necesario marcar la casilla del apartado 4.1 mediante la que se declara que se mantiene el cumplimiento de los requisitos. En ningún caso puede faltar la firma de la persona arrendadora (apartado 4.2 en la página 2), los meses que se justifican (Apartado 4.2 en la página 1) y la firma de la persona solicitante (Apartado 4.3 en la página 2). El modelo Anexo III puede obtenerse en la siguiente dirección web: <a href="https://juntadeandalucia.es/export/drupaljda/anexo_III_alquila2018_nuevo.pdf">https://juntadeandalucia.es/export/drupaljda/anexo_III_alquila2018_nuevo.pdf</a> También podrá justificarse el pago del alquiler mediante la aportación de los justificantes de pago de las transferencias bancarias.
41-AI-PAIG-22800/18	HOLGADO GARRIDO	JOSE MARIA	****4494	21/12/2018	- Tras las consultas realizadas a la Agencia Tributaria, no se encuentra al corriente en el cumplimiento de las obligaciones tributarias estatales. Debe aportar certificado acreditativo de encontrarse al corriente de las obligaciones tributarias estatales (Base 5.2 de la Orden 17 de octubre de 2018). - Deben estar aportados al expediente las justificaciones de todas las mensualidades. Para ello, debe utilizar preferentemente el modelo Anexo III, en el que es necesario marcar la casilla del apartado 4.1 mediante la que se declara que se mantiene el cumplimiento de los requisitos. En ningún caso puede faltar la firma de la persona arrendadora (apartado 4.2 en la página 2), los meses que se justifican (Apartado 4.2 en la página 1) y la firma de la persona solicitante (Apartado 4.3 en la página 2). El modelo Anexo III puede obtenerse en la siguiente dirección web: <a href="https://juntadeandalucia.es/export/drupaljda/anexo_III_alquila2018_nuevo.pdf">https://juntadeandalucia.es/export/drupaljda/anexo_III_alquila2018_nuevo.pdf</a> También podrá justificarse el pago del alquiler mediante la aportación de los justificantes de pago de las transferencias bancarias.
41-AI-PAIG-23383/18	HOLGUIN MARRON	CARMEN	****5351	26/12/2018	- La persona arrendadora del contrato no coincide con la indicada en la solicitud. - Debe aportar Certificado de Empadronamiento HISTÓRICO COLECTIVO, emitido en el periodo comprendido entre enero de 2018 y la finalización del plazo de subsanación, debiendo estar empadronados a fecha 1 de diciembre de 2018 (o solicitado el empadronamiento) todos los miembros de la unidad de convivencia. - Deben estar aportados al expediente las justificaciones de todas las mensualidades. Para ello, debe utilizar preferentemente el modelo Anexo III, en el que es necesario marcar la casilla del apartado 4.1 mediante la que se declara que se mantiene el cumplimiento de los requisitos. En ningún caso puede faltar la firma de la persona arrendadora (apartado 4.2 en la página 2), los meses que se justifican (Apartado 4.2 en la página 1) y la firma de la persona solicitante (Apartado 4.3 en la página 2). El modelo Anexo III puede obtenerse en la siguiente dirección web: <a href="https://juntadeandalucia.es/export/drupaljda/anexo_III_alquila2018_nuevo.pdf">https://juntadeandalucia.es/export/drupaljda/anexo_III_alquila2018_nuevo.pdf</a> También podrá justificarse el pago del alquiler mediante la aportación de los justificantes de pago de las transferencias bancarias.

Expdte	Apellidos	Nombre	Id	Fecha Tr.	Documentación a aportar
41-AI-PAIG-23524/18	HOYOS AYZA	MARGARITA	****2068	26/12/2018	<ul style="list-style-type: none"> <li>- Debe aportar Certificado de Empadronamiento HISTÓRICO COLECTIVO, emitido en el periodo comprendido entre enero de 2018 y la finalización del plazo de subsanación, debiendo estar empadronados a fecha 1 de diciembre de 2018 (o solicitado el empadronamiento) todos los miembros de la unidad de convivencia. El certificado de empadronamiento no es histórico colectivo.</li> <li>- Ante la imposibilidad de comprobar si la persona solicitante se encuentra al corriente de sus obligaciones tributarias estatales, según se indica en el Apartado 2 de la Base Quinta de las Bases Reguladoras de las ayudas, debe aportar certificado acreditativo emitido por la Agencia Tributaria Estatal, en el que se indique que la persona solicitante se encuentra al corriente de las obligaciones tributarias estatales, con una validez de 6 meses</li> <li>- Deben estar aportados al expediente las justificaciones de todas las mensualidades. Para ello, debe utilizar preferentemente el modelo Anexo III, en el que es necesario marcar la casilla del apartado 4.1 mediante la que se declara que se mantiene el cumplimiento de los requisitos. En ningún caso puede faltar la firma de la persona arrendadora (apartado 4.2 en la página 2), los meses que se justifican (Apartado 4.2 en la página 1) y la firma de la persona solicitante (Apartado 4.3 en la página 2). El modelo Anexo III puede obtenerse en la siguiente dirección web: <a href="https://juntadeandalucia.es/export/drupaljda/anexo_III_alquila2018_nuevo.pdf">https://juntadeandalucia.es/export/drupaljda/anexo_III_alquila2018_nuevo.pdf</a> También podrá justificarse el pago del alquiler mediante la aportación de los justificantes de pago de las transferencias bancarias.</li> </ul>
41-AI-PAIG-23371/18	HUMANES RICO	JUAN MANUEL	****1801	19/12/2018	<ul style="list-style-type: none"> <li>- En el apartado 5.1 de la página 2 de la solicitud, debe rellenar correctamente la referencia catastral de la vivienda.</li> <li>- Debe aportar Certificado de Empadronamiento HISTÓRICO COLECTIVO, emitido en el periodo comprendido entre enero de 2018 y la finalización del plazo de subsanación, debiendo estar empadronados a fecha 1 de diciembre de 2018 (o solicitado el empadronamiento) todos los miembros de la unidad de convivencia.</li> <li>- Deben estar aportados al expediente las justificaciones de todas las mensualidades. Para ello, debe utilizar preferentemente el modelo Anexo III, en el que es necesario marcar la casilla del apartado 4.1 mediante la que se declara que se mantiene el cumplimiento de los requisitos. En ningún caso puede faltar la firma de la persona arrendadora (apartado 4.2 en la página 2), los meses que se justifican (Apartado 4.2 en la página 1) y la firma de la persona solicitante (Apartado 4.3 en la página 2). El modelo Anexo III puede obtenerse en la siguiente dirección web: <a href="https://juntadeandalucia.es/export/drupaljda/anexo_III_alquila2018_nuevo.pdf">https://juntadeandalucia.es/export/drupaljda/anexo_III_alquila2018_nuevo.pdf</a> También podrá justificarse el pago del alquiler mediante la aportación de los justificantes de pago de las transferencias bancarias.</li> </ul>
41-AI-PAIG-22411/18	HURTADO NUÑEZ	ROCIO	****8422	20/12/2018	<ul style="list-style-type: none"> <li>- Deben estar aportados al expediente las justificaciones de todas las mensualidades. Para ello, debe utilizar preferentemente el modelo Anexo III, en el que es necesario marcar la casilla del apartado 4.1 mediante la que se declara que se mantiene el cumplimiento de los requisitos. En ningún caso puede faltar la firma de la persona arrendadora (apartado 4.2 en la página 2), los meses que se justifican (Apartado 4.2 en la página 1) y la firma de la persona solicitante (Apartado 4.3 en la página 2). El modelo Anexo III puede obtenerse en la siguiente dirección web: <a href="https://juntadeandalucia.es/export/drupaljda/anexo_III_alquila2018_nuevo.pdf">https://juntadeandalucia.es/export/drupaljda/anexo_III_alquila2018_nuevo.pdf</a> También podrá justificarse el pago del alquiler mediante la aportación de los justificantes de pago de las transferencias bancarias.</li> </ul>
41-AI-PAIG-21763/18	IBAÑEZ PEREZ	CRISTINA	****8556	19/12/2018	<ul style="list-style-type: none"> <li>- Deben estar aportados al expediente las justificaciones de todas las mensualidades. Para ello, debe utilizar preferentemente el modelo Anexo III, en el que es necesario marcar la casilla del apartado 4.1 mediante la que se declara que se mantiene el cumplimiento de los requisitos. En ningún caso puede faltar la firma de la persona arrendadora (apartado 4.2 en la página 2), los meses que se justifican (Apartado 4.2 en la página 1) y la firma de la persona solicitante (Apartado 4.3 en la página 2). El modelo Anexo III puede obtenerse en la siguiente dirección web: <a href="https://juntadeandalucia.es/export/drupaljda/anexo_III_alquila2018_nuevo.pdf">https://juntadeandalucia.es/export/drupaljda/anexo_III_alquila2018_nuevo.pdf</a> También podrá justificarse el pago del alquiler mediante la aportación de los justificantes de pago de las transferencias bancarias.</li> </ul>

Expdte	Apellidos	Nombre	Id	Fecha Tr.	Documentación a aportar
41-AI-PAIG-22773/18	IDRICIANU	IONEL	****1682	21/12/2018	<ul style="list-style-type: none"> <li>- Aparecen personas en el certificado de empadronamiento histórico colectivo aportado, que no están incluidas en la Unidad de Convivencia en el apartado 7 de la página 3 de la solicitud. Por tanto, deberá incluirlas en el apartado 7 de la página 3 de la solicitud, o, en su defecto, presentar certificado municipal que acredite que no residen en la vivienda o que han solicitado baja en el padrón, o bien que acrediten que no disponen del derecho de uso de la vivienda.</li> <li>- Deben estar aportados al expediente las justificaciones de todas las mensualidades. Para ello, debe utilizar preferentemente el modelo Anexo III, en el que es necesario marcar la casilla del apartado 4.1 mediante la que se declara que se mantiene el cumplimiento de los requisitos. En ningún caso puede faltar la firma de la persona arrendadora (apartado 4.2 en la página 2), los meses que se justifican (Apartado 4.2 en la página 1) y la firma de la persona solicitante (Apartado 4.3 en la página 2). El modelo Anexo III puede obtenerse en la siguiente dirección web: <a href="https://juntadeandalucia.es/export/drupaljda/anexo_III_alquila2018_nuevo.pdf">https://juntadeandalucia.es/export/drupaljda/anexo_III_alquila2018_nuevo.pdf</a> También podrá justificarse el pago del alquiler mediante la aportación de los justificantes de pago de las transferencias bancarias.</li> </ul>
41-AI-PAIG-24704/18	IZQUIERDO MARTIN	NOELIA	****0132	26/12/2018	<ul style="list-style-type: none"> <li>- Deben estar aportados al expediente las justificaciones de todas las mensualidades. Para ello, debe utilizar preferentemente el modelo Anexo III, en el que es necesario marcar la casilla del apartado 4.1 mediante la que se declara que se mantiene el cumplimiento de los requisitos. En ningún caso puede faltar la firma de la persona arrendadora (apartado 4.2 en la página 2), los meses que se justifican (Apartado 4.2 en la página 1) y la firma de la persona solicitante (Apartado 4.3 en la página 2). El modelo Anexo III puede obtenerse en la siguiente dirección web: <a href="https://juntadeandalucia.es/export/drupaljda/anexo_III_alquila2018_nuevo.pdf">https://juntadeandalucia.es/export/drupaljda/anexo_III_alquila2018_nuevo.pdf</a> También podrá justificarse el pago del alquiler mediante la aportación de los justificantes de pago de las transferencias bancarias.</li> </ul>
41-AI-PAIG-23084/18	JABBAR	AHMED	****8618	26/12/2018	<ul style="list-style-type: none"> <li>- Deben estar aportados al expediente las justificaciones de todas las mensualidades. Para ello, debe utilizar preferentemente el modelo Anexo III, en el que es necesario marcar la casilla del apartado 4.1 mediante la que se declara que se mantiene el cumplimiento de los requisitos. En ningún caso puede faltar la firma de la persona arrendadora (apartado 4.2 en la página 2), los meses que se justifican (Apartado 4.2 en la página 1) y la firma de la persona solicitante (Apartado 4.3 en la página 2). El modelo Anexo III puede obtenerse en la siguiente dirección web: <a href="https://juntadeandalucia.es/export/drupaljda/anexo_III_alquila2018_nuevo.pdf">https://juntadeandalucia.es/export/drupaljda/anexo_III_alquila2018_nuevo.pdf</a> También podrá justificarse el pago del alquiler mediante la aportación de los justificantes de pago de las transferencias bancarias. 2019 2020 firma anexo III.</li> <li>- En el apartado 4 de la página 1 de la solicitud, debe rellenar correctamente el número de cuenta bancaria del solicitante en la que desee recibir el ingreso de la ayuda.</li> <li>- Ante la imposibilidad de obtener datos a través de las bases telemáticas de la Agencia Tributaria, debe aportar Declaración de IRPF 2017 o Certificado de Imputaciones de IRPF 2017 de la persona solicitante y/o del miembro de unidad de convivencia. UC2 sin datos Ingresos.</li> <li>- Debe aportar Certificado de Empadronamiento HISTÓRICO COLECTIVO, emitido en el periodo comprendido entre enero de 2018 y la finalización del plazo de subsanación, debiendo estar empadronados a fecha 1 de diciembre de 2018 (o solicitado el empadronamiento) todos los miembros de la unidad de convivencia. Padrón histórico colectivo falta menor en el padrón.</li> <li>- Debe aportar copia compulsada del DNI /NIE ya que el aportado da error al comprobar la identidad.</li> </ul>
41-AI-PAIG-22982/18	JAEN REYES	ELENA	****2772	21/12/2018	<ul style="list-style-type: none"> <li>- Debe aportar Certificado de Empadronamiento HISTÓRICO COLECTIVO, emitido en el periodo comprendido entre enero de 2018 y la finalización del plazo de subsanación, debiendo estar empadronados a fecha 1 de diciembre de 2018 (o solicitado el empadronamiento) todos los miembros de la unidad de convivencia.</li> <li>- Deben estar aportados al expediente las justificaciones de todas las mensualidades. Para ello, debe utilizar preferentemente el modelo Anexo III, en el que es necesario marcar la casilla del apartado 4.1 mediante la que se declara que se mantiene el cumplimiento de los requisitos. En ningún caso puede faltar la firma de la persona arrendadora (apartado 4.2 en la página 2), los meses que se justifican (Apartado 4.2 en la página 1) y la firma de la persona solicitante (Apartado 4.3 en la página 2). El modelo Anexo III puede obtenerse en la siguiente dirección web: <a href="https://juntadeandalucia.es/export/drupaljda/anexo_III_alquila2018_nuevo.pdf">https://juntadeandalucia.es/export/drupaljda/anexo_III_alquila2018_nuevo.pdf</a> También podrá justificarse el pago del alquiler mediante la aportación de los justificantes de pago de las transferencias bancarias.</li> </ul>

Expdte	Apellidos	Nombre	Id	Fecha Tr.	Documentación a aportar
41-AI-PAIG-22234/18	JAMALI	KHADIJA	****5430	20/12/2018	<ul style="list-style-type: none"> <li>- Para dar de alta la cuenta bancaria indicada en la solicitud, debe aportar Modelo de Alta de Terceros sellado por su Entidad Bancaria, certificado bancario acreditativo de la titularidad de la cuenta, o copia de la cartilla sellada por la entidad bancaria. Correspondiente a la cuenta donde desea recibir la ayuda.</li> <li>- Debe aportar fotocopia compulsada del contratos o contratos de arrendamiento vigente/s en los meses para los que solicita la ayuda, referido a la vivienda, arrendador e inquilino/s indicados en la solicitud. Ambos contratos.</li> <li>- En el apartado 5.3 de la página 2 de la solicitud, debe indicar si solicita la ayuda desde Enero de 2018 hasta Diciembre de 2020, o es por un periodo inferior. Indicar si solicita la ayuda solo para 2018 o para un periodo superior.</li> <li>- Debe aportar Certificado de Empadronamiento HISTÓRICO COLECTIVO, emitido en el periodo comprendido entre enero de 2018 y la finalización del plazo de subsanación, debiendo estar empadronados a fecha 1 de diciembre de 2018 (o solicitado el empadronamiento) todos los miembros de la unidad de convivencia. Actualizado a fecha de diciembre de 2018.</li> <li>- Deben estar aportados al expediente las justificaciones de todas las mensualidades. Para ello, debe utilizar preferentemente el modelo Anexo III, en el que es necesario marcar la casilla del apartado 4.1 mediante la que se declara que se mantiene el cumplimiento de los requisitos. En ningún caso puede faltar la firma de la persona arrendadora (apartado 4.2 en la página 2), los meses que se justifican (Apartado 4.2 en la página 1) y la firma de la persona solicitante (Apartado 4.3 en la página 2). El modelo Anexo III puede obtenerse en la siguiente dirección web: <a href="https://juntadeandalucia.es/export/drupaljda/anexo_III_alquila2018_nuevo.pdf">https://juntadeandalucia.es/export/drupaljda/anexo_III_alquila2018_nuevo.pdf</a> También podrá justificarse el pago del alquiler mediante la aportación de los justificantes de pago de las transferencias bancarias.</li> </ul>
41-AI-PAIG-32975/18	JAPON LOPEZ	MARIA JOSE	****7740	25/12/2018	<ul style="list-style-type: none"> <li>- Para dar de alta la cuenta bancaria indicada en la solicitud, debe aportar Modelo de Alta de Terceros sellado por su Entidad Bancaria, certificado bancario acreditativo de la titularidad de la cuenta, o copia de la cartilla sellada por la entidad bancaria</li> <li>- Debe aportar fotocopia compulsada del contratos o contratos de arrendamiento vigente/s en los meses para los que solicita la ayuda, referido a la vivienda, arrendador e inquilino/s indicados en la solicitud.</li> <li>- En el apartado 5.3 de la página 2 de la solicitud, debe indicar si solicita la ayuda desde Enero de 2018 hasta Diciembre de 2020, o es por un periodo inferior.</li> <li>- En el apartado 7 de la página 3 de la solicitud, deben rellenar y firmar correctamente todos los miembros de la unidad de convivencia, los consentimientos sobre la consulta y tratamiento de datos personales necesarios para la concesión de la ayuda.</li> <li>- Debe aportar Certificado de Empadronamiento HISTÓRICO COLECTIVO, emitido en el periodo comprendido entre enero de 2018 y la finalización del plazo de subsanación, debiendo estar empadronados a fecha 1 de diciembre de 2018 (o solicitado el empadronamiento) todos los miembros de la unidad de convivencia.</li> <li>- Ante la imposibilidad de obtener datos a través de las bases telemáticas de la Agencia Tributaria, debe aportar Declaración de IRPF 2017 o Certificado de Imputaciones de IRPF 2017 de la persona solicitante y/o del miembro de unidad de convivencia.</li> <li>- Deben estar aportados al expediente las justificaciones de todas las mensualidades. Para ello, debe utilizar preferentemente el modelo Anexo III, en el que es necesario marcar la casilla del apartado 4.1 mediante la que se declara que se mantiene el cumplimiento de los requisitos. En ningún caso puede faltar la firma de la persona arrendadora (apartado 4.2 en la página 2), los meses que se justifican (Apartado 4.2 en la página 1) y la firma de la persona solicitante (Apartado 4.3 en la página 2). El modelo Anexo III puede obtenerse en la siguiente dirección web: <a href="https://juntadeandalucia.es/export/drupaljda/anexo_III_alquila2018_nuevo.pdf">https://juntadeandalucia.es/export/drupaljda/anexo_III_alquila2018_nuevo.pdf</a> También podrá justificarse el pago del alquiler mediante la aportación de los justificantes de pago de las transferencias bancarias.</li> </ul>

Expdte	Apellidos	Nombre	Id	Fecha Tr.	Documentación a aportar
41-AI-PAIG-23372/18	JARA SEGOVIA	DOLORES	****8735	26/12/2018	<ul style="list-style-type: none"> <li>- En el apartado 5.1 de la página 2 de la solicitud, debe rellenar correctamente la referencia catastral de la vivienda.</li> <li>- En el apartado 5.2 de la página 2 de la solicitud, debe rellenar correctamente los datos del contrato de arrendamiento.</li> <li>- Debe aportar fotocopia compulsada del contratos o contratos de arrendamiento vigente/s en los meses para los que solicita la ayuda, referido a la vivienda, arrendador e inquilino/s indicados en la solicitud.</li> <li>- Debe aportar Certificado de Empadronamiento HISTÓRICO COLECTIVO, emitido en el periodo comprendido entre enero de 2018 y la finalización del plazo de subsanación, debiendo estar empadronados a fecha 1 de diciembre de 2018 (o solicitado el empadronamiento) todos los miembros de la unidad de convivencia.</li> <li>- Deben estar aportados al expediente las justificaciones de todas las mensualidades. Para ello, debe utilizar preferentemente el modelo Anexo III, en el que es necesario marcar la casilla del apartado 4.1 mediante la que se declara que se mantiene el cumplimiento de los requisitos. En ningún caso puede faltar la firma de la persona arrendadora (apartado 4.2 en la página 2), los meses que se justifican (Apartado 4.2 en la página 1) y la firma de la persona solicitante (Apartado 4.3 en la página 2). El modelo Anexo III puede obtenerse en la siguiente dirección web: <a href="https://juntadeandalucia.es/export/drupaljda/anexo_III_alquila2018_nuevo.pdf">https://juntadeandalucia.es/export/drupaljda/anexo_III_alquila2018_nuevo.pdf</a> También podrá justificarse el pago del alquiler mediante la aportación de los justificantes de pago de las transferencias bancarias.</li> </ul>
41-AI-PAIG-22708/18	JARAMILLO PINO	JOSE LUIS	****9794	20/12/2018	<ul style="list-style-type: none"> <li>- Para dar de alta la cuenta bancaria indicada en la solicitud, debe aportar Modelo de Alta de Terceros sellado por su Entidad Bancaria, certificado bancario acreditativo de la titularidad de la cuenta, o copia de la cartilla sellada por la entidad bancaria.</li> <li>- Deben estar aportados al expediente las justificaciones de todas las mensualidades. Para ello, debe utilizar preferentemente el modelo Anexo III, en el que es necesario marcar la casilla del apartado 4.1 mediante la que se declara que se mantiene el cumplimiento de los requisitos. En ningún caso puede faltar la firma de la persona arrendadora (apartado 4.2 en la página 2), los meses que se justifican (Apartado 4.2 en la página 1) y la firma de la persona solicitante (Apartado 4.3 en la página 2). El modelo Anexo III puede obtenerse en la siguiente dirección web: <a href="https://juntadeandalucia.es/export/drupaljda/anexo_III_alquila2018_nuevo.pdf">https://juntadeandalucia.es/export/drupaljda/anexo_III_alquila2018_nuevo.pdf</a> También podrá justificarse el pago del alquiler mediante la aportación de los justificantes de pago de las transferencias bancarias.</li> </ul>
41-AI-PAIG-22691/18	JARANA FALCON	MERCEDES	****5865	20/12/2018	<ul style="list-style-type: none"> <li>- Deben estar aportados al expediente las justificaciones de todas las mensualidades. Para ello, debe utilizar preferentemente el modelo Anexo III, en el que es necesario marcar la casilla del apartado 4.1 mediante la que se declara que se mantiene el cumplimiento de los requisitos. En ningún caso puede faltar la firma de la persona arrendadora (apartado 4.2 en la página 2), los meses que se justifican (Apartado 4.2 en la página 1) y la firma de la persona solicitante (Apartado 4.3 en la página 2). El modelo Anexo III puede obtenerse en la siguiente dirección web: <a href="https://juntadeandalucia.es/export/drupaljda/anexo_III_alquila2018_nuevo.pdf">https://juntadeandalucia.es/export/drupaljda/anexo_III_alquila2018_nuevo.pdf</a> También podrá justificarse el pago del alquiler mediante la aportación de los justificantes de pago de las transferencias bancarias.</li> </ul>
41-AI-PAIG-23285/18	JARANA GONZALEZ	EDUARDO	****4112	26/12/2018	<ul style="list-style-type: none"> <li>- En el apartado 5.1 de la página 2 de la solicitud, debe rellenar correctamente la referencia catastral de la vivienda. No corresponde al número de la calle de la solicitud.</li> <li>- Aparecen personas en el certificado de empadronamiento histórico colectivo aportado, que no están incluidas en la Unidad de Convivencia en el apartado 7 de la página 3 de la solicitud. Por tanto, deberá incluirlas en el apartado 7 de la página 3 de la solicitud, o, en su defecto, presentar certificado municipal que acredite que no residen en la vivienda o que han solicitado baja en el padrón, o bien que acrediten que no disponen del derecho de uso de la vivienda.</li> <li>- Deben estar aportados al expediente las justificaciones de todas las mensualidades. Para ello, debe utilizar preferentemente el modelo Anexo III, en el que es necesario marcar la casilla del apartado 4.1 mediante la que se declara que se mantiene el cumplimiento de los requisitos. En ningún caso puede faltar la firma de la persona arrendadora (apartado 4.2 en la página 2), los meses que se justifican (Apartado 4.2 en la página 1) y la firma de la persona solicitante (Apartado 4.3 en la página 2). El modelo Anexo III puede obtenerse en la siguiente dirección web: <a href="https://juntadeandalucia.es/export/drupaljda/anexo_III_alquila2018_nuevo.pdf">https://juntadeandalucia.es/export/drupaljda/anexo_III_alquila2018_nuevo.pdf</a> También podrá justificarse el pago del alquiler mediante la aportación de los justificantes de pago de las transferencias bancarias. Debe rellenar correctamente el anexo III.</li> </ul>



Expdte	Apellidos	Nombre	Id	Fecha Tr.	Documentación a aportar
41-AI-PAIG-22213/18	JATRI LIMAM	AMMA ZINEB	****4059	20/12/2018	- Debe aportar Certificado de Empadronamiento HISTÓRICO COLECTIVO, emitido en el periodo comprendido entre enero de 2018 y la finalización del plazo de subsanación, debiendo estar empadronados a fecha 1 de diciembre de 2018 (o solicitado el empadronamiento) todos los miembros de la unidad de convivencia. Actualizado a fecha de diciembre de 2018. - Deben estar aportados al expediente las justificaciones de todas las mensualidades. Para ello, debe utilizar preferentemente el modelo Anexo III, en el que es necesario marcar la casilla del apartado 4.1 mediante la que se declara que se mantiene el cumplimiento de los requisitos. En ningún caso puede faltar la firma de la persona arrendadora (apartado 4.2 en la página 2), los meses que se justifican (Apartado 4.2 en la página 1) y la firma de la persona solicitante (Apartado 4.3 en la página 2). El modelo Anexo III puede obtenerse en la siguiente dirección web: <a href="https://juntadeandalucia.es/export/drupaljda/anexo_III_alquila2018_nuevo.pdf">https://juntadeandalucia.es/export/drupaljda/anexo_III_alquila2018_nuevo.pdf</a> También podrá justificarse el pago del alquiler mediante la aportación de los justificantes de pago de las transferencias bancarias.
41-AI-PAIG-07277/18	JESUS JURADO	MARIA MILAGROSA	****3709	21/12/2018	- Existen titulares del contrato que no pertenecen a la unidad de convivencia indicada en la solicitud. Por tanto, debe aportar documentación que justifique que estas personas no tienen atribuido el derecho de arrendamiento.
41-AI-PAIG-22628/18	JIMENEZ ESPUÑA	NATIVIDAD	****8213	21/12/2018	- Deben estar aportados al expediente las justificaciones de todas las mensualidades. Para ello, debe utilizar preferentemente el modelo Anexo III, en el que es necesario marcar la casilla del apartado 4.1 mediante la que se declara que se mantiene el cumplimiento de los requisitos. En ningún caso puede faltar la firma de la persona arrendadora (apartado 4.2 en la página 2), los meses que se justifican (Apartado 4.2 en la página 1) y la firma de la persona solicitante (Apartado 4.3 en la página 2). El modelo Anexo III puede obtenerse en la siguiente dirección web: <a href="https://juntadeandalucia.es/export/drupaljda/anexo_III_alquila2018_nuevo.pdf">https://juntadeandalucia.es/export/drupaljda/anexo_III_alquila2018_nuevo.pdf</a> También podrá justificarse el pago del alquiler mediante la aportación de los justificantes de pago de las transferencias bancarias.
41-AI-PAIG-22914/18	JIMENEZ GARCIA	LORENA	****3543	21/12/2018	- En el apartado 5.2 de la página 2 de la solicitud, debe rellenar correctamente los datos del contrato de arrendamiento. - Deben estar aportados al expediente las justificaciones de todas las mensualidades. Para ello, debe utilizar preferentemente el modelo Anexo III, en el que es necesario marcar la casilla del apartado 4.1 mediante la que se declara que se mantiene el cumplimiento de los requisitos. En ningún caso puede faltar la firma de la persona arrendadora (apartado 4.2 en la página 2), los meses que se justifican (Apartado 4.2 en la página 1) y la firma de la persona solicitante (Apartado 4.3 en la página 2). El modelo Anexo III puede obtenerse en la siguiente dirección web: <a href="https://juntadeandalucia.es/export/drupaljda/anexo_III_alquila2018_nuevo.pdf">https://juntadeandalucia.es/export/drupaljda/anexo_III_alquila2018_nuevo.pdf</a> También podrá justificarse el pago del alquiler mediante la aportación de los justificantes de pago de las transferencias bancarias.
41-AI-PAIG-22413/18	JIMENEZ GONZALEZ	PILAR	****6394	20/12/2018	- Para dar de alta la cuenta bancaria indicada en la solicitud, debe aportar Modelo de Alta de Terceros sellado por su Entidad Bancaria, certificado bancario acreditativo de la titularidad de la cuenta, o copia de la cartilla sellada por la entidad bancaria - Deben estar aportados al expediente las justificaciones de todas las mensualidades. Para ello, debe utilizar preferentemente el modelo Anexo III, en el que es necesario marcar la casilla del apartado 4.1 mediante la que se declara que se mantiene el cumplimiento de los requisitos. En ningún caso puede faltar la firma de la persona arrendadora (apartado 4.2 en la página 2), los meses que se justifican (Apartado 4.2 en la página 1) y la firma de la persona solicitante (Apartado 4.3 en la página 2). El modelo Anexo III puede obtenerse en la siguiente dirección web: <a href="https://juntadeandalucia.es/export/drupaljda/anexo_III_alquila2018_nuevo.pdf">https://juntadeandalucia.es/export/drupaljda/anexo_III_alquila2018_nuevo.pdf</a> También podrá justificarse el pago del alquiler mediante la aportación de los justificantes de pago de las transferencias bancarias.



Expdte	Apellidos	Nombre	Id	Fecha Tr.	Documentación a aportar
41-AI-PAIG-23502/18	JIMENEZ GONZALEZ	MARIA DEL CARMEN	****2875	26/12/2018	<ul style="list-style-type: none"> <li>- En el apartado 5.1 de la página 2 de la solicitud, debe rellenar correctamente la referencia catastral de la vivienda.</li> <li>- Debe aportar Certificado de Empadronamiento HISTÓRICO COLECTIVO, emitido en el periodo comprendido entre enero de 2018 y la finalización del plazo de subsanación, debiendo estar empadronados a fecha 1 de diciembre de 2018 (o solicitado el empadronamiento) todos los miembros de la unidad de convivencia.</li> <li>- Deben estar aportados al expediente las justificaciones de todas las mensualidades. Para ello, debe utilizar preferentemente el modelo Anexo III, en el que es necesario marcar la casilla del apartado 4.1 mediante la que se declara que se mantiene el cumplimiento de los requisitos. En ningún caso puede faltar la firma de la persona arrendadora (apartado 4.2 en la página 2), los meses que se justifican (Apartado 4.2 en la página 1) y la firma de la persona solicitante (Apartado 4.3 en la página 2). El modelo Anexo III puede obtenerse en la siguiente dirección web: <a href="https://juntadeandalucia.es/export/drupaljda/anexo_III_alquila2018_nuevo.pdf">https://juntadeandalucia.es/export/drupaljda/anexo_III_alquila2018_nuevo.pdf</a> También podrá justificarse el pago del alquiler mediante la aportación de los justificantes de pago de las transferencias bancarias.</li> </ul>
41-AI-PAIG-23267/18	JIMENEZ LORENTE	ANTONIO MANUEL	****1604	21/12/2018	<ul style="list-style-type: none"> <li>- Para dar de alta la cuenta bancaria indicada en la solicitud, debe aportar Modelo de Alta de Terceros sellado por su Entidad Bancaria, certificado bancario acreditativo de la titularidad de la cuenta, o copia de la cartilla sellada por la entidad bancaria.</li> <li>- Deben estar aportados al expediente las justificaciones de todas las mensualidades. Para ello, debe utilizar preferentemente el modelo Anexo III, en el que es necesario marcar la casilla del apartado 4.1 mediante la que se declara que se mantiene el cumplimiento de los requisitos. En ningún caso puede faltar la firma de la persona arrendadora (apartado 4.2 en la página 2), los meses que se justifican (Apartado 4.2 en la página 1) y la firma de la persona solicitante (Apartado 4.3 en la página 2). El modelo Anexo III puede obtenerse en la siguiente dirección web: <a href="https://juntadeandalucia.es/export/drupaljda/anexo_III_alquila2018_nuevo.pdf">https://juntadeandalucia.es/export/drupaljda/anexo_III_alquila2018_nuevo.pdf</a> También podrá justificarse el pago del alquiler mediante la aportación de los justificantes de pago de las transferencias bancarias.</li> </ul>
41-AI-PAIG-21695/18	JIMENEZ PARRADO	ROCIO	****4081	19/12/2018	<ul style="list-style-type: none"> <li>- En el apartado 5.3 de la página 2 de la solicitud, debe indicar si solicita la ayuda desde Enero de 2018 hasta Diciembre de 2020, o es por un periodo inferior.</li> <li>- Deben estar aportados al expediente las justificaciones de todas las mensualidades. Para ello, debe utilizar preferentemente el modelo Anexo III, en el que es necesario marcar la casilla del apartado 4.1 mediante la que se declara que se mantiene el cumplimiento de los requisitos. En ningún caso puede faltar la firma de la persona arrendadora (apartado 4.2 en la página 2), los meses que se justifican (Apartado 4.2 en la página 1) y la firma de la persona solicitante (Apartado 4.3 en la página 2). El modelo Anexo III puede obtenerse en la siguiente dirección web: <a href="https://juntadeandalucia.es/export/drupaljda/anexo_III_alquila2018_nuevo.pdf">https://juntadeandalucia.es/export/drupaljda/anexo_III_alquila2018_nuevo.pdf</a> También podrá justificarse el pago del alquiler mediante la aportación de los justificantes de pago de las transferencias bancarias.</li> </ul>
41-AI-PAIG-31534/18	JUSDADO GUERRA	MIGUEL ANGEL	****2325	20/12/2018	<ul style="list-style-type: none"> <li>- Para dar de alta la cuenta bancaria indicada en la solicitud, debe aportar Modelo de Alta de Terceros sellado por su Entidad Bancaria, certificado bancario acreditativo de la titularidad de la cuenta, o copia de la cartilla sellada por la entidad bancaria.</li> <li>- Existen titulares del contrato que no pertenecen a la unidad de convivencia indicada en la solicitud. Por tanto, debe aportar documentación que justifique que estas personas no tienen atribuido el derecho de arrendamiento.</li> <li>- Deben estar aportados al expediente las justificaciones de todas las mensualidades. Para ello, debe utilizar preferentemente el modelo Anexo III, en el que es necesario marcar la casilla del apartado 4.1 mediante la que se declara que se mantiene el cumplimiento de los requisitos. En ningún caso puede faltar la firma de la persona arrendadora (apartado 4.2 en la página 2), los meses que se justifican (Apartado 4.2 en la página 1) y la firma de la persona solicitante (Apartado 4.3 en la página 2). El modelo Anexo III puede obtenerse en la siguiente dirección web: <a href="https://juntadeandalucia.es/export/drupaljda/anexo_III_alquila2018_nuevo.pdf">https://juntadeandalucia.es/export/drupaljda/anexo_III_alquila2018_nuevo.pdf</a> También podrá justificarse el pago del alquiler mediante la aportación de los justificantes de pago de las transferencias bancarias.</li> </ul>

Expdte	Apellidos	Nombre	Id	Fecha Tr.	Documentación a aportar
41-AI-PAIG-22239/18	KABLI	HANANE	****7511	19/12/2018	<ul style="list-style-type: none"> <li>- Deben estar aportados al expediente las justificaciones de todas las mensualidades. Para ello, debe utilizar preferentemente el modelo Anexo III, en el que es necesario marcar la casilla del apartado 4.1 mediante la que se declara que se mantiene el cumplimiento de los requisitos. En ningún caso puede faltar la firma de la persona arrendadora (apartado 4.2 en la página 2), los meses que se justifican (Apartado 4.2 en la página 1) y la firma de la persona solicitante (Apartado 4.3 en la página 2). El modelo Anexo III puede obtenerse en la siguiente dirección web: <a href="https://juntadeandalucia.es/export/drupaljda/anexo_III_alquila2018_nuevo.pdf">https://juntadeandalucia.es/export/drupaljda/anexo_III_alquila2018_nuevo.pdf</a> También podrá justificarse el pago del alquiler mediante la aportación de los justificantes de pago de las transferencias bancarias. 2019 2020</li> <li>- Debe aportar copia compulsada del DNI /NIE ya que el aportado da error al comprobar la identidad. Comprobar residencia.</li> <li>- Para dar de alta la cuenta bancaria indicada en la solicitud, debe aportar Modelo de Alta de Terceros sellado por su Entidad Bancaria, certificado bancario acreditativo de la titularidad de la cuenta, o copia de la cartilla sellada por la entidad bancaria.</li> </ul>
41-AI-PAIG-22618/18	KADIR	HADDA	****9476	21/12/2018	<ul style="list-style-type: none"> <li>- Debe aportar Certificado de Empadronamiento HISTÓRICO COLECTIVO, emitido en el periodo comprendido entre enero de 2018 y la finalización del plazo de subsanación, debiendo estar empadronados a fecha 1 de diciembre de 2018 (o solicitado el empadronamiento) todos los miembros de la unidad de convivencia.</li> <li>- Deben estar aportados al expediente las justificaciones de todas las mensualidades. Para ello, debe utilizar preferentemente el modelo Anexo III, en el que es necesario marcar la casilla del apartado 4.1 mediante la que se declara que se mantiene el cumplimiento de los requisitos. En ningún caso puede faltar la firma de la persona arrendadora (apartado 4.2 en la página 2), los meses que se justifican (Apartado 4.2 en la página 1) y la firma de la persona solicitante (Apartado 4.3 en la página 2). El modelo Anexo III puede obtenerse en la siguiente dirección web: <a href="https://juntadeandalucia.es/export/drupaljda/anexo_III_alquila2018_nuevo.pdf">https://juntadeandalucia.es/export/drupaljda/anexo_III_alquila2018_nuevo.pdf</a> También podrá justificarse el pago del alquiler mediante la aportación de los justificantes de pago de las transferencias bancarias.</li> </ul>
41-AI-PAIG-22621/18	KADIR	HASSANIA	****3206	21/12/2018	<ul style="list-style-type: none"> <li>- En el apartado 5.1 de la página 2 de la solicitud, debe rellenar correctamente la referencia catastral de la vivienda.</li> <li>- En el apartado 6.3 de la página 3 de la solicitud, debe marcar una de las dos casillas para indicar si autoriza a que se realicen las consultas indicadas (Agencia Tributaria, Discapacidad, Familia Numerosa, etc.) o no se autoriza, cumplimentando en este caso, los datos de los miembros de la unidad de convivencia que no presten su consentimiento y aportando la documentación necesaria.</li> <li>- Debe aportar Certificado de Empadronamiento HISTÓRICO COLECTIVO, emitido en el periodo comprendido entre enero de 2018 y la finalización del plazo de subsanación, debiendo estar empadronados a fecha 1 de diciembre de 2018 (o solicitado el empadronamiento) todos los miembros de la unidad de convivencia.</li> <li>- Deben estar aportados al expediente las justificaciones de todas las mensualidades. Para ello, debe utilizar preferentemente el modelo Anexo III, en el que es necesario marcar la casilla del apartado 4.1 mediante la que se declara que se mantiene el cumplimiento de los requisitos. En ningún caso puede faltar la firma de la persona arrendadora (apartado 4.2 en la página 2), los meses que se justifican (Apartado 4.2 en la página 1) y la firma de la persona solicitante (Apartado 4.3 en la página 2). El modelo Anexo III puede obtenerse en la siguiente dirección web: <a href="https://juntadeandalucia.es/export/drupaljda/anexo_III_alquila2018_nuevo.pdf">https://juntadeandalucia.es/export/drupaljda/anexo_III_alquila2018_nuevo.pdf</a> También podrá justificarse el pago del alquiler mediante la aportación de los justificantes de pago de las transferencias bancarias.</li> </ul>
41-AI-PAIG-22044/18	KHALLOUF TOUATI	AHMED	****5530	19/12/2018	<ul style="list-style-type: none"> <li>- Deben estar aportados al expediente las justificaciones de todas las mensualidades. Para ello, debe utilizar preferentemente el modelo Anexo III, en el que es necesario marcar la casilla del apartado 4.1 mediante la que se declara que se mantiene el cumplimiento de los requisitos. En ningún caso puede faltar la firma de la persona arrendadora (apartado 4.2 en la página 2), los meses que se justifican (Apartado 4.2 en la página 1) y la firma de la persona solicitante (Apartado 4.3 en la página 2). El modelo Anexo III puede obtenerse en la siguiente dirección web: <a href="https://juntadeandalucia.es/export/drupaljda/anexo_III_alquila2018_nuevo.pdf">https://juntadeandalucia.es/export/drupaljda/anexo_III_alquila2018_nuevo.pdf</a> También podrá justificarse el pago del alquiler mediante la aportación de los justificantes de pago de las transferencias bancarias. 2019 2020</li> <li>- En el apartado 5.1 de la página 2 de la solicitud, debe rellenar correctamente la referencia catastral de la vivienda. Ref. catastral</li> </ul>

Expdte	Apellidos	Nombre	Id	Fecha Tr.	Documentación a aportar
41-AI-PAIG-23276/18	KHAYATI	SUADIYA	****6364	26/12/2018	<ul style="list-style-type: none"> <li>- En el apartado 5.1 de la página 2 de la solicitud, debe rellenar correctamente la referencia catastral de la vivienda.</li> <li>- Debe aportar fotocopia compulsada del contratos o contratos de arrendamiento vigente/s en los meses para los que solicita la ayuda, referido a la vivienda, arrendador e inquilino/s indicados en la solicitud.</li> <li>- Debe aportar Certificado de Empadronamiento HISTÓRICO COLECTIVO, emitido en el periodo comprendido entre enero de 2018 y la finalización del plazo de subsanación, debiendo estar empadronados a fecha 1 de diciembre de 2018 (o solicitado el empadronamiento) todos los miembros de la unidad de convivencia.</li> <li>- Deben estar aportados al expediente las justificaciones de todas las mensualidades. Para ello, debe utilizar preferentemente el modelo Anexo III, en el que es necesario marcar la casilla del apartado 4.1 mediante la que se declara que se mantiene el cumplimiento de los requisitos. En ningún caso puede faltar la firma de la persona arrendadora (apartado 4.2 en la página 2), los meses que se justifican (Apartado 4.2 en la página 1) y la firma de la persona solicitante (Apartado 4.3 en la página 2). El modelo Anexo III puede obtenerse en la siguiente dirección web: <a href="https://juntadeandalucia.es/export/drupaljda/anexo_III_alquila2018_nuevo.pdf">https://juntadeandalucia.es/export/drupaljda/anexo_III_alquila2018_nuevo.pdf</a> También podrá justificarse el pago del alquiler mediante la aportación de los justificantes de pago de las transferencias bancarias.</li> </ul>
41-AI-PAIG-23554/18	KHRAIBCH NADIF	SOUMIA	****7958	20/12/2018	<ul style="list-style-type: none"> <li>- Para dar de alta la cuenta bancaria indicada en la solicitud, debe aportar Modelo de Alta de Terceros sellado por su Entidad Bancaria, certificado bancario acreditativo de la titularidad de la cuenta, o copia de la cartilla sellada por la entidad bancaria.</li> <li>- La persona arrendadora del contrato no coincide con la indicada en la solicitud.</li> <li>- Deben estar aportados al expediente las justificaciones de todas las mensualidades. Para ello, debe utilizar preferentemente el modelo Anexo III, en el que es necesario marcar la casilla del apartado 4.1 mediante la que se declara que se mantiene el cumplimiento de los requisitos. En ningún caso puede faltar la firma de la persona arrendadora (apartado 4.2 en la página 2), los meses que se justifican (Apartado 4.2 en la página 1) y la firma de la persona solicitante (Apartado 4.3 en la página 2). El modelo Anexo III puede obtenerse en la siguiente dirección web: <a href="https://juntadeandalucia.es/export/drupaljda/anexo_III_alquila2018_nuevo.pdf">https://juntadeandalucia.es/export/drupaljda/anexo_III_alquila2018_nuevo.pdf</a> También podrá justificarse el pago del alquiler mediante la aportación de los justificantes de pago de las transferencias bancarias.</li> </ul>

Expdte	Apellidos	Nombre	Id	Fecha Tr.	Documentación a aportar
41-AI-PAIG-22804/18	KRIVOBORSKAIA	DARIA	****8383	21/12/2018	<ul style="list-style-type: none"> <li>- Debe aportar copia compulsada del DNI /NIE ya que el aportado da error al comprobar la identidad.</li> <li>- Debe aportar fotocopia compulsada del contratos o contratos de arrendamiento vigente/s en los meses para los que solicita la ayuda, referido a la vivienda, arrendador e inquilino/s indicados en la solicitud.</li> <li>- En el apartado 7 de la página 3 de la solicitud, deben rellenar y firmar correctamente todos los miembros de la unidad de convivencia, los consentimientos sobre la consulta y tratamiento de datos personales necesarios para la concesión de la ayuda.UC2</li> <li>- Al ser un miembro de la unidad de convivencia titular de otra vivienda en propiedad, debe aportar documentación oficial que acredite la no disponibilidad de la misma por separación o divorcio, cuando resulte inaccesible por causa de una discapacidad, o cuando se haya obtenido la misma por transmisión mortis causa y el porcentaje de titularidad no supere el 50 por ciento.</li> <li>- Ante la imposibilidad de comprobar si la persona solicitante se encuentra al corriente de sus obligaciones tributarias estatales, según se indica en el Apartado 2 de la Base Quinta de las Bases Reguladoras de las ayudas, debe aportar certificado acreditativo emitido por la Agencia Tributaria Estatal, en el que se indique que la persona solicitante se encuentra al corriente de las obligaciones tributarias estatales, con una validez de 6 meses</li> <li>- Ante la imposibilidad de comprobar si la persona solicitante se encuentra al corriente de sus obligaciones tributarias autonómicas, según se indica en el Apartado 2 de la Base Quinta de las Bases Reguladoras de las ayudas, debe aportar certificado acreditativo emitido por la Agencia Tributaria Autonómica, en el que se indique que la persona solicitante se encuentra al corriente de las obligaciones tributarias autonómicas, con una validez de 6 meses.</li> <li>- Ante la imposibilidad de comprobar si la persona solicitante se encuentra al corriente de sus obligaciones frente a la Seguridad Social, según se indica en el Apartado 2 de la Base Quinta de las Bases Reguladoras de las ayudas, debe aportar certificado acreditativo emitido por la Seguridad Social, en el que se indique que la persona solicitante se encuentra al corriente de las obligaciones frente a la Seguridad Social.</li> <li>- Deben estar aportados al expediente las justificaciones de todas las mensualidades. Para ello, debe utilizar preferentemente el modelo Anexo III, en el que es necesario marcar la casilla del apartado 4.1 mediante la que se declara que se mantiene el cumplimiento de los requisitos. En ningún caso puede faltar la firma de la persona arrendadora (apartado 4.2 en la página 2), los meses que se justifican (Apartado 4.2 en la pagina 1) y la firma de la persona solicitante (Apartado 4.3 en la pagina 2).El modelo Anexo III puede obtenerse en la siguiente dirección web: <a href="https://juntadeandalucia.es/export/drupaljda/anexo_III_alquila2018_nuevo.pdf">https://juntadeandalucia.es/export/drupaljda/anexo_III_alquila2018_nuevo.pdf</a> También podrá justificarse el pago del alquiler mediante la aportación de los justificantes de pago de las transferencias bancarias.</li> </ul>
41-AI-PAIG-23308/18	LACH-HAB	RAHMA	****7165	26/12/2018	<ul style="list-style-type: none"> <li>- En el apartado 5.1 de la página 2 de la solicitud, debe rellenar correctamente la referencia catastral de la vivienda.</li> <li>- Deben estar aportados al expediente las justificaciones de todas las mensualidades. Para ello, debe utilizar preferentemente el modelo Anexo III, en el que es necesario marcar la casilla del apartado 4.1 mediante la que se declara que se mantiene el cumplimiento de los requisitos. En ningún caso puede faltar la firma de la persona arrendadora (apartado 4.2 en la página 2), los meses que se justifican (Apartado 4.2 en la pagina 1) y la firma de la persona solicitante (Apartado 4.3 en la pagina 2).El modelo Anexo III puede obtenerse en la siguiente dirección web: <a href="https://juntadeandalucia.es/export/drupaljda/anexo_III_alquila2018_nuevo.pdf">https://juntadeandalucia.es/export/drupaljda/anexo_III_alquila2018_nuevo.pdf</a> También podrá justificarse el pago del alquiler mediante la aportación de los justificantes de pago de las transferencias bancarias.</li> </ul>

Expdte	Apellidos	Nombre	Id	Fecha Tr.	Documentación a aportar
41-AI-PAIG-22550/18	LAGRAINI	HASSAN	****5030	20/12/2018	<ul style="list-style-type: none"> <li>- En el apartado 6.3 de la página 3 de la solicitud, debe marcar una de las dos casillas para indicar si autoriza a que se realicen las consultas indicadas (Agencia Tributaria, Discapacidad, Familia Numerosa, etc.) o no se autoriza, cumplimentando en este caso, los datos de los miembros de la unidad de convivencia que no presten su consentimiento y aportando la documentación necesaria. Miembro 2 de la unidad de convivencia.</li> <li>- Debe aportar Certificado de Empadronamiento HISTÓRICO COLECTIVO, emitido en el periodo comprendido entre enero de 2018 y la finalización del plazo de subsanación, debiendo estar empadronados a fecha 1 de diciembre de 2018 (o solicitado el empadronamiento) todos los miembros de la unidad de convivencia.</li> <li>- Ante la imposibilidad de obtener datos a través de las bases telemáticas de la Agencia Tributaria, debe aportar Declaración de IRPF 2017 o Certificado de Imputaciones de IRPF 2017 de la persona solicitante y/o del miembro de unidad de convivencia. Miembro 2 de la unidad de convivencia.</li> <li>- Al ser un miembro de la unidad de convivencia titular de otra vivienda en propiedad, debe aportar documentación oficial que acredite la no disponibilidad de la misma por separación o divorcio, cuando resulte inaccesible por causa de una discapacidad, o cuando se haya obtenido la misma por transmisión mortis causa y el porcentaje de titularidad no supere el 50 por ciento. El miembro 2 de la unidad de convivencia debe acreditar que no es titular de ninguna vivienda.</li> <li>- Deben estar aportados al expediente las justificaciones de todas las mensualidades. Para ello, debe utilizar preferentemente el modelo Anexo III, en el que es necesario marcar la casilla del apartado 4.1 mediante la que se declara que se mantiene el cumplimiento de los requisitos. En ningún caso puede faltar la firma de la persona arrendadora (apartado 4.2 en la página 2), los meses que se justifican (Apartado 4.2 en la página 1) y la firma de la persona solicitante (Apartado 4.3 en la página 2). El modelo Anexo III puede obtenerse en la siguiente dirección web: <a href="https://juntadeandalucia.es/export/drupaljda/anexo_III_alquila2018_nuevo.pdf">https://juntadeandalucia.es/export/drupaljda/anexo_III_alquila2018_nuevo.pdf</a> También podrá justificarse el pago del alquiler mediante la aportación de los justificantes de pago de las transferencias bancarias.</li> <li>- Debe entregar el formulario de solicitud Anexo I debidamente cumplimentado en todas sus hojas.</li> </ul>
41-AI-PAIG-23415/18	LAKNAIZA	RACHID	****0080	26/12/2018	<ul style="list-style-type: none"> <li>- En el apartado 5.1 de la página 2 de la solicitud, debe rellenar correctamente la referencia catastral de la vivienda.</li> <li>- En el apartado 5.3 de la página 2 de la solicitud, debe indicar si solicita la ayuda desde Enero de 2018 hasta Diciembre de 2020, o es por un periodo inferior. Sólo ha solicitado la ayuda para el 2018, aclarar si la quiere para todo el periodo subvencionable.</li> <li>- Al ser un miembro de la unidad de convivencia titular de otra vivienda en propiedad, debe aportar documentación oficial que acredite la no disponibilidad de la misma por separación o divorcio, cuando resulte inaccesible por causa de una discapacidad, o cuando se haya obtenido la misma por transmisión mortis causa y el porcentaje de titularidad no supere el 50 por ciento. Del solicitante y UC2.</li> <li>- Deben estar aportados al expediente las justificaciones de todas las mensualidades. Para ello, debe utilizar preferentemente el modelo Anexo III, en el que es necesario marcar la casilla del apartado 4.1 mediante la que se declara que se mantiene el cumplimiento de los requisitos. En ningún caso puede faltar la firma de la persona arrendadora (apartado 4.2 en la página 2), los meses que se justifican (Apartado 4.2 en la página 1) y la firma de la persona solicitante (Apartado 4.3 en la página 2). El modelo Anexo III puede obtenerse en la siguiente dirección web: <a href="https://juntadeandalucia.es/export/drupaljda/anexo_III_alquila2018_nuevo.pdf">https://juntadeandalucia.es/export/drupaljda/anexo_III_alquila2018_nuevo.pdf</a> También podrá justificarse el pago del alquiler mediante la aportación de los justificantes de pago de las transferencias bancarias.</li> </ul>

Expdte	Apellidos	Nombre	Id	Fecha Tr.	Documentación a aportar
41-AI-PAIG-23618/18	LAKNAIZI	ADERRAHMAN	****6808	26/12/2018	<ul style="list-style-type: none"> <li>- En el apartado 5.3 de la página 2 de la solicitud, debe indicar si solicita la ayuda desde Enero de 2018 hasta Diciembre de 2020, o es por un periodo inferior. Indicar si solicita la ayuda solo para el año 2018 o para un periodo superior.</li> <li>- Deben estar aportados al expediente las justificaciones de todas las mensualidades. Para ello, debe utilizar preferentemente el modelo Anexo III, en el que es necesario marcar la casilla del apartado 4.1 mediante la que se declara que se mantiene el cumplimiento de los requisitos. En ningún caso puede faltar la firma de la persona arrendadora (apartado 4.2 en la página 2), los meses que se justifican (Apartado 4.2 en la página 1) y la firma de la persona solicitante (Apartado 4.3 en la página 2). El modelo Anexo III puede obtenerse en la siguiente dirección web: <a href="https://juntadeandalucia.es/export/drupaljda/anexo_III_alquila2018_nuevo.pdf">https://juntadeandalucia.es/export/drupaljda/anexo_III_alquila2018_nuevo.pdf</a> También podrá justificarse el pago del alquiler mediante la aportación de los justificantes de pago de las transferencias bancarias.</li> </ul>
41-AI-PAIG-24774/18	LAMA RODRIGUEZ	MARIA DEL CARMEN	****0571	26/12/2018	<ul style="list-style-type: none"> <li>- En el apartado 5.3 de la página 2 de la solicitud, debe indicar si solicita la ayuda desde Enero de 2018 hasta Diciembre de 2020, o es por un periodo inferior. Aclarar si quiere la ayuda para todo el periodo subvencionable o solamente para el 2018.</li> <li>- En el apartado 6.3 de la página 3 de la solicitud, debe marcar una de las dos casillas para indicar si autoriza a que se realicen las consultas indicadas (Agencia Tributaria, Discapacidad, Familia Numerosa, etc.) o no se autoriza, cumplimentando en este caso, los datos de los miembros de la unidad de convivencia que no presten su consentimiento y aportando la documentación necesaria.</li> <li>- Debe aportar Certificado de Empadronamiento HISTÓRICO COLECTIVO, emitido en el periodo comprendido entre enero de 2018 y la finalización del plazo de subsanación, debiendo estar empadronados a fecha 1 de diciembre de 2018 (o solicitado el empadronamiento) todos los miembros de la unidad de convivencia.</li> <li>- Deben estar aportados al expediente las justificaciones de todas las mensualidades. Para ello, debe utilizar preferentemente el modelo Anexo III, en el que es necesario marcar la casilla del apartado 4.1 mediante la que se declara que se mantiene el cumplimiento de los requisitos. En ningún caso puede faltar la firma de la persona arrendadora (apartado 4.2 en la página 2), los meses que se justifican (Apartado 4.2 en la página 1) y la firma de la persona solicitante (Apartado 4.3 en la página 2). El modelo Anexo III puede obtenerse en la siguiente dirección web: <a href="https://juntadeandalucia.es/export/drupaljda/anexo_III_alquila2018_nuevo.pdf">https://juntadeandalucia.es/export/drupaljda/anexo_III_alquila2018_nuevo.pdf</a> También podrá justificarse el pago del alquiler mediante la aportación de los justificantes de pago de las transferencias bancarias.</li> </ul>
41-AI-PAIG-23381/18	LAMBARKI	EDDADA	****0265	19/12/2018	<ul style="list-style-type: none"> <li>- En los apartados 5.2 y, en su caso, 5.3 de la solicitud, debe indicar el importe de la renta mensual.</li> <li>- En el apartado 5.3 de la página 2 de la solicitud, debe indicar si solicita la ayuda desde Enero de 2018 hasta Diciembre de 2020, o es por un periodo inferior. Sólo ha solicitado como periodo subvencionable de enero a diciembre del 2018, aclarar si quiere la ayuda para todo el periodo subvencionable.</li> <li>- Deben estar aportados al expediente las justificaciones de todas las mensualidades. Para ello, debe utilizar preferentemente el modelo Anexo III, en el que es necesario marcar la casilla del apartado 4.1 mediante la que se declara que se mantiene el cumplimiento de los requisitos. En ningún caso puede faltar la firma de la persona arrendadora (apartado 4.2 en la página 2), los meses que se justifican (Apartado 4.2 en la página 1) y la firma de la persona solicitante (Apartado 4.3 en la página 2). El modelo Anexo III puede obtenerse en la siguiente dirección web: <a href="https://juntadeandalucia.es/export/drupaljda/anexo_III_alquila2018_nuevo.pdf">https://juntadeandalucia.es/export/drupaljda/anexo_III_alquila2018_nuevo.pdf</a> También podrá justificarse el pago del alquiler mediante la aportación de los justificantes de pago de las transferencias bancarias.</li> </ul>